

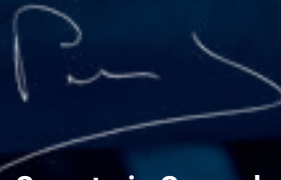
Informe Anual 2023

Correspondiente al ejercicio 2023 que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea General de Mutualistas, en cumplimiento de lo establecido por la legislación vigente y los Estatutos Sociales de la Entidad, para dar cuenta, entre otros puntos del orden del día de la misma, de la gestión durante el ejercicio social 2023 y someter a la aprobación de la Asamblea las cuentas anuales formuladas en reunión del Consejo de Administración de 14 de marzo de 2024.

Madrid 2024



Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
D. Diego Murillo Carrasco



Secretario General
D. Francisco Vicente Mulet Falcó

compromiso



01

CARTA DEL PRESIDENTE	06
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	12
COMISIONES/EQUIPO DIRECTIVO	16

02

INFORME DE AUDITORÍA	20
CUENTAS ANUALES	28
INFORME DE GESTIÓN	92

03

INFORME DE AUDITORÍA	108
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	116
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	184

04

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	190
---------------------------------------	-----

05

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO	228
--	-----

INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO	234
--	-----

nuestros valores

profesionalidad



A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Carta del Presidente

integridad



Estimados/as mutualistas,

Tengo la satisfacción de dirigirme de nuevo a ustedes para darles cuenta de los principales resultados de A.M.A. y las actividades desarrolladas durante 2023, un año marcado por la inestabilidad originada por las tensiones bélicas en Ucrania y Gaza, la alta inflación y la subida de los tipos de interés.

A pesar de estas dificultades que ralentizaron la economía, me satisface anunciarles que el 2023 ha sido un buen año para nuestra compañía. A.M.A. ha cuadruplicado su beneficio bruto hasta alcanzar los 14,7 millones de euros, un 333% más que los 3,4 millones de euros conseguidos en el ejercicio 2022.

Estos datos demuestran la solidez de nuestra compañía y el acierto de las decisiones estratégicas implantadas durante el pasado año. Pero así como también, permiten constatar el compromiso y la profesionalidad de todos los trabajadores y colaboradores de A.M.A. que hacen crecer este proyecto cada día.

Continuando con el análisis, el número de pólizas se situó en 502.698 y el de productos en 1.110.967, y donde el seguro del Automóvil continúa consolidado como el principal ramo de la Mutua con un 46,7 % de las pólizas que componían la cartera de A.M.A.

Las primas devengadas del seguro directo alcanzaron los 166 millones de euros, un 1,1% más que en 2022, y el número de siniestros declarados volvió a descender hasta un 4,2%.



Dr Diego Murillo Carrasco
Presidente de A.M.A.



AMA Vida sigue creciendo y ocupa un lugar destacado dentro de los seguros colectivos de Vida de nuestro país. El número de primas alcanzó los 6,5 millones de euros, un 12,1% más que el ejercicio anterior.

AMA América, que ha cumplido 9 años en Ecuador, avanza a buen ritmo habiendo conseguido un crecimiento del 13,8% en el número de primas hasta 3,7 millones de dólares, unos datos que avalan su solidez en el mercado ecuatoriano.

Más allá de las frías cifras, si hay algo que me enorgullece es la extraordinaria labor social que esta compañía desempeña a través de la Fundación A.M.A., la cual tengo el honor de presidir. Su apoyo a los profesionales sanitarios son un ejemplo para todos.

Este año, la Fundación ha apoyado a 170 organizaciones sin ánimo de lucro, manteniendo la colaboración con centros hospitalarios como HM Hospitales, Hospitales de Navarra en su programa de niños con cáncer, el programa de Baloncesto en Hospitales auspiciado por la Fundación Real Madrid y con el hospital de La Paz, en Madrid, para el tratamiento de niños trasplantados.

Hemos trabajado, por primera vez, con la Fundación Porque Viven, FUNDELA, AINPER Linares y AEDNTG, que es la Asociación Española de Niños trasplantados y Enfermedades Genéticas.

La Fundación entregó otras 119 becas con un total de 252.000 euros para la formación de los futuros profesionales sanitarios, convocó los Premios Científicos, dotados con 75.000 euros, y participó en el patrocinio, junto con la Fundación De Lorenzo, del VIII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que recayó en la Dra. Cristina Gil, por su excelente trabajo sobre "Datos de Salud e inteligencia artificial", uno de los mayores retos que tenemos en el sector sanitario.

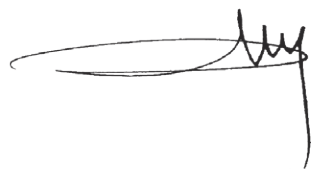
Si hay que algo que nos caracteriza en A.M.A. es la atención por la calidad del servicio y la fidelización de sus mutualistas, intensificando para ello los canales de información y asesoramiento. Trabajamos cada día para adaptar esta compañía, de más de 55 años de historia, a un nuevo entorno digital. Para avanzar en este difícil camino de la transformación digital, en el 2024 continuaremos trabajando en el plan de digitalización 2022-2025, que tiene tres patas: ofrecer al mutualista nuevos productos y servicios web, modernizar las aplicaciones de comerciales y las infraestructuras de los sistemas.

En el 2023, continuamos con el desarrollo del plan de sistemas, encaminado a la evolución tecnológica de los entornos del Grupo hacia arquitecturas que permitan tener una estrategia más digital centrada en el mutualista.

Permítanme dedicar unas palabras en recuerdo al Doctor D. Bartolomé Beltrán Pons, consejero y vicepresidente del Consejo de Administración de A.M.A., que falleció el 17 de febrero para mostrar mi gratitud por tantos años de amistad y dedicación a esta Mutua, que se encuentra consternada ante su muerte.

Y termino expresando mi profundo agradecimiento por su apoyo y contribución a nuestro proyecto, un ilusionante reto al que dedicamos toda nuestra energía.

Reciba un cordial saludo

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping horizontal stroke followed by several smaller, more intricate strokes that form the letters of the name.

Fdo. Dr. Diego Murillo Carrasco
Presidente

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Consejo de Administración



responsabilidad



D. Diego Murillo Carrasco
PRESIDENTE



**Dña. Mª Inmaculada
Martínez
Torre**
VICEPRESIDENTA



**D. Francisco V.
Mulet Falcó**
SECRETARIO
GENERAL



**D. Luis María
Campos
Villarino**
VICESECRETARIO



**D. Pedro
Hidalgo
Fernández**
CONSEJERO



**D. Luciano
Vidan
Martínez**
CONSEJERO



**D. Luis
Antuña
Montes**
CONSEJERO



**D. Luis
Cáceres
Márquez**
CONSEJERO



**D. Francisco
José Martínez
Amo**
CONSEJERO



**D. Jesús
Aguilar
Santamaría**
CONSEJERO



**D. Miguel Ángel
Gastelurrutia
Garralda**
CONSEJERO



**D. Luis Alberto
Calvo
Sáez**
CONSEJERO



**D. Juan Antonio
Repetto
López**
CONSEJERO



**D. José Luis
Almudí
Alegre**
CONSEJERO

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Comisiones/ Equipo Directivo



gestión

composición de las comisiones

Delegada Permanente

PRESIDENTE D. Diego Murillo Carrasco
SECRETARIO D. Francisco Vicente Mulet Falcó
VOCALES D. José Luis Almodí Alegre
D. Luis María Campos Villarino
D. Luciano Vidan Martínez
D. Pedro Hidalgo Fernández
D. Jesús Aguilar Santamaría
D. Luis Cáceres Márquez
Dña. María Inmaculada Martínez Torre

Auditoría y Control Interno

PRESIDENTE D. Juan Antonio Repetto López
SECRETARIO D. Francisco José Martínez Amo
VOCALES D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda
D. Luis Antuña Montes

Inversiones

PRESIDENTE D. Luis María Campos Villarino
SECRETARIO D. Francisco Vicente Mulet Falcó
VOCALES D. Diego Murillo Carrasco
D. Luis Alberto Calvo Sáez
D. Jesús Aguilar Santamaría
D. Luis Cáceres Márquez

Especialidades R.C.P.

PRESIDENTE D. Luis Antuña Montes
SECRETARIO D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda
VOCALES D. Francisco José Martínez Amo
D. Juan Antonio Repetto López

Nombramientos y Retribuciones

PRESIDENTE D. Diego Murillo Carrasco
SECRETARIO D. Francisco Vicente Mulet Falcó
VOCALES D. Francisco José Martínez Amo
D. Luis María Campos Villarino
D. Pedro Hidalgo Fernández

Estrategias y Plan de Acción

PRESIDENTE D. Francisco José Martínez Amo
SECRETARIO D. Luis Antuña Montes
VOCALES D. Juan Antonio Repetto López
D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda

equipo directivo



Comité de Dirección

DIRECCIÓN GENERAL
D. José Luis Bahillo Corral

DIRECCIÓN GENERAL
Y DIRECTORA DEL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Raquel Murillo Solís

ASESOR PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE MARKETING
Alvaro Basilio Durán

DIRECCIÓN COMERCIAL
Jorge Sande Fidalgo

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
José Antonio Fuentes Pedraza

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
José Carlos Gómez Vicente

DIRECCION FINANCIERA
Antonio Cejas Rey

DIRECCION TÉCNICA DE AUTOS
Álvaro Martín Martín

DIRECCION TÉCNICA NO AUTO Y VIDA
Juan Espejo Torres

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Informe de Auditoría

The image features a hand holding a white pen over a laptop keyboard, all set against a blue background. The scene is overlaid with a semi-transparent blue filter. Several yellow five-pointed stars are scattered across the image, some appearing to float above the hand and others below. On the right side, there are white geometric shapes, including a large triangle and a smaller one, which appear to be part of a larger graphic design or interface. The word "transparencia" is written in a bold, yellow, sans-serif font across the middle of the image, positioned over the laptop keyboard area.

transparencia



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Mutualistas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (la "Mutua"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutua de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Denominación Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 5.364 general, B.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 66, hoja nº 87.690-3, inscripción 1ª, C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión para prestaciones de seguros de no vida

Descripción La Mutua presenta en su balance a 31 de diciembre de 2023 un importe de 136.361 miles de euros, dentro del epígrafe de "Provisión para prestaciones", correspondientes a los compromisos derivados de los contratos de seguros de no vida.

La provisión para prestaciones de los seguros de no vida se basa en la mejor estimación de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, derivadas de los siniestros pendientes de liquidación o pago que hayan sido declarados hasta el cierre del ejercicio y de las reclamaciones por siniestros que, habiéndose producido con anterioridad al cierre del periodo, no hayan sido declarados a dicha fecha.

La estimación del valor de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida implica un alto grado de juicio, especialmente en las garantías en las que el periodo de liquidación de los siniestros puede ser muy largo, como la responsabilidad civil y los daños personales en los siniestros del ramo del automóvil, así como en el ramo de responsabilidad civil profesional.

Entre los juicios asumidos por la Dirección de la Mutua se incluyen la valoración y el momento en el cual el compromiso será liquidado, los cuales se basan en los patrones históricos de liquidación de reclamaciones, así como en las propias características técnicas y actuariales de los productos comercializados por la Mutua. Por todo ello, hemos considerado que la valoración de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión para prestaciones se encuentra recogida en las notas 4.f y 14 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros principales procedimientos de auditoría, que han contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en:

- ▶ Obtención de un entendimiento de los procedimientos de control interno de la Mutua;
- ▶ Revisión de la conciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables;
- ▶ Para las líneas de negocio más significativas, en función de nuestro análisis del riesgo y el importe, evaluación de las metodologías y supuestos utilizados por los actuarios de la Mutua para la determinación de la provisión técnica para prestaciones de los seguros de no vida, así como desviaciones probables en función de la experiencia histórica de la Mutua, teniendo en cuenta, para todo ello, las especificidades de los productos comercializados por la Mutua, los requisitos reglamentarios y las prácticas en el sector asegurador;

- ▶ Realización de procedimientos para la evaluación de la valoración de las provisiones y tramitación de los siniestros mediante la realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes seleccionados al azar, analizando si las valoraciones son consistentes con la información contenida en los citados expedientes y si éstos recogen la información completa y actualizada;
- ▶ Para las líneas de negocio definidas como más significativas, realización de recálculos independientes de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida en base a nuestro conocimiento y experiencia; y
- ▶ Evaluación de si los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales se adecuan a los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Mutua y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control Interno en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutua, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutua en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Mutua o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control Interno es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutua.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control Interno de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua de fecha 5 de abril de 2024.

Período de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 25 de mayo de 2023 nos nombró como auditores de la Mutua por un período de un año, contados a partir del 1 de enero de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Mutualistas para el período de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/2601026
M.D. EUR
SELD COMPARTIDO
Informe de auditoría de cuentas según
la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

Eva Merino García
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23602)

5 de abril de 2024

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Cuentas Anuales

The image features a hand holding a white pen over a laptop keyboard, all set against a blue-tinted background. The scene is decorated with several yellow five-pointed stars scattered across the frame. A white geometric line pattern, consisting of interconnected triangles and polygons, is overlaid on the right side of the image. The word "eficiencia" is written in a bold, yellow, sans-serif font in the center-left area.

eficiencia

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	2023	2022
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 9 y 12)	12.859	17.643
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 9)	-	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	222.092	239.425
I. Instrumentos de patrimonio	19.928	115.929
II. Valores representativos de deuda	202.164	123.496
A-5) Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	27.475	22.916
II. Préstamos		
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	428	775
III. Depósitos en entidades de crédito	14.910	3.408
V. Créditos por operaciones de seguro directo		
1. Tomadores de seguro	10.515	11.538
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	411	3.676
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	10	9
IX. Otros créditos		
1. Créditos con las Administraciones Públicas	-	-
2. Resto de créditos	1.201	3.510
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 9)	62.337	14.603
A-7) Derivados de cobertura	-	-
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 14)	33.038	35.732
I. Provisión para primas no consumidas	5.638	6.104
III. Provisión para prestaciones	27.400	29.628
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	69.478	71.923
I. Inmovilizado material (Nota 7)	65.741	67.825
II. Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	3.737	4.098
A-10) Inmovilizado intangible (Nota 5)	9.199	10.025
III. Otro activo intangible	9.199	10.025
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas (Notas 9 y 22)	22.656	22.656
III. Participaciones en empresas del grupo	22.656	22.656
A-12) Activos fiscales (Nota 16)	2.023	7.403
I. Activos por impuesto corriente	789	2.654
II. Activos por impuesto diferido	1.234	4.749
A-13) Otros activos	13.842	12.428
III. Periodificaciones (Nota 11)	13.834	12.428
IV. Resto de activos	8	-
TOTAL ACTIVO	474.998	454.755

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

PASIVO	2023	2022
A-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	6.944	5.642
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	38	36
III. Deudas por operaciones de seguro		
1. Deudas con asegurados	6	135
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	2.584	1.170
V. Deudas por operaciones de coaseguro	111	320
IX. Otras deudas:		
1. Deudas con las Administraciones públicas (Nota 16)	2.965	2.478
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	208	-
3. Resto de otras deudas	1.032	1.503
A-5) Provisiones técnicas (Nota 14)	210.326	215.559
I. Provisión para primas no consumidas	73.309	72.240
IV. Provisión para prestaciones	136.361	142.697
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	134	153
VI. Otras provisiones técnicas	523	469
A-6) Provisiones no técnicas	3.739	3.581
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	3.739	3.581
A-7) Pasivos fiscales (Nota 16)	4.920	3.802
I. Pasivos por impuesto corriente	385	-
II. Pasivos por impuesto diferido	4.535	3.802
A-8) Resto de pasivos	2.193	2.394
I. Periodificaciones (Nota 14)	2.054	2.245
IV. Otros pasivos	139	149
TOTAL PASIVO	228.122	230.978
PATRIMONIO NETO	2023	2022
B-1) Fondos propios (Nota 13)	248.138	236.446
I. Capital o fondo mutual		
1. Capital escriturado o fondo mutual	15.000	15.000
III. Reservas		
2. Reserva de estabilización	9.868	8.405
3. Otras reservas	205.898	205.452
4. Reserva de capitalización	7.278	6.722
VII. Resultado del ejercicio	11.692	2.468
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	(1.598)	(1.600)
B-2) Ajustes por cambios de valor:	(1.262)	(12.669)
I. Activos financieros disponibles para la venta	(1.262)	(12.669)
TOTAL PATRIMONIO NETO	246.876	223.777
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	474.998	454.755

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

I. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE NO VIDA	2023	2022
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	135.762	136.675
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	166.072	164.217
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	116	699
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(28.891)	(30.544)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(1.069)	1.947
3.2. Reaseguro aceptado	-	40
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	(466)	315
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	8.274	7.184
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	126	115
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	5.088	1.891
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	426	455
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	495	1.407
4.2. De inversiones financieras	2.139	3.316
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(83.257)	(96.040)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(82.997)	(92.863)
1.2. Reaseguro aceptado	(164)	(219)
1.3. Reaseguro cedido (-)	9.971	11.233
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	6.413	9.919
2.2. Reaseguro aceptado	(76)	(207)
2.3. Reaseguro cedido (-)	(2.228)	(10.727)
3. Gastos imputables a prestaciones	(14.175)	(13.176)
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(54)	(120)
VI. Participación en Beneficios y Extornos	(114)	(153)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos.	(133)	(90)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	19	(63)
VII. Gastos de Explotación Netos	(26.654)	(25.091)
1. Gastos de adquisición	(26.947)	(25.089)
2. Gastos de administración	(4.485)	(4.700)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	4.778	4.698
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(11.950)	(11.700)
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	(486)	(466)
4. Otros	(11.464)	(11.234)
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(8.347)	(9.100)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(433)	(176)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.669)	(1.698)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(198)	(103)
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.2. De las inversiones financieras	(6.047)	(7.123)
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	13.660	1.654

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

III. CUENTA NO TÉCNICA	2023	2022
A. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	13.660	1.654
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	2.387	3.244
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	240	228
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.437	2.029
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	709	987
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.810)	(1.980)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones materiales	(601)	(584)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.209)	(1.337)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	(59)
III. Otros ingresos	525	513
2. Resto de ingresos	525	513
IV. Otros gastos	(25)	(29)
2. Resto de gastos	(25)	(29)
V. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica) (I - II + III - IV)	1.077	1.749
VI. Resultado antes de impuestos (A + B + V)	14.737	3.404
VII. Impuesto sobre beneficios	(3.045)	(936)
VIII. Resultado procedente de operaciones continuadas (VI + VII)	11.692	2.468
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII + IX)	11.692	2.468

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	2023	2022
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	11.692	2.468
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11.407	(16.147)
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias y pérdidas por valoración	11.301	(25.337)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.908	3.807
II.9.- Impuesto sobre beneficios	(3.802)	5.382
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	23.099	(13.680)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022	FONDO MUTUAL ESCRITURADO	RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	RVA ESTAB. A CTA	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVA DE CAPITALIZ.	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	15.000	7.759	(1.693)	196.777	6.129	10.006	3.479	237.458
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores								
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores								
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2022	15.000	7.759	(1.693)	196.777	6.129	10.006	3.479	237.458
I. Total ingresos y gastos reconocidos						2.468	(16.147)	(13.680)
II. Operaciones con socios								
7.Otras operaciones con socios o mutualistas		-	1.693	7.720	593	(10.006)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		646	(1.600)	954	-	-	-	-
3. Otras variaciones								
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	15.000	8.405	(1.600)	205.452	6.722	2.468	(12.669)	223.777
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores								
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores								
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2023	15.000	8.405	(1.600)	205.452	6.722	2.468	(12.669)	223.777
I. Total ingresos y gastos reconocidos						11.692	11.407	23.099
II. Operaciones con socios								
7.Otras operaciones con socios o mutualistas		-	1.600	312	556	(2.468)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		1.462	(1.598)	134	-	-	-	-
3. Otras variaciones								
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	15.000	9.868	(1.598)	205.898	7.278	11.692	(1.262)	246.876

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	167.082	167.199
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	100.481	109.445
3.- Cobros reaseguro cedido	19.369	15.865
4.- Pagos reaseguro cedido	29.040	30.415
5.- Recobro de prestaciones	16.814	15.622
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	172	147
8.- Otros pagos de explotación	54.299	49.881
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5) = I	203.265	198.686
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	183.993	189.888
A.2) Otras actividades de explotación		
3.- Cobros de otras actividades	2.906	(1.797)
4.- Pagos de otras actividades	25	29
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	2.906	(1.797)
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	25	29
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficio (V)	(794)	(1.313)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	21.359	5.658
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	2.641	2.853
2.- Inversiones inmobiliarias	340	342
4.- Instrumentos financieros	262.766	350.009
6.- Intereses cobrados	3.641	975
7.- Dividendos cobrados	105	63
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	269.493	354.243
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	466	913
3.- Activos intangibles	2.463	2.531
4.- Instrumentos financieros	292.727	349.540
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	295.656	352.985
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	(26.163)	1.258
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)		
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	20	39
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + X)	(4.784)	6.956
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	17.643	10.688
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	12.859	17.643
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
1.- Caja y bancos	12.859	17.643
2.- Otros activos financieros	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	12.859	17.643

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.



Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022
(Expresada en Miles de euros)

(1) Naturaleza y Actividades de la Mutua

A.M.A., Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, A.M.A. o la Mutua) se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil, figurando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda con el número M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, ámbito de actuación en el Espacio Económico Europeo y duración ilimitada. La Mutua tiene su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre; al Reglamento aprobado por el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, excepto el de vida y siendo los principales automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja la Mutua, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los Mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o

modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

Estructura interna y sistemas de distribución

Desde un punto de vista organizativo, la Mutua tiene una estructura centralizada de funciones y operaciones, contando con alrededor de 100 puntos de venta en todo el territorio español, que dan cobertura y servicio al colectivo sanitario, gestionando, a su vez, los diferentes productos. Las provincias de Guadalajara y Ceuta están gestionadas por los Colegios Profesionales, mediante convenios de colaboración. Los criterios de funcionamiento son homogéneos en todas las oficinas, desarrollando su actividad mediante procedimientos uniformes y conforme a las directrices marcadas por la Mutua. La relación de las distintas oficinas periféricas con la sede Central de la Mutua se desarrolla a través de los Departamentos Centrales (Departamentos de Producción, Departamentos de Siniestros, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales, etc.), a quienes informan de su actividad y desde donde se controla su correcto funcionamiento.

La actividad comercial se desarrolla desde todas las oficinas, centrales y periféricas, con personal especializado que, con el soporte de los Directores Territoriales, Delegados y del personal de la propia oficina, comercializan todos los productos de la Mutua.

La Asamblea General de Mutualistas aprobó, con fecha 23 de mayo de 2014, la constitución de una entidad aseguradora que opere en seguros generales en Ecuador. Durante el ejercicio 2014 se vinieron realizando los trámites formales necesarios para poder operar en dicho país realizándose con fecha 3 de octubre la inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura pública de constitución de AMA América, S.A. Empresa de Seguros, teniendo desde ese dicho momento personalidad jurídica propia. Actualmente los ramos principales en los que dicha entidad opera son Responsabilidad Civil y Automóvil.

Con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA VIDA Seguros y Reaseguros, S.A. siendo su socio único y desembolsando el 50% del capital social. Con fecha 29 de junio de 2017 se obtuvo la autorización administrativa para operar en el ramo de vida. En septiembre de 2017 se desembolsó el 50% del capital restante.

Como consecuencia de ello la Mutua es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Los Administradores han formulado en marzo de 2024 las cuentas anuales consolidadas de la Mutua y sus Sociedades dependientes del Ejercicio 2023, que muestran unos beneficios consolidados de 12.958 miles de euros en 2023, 739 miles de euros en 2022 y un patrimonio neto consolidado en 2023 de 241.831 miles de euros y de 217.287 miles de euros en 2022.

(2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado en miles de euros a partir de los registros contables de la Mutua. Las cuentas anuales del Ejercicio 2023 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de

noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOS-SEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores y del resto de legislación y normativa que le es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del Ejercicio 2023 que han sido formuladas por los Administradores se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del Ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022, aprobadas en la Asamblea General de Mutualistas de 25 de mayo de 2023.

No existen causas que impidan la comparabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales los Administradores han realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales en el futuro.

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por cambios en las circunstancias que afectan a su valoración se refieren al cálculo de los valores razonables, de los valores actuales y la estimación de provisiones. Para el cálculo de estos valores se requiere, en ciertos casos, la estimación de los flujos de efectivo futuros asociados, asumiendo de igual forma hipótesis sobre las tasas de descuento a utilizar. La Mutua ha utilizado las hipótesis que considera más razonables en la estimación de dichos valores.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales son:

- ▶ vida útil de los activos intangibles y materiales
- ▶ valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos
- ▶ medida de los riesgos financieros a los que se expone la Mutua
- ▶ comportamiento y desarrollo de siniestros
- ▶ probabilidad de ocurrencia de determinadas provisiones no técnicas o contingencias
- ▶ deterioro de créditos por operaciones de seguro y reaseguro
- ▶ activos por impuesto diferido

d) Criterios de imputación de gastos e ingresos

La Mutua opera, exclusivamente, en ramos distintos del de Vida.

Los ingresos y gastos correspondientes a la actividad de la Mutua se imputan a los diferentes ramos con los siguientes criterios:

1. Los ingresos y gastos de las inversiones se distribuyen en función de la media ponderada entre las primas periodificadas (primas más variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro) incluyendo reaseguro y la provisión para prestaciones de siniestros del seguro directo.
2. Los gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos se han imputado en función de una media ponderada de las primas devengadas más la variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro del seguro directo.
3. Los gastos imputables a las prestaciones se distribuyen en función de la media ponderada de las prestaciones y su correspondiente provisión del seguro directo.

e) Cambios en criterios contables

Durante el Ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del Ejercicio 2023.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto en euros, del Ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Mutua someterá a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas es la siguiente:

Base de reparto:

Beneficio neto del Ejercicio 2023	11.692.117,97
-----------------------------------	---------------

Distribución:

A reservas voluntarias	10.006.890,45
A reserva estabilización a cuenta	1.598.441,71
A reserva de capitalización	86.785,81

En general, y con respecto a la distribución de los resultados anuales, los Estatutos de la Mutua establecen que la Asamblea General determinará su destino y forma de reparto. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual, una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legalmente exigible, a las reservas libres o voluntarias de la Mutua.

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, efectuada durante 2023, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la legislación contable específica aplicable a las entidades aseguradoras, en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOSEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores.

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible recoge, en su caso, las aplicaciones y desarrollos informáticos. Estas figuran contabilizadas por su coste o precio de adquisición, es decir por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurrin.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado es lineal y la vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

La Mutua evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

(b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material corresponde a instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, así como a las construcciones y terrenos de uso propio, y figuran contabilizados por su coste o precio de adquisición.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones cuya finalidad es la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable, excluidos los terrenos, de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Mutua determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones y edificios	Lineal	25-50
Instalaciones	Lineal	8-17
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	4
Elementos de Transporte	Lineal	6

La Mutua clasifica asimismo dentro del inmovilizado material obras de arte, que no procede a amortizar dada su naturaleza.

Los costes de ampliación o mejora, así como los de rehabilitación del lugar donde se asiente el activo y que suponen un aumento de la capacidad y rentabilidad de las inversiones inmobiliarias se incorporan como mayor valor del activo. Los gastos de mantenimiento, reparaciones, desmantelamiento o retiro se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Mutua revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material y las inversiones materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Mutua evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado y de las inversiones materiales de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

La Mutua cede y tiene cedido el derecho de uso de determinados activos, todos ellos considerados contratos de arrendamiento operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto o ingreso, dependiendo de la posición de la Entidad, de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Mutua sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Para el caso de construcciones y terrenos, la Mutua evalúa anualmente si se ha producido deterioro en algún inmueble, entendiendo por valor razonable el de tasación determinada por una entidad tasadora autorizada.

En el caso de los inmuebles, se entenderá por valor de mercado el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo y modificaciones posteriores, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(d) Instrumentos financieros

d.1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Mutua se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Sin embargo, un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación. En particular las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(i) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- ▶ Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- ▶ Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.
- ▶ Se trata de un derivado, excepto que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ello en la normativa vigente.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(ii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Mutua clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- ▶ Con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- ▶ El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Mutua.
- ▶ Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Mutua o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios siguientes:

- ▶ Se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.
- ▶ Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutua pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y para los cuales la Mutua tiene la intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios de deterioro de valor que se exponen en los apartados siguientes. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutua.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han clasificado los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado d.3) de esta nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vii) de esta nota.

(vi) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

(vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Mutua a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Mutua ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.2) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determinará mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por contribuidores reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración basada en modelos internos, que utilizarán en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

d.3) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Para préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce un acontecimiento que causa una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor. Para las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo adicional-

mente se consideran los indicios de las fuentes de información internas y externas que puedan afectar a los negocios subyacentes.

Deterioro de valor de los créditos de los tomadores

Se realizan las correcciones valorativas que proceden en la cuenta de resultados, mediante la dotación de la correspondiente corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro.

La cuantía de la corrección por deterioro se determinará minorando las primas que deban ser consideradas en la provisión para primas no consumidas y teniendo en cuenta la incidencia del reaseguro.

La provisión para primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada ramo en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, según los siguientes criterios:

1. Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses, no reclamadas judicialmente: como principio general se provisionan por su importe íntegro, si bien se realiza previamente un análisis individualizado basado en la experiencia para las pólizas con importe significativo.
2. Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
3. Las primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se provisionan: para las primas emitidas, aplicando el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios; para las primas no emitidas, aplicando el coeficiente medio del ejercicio de la Mutua.
4. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, sino que los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconoce en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.4) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Mutua da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d.5) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Mutua tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos del seguro directo y del reaseguro aceptado en vigor con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

Esas provisiones son, básicamente, las siguientes:

1. Provisión técnica para primas no consumidas. Constituye la parte de las primas destinadas al cumplimiento de futuras obligaciones no extinguidas al cierre de cada ejercicio, es decir, tiene por objeto la periodificación, a la fecha de cálculo, de las primas emitidas, reflejando su saldo la fracción de dichas primas que deba imputarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura. La Mutua determina el saldo de estas provisiones por el método "recibo a recibo", tomando como base las primas devengadas en el ejercicio, deduciendo en su caso el recargo de seguridad.

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe “Otros activos – Periodificaciones” del activo del balance.

2. Provisión técnica para riesgos en curso. Complementa a la provisión técnica para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Mutua que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Se dota conforme al cálculo establecido en el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
3. Provisiones técnicas para prestaciones. Recogen el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. La Mutua calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros. Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para los siniestros pendientes de declaración. De acuerdo con el Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, se ha calculado de forma independiente la provisión para gastos de liquidación de siniestros, que incluye los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

Estas provisiones se calculan separadamente por años de ocurrencia de los siniestros y para cada modalidad de seguro. Su valoración es efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas y definitivas de cada siniestro, aplicando criterios de máxima prudencia valorativa y considerando cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dicha fecha.

4. Otras provisiones técnicas. La Mutua constituye la provisión del seguro de decesos atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. Se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiéndose por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica.
5. Provisión de participación en beneficios y para extornos. Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.

(g) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del balance se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

La parte de comisiones del reaseguro correspondiente al período de cobertura no consumido de las pólizas cedidas se registra en el epígrafe “Ajustes por Periodificación-Comisiones y otros gastos de adquisición de reaseguro cedido” del pasivo del balance.

(h) Compromisos por jubilación

El Pacto de Empresa de la Mutua con sus empleados establece un régimen de aportación definida exteriorizado en un Plan de Pensiones de promoción conjunta denominado “Plan de Pensiones Grupo AMA”, cuya gestora, hasta el 30 de

junio de 2014, fue la entidad VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros, siendo a partir de dicha fecha la entidad gestora BBVA Gestión de Previsión y Pensiones, S.A., E.G.F.P. Las contingencias previstas por el Plan son las de jubilación en la modalidad de aportación definida y las de muerte e invalidez en la de prestación definida. La contingencia de jubilación es de aportación definida porque la Mutua se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado. Por este concepto, la Mutua ha desembolsado un total de 369 miles de euros en el Ejercicio 2023 (382 miles de euros en 2022).

Las contingencias de prestación definida (muerte, muerte por accidente e invalidez permanente, total, absoluta o gran invalidez) no son objeto de aseguramiento por parte del Plan, sino que se encuentran cubiertas mediante un seguro colectivo de Vida. Dicho seguro desde 1 de enero de 2018 está contratado con Ama Vida Seguros y Reaseguros, S.A. Se han aportado 88 miles de euros durante el Ejercicio 2023 (81 miles de euros en 2022).

La Mutua registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

(i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Mutua tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Mutua espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y clasificación

La Mutua sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance.

(k) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como ingresos o gastos las diferencias de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

(l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, registrándose las operaciones teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. En este sentido, dado que las primas y comisiones con origen en los contratos de seguros se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan a dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre de cada ejercicio es necesario efectuar diversas periodificaciones contables para adecuar los ingresos y gastos a dicho criterio.

En la Nota 2 se indican los criterios de imputación de gastos e ingresos a los diversos ramos de seguro.

A continuación, se indican los criterios seguidos por la Mutua para la clasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

Gastos de personal

Se imputan de forma agrupada según Departamentos:

1. A gastos imputables a prestaciones: el personal asignado a los Departamentos de Siniestros en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de siniestros, y una parte de los del personal de las oficinas.
2. A gastos de adquisición: el personal asignado al Departamento de Marketing y Comercial en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de adquisición, y una parte de los del personal de las oficinas.
3. A gastos de administración: el personal asignado al Departamento de Producción incluyendo el personal dedicado a la Gestión y Cobro de Recibos y Reaseguro, así como los del personal de los Departamentos de Informática y de las oficinas, en proporción al tiempo destinado a esta función.
4. A gastos imputables a inversiones: la totalidad de los del personal asignado al Área de Inversiones.
5. A otros gastos técnicos: el personal asignado a los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Servicios Generales y Dirección General, así como parte de los de Informática y Consejo de Administración, de acuerdo con la estructura organizativa de la Mutua.
6. A otros gastos no técnicos: los gastos que se producen con motivo de la expansión internacional.

Servicios exteriores

1. Los gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, así como los de otros servicios relacionados con gastos comerciales, se clasifican en su totalidad como gastos de adquisición.

2. Los gastos de arrendamientos, reparaciones y conservación, los gastos de profesionales independientes, el material de oficina, suministros, así como los de otros servicios relacionados con el personal, se reparten en función de la asignación de los Departamentos que los originan, con igual criterio que la imputación de gastos de personal.
3. Los gastos de primas de seguros se imputan a gastos de inversiones.

Tributos

Se imputan con el mismo criterio que los gastos de personal.

Dotaciones a las amortizaciones

Las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material se imputan de forma individualizada y, en algunos casos porcentualmente en función del reparto de gastos que se hace en cada oficina/departamento en donde se encuentra el elemento a amortizar.

(m) Compensación por terminación de empleo

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(n) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas, en su caso, surgen del tráfico normal de la Mutua, se realizan en condiciones de mercado y se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

(ñ) Activos mantenidos para la venta, pasivos vinculados a los mismos y operaciones interrumpidas

(i) Activos mantenidos para la venta y pasivos vinculados a los mismos

La Mutua reconoce en el epígrafe de "Activos mantenidos para la venta" los activos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos como tales, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable. Asimismo, procede a clasificar en "Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta" los pasivos asociados a los mismos.

Los activos mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

(ii) Operaciones interrumpidas

La Mutua considera que constituye una operación interrumpida todo componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- ▶ Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- ▶ Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- ▶ Sea una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una entidad las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la entidad, tal como una entidad dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

La Mutua incluye, en su caso, en la partida "Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos", dentro de la cuenta no técnica un importe único que comprende el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y, en su caso, el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida. Asimismo, presenta en esta partida el importe del ejercicio anterior correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

o) Reserva de estabilización.

Esta provisión forma parte de los fondos propios y tiene carácter acumulativo ya que su finalidad no es periodificar los ingresos o gastos sino ir constituyendo los recursos adicionales necesarios que permitan hacer frente a las desviaciones negativas de la siniestralidad, es decir, alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo. La dotación y aplicación de la provisión de estabilización se realiza por ramos o riesgos, sin compensarse entre los mismos. En el caso que proceda, se compensará con cargo a esta provisión el exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo que se produzca en el ejercicio.

Los movimientos contables de la reserva de estabilización se encuentran detallados en la Nota 13.

(5) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Aplicaciones informáticas	23.568	-	-	3.450	27.018
Aplicaciones en curso	4.179	2.737	(274)	(3.450)	3.192
	27.747	2.737	(274)	-	30.210
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(17.722)	(3.289)	-	-	(21.011)
	(17.722)	(3.289)	-	-	(21.011)
Valor neto	10.025	(552)	(274)	0	9.199

Ejercicio 2022

	Saldos al 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.22
Coste					
Aplicaciones informáticas	21.239	-	-	2.329	23.568
Aplicaciones en curso	3.977	2.531	-	(2.329)	4.179
	25.216	2.531	-	-	27.747
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(14.625)	(3.097)	-	-	(17.722)
	(14.625)	(3.097)	-	-	(17.722)
Valor neto	10.591	(566)	0	0	10.025

El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Inmovilizados Intangibles	14.387	9.515
	14.387	9.515

2023 ha sido el segundo año del nuevo plan de sistemas. Un plan de sistemas encaminado a la evolución tecnológica de los entornos de A.M.A a arquitecturas más actuales y con el objetivo final de tener una estrategia digital centrada en el mutualista.

Durante el 2023, hemos seguido potenciado el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y sistemas de A.M.A., iniciando los procesos de implantación de los sistemas de gestión y control de usuarios y eventos (implantación de sistemas SIEM, IAM, PAM).

Los proyectos más destacados en los que se ha trabajado bajo la gestión de la demanda, conjuntamente con las áreas de negocio son:

- Digitalización de comunicaciones. Se han definido procesos de comunicación y envío de forma digital. Lo más significativos han sido el pack de bienvenida a A.M.A. y el aviso de renovación del ramo de Responsabilidad Civil Profesional.
- Se han adoptado nuevos procesos de pago automático. Pago por Bizum y pago por tarjeta a través de la app y de la oficina virtual.
- Se ha continuado evolucionando el producto de autos con nuevas mejoras como son la libre elección de taller, la inclusión del GRA en el cálculo de la tarifa y versiones de tarifa.
- Se ha desarrollado un nuevo software de gestión para el Contact Center dentro del proyecto de fidelización del ramo de autos.
- Desarrollo de un nuevo software de gestión de quejas y reclamaciones, en sustitución del existente, para el área del servicio de atención al cliente.
- Se ha continuado con la adaptación y mejoras a los portales web existentes. La web de A.M.A., el portal de Becas, renting, app, etc.

- Se siguen exponiendo servicios al exterior vía API. En este año hemos abierto nuestros servicios a un nuevo comparador online de autos.

Se ha seguido modernizando y adecuando la infraestructura de A.M.A. a los nuevos desarrollos web basados en APIs sobre infraestructuras Cloud.

(6) Inversiones Inmobiliarias

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Traspos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Terrenos	2.147	0	(227)	80	2.000
Construcciones	7.351	0	(735)	391	7.007
	9.498	0	(962)	471	9.007
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.807)	(180)	518	(211)	(4.680)
Provisiones deterioro	(592)	(32)	87	(53)	(590)
Valor neto	4.098	(212)	(357)	207	3.737

Ejercicio 2022

	Saldos al 31.12.21	Altas	Bajas	Traspos	Saldos al 31.12.22
Coste					
Terrenos	2.147	0	0	0	2.147
Construcciones	7.351	0	0	0	7.351
	9.498	0	0	0	9.498
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.635)	(172)	0	0	(4.807)
Provisiones deterioro	(590)	(20)	18	0	(592)
Valor neto	4.273	(192)	18	0	4.098

El coste de los elementos de las Inversiones Inmobiliarias totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Construcciones	417	417
	417	417

Las bajas por importe de 227 y 735 miles de euros, en terrenos y construcciones, corresponden a la venta de los locales de Madrid en la calle Villanueva 24, y Coimbra (Portugal) en Rua dos Combatentes da Grande Guerra, 368/370, con un resultado conjunto de 809 miles de euros. Los traspasos se corresponden a cambios de consideración entre Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material.

A 31 de diciembre de 2023, la Mutua mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en las inversiones inmobiliarias por importe de 590 miles de euros (592 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El aumento del deterioro en las construcciones de las Inversiones Inmobiliarias por importe de 32 miles de euros, corresponde fundamentalmente a la dotación por menor valoración en la tasación de Mérida.

La reversión de los deterioros en las Inversiones Inmobiliarias por importe de 87 miles de euros, corresponden en su mayoría a la venta del local de Coímbra llevada a cabo a lo largo de este año.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que la Mutua es arrendadora, considerados todos ellos operativos, arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2023

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
287	353	209	142	2

Ejercicio 2022

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
263	497	218	276	3

Los contratos más importantes en este apartado son los celebrados con Estel Ibérica S.A., Magma, Aijum Zheng, y AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A., con cobros en 2023 por 185 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 187 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022 los contratos más importantes fueron los celebrados con Estel Ibérica S.A., Magma, Aijum Zheng, y AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A., con cobros en 2022 por 177 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2022 de 367 miles de euros.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que la Mutua es arrendataria arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
460	395	391	4	0

Ejercicio 2022

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
255	311	268	43	0

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2023 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga y Navarra, con pagos en el año 2023 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 por importes de 353 y 326 miles respectivamente.

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2022 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga y Navarra, con pagos en el año 2022 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2022 por importes de 143 y 126 miles respectivamente.

Todos los contratos vivos a 31 de diciembre de 2023 o sus prórrogas, vencerán entre 2024 y 2025. No existen opciones de compra sobre los inmuebles. Los contratos están sujetos a cláusulas de revisión por IPC.

(7) Inmovilizado Material

Los saldos de estos epígrafes del balance, así como su evolución durante los dos últimos ejercicios, presentan el detalle siguiente:

Ejercicio 2023

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Mobiliario	6.035	33	0	0	6.068
Instalaciones	11.024	83	0	0	11.107
Equipos informáticos	3.330	53	0	0	3.383
Elem. De transporte	252	0	0	0	252
Obras de Arte	784	0	0	0	784
Existencias en almacén	199	435	(409)	0	225
Terrenos	40.410	165	(453)	(80)	40.042
Construcciones	80.000	525	(1.977)	(391)	78.157
	142.034	1.294	(2.839)	(471)	140.018
Anticipo de inmovilizado	195	0	0	0	195
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.584)	(112)	0	0	(5.696)
Instalaciones	(9.714)	(636)	0	0	(10.350)
Equipos informáticos	(2.676)	(236)	0	0	(2.912)
Elem. De transporte	(152)	(31)	0	0	(183)
Construcciones	(30.508)	(1.946)	760	211	(31.483)
	(48.634)	(2.961)	760	211	(50.624)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(15.706)	0	250	0	(15.456)
Provisiones construcción	(10.008)	(166)	1.784	53	(8.337)
Provisión obras arte	(55)	0	0	0	(55)
Provisión Total	(25.769)	(166)	2.034	53	(23.848)
Valor Neto	67.825	(1.833)	(45)	(207)	65.741

Ejercicio 2022

	Saldos al 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.22
Coste					
Mobiliario	6.000	35	0	0	6.035
Instalaciones	10.982	42	0	0	11.024
Equipos informáticos	2.742	588	0	0	3.330
Elem. De transporte	249	45	(42)	0	252
Obras de Arte	784	0	0	0	784
Existencias en almacén	224	472	(497)	0	199
Terrenos	40.593	0	(183)	0	40.410
Construcciones	80.830	221	(1.051)	0	80.000
	142.404	1.403	(1.773)	0	142.034
Anticipo de inmovilizado	195	0	0	0	195
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.464)	(120)	0	0	(5.584)
Instalaciones	(8.986)	(728)	0	0	(9.714)
Equipos informáticos	(2.428)	(248)	0	0	(2.676)
Elem. De transporte	(154)	(29)	31	0	(152)
Construcciones	(29.249)	(2.052)	793	0	(30.508)
	(46.281)	(3.177)	824	0	(48.634)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(17.206)	0	1.500	0	(15.706)
Provisiones construcción	(10.832)	(141)	965	0	(10.008)
Provisión obras arte	(54)	(1)	0	0	(55)
Provisión Total	(28.092)	(142)	2.465	0	(25.769)
Valor Neto	68.225	(1.916)	1.516	0	67.825

Las altas más importantes son las indicadas en los apartados de existencias en almacén, terrenos y construcciones por importe de 435, 165 y 525 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias en almacén ascienden a 409 miles de euros. Dichos movimientos de las existencias responden fundamentalmente a los condicionados generales y folletos de los distintos ramos comercializados por la entidad, así como productos de merchandising; Las altas más significativas en terrenos y construcciones responden a la adquisición del nuevo local de Cádiz, sito en Avda. Andalucía 69. Las bajas en terrenos y construcciones por importe de 453 y 1.977 miles de euros respectivamente, responden a la venta de los locales situados en Plaza Nueva 8, de Sevilla y Avenida Andalucía 11 de Málaga, con un resultado conjunto de 482 miles de euros.

El valor de mercado de los inmuebles de la Mutua asciende, incluyendo los de uso propio y ajeno, a 88.854 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (88.067 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), con lo que se acumulaban plusvalías latentes a dicha fecha por 19.193 miles de euros (19.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). El valor de mercado es el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por Entidad tasadora autorizada, conforme a las normas vigentes de valoración.

El principal inmueble de la Mutua es el Edificio Diego Murillo, sede de la misma, sito en Vía de los Poblados 3, Parque Empresarial Cristalia (Madrid). El valor neto contable del mismo, incluyendo pérdidas por deterioro acumuladas, asciende

a 35.490 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, ascendiendo asimismo el valor neto contable de sus instalaciones a 417 miles de euros (34.619 y 996 miles, respectivamente, en 2022).

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Mobiliario	4.975	4.820
Instalaciones	8.714	1.608
Equipos para proceso de información	2.431	2.363
Elementos de Transporte	109	109
Construcciones	278	278
	16.507	9.178

A 31 de diciembre de 2023, la Mutua mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en los inmuebles de uso propio por importe de 23.793 miles de euros (25.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), incluyendo en este importe el deterioro del Edificio Diego Murillo, que asciende a 20.600 miles de euros frente a los 22.037 miles de euros de 2022.

Los movimientos en la provisión por deterioro de terrenos por importe de 250 miles de euros responde a la reversión de deterioro por menor minusvalía del Edificio Diego Murillo.

El aumento del deterioro en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 166 miles corresponde principalmente a la dotación por menor valoración en la tasación en los locales de Badajoz y Vilagarcía de Arousa, así como a las obras llevadas a cabo en el nuevo local adquirido en Cádiz.

Por último, la reversión de los deterioros en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 1.784 miles responde principalmente a las reversiones mensuales de los locales en minusvalía según el valor de mercado extraído de la tasación, que revierten a igual ritmo de lo que amortizan.

Es política de la Mutua contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Las operaciones de arrendamiento operativo de inmovilizado distinto de construcciones en las que la Mutua es arrendataria, arrojaban en el Ejercicio 2023 pagos por 31 miles de euros; pagos por 14 miles de euros en el ejercicio 2022.

Los pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 279 miles de euros. No había pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2022.

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
31	279	62	186	31

Ejercicio 2022

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
14	-	-	-	-

En 2023, el contrato más importante en este apartado fue el firmado con Grenke por adquisición de equipos informáticos con pagos en 2023 de 30 miles de euros y con pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 272 miles de euros.

En 2022, el contrato más importante en este apartado fue firmado con Kiocera por adquisición de programas y equipos informáticos con pagos en ese año de 14 miles de euros y sin pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2022.

Las operaciones de arrendamiento operativo distintas de inmovilizado en las que la Mutua es arrendadora, arrojaban en el Ejercicio 2023 cobros por 0 miles de euros, reconociéndose en cuenta de compensación entre Empresas del Grupo por importe de 127 miles de euros (desde su correspondiente valor en USD).

Las operaciones de arrendamiento operativo distintas de inmovilizado en las que la Mutua es arrendadora, arrojaban en el Ejercicio 2022 cobros por 0 miles de euros, reconociéndose en cuenta de compensación entre Empresas del Grupo por importe de 124 miles de euros (desde su correspondiente valor en USD).

Ejercicio 2023

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
0	127	127	-	-

Ejercicio 2022

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
0	124	124	-	-

El único contrato de este tipo es el celebrado con la Empresa del Grupo Ama América S.A. Empresa de Seguros, con reconocimiento de deuda por 36 miles de USD anuales. Los cobros menores a un año indicados, corresponden a los años 2022 y 2023 por su correspondiente valor en euros.

(8) Política y Gestión de Riesgos Financieros

La Política General de Inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos de A.M.A.

Esta Política tiene como objetivo garantizar que A.M.A. mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la Cartera de A.M.A. cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

Criterios de selección y distribución de las inversiones

- Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E).
- Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del -7% con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un 95%.

Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de 12 meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del 95%.

- c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberá cumplir las condiciones establecidas en la Política de Inversión del Riesgo de Inversión citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).
- d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración. Igualmente, el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.

Riesgos inherentes a las inversiones

En general, A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de A.M.A.

En este sentido, A.M.A divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

- a. Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- b. Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- c. Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- d. Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
- e. Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- f. Riesgo de Concentración: El riesgo derivado otros riesgos adicionales a los que esté expuesta A.M.A. como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido A.M.A. divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

1. Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.
2. Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

Sistema de gobierno en la gestión del riesgo de las inversiones

A.M.A. ha establecido una estructura organizativa donde se integra la Función de Gestión de Riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversión.

A.M.A. mantiene desde principios de 2023 un acuerdo de colaboración con Deutsche Bank (Deutsche Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.), quien presta servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante, se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

Procesos de gestión del riesgo de las inversiones

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que A.M.A. quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014, se considerará:

- ▶ A.M.A. invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- ▶ Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza de A.M.A., así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- ▶ De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- ▶ Cuando se utilicen instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

A.M.A. considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el 20% del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulaciones cuyo importe exceda el 10% de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

- a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora,

- b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa,
- c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera,
- d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del Ejercicio 2023 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -7% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo ha sido la siguiente:

- a) Tesorería y depósitos:
 - i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB
- b) Renta Fija:
 - i. Para renta fija en Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: A-
 - ii. No existen fondos de inversión de renta fija a 31 de diciembre de 2023.
- c) Renta Variable:
 - i. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.,
 - ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compone:
 - 1. Participación en un FCR en energías renovables llamado "CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION",
 - 2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado "MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B"
 - 3. Participación en un FCR multiestrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EEUU, con hasta un 40% en activos reales y denominado "MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B".
 - iii. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.
 - iv. Para renta variable en fondos de inversión: media de dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar, para los que han sido calificados.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2023	2022
Tesorería y depósitos a corto	8,4%	7,9%
Renta Fija e híbridos (*)	80,3%	71,2%
Renta Variable (*)	11,3%	20,8%
Otras Inversiones	0,0%	0,1%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

Se incluyen en esta distribución las participaciones en Empresas del Grupo y otras Empresas no cotizadas.

(9) Activos Financieros

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable en los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	ENTIDADES DEL GRUPO (NOTA 22)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE				
ACTIVOS FINANCIEROS								
Instrumentos de patrimonio:								
(Inversiones financieras en capital)			6.547	12		22.656		29.215
(Participaciones en fondos de inversión)			13.369					13.369
(Otros instrumentos de patrimonio)								
Valores representativos de deuda:								
(Valores de renta fija)			202.164				62.337	264.501
(Otros Valores representativos de deuda)								
Derivados								
Instrumentos híbridos								
Préstamos:								
(Préstamos a entidades vinculadas)					428			428
(Otros préstamos)								
Depósitos en entidades de crédito					14.910			14.910
Créditos por operaciones de seguro directo:								
- Tomadores de seguro:								
(Recibos pendientes)					10.705			10.705
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(190)			(190)
- Mediadores:								
(Saldo pendientes con Mediadores)								
Créditos por operaciones de reaseguro:								
(Saldo pendientes con reaseguradores)					411			411
Créditos por operaciones de coaseguro:								
(Saldo pendientes con coaseguradores)					10			10
Otros Créditos								
(Resto de Créditos)					1.201			1.202
Tesorería	12.859							12.859
TOTAL	12.859	-	222.080	12	27.475	22.656	62.337	347.420

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

Ejercicio 2022	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	ENTIDADES DEL GRUPO (NOTA 22)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE				
ACTIVOS FINANCIEROS								
Instrumentos de patrimonio:								
(Inversiones financieras en capital)			5.222	12		22.656		27.889
(Participaciones en fondos de inversión)			110.695					110.695
(Otros instrumentos de patrimonio)								
Valores representativos de deuda:								
(Valores de renta fija)			123.496				14.603	138.099
(Otros Valores representativos de deuda)								
Derivados								
Instrumentos híbridos								
Préstamos:								
(Préstamos a entidades vinculadas)					775			775
(Otros préstamos)								
Depósitos en entidades de crédito					3.408			3.408
Créditos por operaciones de seguro directo:								
- Tomadores de seguro:								
(Recibos pendientes)					11.843			11.843
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(306)			(306)
- Mediadores:								
(Saldos pendientes con Mediadores)								
Créditos por operaciones de reaseguro:								
(Saldos pendientes con reaseguradores)					3.676			3.676
Créditos por operaciones de coaseguro:								
(Saldos pendientes con coaseguradores)					9			9
Otros Créditos								
(Resto de Créditos)					3.510			3.510
Tesorería	17.643							17.643
TOTAL	17.643	-	239.413	12	22.916	22.656	14.603	317.242

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se encuentra en la Nota 22.

b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	-	-
Cartera de otros activos en negociación	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	(487)	11.407
Cartera de Inversión a vencimiento	1.103	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	230	-
Total	846	11.407*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2023.

Ejercicio 2022	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	-	-
Cartera de otros activos en negociación	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	(2.331)	(16.147)
Cartera de Inversión a vencimiento	251	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	77	-
Total	2.003	16.147*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2022.

c) Activos financieros mantenidos para negociar

En esta categoría la Mutua clasifica si procede, los títulos de renta fija, renta variable y fondos de inversión.

A 31 de diciembre de 2023 no existe ningún activo asignado en la misma. Tampoco existía ningún activo en esta categoría a 31 de diciembre de 2022.

d) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Mutua clasifica en esta categoría determinados depósitos y activos de renta fija con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Mutua o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad. Al 31 de diciembre de 2023 no existe ningún activo en esta categoría, ni tampoco a 31 de diciembre de 2022.

e) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Inversiones financieras en capital	6.559	5.234
Instrumentos de patrimonio (FIM)	13.369	110.695
Valores de renta fija	202.164	123.496
	222.092	239.425

En esta categoría la Mutua ha clasificado los siguientes activos financieros:

- i. Participaciones en Capital de Atom Hoteles S.A., con un valor de mercado de 2.818 miles de euros; a 31 de diciembre de 2022 en esta misma categoría se tenían participaciones de este mismo emisor, con un valor razonable a esa fecha de 2.635 miles de euros.
- ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo(en adelante FCR):
 1. Participación en FCR "CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION" con un valor de mercado de 1.990 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, y de 1.288 miles a 31 de diciembre de 2022.
 2. Participación en FCR "MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B" con un valor de mercado de 960 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, y de 648 miles a 31 de diciembre de 2022.
 3. Participación en FCR "MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B", con un valor de mercado de 779 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, y de 651 miles a 31 de diciembre de 2022.
- iii. Participación en Capital no significativa en TIREA, S.A. con un valor de compra de 12 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, con igual valor a 31 de diciembre de 2022.
- iv. Instrumentos de patrimonio: corresponde a participaciones en los fondos de inversión mobiliaria por un valor razonable de 13.369 y 110.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente. No hay fondos de inversión en moneda diferente a euros a 31 de diciembre de 2023, ni tampoco había a 31 de diciembre de 2022. No existen ni existieron operaciones de cobertura de divisa para cubrir estas posiciones (las últimas contrataciones estratégicas de este tipo fueron las realizadas hasta 29 de junio de 2015). Véase nota 12.

Debido a las fuertes correcciones en los mercados que tuvieron lugar en 2022 y tras evaluar que existía evidencia objetiva de deterioro de determinados activos financieros, por normativa contable, la Mutua ha tenido que ajustar a 31 de diciembre de 2023 el valor de varios fondos de inversión valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, asignados a la Cartera de Disponibles para la Venta, por un importe de 616 miles de euros con cargo a la cuenta de Resultados, debido a alguno de los siguientes motivos:

- a) por un descenso de cotización de forma prolongada durante un año y medio, sin llegar a recuperar en ningún momento el precio inicial de compra en ese periodo, o
- b) por descenso de cotización superior al 40%, independientemente del tiempo transcurrido.

Igualmente, debido a aquellas fuertes correcciones en los mercados en 2022 y tras evaluar que existía evidencia objetiva de deterioro de determinados activos financieros, por normativa contable, la Mutua tuvo que ajustar a 31 de diciembre de 2022 el valor de varios fondos de inversión valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, asignados a la Cartera de Disponibles para la Venta, por un importe de 4.502 miles de euros con cargo a la cuenta de Resultados.

- v. Valores de renta fija: corresponde a inversiones en bonos corporativos y pagarés con o sin aval del Estado del mismo por un valor razonable de 202.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 123.496 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	428	775
Depósitos en entidades de crédito	14.910	3.408
Créditos por operaciones de seguro directo		
Tomadores de seguro	10.515	11.538
Mediadores	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro	411	3.676
Créditos por operaciones de coaseguro	10	9
Otros créditos		
Resto de créditos	1.201	3.510
	27.475	22.916

(g) Cartera de inversión a vencimiento

En esta categoría la Mutua ha clasificado inversiones en deuda pública de los Estados de España (Letras del Tesoro), Italia, Alemania, Francia, Austria, Bélgica y Holanda con un coste amortizado a 31 de diciembre de 2023 de 62.337 miles de euros y un valor de mercado de 62.513 miles, según el siguiente detalle:

	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
ESPAÑA	6.909	6.909
ITALIA	7.942	8.145
ALEMANIA	17.016	17.016
FRANCIA	18.737	18.737
AUSTRIA	3.968	3.950
BELGICA	3.897	3.894
HOLANDA	3.867	3.862
	62.337	62.513

Y a 31 de diciembre de 2022 se clasificó en esta categoría inversiones en deuda pública de los Estados de España (Letras del Tesoro) e Italia, con un coste amortizado de 14.603 miles y un valor de mercado de 14.550 miles de euros, según el siguiente detalle:

	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
ESPAÑA	5.923	5.923
ITALIA	8.680	8.627
	14.603	14.550

Durante el ejercicio 2023 hubo vencimientos en esta categoría por importe de 13.700 miles de euros nominal.

Durante el Ejercicio 2022 no hubo vencimientos de esta categoría.

(h) Activos financieros pignorados

A 31 de diciembre de 2023 la Mutua no tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros. A 31 de diciembre de 2022 tenía esta misma situación.

(10) Clasificación por Vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos en los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023

	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	120.803	44.293	55.047	36.657	7.701	-	264.501
Préstamos a entidades vinculadas	428	-	-	-	-	-	428
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	11.500	3.410	-	-	-	-	14.910
Otros créditos	12.138	-	-	-	-	-	12.138
Total	144.869	47.703	55.047	36.657	7.701	0	291.977

Ejercicio 2022

	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	17.611	58.160	14.652	29.015	13.313	5.347	138.098
Préstamos a entidades vinculadas	775	-	-	-	-	-	775
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	3.408	-	-	-	-	-	3.408
Otros créditos	18.731	2	-	-	-	-	18.733
Total	40.525	58.162	14.652	29.015	13.313	5.347	161.014

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2023 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	AA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito (Coste)			40,24%	59,76%			100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp.							
Venta (Valor de mercado)	0,94%	2,85%	22,99%	66,97%	6,25%		100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento							
(Coste amortizado)	33,50%	42,68%	11,08%	12,74%			100,00%
Total	8,15%	11,59%	21,26%	54,48%	4,52%	0,00%	100,00%

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2022 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	AA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito (Coste)			100,00%				100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp. Venta (Valor de mercado)	1,48%		25,74%	61,77%	11,01%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento (Coste amortizado)			40,56%	59,44%			100,00%
Total	1,29%	0%	29,06%	60,04%	9,61%	0,00%	100,00%

(11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe de periodificaciones en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Intereses devengados y no cobrados	2.400	1.413
Comisiones y otros costes de adquisición (Nota 14)	10.790	10.565
Otras periodificaciones	644	450
Total	13.834	12.428

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Efectivo en caja euros	33	29
Efectivo en caja divisas	1	7
Cuentas corrientes en euros	12.824	16.900
Cuentas corrientes en divisas	1	707
Total	12.859	17.643

La Mutua clasifica en este epígrafe operaciones de compra de moneda a plazo contratadas para cubrir posiciones de fondos de inversión en divisa, estando contabilizados a valor de mercado. No había ninguna operación al cierre del Ejercicio 2023, al igual que al cierre del 2022.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Mutua no tenía ninguna cuenta bancaria sobre la que hubiera constituido un derecho real de prenda.

(13) Fondos Propios

La composición de los saldos que integran este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el movimiento producido durante el ejercicio, se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Fondo mutual

Al 31 de diciembre de 2023, al igual que al cierre del 2022, el fondo mutual de la Mutua asciende a 15.000 miles de euros, encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutual tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar, como mínimo en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, el fondo mutual se dotará con:

- La cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza, acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.
- La parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin.
- Las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

Reserva de estabilización

La reserva de estabilización ha sido constituida para los ramos obligatorios establecidos en la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 y 45 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Recoge el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. Se constituye en función del recargo de seguridad previsto en las bases técnicas de cada ramo o riesgo, de acuerdo con los límites establecidos en la legislación vigente. Tiene carácter acumulativo, aplicándose cuando se produzca un exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en cada ramo o riesgo.

Mientras que resulte exigible su importe será indisponible y únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención. A efectos de las limitaciones que la legislación mercantil disponga para la distribución de resultados esta reserva tendrá la consideración de reserva obligatoria establecida por la ley.

El saldo y movimiento de la reserva durante los dos últimos ejercicios para cada uno de los ramos es el siguiente:

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.23
Automóviles RC obligatoria	-	873	-	873
Automóviles RC voluntaria	933	45	-	978
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	7.472	678	134	8.017
Total ramos obligatorios	8.405	1.597	135	9.868
Total reserva de estabilización	8.405	1.597	135	9.868

Ejercicio 2022	Saldos al 31.12.21	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.22
Automóviles RC obligatoria	-	893	893	-
Automóviles RC voluntaria	887	46	-	933
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	6.872	660	60	7.472
Total ramos obligatorios	7.759	1.600	954	8.405
Total reserva de estabilización	7.759	1.600	954	8.405

La provisión para estabilización se reclasificó en transición a 31 de diciembre de 2008 a los fondos propios de la Mutua como "Reserva de estabilización", neta de su efecto impositivo.

En los ejercicios 2023 y 2022, al igual que desde el ejercicio 2008, la dotación contable de la reserva de estabilización se ha realizado con abono al epígrafe "Dividendo a cuenta y reserva de estabilización" por importes de respectivamente 1.598 y 1.600 miles de euros. Asimismo, en el Ejercicio 2023 se ha aplicado directamente al epígrafe "Reservas" un importe de 135 miles de euros (*). Todo se ha realizado sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y por el importe neto de impuestos resultante del cálculo.

(*) Importe neto que corresponde a 135 miles de euros de la aplicación

Otras reservas y remanente

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, la Asamblea General determinará el destino y forma de reparto de estas reservas.

Una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legal y estatutariamente exigible, los excedentes de cada ejercicio se destinarán a las reservas libres o voluntarias de la Mutua en las cantidades que discrecionalmente acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las provisiones financieras y de estabilidad social que aconsejen una prudente administración. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual.

Reservas de Capitalización

El artículo 25.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incorpora a nuestro ordenamiento un nuevo beneficio fiscal, consistente en la posibilidad de reducir su base imponible en el 10% del incremento de los fondos propios. Para disfrutar de este beneficio se deben cumplir dos requisitos:

- Que el incremento de fondos propios se mantenga durante 5 años desde el cierre impositivo al que corresponda esta reducción.
- Dotar una reserva, indisponible durante el plazo anteriormente comentado, por el importe de la reducción de la base imponible, que debe figurar en el balance de forma separada. Normalmente se dotará en la distribución de resultados del ejercicio aprobada por la Asamblea General de Mutualistas (ver nota 3).

Según se recoge en la nota 16, en el propio ejercicio se han aplicado 87 miles de euros dentro de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

(14) Provisiones Técnicas

El movimiento producido durante los dos últimos ejercicios de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance, es el siguiente:

Ejercicio 2023	Saldo al 31.12.2022	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2023
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	72.240	73.309	(72.240)	73.309
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	125.892	120.143	(125.892)	120.143
Provisión de siniestros pendientes de declaración	10.483	9.241	(10.483)	9.241
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.322	6.976	(6.322)	6.976
Provisión para participación en beneficios y para extornos	153	134	(153)	134
Otras Provisiones Técnicas	469	523	(469)	523
	215.559	210.326	(215.559)	210.326
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	6.104	5.638	(6.104)	5.638
Provisiones para prestaciones	29.628	27.400	(29.628)	27.400
	35.732	33.038	(35.732)	33.038
Ejercicio 2022	Saldo al 31.12.2021	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2022
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	74.227	72.240	(74.227)	72.240
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	135.842	125.892	(135.842)	125.892
Provisión de siniestros pendientes de declaración	10.215	10.483	(10.215)	10.483
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.352	6.322	(6.352)	6.322
Provisión para participación en beneficios y para extornos	90	153	(90)	153
Otras Provisiones Técnicas	349	469	(349)	469
	227.075	215.559	(227.075)	215.559
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	5.788	6.104	(5.788)	6.104
Provisiones para prestaciones	40.355	29.628	(40.355)	29.628
	46.143	35.732	(46.143)	35.732

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del seguro directo se incluyen dentro del epígrafe de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición por un importe a 31 de diciembre de 2023 de 10.790 miles de euros, frente a los 10.565 miles de euros de 31 de diciembre de 2022 (véase Nota 11).

Asimismo, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del reaseguro cedido se incluyen en el epígrafe comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido por un importe a 31 de diciembre de 2023 de 2.054 miles de euros (2.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La provisión para prestaciones del seguro directo y aceptado al 31 de diciembre de 2022, evolucionó del siguiente modo a lo largo del Ejercicio 2023:

Ramos	Provisión al 31.12.2022	Pagos año 2023	Pendiente al 31.12.2023	Diferencias
	(1) (*)	(2)	(3)	(1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automoviles RC	46.750	14.674	25.992	6.084
Automoviles Otras garantías	9.217	5.150	1.719	2.348
Accidentes	703	279	243	181
Cascos	48	17	4	27
Responsabilidad Civil	72.868	9.986	60.338	2.544
Defensa Jurídica	1.274	119	593	562
Decesos	3.544	2.604	625	315
Multirriesgo Hogar	1.782	676	412	694
Multirriesgo Comercio	6	(1)	4	3
Otros multirriesgos	146	108	34	4
Enfermedad	39	23	0	16
	136.377	33.635	89.964	12.778

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.322 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 838 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros reasegurados al 100%.

La provisión para prestaciones del seguro directo y aceptado al 31 de diciembre de 2021, evolucionó del siguiente modo a lo largo del ejercicio 2022:

Ramos	Provisión al 31.12.2021	Pagos año 2021	Pendiente al 31.12.2022	Diferencias
	(1) (*)	(2)	(3)	(1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automóviles RC	48.497	22.151	26.297	49
Automóviles Otras garantías	9.015	5.717	2.561	737
Accidentes	883	232	340	311
Cascos	10	21	7	(18)
Responsabilidad Civil	79.430	11.855	63.597	3.978
Defensa Jurídica	1.224	230	672	322
Decesos	3.469	2.384	526	559
Multirriesgo Hogar	1.855	554	406	895
Multirriesgo Comercio	9	(2)	4	7
Otros multirriesgos	82	95	24	(37)
	144.474	43.237	94.434	6.803

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.352 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 2.915 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros reasegurados al 100%.

(15) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros se incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y su valor razonable es considerado igual al valor contable, dado el corto plazo de los mismos:

	2023	2022
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	38	36
Deudas por operaciones de seguro		
Deudas con asegurados	6	135
Deudas con mediadores		
Deudas condicionadas		
Deudas por operaciones de reaseguro	2.584	1.170
Deudas por operaciones de coaseguro	111	320
Otras deudas		
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	208	-
Resto de otras deudas	1.032	1.503
	3.979	3.164

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros

b) Aplazamiento pago proveedores

La totalidad de los pasivos financieros vencen en el ejercicio 2024 (vencían en 2023 los mantenidos a 31 de diciembre de 2022).

Según el Capítulo II del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, que modifica la Disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de Julio y la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad. El plazo de pago indicado podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago en euros a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detalla la información relativa al periodo medio de pago en euros a proveedores de la Sociedad durante el ejercicio 2023 y 2022:

	2023	2022
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	6	6
Ratio de operaciones pagadas	6	5
Ratio de operaciones pendientes de pago	9	9
Miles de euros		
Total pagos realizados	168.877	177.323
Total pagos pendientes	754	606
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de la morosidad	167.876	177.321
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
Número de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	112.110	125.856
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

Durante los ejercicios 2023 y 2022 y al cierre de los mismos, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago a dichos proveedores presentaba un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

(c) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido pérdidas y ganancias significativas derivadas de los pasivos financieros.

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con las Administraciones Públicas es como sigue:

	2023	2022
Otros Créditos		
Créditos con Administraciones Públicas	-	-
	-	-
Activos fiscales		
Hacienda Pública deudor por I.S	789	2.654
Activos por impuesto diferido	1.234	4.749
	2.023	7.403
Otras deudas		
Seguridad Social	1.081	593
Retenciones	530	557
Otros (IPS, CCS, etc.)	1.354	1.328
	2.965	2.478
Pasivos fiscales		
Pasivos por impuesto corriente		
H ^a P ^a acreedor por I.S.	385	-
Pasivos por impuesto diferido		
Reserva de estabilización	2.506	2.140
Otros (*)	2.029	1.662
	4.920	3.802

(*) El importe de 2.029 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 se corresponde con pasivos por impuestos diferido en la valoración de inversiones financieras por importe de 519 miles de euros y por la amortización anticipada del inmueble de Cristalia realizada en el ejercicio 2011 por importe de 1.510 miles de euros.

La Mutua mantiene abiertas a inspección, por parte de las autoridades fiscales, la totalidad de los impuestos de los que es sujeto obligado presentados a partir del 1 de enero de 2020, además del impuesto de sociedades de 2019.

La Mutua considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos que le son aplicables. Si bien podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la misma a la normativa vigente en relación al tratamiento fiscal de determinadas operaciones, ni los Administradores ni sus asesores consideran que pudieran surgir ni de esta inspección, ni de otras que eventualmente pudieran producirse, pasivos adicionales de importancia a los registrados por la misma.

(a) Base imponible del impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal presente para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2023 y 2022 y los beneficios fiscales que la Mutua espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

	2023	2022
Resultado contable del ejercicio	11.692	2.468
Impuesto sobre sociedades	3.045	936
Diferencias permanentes		
Positivas (I)	5.529	7.105
Negativas (II)	(5.063)	(2.854)
Diferencias temporales		
Provisión para primas pendientes de cobro	(23)	(69)
Reversión amortización no deducible	(231)	(231)
Provisión de estabilización	(1.463)	(2.788)
Otras provisiones y otros	(65)	436
Base imponible fiscal	13.421	5.003
Cuota íntegra al 25%	3.355	1.251
Deducciones y bonificaciones año	(541)	(203)
Cuota líquida	2.814	1.048
Retenciones y pagos a cuenta	(2.429)	(1.576)
Cuenta a pagar / (cobrar)	385	(528)

(I) Incluye 98 y 138 miles de euros en los años 2023 y 2022, respectivamente, en concepto de exceso de amortización de inmuebles que, dado su largo periodo de reversión, la Mutua considera a largo plazo, por lo que no activa la correspondiente diferencia temporaria. Asimismo, en los ejercicios 2023 y 2022, incluye 198 y 162 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inmuebles. Finalmente en 2023 y 2022 se incluyen 616 y 4.502 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inversiones financieras (véase nota 9.c)

También incluye en los ejercicios 2023 y 2022 un total de 4.596 y 2.296 miles de euros, respectivamente, de aportaciones a fundaciones, que tienen asimismo su efecto recogido en las deducciones del ejercicio.

(II) En los ejercicios 2023 y 2022 incluye principalmente 87 y 556 miles de euros en concepto de reserva de capitalización. Asimismo, en los ejercicios 2023 y 2022 incluyen reversiones de diferencias inicialmente consideradas como permanentes en ejercicios anteriores.

En los ejercicios 2023 y 2022 no quedaban pendientes de aplicar bases imponibles negativas.

En el Ejercicio 2023 hay deducciones por donaciones pendientes de aplicar por importe de 7.282 miles de euros no registradas contablemente como crédito fiscal dado que entrarán directamente como menor gasto sobre el impuesto de sociedades cuando se apliquen.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es para los ejercicios 2023 y 2022 como sigue:

	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos e incluyendo actividades interrumpidas)	14.737	3.404
Impuesto al 25%	3.684	851
Gastos no deducibles	1.383	1.777
Ingresos no tributables	(1.266)	(714)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(541)	(203)
Ajustes de ejercicios anteriores	(215)	(775)
Gasto por impuesto sobre beneficios	3.045	936

Asimismo, la distinción entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

	2023	2022
Impuesto corriente		
Del ejercicio	2.814	1.048
De ejercicios anteriores	(215)	(775)
	2.599	273
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisión para primas pendientes	6	17
Reserva estabilización	366	162
Amortización del inmovilizado	58	58
Otras provisiones y otros	16	426
	446	663
Total gasto por impuesto de las actividades continuadas	3.045	936

(b) Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Año 2023	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	58	-
Provisiones y otros	236	-
Inversiones financieras	940	(520)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.505)
Activos y pasivos netos	1.234	(4.535)

Año 2022	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	116	-
Provisiones y otros	258	-
Inversiones financieras	4.375	(152)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.140)
Activos y pasivos netos	4.749	(3.802)

Los movimientos de los impuestos diferidos correspondientes a inversiones financieras son los únicos que se registran directamente en patrimonio neto.

(17) Información Medioambiental

Por su actividad la Mutua no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022.

Los Administradores de la Mutua consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Mutua no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(18) Información relativa a Administradores y Personal Directivo de la Mutua

En el Ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración han percibido los siguientes importes, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2022):

	2023	2022
Remuneraciones	1.562	1.491

La Mutua no mantiene saldos con miembros del Consejo de Administración ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Otros gastos generados por los miembros del Consejo de Administración en el Ejercicio 2023, han sido, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2022):

	2023	2022
Kilometraje por desplazamiento	8	8
Gastos de manutención	156	187
Otros gastos de viaje	245	241
Seguro de Responsabilidad Civil (*)	52	56
Seguro de Vida	25	18
Seguro de Contingencias especiales	10	9

(*) El importe de la Prima del Seguro de Responsabilidad Civil de los miembros del Consejo asciende a 52 miles de euros con un límite de indemnización de 10.000 miles de euros.

El Consejo de Administración está formado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por 15 miembros, 14 de ellos hombres y una mujer.

En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores no han comunicado que tienen situaciones de conflicto con el interés de la Mutua.

El Personal Directivo de la Mutua a 31 de diciembre de 2023, compuesto por 9 personas, 8 varones y 1 mujer (al 31 de diciembre de 2022 fueron igualmente 9 personas, 8 varones y 1 mujer), percibió durante el ejercicio las siguientes remuneraciones, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2022):

	2023	2022
Nº de personas	9	9
Sueldos y salarios	1.077	974
Retribución en especie	19	18
Seguros de Vida y Fondos de Pensiones	23	21

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ningún préstamo concedido a Personal Directivo.

(19) Información Segmentada

La Mutua posee la siguiente distribución territorial de su negocio, desglosado por volumen de primas y por provisiones técnicas para el seguro directo durante los dos últimos ejercicios:

	OPERACIONES DECLARADAS EN ESPAÑA		OPERACIONES DECLARADAS EN OTROS PAÍSES DE CEE		OPERACIONES DECLARADAS EN LOS DEMÁS PAÍSES	
	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS
No vida Ejercicio 2023	166.072	207.509	-	2.817	-	-
No vida ejercicio 2022	164.217	212.818	-	2.741	-	-

(20) Información sobre Personal

(a) Número de personas

El número de personas empleadas por la Mutua en el curso del Ejercicio 2023, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	9	8	1
Técnicos	119	84	37
Otros empleados	437	162	270
Total	565	254	308

El número de personas empleadas por la Mutua en el curso del ejercicio 2022, distribuido por categorías profesionales y sexos, fue el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	9	8	1
Técnicos	103	85	35
Otros empleados	487	173	282
Total	599	266	318

El número de personas empleadas por la Mutua con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del Ejercicio 2023 ha sido de 12 empleados, 3 empleados pertenecientes a la categoría de "Técnicos" y 9 empleados a la categoría "Otros empleados" (15 empleados en 2022 3 empleados pertenecientes a la categoría de "Técnicos" y 12 empleados a la categoría "Otros empleados").

(b) Gasto de personal

El desglose de gastos de personal en el ejercicio por concepto ha sido el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	21.890	21.856
Indemnizaciones y prejubilaciones	945	893
Cargas sociales	8.087	7.403
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	457	464
	31.379	30.616

Como se explica en la nota 4.h) de la memoria, la Mutua mantiene externalizados sus compromisos por pensiones en un Plan de Pensiones de promoción conjunta y aportación definida, al cual ha aportado 369 y 382 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente. Hay que añadir la prestación definida que serían 88 miles de euros en el año 2023 y 81 miles de euros en 2022.

Dentro del gasto de personal se incluyen cargas sociales cuyo detalle es como sigue:

	2023	2022
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.755	6.061
Otros gastos sociales	1.332	1.342
	8.087	7.403

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Mutua, Ernst&Young, S.L. en los Ejercicios 2023 y 2022, ha devengado por servicios profesionales 65 y 64 miles de euros, respectivamente, en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

Ernst&Young, S.L y sus empresas vinculadas no han facturado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 honorarios de servicios profesionales adicionales a los de la auditoría.

(22) Entidades del Grupo y Saldos y Transacciones con Entidades Vinculadas

Con fecha 10 de julio de 2014 la Mutua adquirió el 100% de la sociedad con denominación social actual A.M.A. Desarrollo Internacional S.L., que cuenta con un capital social de 3.000 euros. Durante dicho ejercicio, y en los ejercicios siguientes, la sociedad no ha tenido actividad significativa.

Con fecha 12 de junio de 2015 la Mutua adquirió el 100% de la sociedad con denominación social actual Cleverwind System S.L., que cuenta con un capital social de 3.000 euros. Durante dicho ejercicio y en los ejercicios siguientes la sociedad no ha tenido actividad significativa.

Durante el ejercicio 2016 la Mutua desembolsó 7.125 miles de euros (8.002 miles de dólares) para la sociedad AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS que es una compañía anónima de seguros generales sujeta a las leyes ecuatorianas. El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, quedando facultada para establecer agencias o sucursales en uno o más lugares del Ecuador o del exterior, con la autorización respectiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros. La compañía tiene por objeto principal dedicarse al negocio de seguros generales sobre toda clase de riesgos en el Ecuador y en el extranjero, de acuerdo con la Legislación ecuatoriana vigente. La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; sin embargo, la Junta General podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento. Durante el ejercicio 2018 se aumentó el Capital Social de la empresa AMA

AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS en 810 miles de euros (1.000 miles de dólares) siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., que cuenta con un capital social inicial de 9.015 miles de euros desembolsados totalmente. Durante el ejercicio 2017 la sociedad obtuvo las autorizaciones de operación pertinentes para poder operar en el ramo de vida y en el Ejercicio 2018 empezó a comercializar sus productos. Durante el ejercicio 2022 se aumentó el Capital Social de la empresa AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. en 5.700 miles de euros, siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

El detalle de las entidades del grupo se muestra a continuación:

Sociedad (Denominación)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RDOS. DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	Aseguradora	99,99%	7.935	(421)	263 (*)
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
CLEVERWIND SYSTEM, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Aseguradora	100%	14.715	(3.687)	1.003 (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2023 que están pendientes de ser formuladas por su órgano de administración.

Los movimientos producidos en el ejercicio 2023 se muestran a continuación:

Sociedad	2022	Aumentos	Disminuciones	2023
Coste adquisición				
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	7.935	-	-	7.935
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	3	-	-	3
CLEVERWIND SYSTEM, S.L.	3	-	-	3
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	14.715	-	-	14.715
Total adquisición	22.656	-	-	22.656
Deterioro	-	-	-	-
Valor neto en libros	22.656	-	-	22.656

Durante el 2023 no se ha producido ningún cambio en el capital. No se ha dotado ni revertido ningún deterioro.

Para aquellas inversiones en empresas del grupo y asociadas para las que existe indicio de deterioro al ser patrimonio atribuible a la Entidad inferior al valor neto de la inversión, se ha procedido a realizar un test de deterioro, contrastando el valor neto de dichas inversiones con su valor recuperable. Del análisis realizado no se desprende la necesidad de dotar deterioro alguno ni en el ejercicio 2023 ni en 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han recibido dividendos de ninguna de las empresas participadas.

Respecto a los saldos y transacciones realizadas con entidades vinculadas en los ejercicios 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	2023	2022
Otros créditos		
Fundación A.M.A.	-	-
A.M.A. Desarrollo Internacional	-	-
Cleverwind	-	-
AMA América de Seguros	428	736
AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	-	39
Total activo	428	775
AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	319	320
Total pasivo	319	320
	2023	2022
Ingresos		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias Fundación A.M.A.	96	96
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias AMA Vida	48	45
Ingresos por la cesión de recursos AMA Vida	169	159
Ingresos por comisiones AMA Vida	99	86
Ingresos por software IAXIS AMA América	117	119
Ingresos préstamo grupo AMA América	-	-
	529	505
Beneficios		
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones A.M.A. (*)	-	2.373
Gastos		
Gastos por Alquiler locales AMA Vida	207	-
Gastos por Seguro de Vida	113	104
Aportaciones- Fundación AMA	4.596	2.296
	4.916	2.400

(*) En 2022 Ama Vida ha comprado a A.M.A. por importe de 2.813 miles de euros dos inmuebles uno en Madrid en la C/ Villanueva 24, y otro en Las Palmas de Gran Canaria en la C/ León y Castillo 31-33.

(23) Información Técnica

La Mutua ha continuado durante el Ejercicio 2023 mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de control interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo de la Mutua es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

Respecto al impago de primas, la Mutua tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, la Mutua está desarrollando herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

La Mutua mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en 2023 de 150 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 600 miles de euros en el ramo de autos. Los contratos proporcionales presentan las siguientes estructuras: el ramo de hogar tiene un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros; para el resto de multirriesgos se ha suscrito un contrato mixto, cuota parte con cesión del 60 por ciento y excedente con pleno de retención de 600 miles de euros; accidentes tiene un porcentaje de cesión del 50 por ciento; responsabilidad civil general tiene un porcentaje de cesión del 60 por ciento. Asimismo, se dispone de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal.

La información de los ingresos y gastos técnicos de los principales ramos de seguros de no vida en los que opera la Sociedad se muestran a continuación:

Ingresos y gastos técnicos por ramos:

Ejercicio 2023

Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos	Miles de Euros				
	Multirriesgos	Accidentes	Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	31.862	2.342	34.682	46.302	47.724
1. Primas netas de anulaciones	32.713	2.322	35.049	45.905	47.839
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(864)	16	(360)	299	(133)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso					
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	13	4	(7)	98	18
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.578	1.175	7.337	2.292	7.475
1. Primas netas de anulaciones	10.267	1.019	7.315	2.292	7.475
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	311	156	22	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	21.284	1.167	27.345	44.010	40.249
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.569	233	11.931	31.285	27.411
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	20.134	466	15.283	33.015	27.665
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(565)	(233)	(3.352)	(1.730)	(254)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	4.951	(26)	111	2.428	(1)
1. Prestaciones y gastos pagados	5.820	202	3.532	230	0
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(869)	(228)	(3.421)	2.198	(1)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	14.618	259	11.820	28.857	27.412
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.270	372	5.514	7.382	8.122
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	784	52	1.446	1.038	1.115
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.153	146	2.485	(213)	7.241
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	3.895	484	261	0	0
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII-VIII)	4.312	86	9.184	8.207	16.478
Total Ingresos y Gastos Técnicos	2.354	822	6.341	6.946	(3.641)

Ejercicio 2022

Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos

	Miles de Euros				
	Multirisgos	Accidentes	Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	30.565	2.323	33.764	48.680	49.164
1. Primas netas de anulaciones	31.113	2.352	34.076	46.609	47.739
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(542)	(26)	(348)	1.532	1.365
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso					
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	(6)	(3)	36	539	60
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.812	1.359	8.392	2.036	7.140
1. Primas netas de anulaciones	11.144	1.355	8.383	2.036	7.140
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(332)	4	9	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	19.753	964	25.372	46.644	42.024
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.525	244	10.232	39.472	25.899
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	18.662	408	16.740	40.982	28.486
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	863	(164)	(6.508)	(1.510)	(2.587)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	6.028	(47)	(1.229)	(1.630)	(2.917)
1. Prestaciones y gastos pagados	5.410	160	2.646	2.779	0
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	618	(207)	(3.875)	(4.409)	(2.917)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	13.497	291	11.461	41.102	28.816
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	4.738	326	4.836	7.380	7.441
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	734	50	1.316	1.214	1.329
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.033	141	2.386	780	6.205
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	3.786	530	295	0	0
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII-VIII)	3.719	(13)	8.243	9.374	14.975
Total Ingresos y Gastos Técnicos	2.537	686	5.668	(3.831)	(1.767)

Resultado técnico por año de ocurrencia:

	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI- RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
Ejercicio 2023						
RESULTADO TÉCNICO POR AÑO DE OCURRENCIA						
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	46.302	47.724	31.862	34.682	2.691	1.859
1. Primas netas de anulaciones.	45.905	47.839	32.713	35.049	2.698	1.869
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	299	(133)	(864)	(360)	(12)	1
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	98	18	13	(7)	5	(11)
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.292	7.475	10.578	7.337	1.449	225
1. Primas netas de anulaciones.	2.292	7.475	10.267	7.315	1.315	227
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	0	0	311	22	134	(2)
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	44.010	40.249	21.284	27.345	1.242	1.634
III SINIESTRALIDAD (Directo)	32.372	33.531	21.081	13.050	542	601
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	10.929	24.334	13.833	794	240	225
Gastos de siniestralidad imputables	1.680	1.685	2.417	305	39	34
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.763	7.512	4.831	11.951	263	342
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	0	0	2.777	625	110	155
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	0	0	1.862	2	69	22
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	0	0	915	623	41	133
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	32.372	33.531	18.304	12.425	432	446
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	7.382	8.122	5.270	5.514	426	234
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.038	1.115	784	1.446	61	42
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	3.195	3.346	2.153	2.485	169	230
VIII GASTOS DE ADQUISICION, ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	0	0	3.895	261	531	39
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(11)	(11)	(34)	(17)	0	0
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	12	(5.876)	(1.366)	5.719	685	721

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica

Ejercicio 2022	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI-RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
RESULTADO TÉCNICO POR AÑO DE OCURRENCIA						
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	48.680	49.164	30.565	33.764	2.646	2.085
1. Primas netas de anulaciones.	46.609	47.739	31.113	34.076	2.672	2.008
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	1.532	1.365	(542)	(348)	(24)	5
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	539	60	(6)	36	(2)	72
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.036	7.140	10.812	8.392	1.614	235
1. Primas netas de anulaciones.	2.036	7.140	11.144	8.383	1.608	233
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	0	0	(332)	9	6	2
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	46.644	42.024	19.752	25.373	1.033	1.850
III SINIESTRALIDAD (Directo)	34.239	32.375	19.966	13.819	600	659
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	12.134	23.850	13.437	987	305	256
Gastos de siniestralidad imputables	1.474	1.568	1.830	288	54	36
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	20.630	6.957	4.698	12.544	241	367
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	299	0	3.162	295	137	103
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	0	0	2.007	3	108	73
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	299	0	1.155	292	29	30
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	33.940	32.375	16.804	13.524	463	556
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	7.380	7.441	4.738	4.836	378	316
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.214	1.329	734	1.316	58	48
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	3.192	3.327	2.033	2.386	163	287
VIII GASTOS DE ADQUISICION, ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	0	0	3.786	295	571	47
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(626)	(360)	(210)	(684)	(12)	(24)
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	292	(2.808)	(980)	2.922	528	666

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica

(24) Actividades del Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Esta Orden entró en vigor el 24 de julio, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación, se expone un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

	2023	2022
Quejas presentadas y admitidas (I)	37	26
Quejas estimadas	37	25
Quejas desestimadas	0	1
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	356	340
Reclamaciones estimadas	115	137
Reclamaciones desestimadas	198	152
Reclamaciones en tramitación	27	51
Reclamaciones pendientes	16	15
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	38	37
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	431	403

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas (admitidas y no admitidas) es el siguiente:

	2023	2022
Departamento Producción Automóvil	18,07	13,1
Departamento Producción Ramos Varios	3,82	4,6
Departamento Producción RC Profesional	0,25	0,3
Departamento Siniestros Automóvil	13,49	21,7
Departamento Siniestros Ramos Varios	48,35	47,9
Departamento Siniestros RC Profesional	0,76	0,3
Departamento AMA Asistencia	15,26	12,3
	100	100

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son las siguientes:

	2023	2022
RECURRIDAS ANTE LA DGS	25	20
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE A A.M.A.	3	-
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE ASEGURADO	-	-
ALLANAMIENTO	1	3
PENDIENTE RESOLUCIÓN DGSFP	21	17

Los Administradores de la Mutua estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del Ejercicio 2023 no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales. De las 25 reclamaciones desestimadas y recurridas en el año 2023 ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en 3 se ha dictado resolución favorable a A.M.A. y en 1 ha habido allanamiento, quedando pendiente el resto.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en

concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna de la Mutua y demás normas legales.

(25) Avaluos y otros compromisos

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 existía un aval a favor de Carpio Capital S.L.U. por importe de 33 miles de euros, como garantía de cantidad entregada a cuenta por el importe pactado en contrato de compra venta de local de Cádiz, propiedad de A.M.A. Agrupación Mutua Aseguradora.

(26) Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del Ejercicio 2023 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Informe de Gestión



eficacia



Informe de Gestión del ejercicio 2023

(1) Situación económica

La actividad económica mundial aún mantiene un considerable grado de dinamismo, a pesar del tono restrictivo de la política monetaria global y de las múltiples fuentes de incertidumbre de naturaleza geopolítica.

En el tercer trimestre predominaron las sorpresas al alza en el crecimiento del PIB, que fueron especialmente significativas en Estados Unidos (gracias a la fortaleza del empleo y del consumo privado) y en China (en un contexto de mayores apoyos fiscales para contrarrestar la debilidad del sector inmobiliario). No obstante, en algunas regiones, como el área del euro y Japón, la actividad mostró una mayor debilidad de la anticipada.

Por otra parte, en los últimos meses ha continuado el proceso desinflacionario a escala global, incluso con una intensidad mayor de la esperada en algunas zonas geográficas.

Los bancos centrales de las economías emergentes han seguido relajando el tono restrictivo de su política monetaria, al tiempo que los de las principales economías avanzadas han pausado su ciclo de subidas de los tipos de interés. Los mercados financieros internacionales han experimentado movimientos intensos, destacando las ganancias bursátiles y los descensos en los tipos de interés a largo plazo.

En el área del euro, la actividad económica ha seguido mostrando una clara debilidad y, de cara al futuro, solo se espera que incremente su grado de dinamismo de forma relativamente gradual. La inflación general en el área del euro se ha reducido recientemente más de lo previsto, apoyada en la desaceleración de todos sus componentes. El Banco Central Europeo ha detenido el ciclo de subidas de los tipos de interés.

El PIB de la economía española retrocedió un 11,2 % en 2020, mientras que se incrementó un 6,4 % y un 5,8 % en 2021 y 2022, respectivamente. Estas tasas implican que el ritmo de avance del PIB en cada uno de estos tres años se habría situado 0,2, 0,9 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente, por encima del reportado anteriormente. Esto habría permitido a la economía española recuperar su nivel de actividad previo a la pandemia, ya en el tercer trimestre de 2022. Tras el notable dinamismo que la actividad económica española registró en la primera mitad de 2023, esta se desaceleró en el tercer trimestre del año.

El consumo privado habría moderado su dinamismo en el cuarto trimestre del año. La información disponible para el cuarto trimestre sugiere que el consumo de los hogares, que mostró un considerable vigor en el tercer trimestre, gracias al cual consiguió recuperar su nivel previo a la pandemia, se habría moderado en el tramo final del año. En esta dirección apunta, por ejemplo, el índice de comercio al por menor, cuyo avance se atemperó en octubre con respecto al observado durante los meses de verano.

Se estima que el crecimiento del PIB de nuestro país, que en 2022 alcanzó el 5,8%, se ralentizará en 2023 y en 2024, y se establecerá en el 2,4% y el 1,6%, respectivamente; con posterioridad, el ritmo de avance del producto se situará en el 1,9% en 2025 y el 1,7% en 2026.

Por el lado de los precios, la inflación general seguirá moderándose a lo largo de todo el horizonte de proyección, registrando tasas promedio del 3,3% en 2024, del 2% en 2025 y del 1,9% en 2026. Por su parte, el componente subyacente de los precios ha crecido un 3,8% en 2023, se desacelerará hasta el 1,9 % en los dos años siguientes y se situará

en el 1,8 % en 2026. En cuanto a la tasa de paro, esta se reducirá desde el 12,9 % de 2022 hasta el 12,1 % en 2023 y mostrará una leve senda descendente durante el período 2024-2026, si bien permanecerá en el entorno del 11 %.

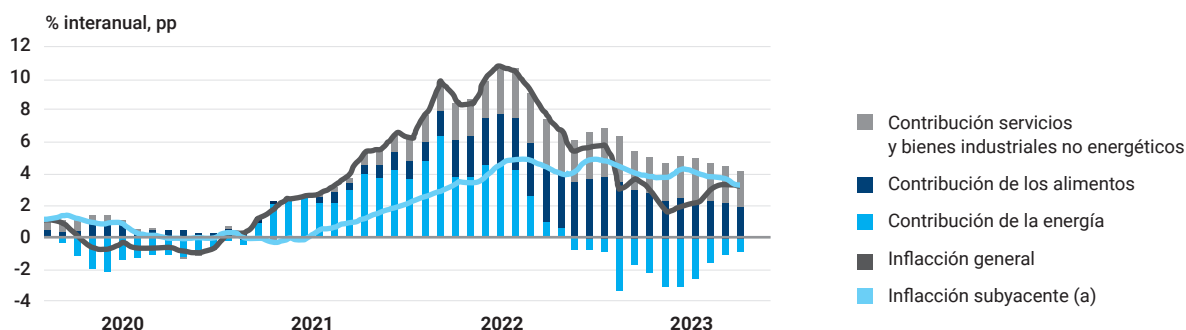
(2) Índice de Precios al Consumo

Tras varios meses de subidas, la inflación general volvió a descender en noviembre, mientras que la inflación subyacente ha venido manteniendo una senda de desaceleración gradual. Desde el mínimo observado en junio (del 1,6% interanual), la inflación general repuntó de manera persistente hasta octubre, principalmente como consecuencia de una acusada moderación en el ritmo de descenso de los precios energéticos. En noviembre, el descenso de la inflación general (hasta el 3,3%) vino explicado, fundamentalmente, por la desaceleración de la inflación subyacente.

El aumento de los precios de las materias primas energéticas observado hasta principios de octubre ha registrado una moderación considerable en las últimas semanas, lo que ha contribuido a frenar la aceleración del componente energético en noviembre.

Por su parte, la inflación subyacente ha venido manteniendo desde julio un proceso gradual de desaceleración, hasta situarse en el 3,4% en noviembre. Este descenso se ha visto apoyado, esencialmente, por el observado en las partidas relacionadas con las actividades de ocio, restauración y turismo (del 6,6% en julio al 5,4% en noviembre) y en las relativas al equipamiento y conservación de la vivienda (del 4,5 % al 2,8 % en el mismo período).

INFLACIÓN EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES



FUENTES: Eurostat y Banco de España

(3) Mercado de Trabajo

Los ocupados descendieron en el cuarto trimestre de 2023 en 19.000 personas, caída inferior a la del mismo trimestre del año anterior (82.000), pero que contrasta con el aumento medio de 28.000 en el cuarto trimestre a lo largo del período 2014-2019. La tasa interanual de ocupados se aceleró al 3,8% desde el 3,5% del tercer trimestre. En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 783.000 personas.

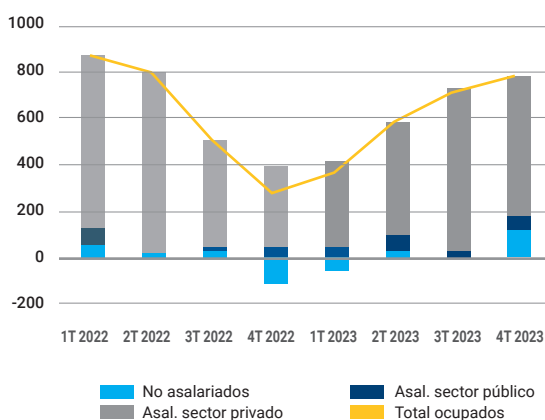
Por sectores, el descenso del empleo en el cuarto trimestre de 2023 se concentró en los servicios (123.000, por encima de la caída del año anterior de 70.000), si bien siguen anotando un fuerte crecimiento interanual del 4%. El resto de los

sectores mejoraron su comportamiento si los comparamos con el mismo trimestre del año anterior, destacando la construcción con un aumento de 31.000 ocupados frente a la caída de 28.000 el año pasado. Asimismo, la industria, pese a la debilidad de su actividad, siguió creando empleo (5.000 nuevos ocupados en el último trimestre y 28.000 en el año 2023).

Las horas trabajadas (sin la variación estacional) crecen un 7,1% intertrimestral, por encima de lo que lo hicieron en el cuarto trimestre de 2022 (6,2%), por lo que la tasa interanual se acelera del 2,4% al 3,3%. En cuanto a las horas medias trabajadas por los ocupados que trabajaron, caen un 4,1% intertrimestral hasta 35,4 horas semanales desde 36,9 horas del trimestre anterior.

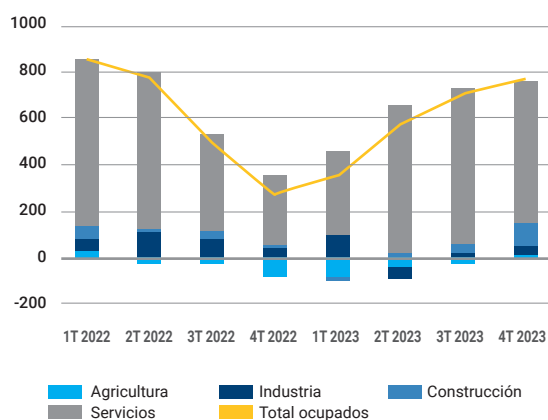
Ocupación por empleador

Variación interanual (miles de personas)



Ocupación por sectores

Variación interanual (miles de personas)



FUENTES: Instituto Nacional de Estadística (EPA), Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(4) Situación Sector Seguros

El volumen de primas estimado para el conjunto del Sector Asegurador español en el ejercicio 2023 alcanzó los 76.364 millones, lo que supone un crecimiento del 17,84%. Este incremento se sitúa muy por encima del registrado en 2022 (crecimiento del 4,8%), destacando especialmente el negocio de Vida.

Como primera valoración del comportamiento del Sector, atendiendo en el caso de los negocios de no vida al volumen de primas y, en el caso de vida, al ahorro gestionado, observamos que en el caso de los ramos no vida, el volumen de primas alcanzó los 43.004 millones de euros, con un crecimiento del 6,79%, superior al crecimiento del 5,20% reflejado en 2022.

En el caso de vida, el ahorro gestionado, representado por las provisiones técnicas, alcanzó a cierre del ejercicio 2023 los 203.715 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,22%, frente al decrecimiento del -1,08% de 2022.

El siguiente cuadro recoge la evolución del Total Seguro Directo en los últimos doce meses:

Ramos	Volumen estimado primas para el total del sector (mill. Euros)		(%) Crecimiento
	Enero a Diciembre 2022	Enero a Diciembre 2023	
Vida	24.535	33.360	35,97 %
No Vida	40.270	43.004	6,79 %
Total Seguro Directo	64.806	76.364	17,84 %

Fuente: ICEA

(5) Crecimiento de los Ramos No Vida

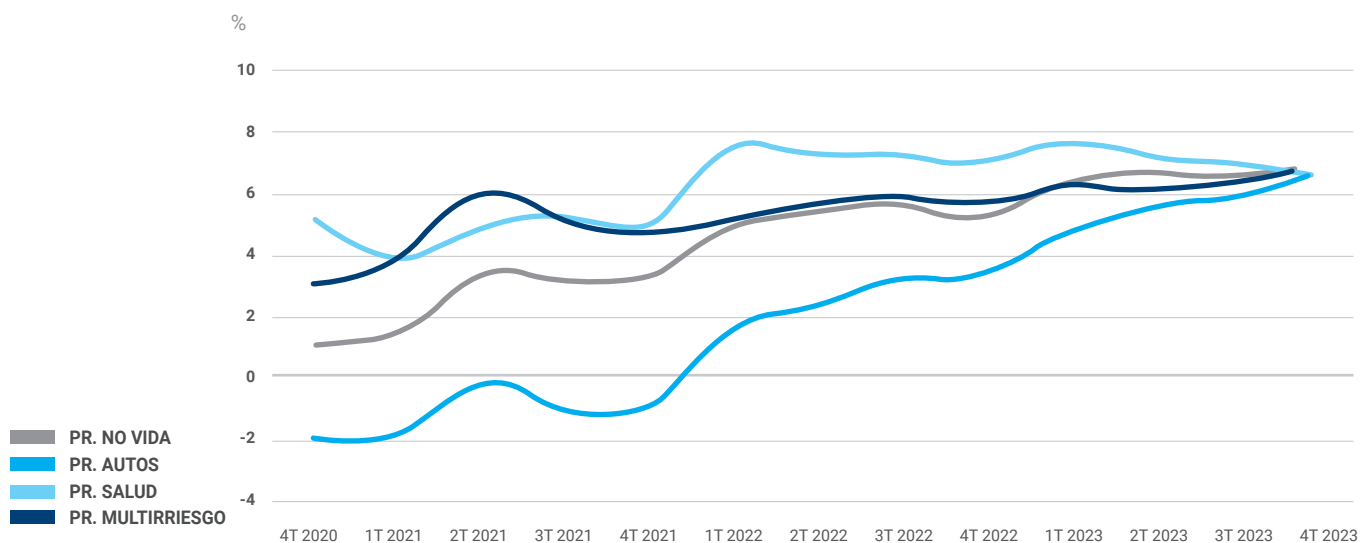
Los volúmenes de primas a diciembre de 2023 en los principales ramos de No Vida, así como su evolución respecto al mismo período de 2022, han sido los siguientes:

Ramos No Vida	Volumen estimado de primas (mill. Euros)		Crecimiento (%)
	Enero a Diciembre 2022	Enero a Diciembre 2023	
Automóviles	11.354	12.107	6,63%
Salud	10.543	11.235	6,56%
Multirriesgos	8.578	9.158	6,76%
Resto No Vida	9.794	10.504	7,25%
Total Ramos No Vida	40.270	43.004	6,79%

Fuente: ICEA

El volumen estimado de primas en los ramos de No Vida para diciembre de 2023 se sitúa en torno a los 43.004 millones de euros, de los cuales: un 28,2% corresponde a la modalidad de Automóviles, un 26,1% a los seguros de Salud, un 24,4% a las modalidades de Resto de ramos No Vida y un 21,3% a las modalidades de Multirriesgos.

El crecimiento de las primas de los ramos No Vida del 6,79% se sitúa por encima del año anterior en el que se registró un 5,20%, con un mayor impacto en Automóviles (pasa de un crecimiento del 3,3% al 6,6%) y en Resto No Vida (pasando de un incremento del 5% a un 7,3%).



	4T 2020	1T 2021	2T 2021	3T 2021	4T 2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022	1T 2023	2T 2023	3T 2023	4T 2023
PR. NO VIDA	1,1%	1,5%	3,4%	3,2%	3,3%	4,9%	5,4%	5,7%	5,2%	6,4%	6,7%	6,5%	6,8%
PR. AUTOS	-2,0%	-1,8%	-0,1%	-0,9%	-0,9%	1,6%	2,3%	3,2%	3,3%	4,7%	5,5%	5,9%	6,6%
PR. SALUD	5,1%	3,9%	4,9%	5,2%	5,0%	7,5%	7,3%	7,3%	7,0%	7,7%	7,3%	7,0%	6,6%
PR. MULTIRRIESGO	3,1%	3,9%	6,1%	5,2%	4,7%	5,1%	5,6%	5,9%	5,7%	6,2%	6,1%	6,4%	6,8%

Los datos de la evolución seguida en los principales ramos No Vida son los siguientes:

- ▶ Automóviles, crece un 6,6%, frente al crecimiento del 3,3% registrado en 2022.
- ▶ Multirriesgos, crece un 6,8% frente al 5,7% registrado en 2022.
- ▶ Salud, crece un 6,6% frente al 7% registrado en 2022.
- ▶ Resto No Vida, crece un 7,3%, frente al crecimiento del 5,1% registrado en 2022.

A continuación se recoge el detalle del crecimiento para las principales modalidades de los seguros de No Vida:

	Crecimiento (%)
Total Seguro Directo No Vida	17,84%
Automóviles	6,63%
Automóviles RC	6,61%
Automóviles Otras Garantías	6,65%
Multirriesgos	6,76%
Hogar	6,35%
Comercio	4,88%
Comunidades	6,41%
Industrias	9,26%
Otros	0,05%

	Crecimiento (%)
Salud	6,56%
Asistencia Sanitaria	6,58%
Reembolso	9,01%
Subsidio	-2,37%
<hr/>	
Total Resto No Vida	7,25%
Accidentes	0,95%
Asistencia	8,36%
Caución	25,72%
Crédito	7,65%
Decesos	5,35%
Defensa Jurídica	6,40%
Incendios	10,34%
- Riesgos Industriales	13,51%
- Resto Incendios	-1,51%
Otros Daños a los Bienes	12,77%
- Avería Maquinaria	27,99%
- Equipos Electrónicos	15,83%
- Montaje	24,23%
- Robo	-12,60%
- Seguro decenal	5,97%
- Todo riesgo construcción	43,42%
- Resto Otros Daños a los Bienes (*)	8,01%
Pérdidas Pecuniarias	-5,43%
Responsabilidad Civil	7,82%
Transportes	13,02%
- Aviación	26,21%
- Marítimo	4,84%
- Mercancías	15,22%

Fuente: ICEA (Estimación al 100% del Sector para una muestra de 146 Entidades con una cuota de mercado del 97,52%)

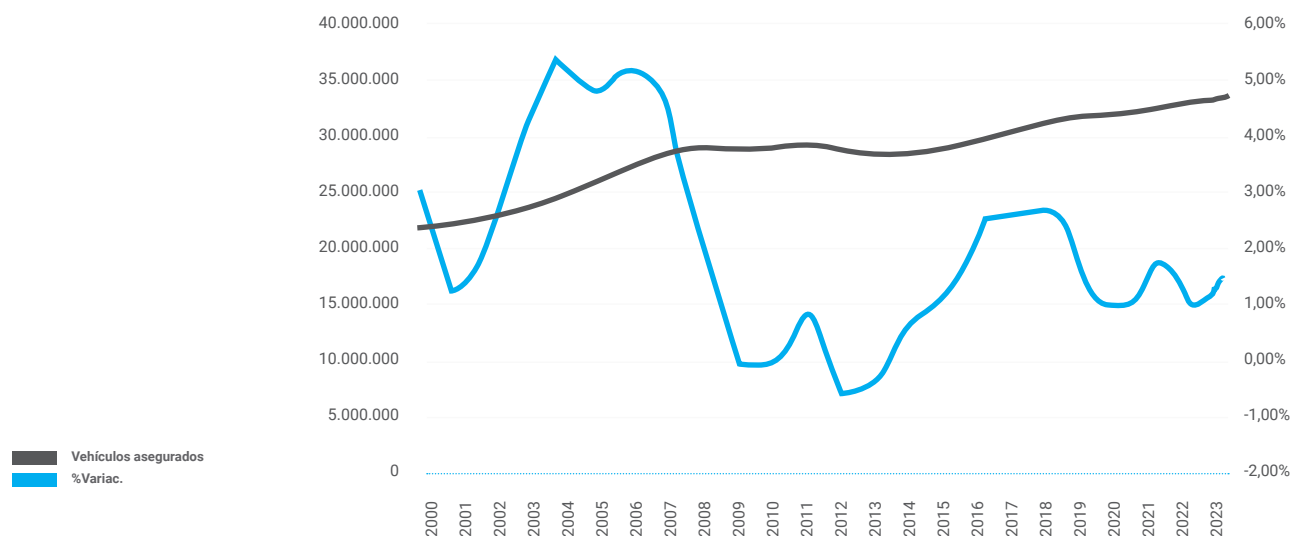
(6) Seguro de Automóvil

	Crecimiento 2023-2022	Cuota de Mercado del Estudio
Total Seguro Directo	17,99%	94,81%
Automóviles	6,63%	97,70%
Automóviles RC	6,61%	97,48%
Automóviles Otras Garantías	6,65%	97,92%

El número de vehículos asegurados en España se situó en 33.411.116 unidades a cierre de 2023. Esta cifra supone un incremento interanual del 1,49%, según los datos del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA).

En números absolutos, el promedio de vehículos en circulación por las calles y carreteras del país se incrementó en 491.164 unidades de un año para otro.

HISTÓRICO PARQUE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS



(7) Evolución de la entidad en el ejercicio 2023

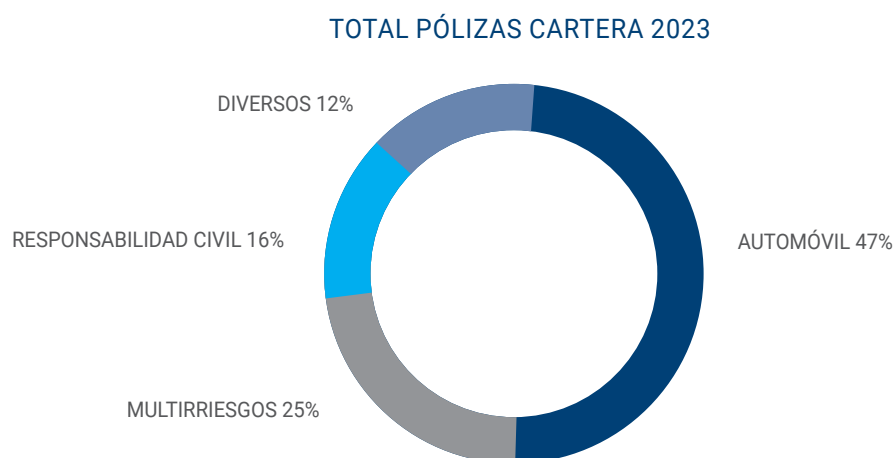
El resultado bruto es de 14.737 miles de euros, que representa un 10,85% de las primas imputadas netas de reaseguro. El resultado asegurador del ejercicio 2022 ascendió a 3.403 miles de euros, que representaron un 2,5% de las primas imputadas. La siniestralidad técnica neta en el año 2023 ha sido del 51,4%, lo que indica que ha experimentado una reducción con respecto al año anterior de 9,8 pp. El resultado de las inversiones es de 503 miles de euros.

Volumen de negocio

A 31 de diciembre de 2023, el número de pólizas que componían la cartera de A.M.A. era de 502.698, lo que supone un decrecimiento con respecto al ejercicio anterior de un -1,9%, con una distribución en la que destacan 234.984 pólizas de seguros de Automóvil (46,7%); 184.194 de ramos Diversos, que representan un 36,7%; 81.786 de Responsabilidad Civil con un 16,3%, y Decesos con 1.734 pólizas que representan el 0,3% del total de la cartera.

Ramos	2023		2022		% incr.
Automóvil	234.984	46,7%	245.226	47,9%	-4,2%
Diversos	184.194	36,7%	184.777	36,1%	-0,3%
- MR Hogar	104.077	20,7%	103.065	20,1%	1,0%
- MR Farmacias	5.880	1,2%	5.944	1,2%	-1,1%
- Otros MR	15.749	3,1%	15.819	3,1%	-0,4%
- Accidentes	43.511	8,7%	44.599	8,7%	-2,4%
- Resto Diversos	14.977	3,0%	15.350	3,0%	-2,4%
RC	81.786	16,3%	80.719	15,7%	1,3%
- RC General	8.997	1,6%	8.321	1,6%	8,1%
- RC Profesional	72.789	14,1%	72.398	14,1%	0,5%
Decesos	1.734	0,3%	1.698	0,3%	2,1%
Total Pólizas Cartera	502.698	100%	512.420	100%	-1,9%

Distribución por los principales ramos

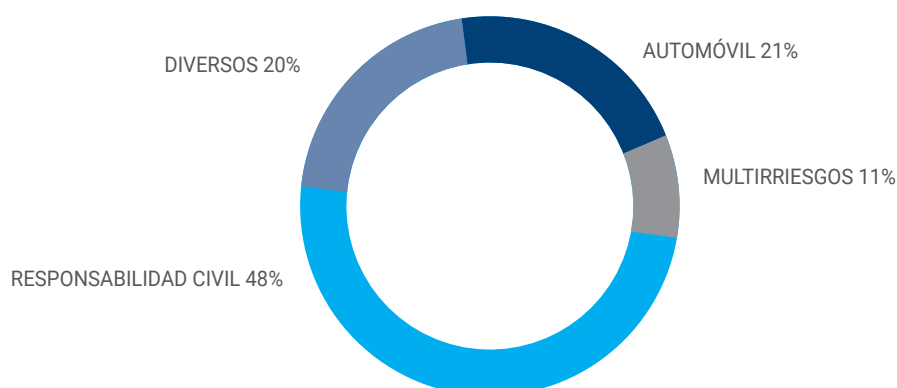


Si consideramos esta información por productos contratados, a 31 de diciembre de 2023, el número de productos que componían la cartera de A.M.A. era de 1.110.967, lo que supone un decrecimiento con respecto al ejercicio anterior del -2,8%, con una distribución en la que destacan 234.984 productos del seguro de Automóvil (21,2%); 320.683 de Ramos Diversos, que representan un 28,9%; 529.891 de Responsabilidad Civil (47,7%) y Decesos 25.409 que representan el 2,3% del total de la cartera.

En el caso de los riesgos de cartera, la distribución es la siguiente:

Ramos	2023		2022		% incr.
Automóvil	234.984	21,2%	245.226	21,5%	-4,2%
Diversos	320.683	28,9%	317.201	27,8%	1,1%
- MR Hogar	104.077	9,4%	103.065	9,0%	1,0%
- MR Farmacias	5.880	0,5%	5.944	0,5%	-1,1%
- Otros MR	15.745	1,4%	15.813	1,4%	-0,4%
- Accidentes	151.067	13,6%	148.625	13,0%	1,6%
- Resto Diversos	43.914	4,0%	43.754	3,8%	0,4%
RC	529.891	47,7%	554.133	48,5%	-4,4%
- RC General	12.177	1,1%	13.040	1,1%	-6,6%
- RC Profesional	517.714	46,6%	541.093	47,4%	-4,3%
Decesos	25.409	2,3%	26.056	2,3%	-2,5%
Total Riesgos Cartera	1.110.967	100%	1.142.616	100%	-2,8%

TOTAL RIESGOS CARTERA 2023



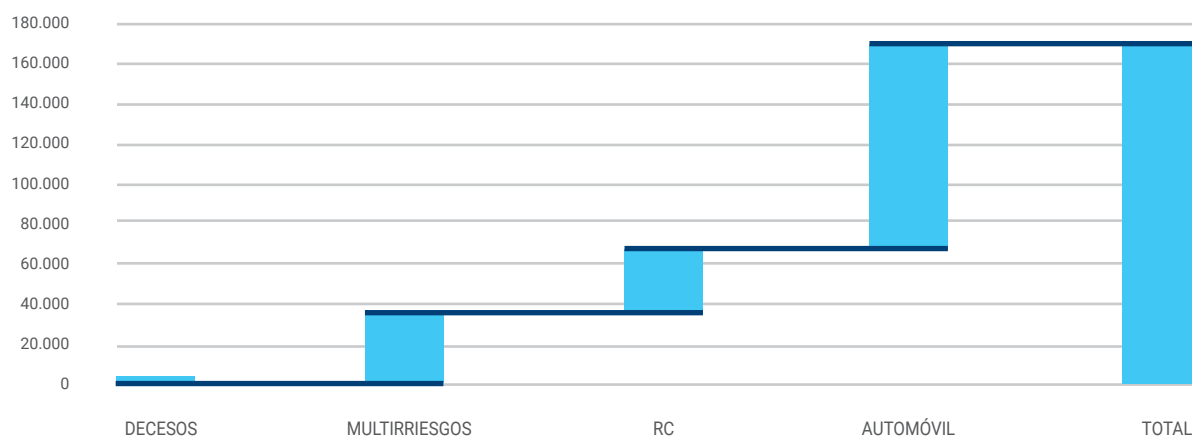
Las primas devengadas del seguro directo del ejercicio 2023 ascienden a 166.072 miles de euros, un 1,1% superior a la de 2022.

En cuanto a su distribución, destacan las primas de seguros de Automóvil, que ascienden a 93.743 miles de euros, que representan un 56,4% del total de la cartera, seguidas de las de Ramos Diversos, con 36.509 miles de euros, un 22,0%, y las de Responsabilidad Civil, por importe de 35.049 miles de euros, que representan un 21,1%.

Primas emitidas

Ramos	2023		2022		% incr.
Auto	93.743	56,4%	94.348	57,5%	-0,6%
Diversos	36.509	22,0%	34.873	21,2%	4,7%
- MR Hogar	23.794	14,3%	22.577	13,7%	5,4%
- MR Farmacias	3.564	2,1%	3.386	2,1%	5,3%
- Otros MR	5.577	3,4%	5.366	3,3%	3,9%
- Accidentes	2.698	1,6%	2.672	1,6%	1,0%
- Resto Diversos	877	0,5%	872	0,5%	0,5%
RC	35.049	21,1%	34.076	20,7%	2,9%
- RC General	664	0,4%	685	0,4%	-7,8%
- RC Profesional	34.385	20,7%	33.391	20,3%	3,1%
Decesos	771	0,5%	920	0,6%	-16,2%
Total Primas	166.072	100,0%	164.217	100,0%	1,1%

Distribución de primas por los principales ramos



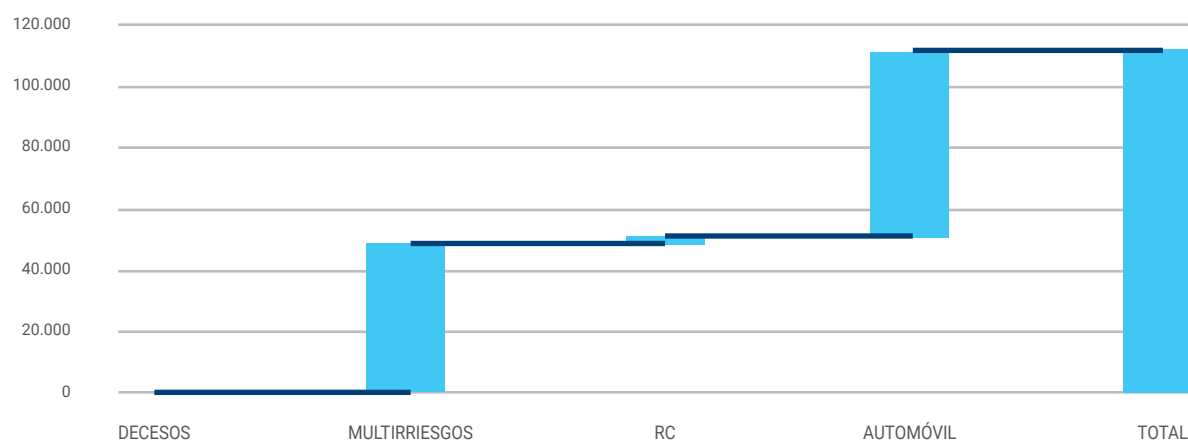
Siniestros

El número de siniestros declarados del ejercicio 2023 ha experimentado una reducción del -4,2% respecto al ejercicio 2022, que viene condicionada por la reducción, a su vez, del número de pólizas en vigor.

Siniestros declarados

Ramos	2023		2022		% incr.
Auto	58.690	54,2%	62.712	54,2%	-6,4%
Diversos	50.608	44,2%	51.236	44,2%	-1,2%
- MR Hogar	41.629	36,3%	42.065	36,3%	-1,0%
- MR Farmacias	3.358	3,0%	3.420	3,0%	-1,8%
- Otros MR	5.308	4,7%	5.422	4,7%	-2,1%
- Accidentes	226	0,2%	237	0,2%	-4,6%
- Resto Diversos	87	0,1%	92	0,1%	-5,4%
RC	1.589	1,5%	1.786	1,5%	-11,0%
- RC General	56	0,1%	71	0,1%	-21,1%
- RC Profesional	1.533	1,5%	1.715	1,5%	-10,6%
Decesos	54	0,1%	63	0,1%	-14,3%
Total Siniestros	110.941	100%	115.797	100%	-4,2%

Distribución de los siniestros por los principales Ramos



(8) Resultado de las inversiones

El balance del año 2023 a nivel económico financiero ha sido mejor de lo previsto y muy diferente a un 2022 especialmente convulso, con muchas incertidumbres e impactos negativos que tanto perjudicaron a los mercados financieros; un año 2022 que se saldó con el S&P en su peor comportamiento anual desde el año 2008 con un -19%, cayendo también el Eurostoxx 50 hasta un -11%.

Sin embargo en 2023, los mercados registraron alzas muy positivas de hasta un 26% para EEUU, casi un 20% para Europa y aunque menor para los mercados emergentes también con una revalorización de un 6%, con un rally generalizado a final de año. Esta buena evolución se ha conseguido a pesar de los problemas con la inflación, la subida de tipos de interés y las tensiones bélicas en Ucrania y Gaza. A pesar de este difícil contexto, el precio del petróleo se ha mantenido estable y del gas natural se ha reducido a la mitad.

Estas dificultades ralentizaron la economía, pero sin entrar en recesión, con unas tasas de crecimiento del PIB que resistieron mejor de lo previsto. Inflación, empleo y resultados empresariales mejoraron en 2023, sirviendo de catalizadores para los mercados, que experimentaron fuertes revalorizaciones.

A finales de año se registró una tendencia hacia la relajación de las presiones inflacionistas, después de una primera mitad de año de subidas de tipos por parte de los Bancos Centrales en una política monetaria contractiva orientada al control de la inflación. Los tipos acabaron finalmente en un 5,25%-5,50% por parte de la Fed y un 4,50% por el BCE (por encima de los niveles del año anterior).

A pesar de la buena marcha de la economía estadounidense en cuanto a PIB y empleo, la curva de tipos de interés continuaba invertida a fin de año, lo que implica incertidumbre en el corto plazo. El año 2023 ha terminado con mensajes de cautela por parte de las autoridades monetarias respecto a la rebaja de tipos por los riesgos de repuntes en la inflación.

En este contexto, A.M.A., estableció inicialmente una exposición objetivo a Renta Variable en un 20%, con un 76% para la RF y un 4% para Tesorería, y fue adaptando la gestión de sus inversiones con movimientos estratégicos acordes al entorno económico que se ha ido viviendo a lo largo del año, y siempre tendentes a la preservación de su capital y al aprovechamiento de las subidas de tipos, lo que ha hecho que a lo largo del año el mayor peso de la Cartera se haya

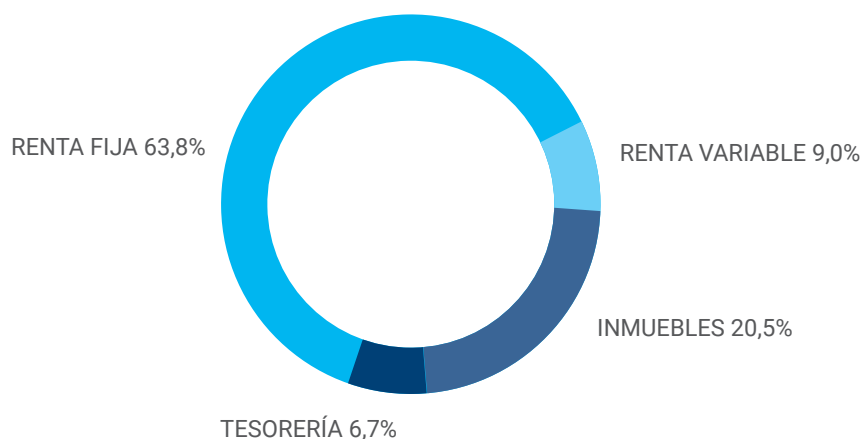
desplazado a la inversión en renta fija corporativa y de gobiernos, terminando finalmente el año con una exposición del 80,3% en Renta Fija, un 11,4% en Renta Variable y un 8,4% en Tesorería, imputando a ésta última inversiones en depósitos a corto plazo.

Se ha potenciado por lo tanto la exposición en R.F., aprovechando de nuevo las altas rentabilidades, y aumentando la Tesorería por el mismo motivo, en detrimento de la R.V., marcando así una senda diferente al de su Plan Estratégico.

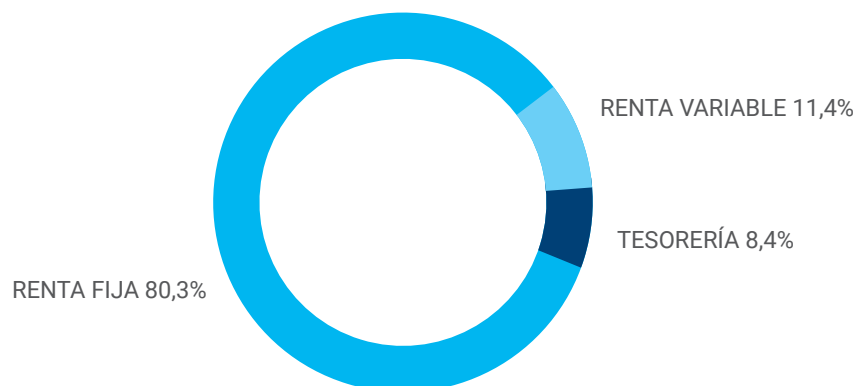
No obstante las fuertes correcciones de los mercados en 2022, que impactaron tan negativamente en la Cartera de la mutua, fueron mejorando su valoración en 2023, ejecutando en este año movimientos de venta tendentes al saneamiento de la misma y finalizando el ejercicio ajustando el valor de determinados activos, por normativa contable. Con estas decisiones y movimientos, el resultado de las inversiones financieros obtenidos fue de +846 miles de euros, lo que representó un +0,62% de las primas imputadas, frente a -2.003 miles de euros de resultado en 2022 (-1,47% de las primas).

En cuanto a las Inversiones Materiales, tras registrar las amortizaciones y los ajustes correspondientes en sus activos inmobiliarios y con algunas operaciones de venta de activos de este tipo, han tenido un resultado negativo de -238 miles de euros, frente a un resultado positivo de +1.445 miles en el año 2022.

TOTAL CARTERA A VALOR DE MERCADO POR TIPO DE ACTIVO



CARTERA FINANCIERA (VALOR MERCADO)



(9) Organización y recursos humanos

A 31 de diciembre de 2023, A.M.A. contaba con 562 empleados, ubicados en las oficinas centrales y en las sucursales que A.M.A. tiene en todo el territorio nacional, para dar un mejor servicio a nuestros mutualistas.

(10) Evolución de la actividad

Si en tiempos de crisis la competencia se concentró en los precios, la calidad y los servicios diferenciales han ido abriéndose paso, y cada vez resultan más determinantes a la hora de elegir un seguro. Son excelentes noticias para una Mutua como A.M.A., que ha hecho del asesoramiento personalizado y del alineamiento con sus mutualistas sus dos principales valores diferenciales.

Nuestra Mutua ha extremado estos años su atención por la calidad del servicio y la fidelización de sus mutualistas. Hemos intensificado los canales de información y asesoramiento a nuestros mutualistas, porque pensamos que el conocimiento en detalle de las ventajas de nuestras coberturas y de la calidad de nuestros productos son nuestros mayores argumentos comerciales.

Las nuevas tecnologías han permitido ampliar estos canales de comunicación, posibilitando que hoy la omnicanalidad sea una realidad para los mutualistas de A.M.A. Además de nuestra extensa red de oficinas, A.M.A. ha reforzado la comunicación con sus mutualistas a través de la página web, la aplicación A.M.A. Seguros, las redes sociales y numerosas campañas en medios de comunicación.

El compromiso con el servicio concreto que cada mutualista necesita es la seña de identidad de A.M.A. Por eso seguimos trabajando para optimizar nuestros sistemas y operaciones, para automatizar nuestros procesos informáticos y, en general, para garantizar también el servicio óptimo en consultas e incidencias que se espera de una gran compañía como lo es nuestra Mutua.

Para seguir avanzando en rentabilidad, eficiencia y ventas, A.M.A. aplica desde hace años un programa integral de omnicanalidad, que incluye la evaluación continuada de la rentabilidad y eficiencia de cada uno de los canales:

- ▶ Red comercial
- ▶ Oficinas
- ▶ Contact Center

(11) Investigación y desarrollo

En el 2023, continuamos con el desarrollo del plan de sistemas. Un plan sistemas encaminado a la evolución tecnológica de los entornos de A.M.A hacia arquitecturas que permitan tener una estrategia más digital centrada en el mutualista.

Hemos potenciado el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y de los sistemas de A.M.A. ante posibles ataques de ciberseguridad. Hemos iniciado procesos de implantación de sistemas de gestión y control de usuarios y eventos de prevención.

Referente a desarrollos, el principal hito alcanzado por el plan de sistemas se centra en la digitalización del proceso de retención de pólizas de autos, obteniendo unos ratios de retención muy positivos.

Otros proyectos destacados durante el año han sido:

- ▶ Digitación de comunicaciones. Se han definido procesos de comunicación y envío digital. Los más significativos han sido, el pack de bienvenida a A.M.A. y el aviso de renovación del ramo de responsabilidad civil profesional.
- ▶ Se han adoptado nuevos procesos de pago automático. Pago por Bizum y pago por tarjeta a través de la app y de la oficina virtual.
- ▶ Se ha continuado evolucionando el producto de autos con nuevas mejoras como son la libre elección de taller, la inclusión del grupo de riesgo en el cálculo de la tarifa.

En el 2024, se continúa con el plan de digitalización 2022 - 2025 donde las principales líneas de actuación que se van a seguir son:

- ▶ Ofrecer al mutualista nuevos productos y servicios web
- ▶ Modernizar las aplicaciones de comerciales
- ▶ Modernizar las infraestructuras de los sistemas

(12) Estado de Información no Financiera y Diversidad

El estado de información no financiera y diversidad derivado de los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se ha elaborado en un informe independiente y a nivel consolidado.

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Informe de Auditoría

A blue-tinted photograph of two men in business attire looking at a tablet. The man on the left wears glasses and a striped tie. The man on the right is partially visible. The image is decorated with yellow stars and white geometric shapes. The word 'imparcialidad' is written in yellow text on the left side.

imparcialidad



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los mutualistas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (la "Entidad dominante") y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid | inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.264 general, B.130 de la sección 2ª del Libro de Societates, Folio 68, hoja nº 87.490-3, inscripción 1ª. C.I.F. B-79910506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión para prestaciones de seguros de no vida

Descripción El Grupo presenta en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 un importe de 140.611 miles de euros, dentro del epígrafe de "Provisión para prestaciones", correspondientes principalmente a los compromisos derivados de los contratos de seguro de no vida.

La provisión para prestaciones de los seguros de no vida se basa en la mejor estimación de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio derivadas de los siniestros pendientes de liquidación o pago que hayan sido declarados hasta el cierre del ejercicio y de las reclamaciones por siniestros que, habiéndose producido con anterioridad al cierre del periodo, no hayan sido declarados a dicha fecha.

La estimación del valor de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida implica un alto grado de juicio, especialmente en las garantías en las que el periodo de liquidación de los siniestros puede ser muy largo, como la responsabilidad civil y los daños personales en los siniestros del ramo del automóvil, así como en el ramo de responsabilidad civil profesional.

Entre los juicios asumidos por la Dirección de la Entidad dominante se incluyen la valoración y el momento en el cual el compromiso será liquidado, los cuales se basan en los patrones históricos de liquidación de reclamaciones, así como en las propias características técnicas y actuariales de los productos comercializados por el Grupo. Por todo ello, hemos considerado que la valoración de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión para prestaciones se encuentra recogida en las notas 4.f y 14 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros principales procedimientos de auditoría, que han contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en:

- Obtención de un entendimiento de los procedimientos de control interno del Grupo;
- Revisión de la conciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables;
- Para las líneas de negocio más significativas, en función de nuestro análisis del riesgo y el importe, evaluación de las metodologías y supuestos utilizados por los actuarios del Grupo para la determinación de la provisión técnica para prestaciones de los seguros de no vida, así como desviaciones probables en función de la experiencia histórica del Grupo, teniendo en cuenta, para todo ello, las especificidades de los productos comercializados por el Grupo, los requisitos reglamentarios y las prácticas en el sector asegurador;
- Realización de procedimientos para la evaluación de la valoración de las provisiones y tramitación de los siniestros mediante la realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes seleccionados al azar, analizando si las valoraciones son consistentes con la información contenida en los citados expedientes y si éstos recogen la información completa y actualizada;

- ▶ Para las líneas de negocio definidas como más significativas, realización de recálculos independientes de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida en base a nuestro conocimiento y experiencia; y
- ▶ Evaluación de si los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales se adecuan a los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante y de la Comisión de Auditoría y Control Interno en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Entidad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Entidad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control Interno de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control Interno de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua de fecha 5 de abril de 2024.

Período de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 25 de mayo de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contados a partir del ejercicio 1 de enero de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Mutualistas para el período de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



Eva Merino Garcia
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23602)

5 de abril de 2024

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Cuentas Anuales Consolidadas



fiabilidad

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	2023	2022
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 9 y 12)	14.182	19.227
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 9)	714	458
I. Instrumentos de patrimonio	714	458
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	230.468	247.928
I. Instrumentos de patrimonio	20.928	120.101
II. Valores representativos de deuda	209.540	127.827
A-5) Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	31.186	26.740
III. Depósitos en entidades de crédito	16.267	5.846
V. Créditos por operaciones de seguro directo		
1. Tomadores de seguro	12.414	12.960
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	991	3.813
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	10	9
IX. Otros créditos		
1. Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	225	319
2. Resto de créditos	1.279	3.793
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 9)	71.848	20.688
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 14)	33.800	36.308
I. Provisión para primas no consumidas	5.638	6.104
II. Provisión de seguros de vida	250	234
III. Provisión para prestaciones	27.843	29.947
IV. Otras provisiones técnicas	69	23
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	70.717	72.400
I. Inmovilizado material (Nota 7)	66.980	68.302
II. Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	3.737	4.098
A-10) Inmovilizado intangible (Nota 5)	9.824	11.001
III. Otro activo intangible	9.824	11.001
A-12) Activos fiscales (Nota 16)	2.052	7.688
I. Activos por impuesto corriente	789	2.753
II. Activos por impuesto diferido	1.263	4.935
A-13) Otros activos	14.355	13.028
III. Periodificaciones (Nota 11)	14.347	13.028
IV. Resto de activos	8	-
TOTAL ACTIVO	479.146	455.466

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

PASIVO	2023	2022
A-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	7.347	6.020
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	37	36
III. Deudas por operaciones de seguro		
1. Deudas con asegurados	147	242
2. Deudas con mediadores	133	122
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	2.584	1.204
V. Deudas por operaciones de coaseguro	2	2
IX. Otras deudas:		
1.-Deudas con las Administraciones públicas (Nota 16)	3.120	2.684
3. Resto de otras deudas	1.324	1.730
A-5) Provisiones técnicas (Nota 14)	219.077	222.323
I. Provisión para primas no consumidas	74.508	73.328
II. Provisión para riesgos en curso	293	145
III. Provisión de seguros de vida		
1. Provisión para primas no consumidas	1.934	1.748
IV. Provisión para prestaciones	140.611	145.865
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	1.208	768
VI. Otras provisiones técnicas	523	469
A-6) Provisiones no técnicas	3.738	3.581
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	3.738	3.581
A-7) Pasivos fiscales (Nota 16)	4.959	3.802
I. Pasivos por impuesto corriente	408	-
II. Pasivos por impuesto diferido	4.551	3.802
A-8) Resto de pasivos	2.194	2.451
I. Periodificaciones (Nota 14)	2.054	2.245
IV. Otros pasivos	140	206
TOTAL PASIVO	237.315	238.179
PATRIMONIO NETO	2023	2022
B-1) Fondos propios (Nota 13)	242.937	230.028
I. Capital o fondo mutual		
1. Capital escriturado o fondo mutual	15.000	15.000
III. Reservas		
2. Reserva de estabilización	9.868	8.405
3. Otras Reservas	203.525	205.452
4. Reservas en sociedades consolidadas	(4.094)	(4.689)
5. Reserva de capitalización	7.278	6.722
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	12.958	739
2. (Pérdidas y ganancias socios externos)		
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	(1.598)	(1.600)
B-2) Ajustes por cambios de valor:	(1.106)	(12.743)
I. Activos financieros disponibles para la venta	(1.296)	(13.227)
III. Diferencias de cambio y conversión	190	484
TOTAL PATRIMONIO NETO	241.831	217.287
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	479.146	455.466

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

I. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE NO VIDA	2023	2022
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	138.579	139.874
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	169.419	167.263
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	115	694
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(29.119)	(30.760)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(1.370)	2.322
3.2. Reaseguro aceptado	-	40
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	(466)	315
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	8.992	6.390
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	78	69
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	5.836	2.404
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	426	455
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	495	-
4.2. De inversiones financieras	2.157	3.462
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(84.392)	(97.253)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(83.652)	(93.500)
1.2. Reaseguro aceptado	(164)	(219)
1.3. Reaseguro cedido (-)	10.005	11.245
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	5.985	9.487
2.2. Reaseguro aceptado	(76)	(207)
2.3. Reaseguro cedido (-)	(2.228)	(10.727)
3. Gastos imputables a prestaciones	(14.262)	(13.332)
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(54)	(120)
VI. Participación en Beneficios y Extornos	(114)	(153)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos.	(133)	(90)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	19	(63)
VII. Gastos de Explotación Netos	(28.225)	(26.820)
1. Gastos de adquisición	(28.283)	(26.567)
2. Gastos de administración	(4.721)	(4.951)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	4.779	4.698
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(11.972)	(11.779)
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	(486)	(466)
4. Otros	(11.486)	(11.313)
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(8.483)	(9.234)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(98)	(100)
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(448)	(188)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.672)	(1.720)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(198)	(103)
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(2)	-
3.2. De las inversiones financieras	(6.065)	(7.123)
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	14.331	905

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

I. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA	2023	2022
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	5.315	4.656
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	6.420	5.721
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	2	52
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(937)	(935)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(186)	(132)
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	16	(50)
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	197	78
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	102	57
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	25	-
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.2. De inversiones financieras	70	21
V. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(2.520)	(2.518)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(2.370)	(2.214)
1.3. Reaseguro cedido (-)	340	398
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	(598)	(729)
2.3. Reaseguro cedido (-)	124	50
3. Gastos imputables a prestaciones	(16)	(23)
VII. Participación en Beneficios y Extornos	(1.333)	(840)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	(920)	(974)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	(413)	134
VIII. Gastos de Explotación Netos	568	(81)
1. Gastos de adquisición	(105)	(152)
2. Gastos de administración	(6)	(14)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	679	85
IX. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(886)	(806)
3. Otros	(886)	(806)
X. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(314)	(86)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(4)	(3)
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(12)	(16)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(2)	(2)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(25)	-
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.2. De las inversiones financieras	(271)	(65)
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	1.027	403

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

III. CUENTA NO TÉCNICA	2023	2022
A. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	14.331	905
B. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	1.027	403
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	2.386	2.280
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	240	228
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.437	2.029
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	709	23
II . Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.810)	(1.980)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones materiales	(601)	(584)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.209)	(1.337)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	(59)
III. Otros ingresos	173	154
2. Resto de ingresos	173	154
IV. Otros gastos	(69)	(70)
2. Resto de gastos	(69)	(70)
V. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica) (I - II + III - IV)	680	384
VI. Resultado antes de impuestos (A + B + V)	16.039	1.692
VII. Impuesto sobre beneficios	(3.081)	(953)
VIII. Resultado procedente de operaciones continuadas (VI + VII)	12.958	739
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII + IX)	12.958	739

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS
Y ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) Estado de Ingresos y Gastos Consolidados Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos	2023	2022
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	12.958	739
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11.631	(16.280)
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias y pérdidas por valoración	11.799	(26.118)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.109	3.850
II.4.- Diferencias de cambio y conversión		
Ganancias y pérdidas por valoración	(400)	561
II.9.- Impuesto sobre beneficios	(3.877)	5.427
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	24.589	(15.540)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresados en miles de euros)

	FONDO MUTUAL ESCRITURADO	RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	IRVA ESTAB. A CTA	RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVA DE CAPITALIZACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	DIFERENCIAS DE CAMBIO Y CONVERSIÓN	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	15.000	7.759	(1.693)	(4.610)	196.777	6.129	9.927	3.473	3	232.766
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores										
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores										
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2022	15.000	7.759	(1.693)	(4.610)	196.777	6.129	9.927	3.473	3	232.766
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	739	(16.701)	421	(15.540)
II. Operaciones con socios										
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	1.693	(78)	7.720	593	(9.927)	-	61	62
III. Otras variaciones del patrimonio neto										
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	646	(1.600)	-	954	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones										
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	15.000	8.405	(1.600)	(4.689)	205.452	6.722	739	(13.227)	484	217.287
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores										
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores										
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2023	15.000	8.405	(1.600)	(4.689)	205.452	6.722	739	(13.227)	484	217.287
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	12.958	11.931	(300)	24.589
II. Operaciones con socios										
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	1.600	595	(2.061)	556	(739)	-	6	(44)
III. Otras variaciones del patrimonio neto										
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.463	(1.598)	-	135	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones										
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	15.000	9.868	(1.598)	(4.094)	203.525	7.278	12.958	(1.296)	190	241.831

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	176.742	175.845
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	104.470	113.331
3.- Cobros reaseguro cedido	20.058	16.159
4.- Pagos reaseguro cedido	30.220	31.561
5.- Recobro de prestaciones	16.868	15.683
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	908	826
8.- Otros pagos de explotación	55.628	55.628
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5) = I	213.668	207.687
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	191.226	196.596
A.2) Otras actividades de explotación		
3.- Cobros de otras actividades	2.906	(1.796)
4.- Pagos de otras actividades	1.124	1.376
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	2.906	(1.796)
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	1.124	1.376
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficio (V)	(830)	(1.313)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	23.394	6.606
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	2.641	2.853
2.- Inversiones inmobiliarias	554	342
4.- Instrumentos financieros	271.802	359.445
6.- Intereses cobrados	4.605	1.713
7.- Dividendos cobrados	105	63
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	279.707	364.416
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	1.255	921
3.- Activos intangibles	2.463	2.532
4.- Instrumentos financieros	304.096	361.473
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	307.814	364.926
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	(28.107)	(510)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación (VIII)		
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación	(350)	(246)
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)	(350)	(246)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	17	47
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + X)	(5.046)	5.899
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	19.227	13.328
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	14.182	19.227
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
1.- Caja y bancos	14.182	19.227
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	14.182	19.227



Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2023
(Expresada en Miles de euros)

(1) Naturaleza y Actividades de la Mutua y sus Sociedades Dependientes

A.M.A., Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o la Entidad dominante) se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil, figurando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda con el número M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, ámbito de actuación en el Espacio Económico Europeo y duración ilimitada. La Mutua ha establecido su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Objeto social, marco legal y ramos en que opera con carácter general la Sociedad Dominante

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre; al Reglamento aprobado por el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, y siendo los principales automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja con carácter general la Sociedad Dominante, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los Mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

Estructura interna y sistemas de distribución con carácter general de la Sociedad Dominante

Desde un punto de vista organizativo, con carácter general la Mutua tiene una estructura centralizada de funciones y operaciones, contando con 100 puntos de venta en todo el territorio español, que dan cobertura y servicio al colectivo sanitario, gestionando, a su vez, los diferentes productos.

Las provincias de Guadalajara y Ceuta están gestionadas por los Colegios Profesionales, mediante convenios de colaboración. Los criterios de funcionamiento son homogéneos en todas las oficinas, desarrollando su actividad mediante procedimientos uniformes y conforme a las directrices marcadas por el Grupo.

La relación de las distintas oficinas periféricas con la sede Central del Grupo se desarrolla a través de los Departamentos Centrales (Departamentos de Producción, Departamentos de Siniestros, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales, etc.), a quienes informan de su actividad y desde donde se controla su correcto funcionamiento.

La actividad comercial se desarrolla desde todas las oficinas, centrales y periféricas, con personal especializado que, con el soporte de los Directores Territoriales, Delegados y del personal de la propia oficina, comercializan todos los productos del Grupo.

La Asamblea General de Mutualistas aprobó, con fecha 23 de mayo de 2014, la constitución de una entidad aseguradora que opere en seguros generales en Ecuador. Durante el ejercicio 2014 se vinieron realizando los trámites formales necesarios para poder operar en dicho país realizándose con fecha 3 de octubre la inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura pública de constitución de AMA América, S.A. Empresa de Seguros, teniendo desde ese dicho momento personalidad jurídica propia. Actualmente los ramos principales en los que dicha entidad opera son Responsabilidad Civil y Automóvil. Durante el ejercicio 2018 se aumentó el Capital Social de AMA América, S.A. Empresa de Seguros en 810 miles de euros, siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

Con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A. siendo su socio único y desembolsando el 50% del capital social. Con fecha 29 de junio de 2017 se obtuvo la autorización administrativa para operar en el ramo de vida. En septiembre de 2017 se desembolsó el 50% del capital restante. Durante el ejercicio 2022 se aumentó el Capital Social de la empresa AMA Vida de Seguros y Reaseguros S.A. en 5.700 miles de euros siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

Sociedades dependientes

La identificación e información financiera de las sociedades dependientes de la Mutua que han sido incluidas en el perímetro de la consolidación, se muestran en el cuadro que figura a continuación:

Ejercicio 2023	Actividad	Porcentaje de Participación	Capital Social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado Neto del Ejercicio
Sociedad (Denominación y Domicilio)					
AMA, Desarrollo Internacional, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA América de Seguros, S.A. Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña, Edf. Albra. Bajo, Local 102 (Quito)	Seguros	99,99	7.935	(421)	263 (*)
Cleverwind System, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 4 (Madrid)	Seguros	100	14.715	(3.687)	1.003 (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2023 que están pendientes de ser formuladas por su órgano de administración.

Ejercicio 2022	Actividad	Porcentaje de Participación	Capital Social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado Neto del Ejercicio
Sociedad (Denominación y Domicilio)					
AMA, Desarrollo Internacional, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA América de Seguros, S.A. Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña, Edf. Albra. Bajo, Local 102 (Quito)	Seguros	99,99	7.935	(857)	421 (*)
Cleverwind System, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 4 (Madrid)	Seguros	100	14.715	(3.911)	223 (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2022.

Estas sociedades conforman, conjuntamente con la Mutua, el Grupo A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora (en adelante, el Grupo). El método de consolidación es el de integración global no excluyéndose ninguna compañía del Grupo del perímetro de consolidación.

(2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado en miles de euros a partir de los registros contables de la Mutua y de sus Sociedades Dependientes se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y modificaciones posteriores, y en el resto de legislación y normativa que le es de aplicación, así como lo recogido en las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas según Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, que han sido formuladas por los Administradores de la Mutua, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas mediante la integración global de las cuentas anuales de las Sociedades Dependientes en las cuales la Mutua posee la mayoría de los derechos de voto o ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, que son las que se presentan en la Nota 1 anterior.

Respecto a la homogeneización de partidas, los principios y criterios contables de las cuentas anuales consolidadas son los de la Entidad dominante, habiéndose realizado los ajustes que en su caso se han considerado necesarios. En caso de la filial no perteneciente al Espacio Económico Europeo (AMA America, Ecuador), no se ha homogenizado las provisiones técnicas, ya que de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, no es necesario armonizar previamente las partidas correspondientes a las provisiones técnicas de dichas sociedades.

El ejercicio social de todas las sociedades del Grupo corresponde a 31 de diciembre de 2023.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 aprobadas en la Asamblea General de Mutualistas de 25 de mayo de 2023.

No existen causas que impidan la comparabilidad.

d) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Mutua han realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales consolidadas. Dichas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales consolidadas en el futuro.

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por cambios en las circunstancias que afecten a su valoración se refieren al cálculo de los valores razonables, de los valores actuales y la estimación de provisiones. Para el cálculo de estos valores se requiere, en ciertos casos, la estimación de los flujos de efectivo futuros asociados, asumiendo de igual forma hipótesis sobre las tasas de descuento a utilizar. El Grupo ha utilizado las hipótesis que considera más razonables en la estimación de dichos valores.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales son:

- ▶ vida útil de los activos intangibles y materiales
- ▶ valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos
- ▶ medida de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo
- ▶ comportamiento y desarrollo de siniestros
- ▶ probabilidad de ocurrencia de determinadas provisiones no técnicas o contingencias
- ▶ deterioro de créditos por operaciones de seguro y reaseguro
- ▶ activos por impuestos diferidos

e) Criterios de imputación de gastos e ingresos

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo ha operado tanto en ramos de No Vida como en Vida.

Los ingresos y gastos correspondientes a la actividad del Grupo se imputan a los diferentes ramos con los siguientes criterios:

1. Los ingresos y gastos de las inversiones se distribuyen en función de la media ponderada entre las primas periodificadas (primas más variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro) incluyendo reaseguro y la provisión para prestaciones de siniestros del seguro directo.
2. Los gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos se han imputado en función de una media ponderada de las primas devengadas más la variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro del seguro directo.
3. Los gastos imputables a las prestaciones se distribuyen en función de la media ponderada de las prestaciones y su correspondiente provisión del seguro directo.

Los ingresos y gastos del ramo de Vida se imputan directamente desde la única Sociedad del Grupo que opera en dicho ramo.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes presentados en euros incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(3) Distribución de Resultados de la Mutua

La propuesta de distribución del beneficio de la Mutua del ejercicio 2023 que se desprende de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de la misma, y que se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea General de Mutualistas, es la siguiente:

Base de reparto:

Beneficio neto del ejercicio 2023	11.692.117,97
-----------------------------------	---------------

Distribución:

A reservas voluntarias	10.006.890,45
A reserva estabilización a cuenta	1.598.441,71
A reserva de capitalización	86.785,81

En general, y con respecto a la distribución de los resultados anuales, los Estatutos de la Mutua establecen que la Asamblea General determinará su destino y forma de reparto. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual, una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legalmente exigible, a las reservas libres o voluntarias de la Mutua.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la legislación contable específica aplicable a las entidades aseguradoras, en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOSEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores.

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible recoge, en su caso, las aplicaciones y desarrollos informáticos. Estas figuran contabilizadas por su coste o precio de adquisición, es decir por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurrir.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado es lineal y la vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

Con carácter general el Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

(b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material corresponde a instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, así como a las construcciones y terrenos de uso propio, y figuran contabilizados por su coste o precio de adquisición.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones cuya finalidad es la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable, excluidos los terrenos, de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. Con carácter general el Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones y edificios	Lineal	25-50
Instalaciones	Lineal	8-17
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	4
Elementos de Transporte	Lineal	6

El Grupo clasifica asimismo dentro del inmovilizado material obras de arte, que no procede a amortizar dada su naturaleza.

Los costes de ampliación o mejora, así como los de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo y que suponen un aumento de la capacidad y rentabilidad de las inversiones inmobiliarias se incorporan como mayor valor del activo. Los gastos de mantenimiento, reparaciones, desmantelamiento o retiro se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material y las inversiones materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con carácter general el Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado y de las inversiones materiales de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Con carácter general el Grupo cede y tiene cedido el derecho de uso de determinados activos, todos ellos considerados contratos de arrendamiento operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto o ingreso, dependiendo de la posición de la Entidad, de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Para el caso de construcciones y terrenos, con carácter general el Grupo evalúa anualmente si se ha producido deterioro en algún inmueble, entendiéndose por valor razonable el de tasación determinada por una entidad tasadora autorizada.

Con carácter general, en el caso de los inmuebles, se entenderá por valor de mercado el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo y modificaciones posteriores, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(d) Instrumentos financieros

d.1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Sin embargo, un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación. En particular las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(i) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.
- Se trata de un derivado, excepto que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ello en la normativa vigente.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueden ser estimados con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(ii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Grupo.
- Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios siguientes:

- Se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.
- Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales el Grupo pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y para los cuales el Grupo tiene la intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios de deterioro de valor que se exponen en los apartados siguientes. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han clasificado los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado d.3) de esta nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vi) de esta nota.

(vi) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.2) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determinará mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por contribuidores reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración basada en modelos internos, que utilizarán en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

d.3) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Para préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce un acontecimiento que causa una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de los créditos de los tomadores

Se realizan las correcciones valorativas que proceden en la cuenta de resultados, mediante la dotación de la correspondiente corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro.

La cuantía de la corrección por deterioro se determinará minorando las primas que deban ser consideradas en la provisión para primas no consumidas y teniendo en cuenta la incidencia del reaseguro.

La provisión para primas pendientes de cobro se calcula con carácter general para el Grupo separadamente para cada ramo en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, según los siguientes criterios:

1. Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses, no reclamadas judicialmente: como principio general se provisionan por su importe íntegro, si bien se realiza previamente un análisis individualizado basado en la experiencia para las pólizas con importe significativo.
2. Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
3. Las primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se provisionan: para las primas emitidas, aplicando el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios; para las primas no emitidas, aplicando el coeficiente medio del ejercicio del Grupo.
4. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, sino que los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconoce en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.4) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d.5) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Provisiones técnicas del seguro directo

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

Esas provisiones son para el Grupo, básicamente, las siguientes:

1. Provisión técnica para primas no consumidas. Constituye la parte de las primas destinadas al cumplimiento de futuras obligaciones no extinguidas al cierre de cada ejercicio, es decir, tiene por objeto la periodificación, a la fecha de cálculo, de las primas emitidas, reflejando su saldo la fracción de dichas primas que deba imputarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura. Con carácter general, el Grupo determina el saldo de estas provisiones por el método “recibo a recibo”, tomando como base las primas devengadas en el ejercicio, deduciendo en su caso el recargo de seguridad.
Con carácter general, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe “Otros activos – Periodificaciones” del activo del balance.
2. Provisión técnica para riesgos en curso. Complementa a la provisión técnica para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por el Grupo que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Con carácter general, se dota conforme al cálculo establecido en el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
3. Provisiones técnicas para prestaciones. Recogen el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros. Con carácter general, dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para los siniestros pendientes de declaración. De acuerdo con el Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, se ha calculado de forma independiente la provisión para gastos de liquidación de siniestros, que incluye los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, hasta la total liquidación y pago del siniestro.
Estas provisiones se calculan separadamente por años de ocurrencia de los siniestros y para cada modalidad de seguro. Su valoración es efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas y definitivas de cada siniestro, aplicando criterios de máxima prudencia valorativa y considerando cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dicha fecha.
4. Otras provisiones técnicas. El Grupo constituye la provisión del seguro de decesos atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. Se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica.
5. Provisión de participación en beneficios y para extornos. Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.

6. Provisiones de seguros de vida: representan el valor de las obligaciones del Grupo, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre la vida, al cierre del ejercicio. La provisión de seguros de vida comprende:
 - a. En los seguros cuyo período de cobertura sea inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”, cuyo objetivo y método de cálculo son los mismos que los indicados en el apartado anterior.
 - b. En los demás seguros, la “provisión matemática”:
Esta provisión representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la Sociedad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiéndose por tal la prima pura o de riesgo incrementada por el recargo para gastos de administración previsto en las Notas Técnicas. El cálculo se realiza, certificado a certificado, por un sistema de capitalización individual y mediante la aplicación de un método prospectivo, de acuerdo con las bases actuariales contenidas en las Notas Técnicas comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

g) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del balance de situación consolidado se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

La parte de comisiones del reaseguro correspondiente al período de cobertura no consumido de las pólizas cedidas se registra en el epígrafe “Ajustes por Periodificación-Comisiones y otros gastos de adquisición de reaseguro cedido” del pasivo del balance de situación consolidado.

h) Compromisos por jubilación

El Pacto de Empresa de la Mutua con sus empleados establece un régimen de aportación definida exteriorizado en un Plan de Pensiones de promoción conjunta denominado “Plan de Pensiones Grupo AMA”, cuya gestora, hasta el 30 de junio de 2014, fue la entidad VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, siendo a partir de dicha fecha la entidad gestora BBVA Gestión de Previsión y Pensiones, S.A., E.G.F.P. Las contingencias previstas por el Plan son las de jubilación en la modalidad de aportación definida y las de muerte e invalidez en la de prestación definida. La contingencia de jubilación es de aportación definida porque el Grupo se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado. Por este concepto, el Grupo ha desembolsado un total de 369 miles de euros en el ejercicio 2023 (382 miles de euros en 2022).

Las contingencias de prestación definida (muerte, muerte por accidente e invalidez permanente, total, absoluta o gran invalidez) no son objeto de aseguramiento por parte del Plan, sino que se encuentran cubiertas mediante un seguro colectivo de Vida. Dicho seguro desde el 1 de enero de 2018 está contratado con AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A. salvo para el personal de dicha entidad que está asegurado en ING Nationale-Nederlanden.

Con carácter general el Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

En Ecuador el artículo 216 del Código de Trabajo establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

- Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo.
- 25 años de servicio o más.

De igual manera, el inciso 7 del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

En Ama América de Seguros, S.A., se han abonado por aportación al plan de pensiones 1 y 3 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

- Valoración
Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.
- Compensación y clasificación
El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación consolidado.

k) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas surgen del tráfico normal, se realizan en condiciones de mercado y se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

l) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como ingresos o gastos las diferencias de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

1. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre del balance.
2. Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio del periodo ejercicio.
3. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto consolidado.

La moneda funcional del negocio establecido en Ecuador es el dólar.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, registrándose las operaciones teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. En este sentido, dado que las primas y comisiones con origen en los contratos de seguros se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan a dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre de cada ejercicio es necesario efectuar diversas periodificaciones contables para adecuar los ingresos y gastos a dicho criterio.

En la Nota 2 se indican los criterios de imputación de gastos e ingresos a los diversos ramos de seguro.

A continuación, se indican los criterios seguidos por el Grupo para la clasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

Gastos de personal

Con carácter general, se imputan para el Grupo de forma agrupada según Departamentos:

1. A gastos imputables a prestaciones: el personal asignado a los Departamentos de Siniestros en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de siniestros, y una parte de los del personal de las oficinas.
2. A gastos de adquisición: el personal asignado al Departamento de Marketing y Comercial en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de adquisición, y una parte de los del personal de las oficinas.
3. A gastos de administración: el personal asignado al Departamento de Producción incluyendo el personal dedicado a la Gestión y Cobro de Recibos y Reaseguro, así como los del personal de los Departamentos de Informática y de las oficinas, en proporción al tiempo destinado a esta función.
4. A gastos imputables a inversiones: la totalidad de los del personal asignado al Área de Inversiones.
5. A otros gastos técnicos: el personal asignado a los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Servicios Generales y Dirección General, así como parte de los de Informática y Consejo de Administración, de acuerdo con la estructura organizativa del Grupo.
6. A otros gastos no técnicos: los gastos que se producen con motivo de la expansión internacional.

Servicios exteriores

1. Los gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, así como los de otros servicios relacionados con gastos comerciales, se clasifican en su totalidad como gastos de adquisición.
2. Los gastos de arrendamientos, reparaciones y conservación, los gastos de profesionales independientes, el material de oficina, suministros, así como los de otros servicios relacionados con el personal, se reparten en

función de la asignación de los Departamentos que los originan, con igual criterio que la imputación de gastos de personal.

3. Los gastos de primas de seguros se imputan a gastos de inversiones.

Tributos

Se imputan con el mismo criterio que los gastos de personal.

Dotaciones a las amortizaciones

Las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material se imputan de forma individualizada y, en algunos casos porcentualmente en función del reparto de gastos que se hace en cada oficina / departamento en donde se encuentra el elemento a amortizar.

n) Compensación por terminación de empleo

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

ñ) Activos mantenidos para la venta, pasivos vinculados a los mismos y operaciones interrumpidas

(i) Activos mantenidos para la venta y pasivos vinculados a los mismos

El Grupo reconoce en el epígrafe de "Activos mantenidos para la venta" los activos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos como tales, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable. Asimismo, procede a clasificar en "Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta" los pasivos asociados a los mismos.

Los activos mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

(ii) Operaciones interrumpidas

El Grupo considera que constituye una operación interrumpida todo componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Sea una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una entidad las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la entidad, tal como una entidad dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

o) Reserva de estabilización.

Esta provisión forma parte de los fondos propios y tiene carácter acumulativo ya que su finalidad no es periodificar los ingresos o gastos sino ir constituyendo los recursos adicionales necesarios que permitan hacer frente a las desviaciones negativas de la siniestralidad, es decir, alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo. La dotación y aplicación de la provisión de estabilización se realiza por ramos o riesgos, sin compensarse entre los mismos. En el caso que proceda, se compensará con cargo a esta provisión el exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo que se produzca en el ejercicio. Los movimientos contables de la reserva de estabilización se encuentran detallados en la Nota 13.

(5) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Aplicaciones informáticas	24.734	0	0	3.450	28.184
Aplicaciones en curso	5.439	2.754	(274)	(3.450)	4.469
	30.173	2.754	(274)	0	32.653
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(19.173)	(3.657)	0	0	(22.830)
	(19.173)	(3.657)	0	0	(22.830)
Valor neto	11.001	(903)	(274)	0	9.824

Ejercicio 2022

	Saldos al 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.22
Coste					
Aplicaciones informáticas	22.405	0	0	2.329	24.734
Aplicaciones en curso	5.081	3.117	(430)	(2.329)	5.439
	27.486	3.117	(430)	0	30.173
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(15.517)	(3.681)	25	0	(19.173)
	(15.517)	(3.681)	25	0	(19.173)
Valor neto	11.969	(564)	(405)	0	11.001

2023 ha sido el segundo año del nuevo plan de sistemas. Un plan de sistemas encaminado a la evolución tecnológica de los entornos de A.M.A., según las arquitecturas actuales y con el objetivo de tener una estrategia digital centrada en el mutualista.

- Se ha seguido potenciando el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y de los sistemas de A.M.A.
- Se ha continuado con la mejora continua de las aplicaciones de marketing y comercial dando soporte a las nuevas demandas de negocio, como el sistema de fidelización de autos y el sistema de atención al cliente.
- Se ha comenzado la digitalización de procesos de negocio, como las comunicaciones a mutualistas y procesos de pago automáticos.
- Continuamos el proceso de apertura de servicios al exterior vía API y seguimos modernizando y adecuando la infraestructura de A.M.A. a los nuevos desarrollos web basado en APIs sobre infraestructuras Cloud.

En la compañía de AMA Vida también hay ciertos hitos a destacar, como la mejora continua de las aplicaciones para una mejor satisfacción del usuario. Se implementan nuevas funcionalidades a las aplicaciones para mejorar el rendimiento de las mismas.

Además, cumpliendo con la Normativa en relación a Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT), se ha implementado una serie de iniciativas encaminadas a la mejora de los controles de prevención, como son el confirmar falsos positivos, el control de firma y documentación acreditativa en emisión y el proceso de control de pólizas sin firma.

Respecto a la compañía de AMA América, se han llevado a cabo varios proyectos de especial importancia, entre los que podemos destacar la nueva tarifa de autos, la cual nos va a permitir clasificar mejor al riesgo y realizar ofertas personalizadas y adecuadas a cada riesgo.

Además se han tomado medidas para potenciar el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y de los datos de AMA América, incluyendo a ésta en el plan de Ciberseguridad.

(6) Inversiones Inmobiliarias

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Terrenos	2.147	-	(227)	80	2.000
Construcciones	7.350	-	(735)	391	7.006
	9.498	-	(962)	471	9.006
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.808)	(180)	518	(211)	(4.679)
Provisiones deterioro	(592)	(32)	87	(53)	(590)
Valor neto	4.098	(211)	(356)	207	3.737

Ejercicio 2022	Saldos al 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.22
Coste					
Terrenos	2.147	0	0	0	2.147
Construcciones	7.351	0	0	0	7.350
	9.498	0	0	0	9.498
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.635)	(173)	0	0	(4.808)
Provisiones deterioro	(590)	(20)	18	0	(592)
Valor neto	4.273	(193)	18	0	4.098

El coste de los elementos de las Inversiones Inmobiliarias totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Construcciones	417	417
	417	417

Las bajas por importe de 227 y 735 miles de euros, en terrenos y construcciones, corresponden a la venta de los locales de Madrid en la calle Villanueva 24, y Coimbra (Portugal) en Rua dos Combatentes da Grande Guerra, 368/370, con un resultado conjunto de 809 miles de euros. Los trasposos se corresponden a cambios de consideración entre Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en las inversiones inmobiliarias por importe de 590 miles de euros (592 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El aumento del deterioro en las construcciones de las Inversiones Inmobiliarias por importe de 32, corresponde fundamentalmente a la dotación por menor valoración en la tasación de Mérida.

La reversión de los deterioros en las Inversiones Inmobiliarias por importe de 87 miles de euros, corresponden en su mayoría a la venta del local de Coimbra llevada a cabo a lo largo de este año.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que el Grupo es arrendador, considerados todos ellos operativos, arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2023	Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
	239	305	161	142	2
Ejercicio 2022	Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
	218	451	172	276	3

Los contratos más importantes en este apartado son los celebrados con Estel Ibérica S.A., Magma y Aijum Zheng, con cobros en 2023 por 137 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 138 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022 los contratos más importantes fueron los celebrados con Estel Ibérica S.A., Magma y Aijum Zheng, con cobros en 2022 por 132 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2022 de 322 miles de euros.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que el Grupo es arrendataria arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
292	189	185	4	-

Ejercicio 2022

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
307	214	168	46	- -

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2023 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga y Navarra, con pagos en el año 2023 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 por importes de 146 y 115 miles respectivamente.

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2022 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga, Navarra y Angélica Mercedes Pazmiño Zurita (Ecuador), con pagos en el año 2022 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2022 por importes de 166 y 133 miles respectivamente.

Todos los contratos vivos a 31 de diciembre de 2023 o sus prórrogas, vencerán entre 2024 y 2025. No existen opciones de compra sobre los inmuebles. Los contratos están sujetos a cláusulas de revisión por IPC.

(7) Inmovilizado Material

Los saldos de estos epígrafes del balance, así como su evolución durante los dos últimos ejercicios, presentan el detalle siguiente:

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Mobiliario	6.081	87	(9)	-	6.159
Instalaciones	11.024	83	-	-	11.107
Equipos informáticos	3.372	57	(5)	-	3.424
Elem. de transporte	252	-	-	-	252
Obras de Arte	784	-	-	-	784
Existencias en almacén	199	435	(409)	-	225
Terrenos	40.593	251	(453)	(80)	40.311
Construcciones	81.051	1.205	(1.977)	(391)	79.888
	143.356	2.118	(2.853)	(471)	142.150
Anticipo de inmovilizado	195	-	-	-	195
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.610)	(120)	8	-	(5.722)
Instalaciones	(9.714)	(636)	-	-	(10.350)
Equipos informáticos	(2.703)	(240)	4	-	(2.939)
Elem. de transporte	(152)	(31)	-	-	(183)
Construcciones	(31.301)	(1.993)	760	211	(32.323)
	(49.480)	(3.020)	772	211	(51.517)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(15.706)	-	250	-	(15.456)
Provisiones construcción	(10.008)	(166)	1.784	53	(8.337)
Provisión obras arte	(55)	-	-	-	(55)
Provisión Total	(25.769)	(166)	2.034	53	(23.848)
Valor Neto	68.302	(1.068)	(47)	(207)	66.980

Ejercicio 2022

	Saldos al 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.22
Coste					
Mobiliario	6.045	36	-	-	6.081
Instalaciones	10.982	42	-	-	11.024
Equipos informáticos	2.782	596	(6)	-	3.372
Elem. de transporte	249	45	(42)	-	252
Obras de Arte	784	-	-	-	784
Existencias en almacén	221	472	(497)	-	199
Terrenos	40.593	-	-	-	40.593
Construcciones	80.830	221	-	-	81.051
	142.486	1.412	(545)	-	143.356
Anticipo de inmovilizado	195	-	-	-	195
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.485)	(127)	2	-	(5.610)
Instalaciones	(8.986)	(728)	-	-	(9.714)
Equipos informáticos	(2.450)	(255)	2	-	(2.703)
Elem. de transporte	(154)	(29)	31	-	(152)
Construcciones	(29.249)	(2.052)	-	-	(31.301)
	(46.324)	(3.191)	35	-	(49.480)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(17.206)	-	1.500	-	(15.706)
Provisiones construcción	(10.832)	(141)	965	-	(10.008)
Provisión obras arte	(54)	(1)	0	-	(55)
Provisión Total	(28.092)	(142)	2.465	-	(25.769)
Valor Neto	68.265	(1.921)	1.955	-	68.302

Las altas más importantes son las indicadas en los apartados de existencias en almacén, terrenos y construcciones por importe de 435, 251 y 1.205 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias en almacén ascienden a 409 miles de euros. Dichos movimientos de las existencias responden fundamentalmente a los condicionados generales y folletos de los distintos ramos comercializados por la entidad, así como productos de merchandising; Las altas más significativas en terrenos y construcciones responden a la adquisición del nuevo local de Cádiz, sito en Avda. Andalucía 69, así como el nuevo local de Ecuador situado en Avenida Francisco de Orellana, por un importe de 729 miles de euros. Las bajas en terrenos y construcciones por importe de 453 y 1.977 miles de euros respectivamente, responden a la venta de los locales situados en Plaza Nueva 8, de Sevilla y Avenida Andalucía 11 de Málaga, con un resultado conjunto de 482 miles de euros.

El anticipo por importe de 195 miles de euros, corresponde a equipos informáticos pendientes de asignar a las diferentes delegaciones.

El valor de mercado de los inmuebles del Grupo asciende, incluyendo los de uso propio y ajeno, a 89.571 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (90.880 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), con lo que se acumulaban plusvalías latentes a dicha fecha por 19.193 miles de euros (19.781 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). El valor de mercado es el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por Entidad tasadora autorizada, conforme a las normas vigentes de valoración.

El principal inmueble del Grupo es el Edificio Diego Murillo, sede de la misma, sito en Vía de los Poblados 3, Parque Empresarial Crystalia (Madrid). El valor neto contable del mismo, incluyendo pérdidas por deterioro acumuladas, asciende a

35.490 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, ascendiendo asimismo el valor neto contable de sus instalaciones a 417 miles de euros (34.619 y 996 miles, respectivamente, en 2022).

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Mobiliario	4.977	4.822
Instalaciones	8.714	1.608
Equipos para proceso de información	2.457	2.383
Elementos de Transporte	109	109
Construcciones	278	278
	16.535	9.200

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en los inmuebles de uso propio por importe de 23.793 miles de euros (25.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), incluyendo en este importe el deterioro del Edificio Diego Murillo, que asciende a 20.600 miles de euros frente a los 22.037 miles de euros de 2022.

Los movimientos en la provisión por deterioro de terrenos por importe de 250 miles de euros responde a la reversión de deterioro por menor minusvalía del Edificio Diego Murillo.

El aumento del deterioro en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 166 miles corresponde principalmente a la dotación por menor valoración en la tasación en los locales de Badajoz y Vilagarcía de Arousa, así como a las obras llevadas a cabo en el nuevo local adquirido en Cádiz.

Por último, la reversión de los deterioros en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 1.784 miles responde principalmente a las reversiones mensuales de los locales en minusvalía según el valor de mercado extraído de la tasación, que revierten a igual ritmo de lo que amortizan.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Las operaciones de arrendamiento operativo de inmovilizado distinto de construcciones en las que el Grupo es arrendataria arrojaban en el ejercicio 2023 pagos por 14 miles de euros; pagos también por 51 miles de euros en el ejercicio 2022:

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
31	279	62	186	31

Ejercicio 2022

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
14	-	-	-	-

En 2023, el contrato más importante en este apartado fue el firmado con Grenke por adquisición de equipos informáticos con pagos en 2023 de 30 miles de euros y con pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 272 miles de euros.

En 2022, el contrato más importante en este apartado fue firmado con Kiocera por adquisición de programas y equipos informáticos con pagos en ese año de 14 miles de euros y sin pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2022.

(8) Política y Gestión de Riesgos Financieros

La Política General de Inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos del Grupo.

Esta Política tiene como objetivo garantizar que el Grupo mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la Cartera del Grupo cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

Criterios de selección y distribución de las inversiones

- a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E), salvo en AMA América S.A. Empresa de Seguros con inversiones financieras que tengan que cumplir la normativa legal aplicable en Ecuador.
- b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del -7% con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un 95%.

Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de 12 meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del 95%.

- c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros.

La contratación de estos activos financieros estructurados deberá cumplir las condiciones establecidas en la Política de Inversión del Riesgo de Inversión citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).

- d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración de la sociedad dominante. Igualmente, el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.

Riesgos inherentes a las inversiones

En general, el Grupo considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

En este sentido, el Grupo divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

- a. **Riesgo de Tipo de Interés:** El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- b. **Riesgo de Acciones:** El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- c. **Riesgo Inmobiliario:** El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- d. **Riesgo de Spread:** El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
- e. **Riesgo de Divisa:** El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- f. **Riesgo de Concentración:** El riesgo derivado otros riesgos adicionales a los que esté expuesto el Grupo como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo, el Grupo considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido el Grupo divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

1. **Riesgo de contraparte por Inversiones financieras:** El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.
2. **Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar:** El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

Sistema de gobierno en la gestión del riesgo de las inversiones

El Grupo ha establecido una estructura organizativa donde se integra la Función de Gestión de Riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversión.

A.M.A. mantiene desde principios de 2023 un acuerdo de colaboración con Deutsche Bank (Deutsche Wealt Management, S.G.I.I.C., S.A.) quien presta servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante, se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

Procesos de gestión del riesgo de las inversiones

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que el Grupo quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se en-

cuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014, se considerará:

- ▶ El Grupo invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- ▶ Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza del Grupo, así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- ▶ De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- ▶ Cuando se utilicen instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

El Grupo considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el 20% del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulizaciones cuyo importe exceda el 10% de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

- a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora,
- b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa,
- c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera,
- d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del ejercicio 2023 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -7% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo ha sido la siguiente:

- a) Tesorería y depósitos:
 - i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB-
- b) Renta Fija:
 - i. Para renta fija en fondos de inversión (solo en AMA América), Bonos de Gobierno, Bonos Corporativos: BBB+.

- c) Renta Variable:
- i. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del Grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.,
 - ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compone:
 1. Participación en un FCR en energías renovables llamado "CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION",
 2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado "MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B"
 3. Participación en un FCR multiestrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EEUU, con hasta un 40% en activos reales y denominado "MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B".
 - iii. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.
 - iv. Para renta variable en fondos de inversión: media de dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar, para los que han sido calificados.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras del Grupo, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado en los dos últimos ejercicios era la siguiente:

	2023	2022
Tesorería y depósitos a corto	9,1%	9,3%
Renta Fija e híbridos (*)	84,7%	75,0%
Renta Variable (*)	6,2%	15,7%
Otras Inversiones	0,0%	0,0%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

(9) Activos Financieros

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

Ejercicio 2023

	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR (*)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE			
Instrumentos de patrimonio:							
(Inversiones financieras en capital)			6.747	12			6.759
(Participaciones en fondos de inversión)		714	14.169				14.883
(Otros instrumentos de patrimonio)							
Valores representativos de deuda:							
(Valores de renta fija)			209.540			71.848	281.388
(Otros Valores representativos de deuda)							
Derivados							
Instrumentos híbridos							
Préstamos:							
(Préstamos a entidades vinculadas)							
Depósitos en entidades de crédito					16.267		16.267
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
(Recibos pendientes)					12.610		12.610
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(196)		(196)
- Mediadores:							
(Saldos pendientes con Mediadores)							
Créditos por operaciones de reaseguro:							
(Saldos pendientes con reaseguradores)					991		991
Créditos por operaciones de coaseguro:							
(Saldos pendientes con coaseguradores)					10		10
Otros créditos:							
(Resto de Créditos)					1.279		1.279
Tesorería	14.182						14.182
TOTAL	14.182	714	230.456	12	30.961	71.848	348.173

(*) Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

Ejercicio 2022

	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR (*)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE			
Instrumentos de patrimonio:							
(Inversiones financieras en capital)			5.409	12			5.421
(Participaciones en fondos de inversión)		458	114.680				115.138
(Otros instrumentos de patrimonio)							
Valores representativos de deuda:							
(Valores de renta fija)			127.827			20.688	148.515
(Otros Valores representativos de deuda)							
Derivados							
Instrumentos híbridos							
Préstamos:							
(Préstamos a entidades vinculadas)							
Depósitos en entidades de crédito					5.846		5.846
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
(Recibos pendientes)					13.274		13.274
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(314)		(314)
- Mediadores:							
(Saldos pendientes con Mediadores)							
Créditos por operaciones de reaseguro:							
(Saldos pendientes con reaseguradores)					3.813		3.813
Créditos por operaciones de coaseguro:							
(Saldos pendientes con coaseguradores)					9		9
Otros créditos:							
(Resto de Créditos)					3.793		3.793
Tesorería	19.227						19.227
TOTAL	19.227	458	247.916	12	26.421	20.688	314.722

(*) Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	0	-
Cartera de otros activos en negociación (fondo)	18	-
Cartera de activos disponibles para la venta	(605)	11.931
Cartera de Inversión a vencimiento	1.601	-
Préstamos y Partidas a Cobrar y Efectivo	500	-
Total	1.514	11.931*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2023, neto del efecto fiscal.

Ejercicio 2022	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	146	-
Cartera de otros activos en negociación (fondo)	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	(2.331)	(16.701)
Cartera de Inversión a vencimiento	646	-
Préstamos y Partidas a Cobrar y Efectivo	165	-
Total	(1.374)	(16.701)*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2022, neto del efecto fiscal.

(c) Activos financieros mantenidos para negociar

En esta categoría el Grupo clasificó los fondos de inversión de renta fija de la Cartera de Ecuador, con un saldo a 31 de diciembre de 2023 de 714 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 el valor razonable era de 458 miles de euros.

El importe de la diferencia entre valor razonable y valor de coste asciende a 31 de diciembre de 2023 a 2 miles de euros (plusvalía). A 31 de diciembre de 2022 ascendía a 28 miles de euros (plusvalía).

Por divisas y años, los activos financieros en esta categoría son (miles de euros):

	2023	2022
EUR	-	-
USD	714	458
	714	458

(d) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El Grupo clasifica en esta categoría determinados depósitos y activos de renta fija con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad. Al 31 de diciembre de 2023 no existe ningún activo en esta categoría, ni tampoco a 31 de diciembre de 2022.

(e) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Inversiones financieras en capital	6.759	5.421
Instrumentos de patrimonio (FIM)	14.169	114.680
Valores de renta fija	209.540	127.827
	230.468	247.928

En esta categoría el Grupo ha clasificado los siguientes activos financieros:

1. Participaciones en Capital de Atom Hoteles S.A., con un valor de mercado de 3.018 miles de euros; a 31 de diciembre de 2023 en esta misma categoría se tenían participaciones de este mismo emisor, con un valor razonable a 31 de diciembre de 2022 de 2.821 miles de euros.
2. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR):
 1. Participación en FCR "CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION" con un valor de mercado de 1.990 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, y de 1.288 miles a 31 de diciembre de 2022.
 2. Participación en FCR "MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B" con un valor de mercado de 960 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, y de 648 miles a 31 de diciembre de 2022.
 3. Participación en FCR "MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B", con un valor de mercado de 779 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, y de 651 a 31 de diciembre de 2022.
3. Participación en Capital no significativa en TIREA, S.A. con un valor de compra de 12 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, con igual valor a 31 de diciembre de 2022.
4. Instrumentos de patrimonio: corresponde a participaciones en los fondos de inversión mobiliaria por un valor razonable de 14.169 y 114.680 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente. No hubo fondos en moneda diferente a euros a 31 de diciembre de 2023, ni tampoco a 31 de diciembre de 2022. A 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022 no existen ni existieron operaciones de cobertura de divisa para cubrir estas posiciones (las últimas contrataciones estratégicas de este tipo fueron las realizadas hasta 29 de junio de 2015). Véase nota 12.
5. Valores de renta fija: corresponde a inversiones en bonos corporativos y pagarés con o sin aval del Estado del mismo por un valor razonable de 209.540 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 127.827 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

(f)Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Depósitos en entidades de crédito	16.267	5.846
Créditos por operaciones de seguro directo		
Tomadores de seguro	12.414	12.960
Mediadores	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro	991	3.813
Créditos por operaciones de coaseguro	10	9
Otros créditos		
Resto de créditos	1.279	3.793
	30.961	26.421

A 31 de diciembre de 2023 se cierra con depósitos en entidades de crédito en las entidades del Grupo: A.M.A. Mutua y AMA América, por importe de 16.267 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 se cierra con depósitos en entidades de crédito en las entidades del Grupo: A.M.A. Mutua y AMA América, por importe de 5.846 miles de euros.

(g) Cartera de inversión a vencimiento

En esta categoría el Grupo ha clasificado inversiones en deuda pública de países de la Comunidad Económica Europea CEE (Estados de España -Letras del Tesoro-, Italia, Alemania, Francia, Austria, Bélgica y Holanda, así como deuda pública en el Estado de Ecuador, y deuda corporativa a largo y corto plazo en Ecuador con un coste amortizado a 31 de diciembre de 2023 de 71.848 miles de euros y un valor de mercado de 72.012 miles, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2023:	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
Deuda Pública Estados CEE	65.150	65.326
Deuda Pública Estado de Ecuador	3.364	3.075
Deuda Corporativa de Ecuador a largo y Corto Plazo	3.334	3.611
	71.848	72.012

El importe de 6.698 miles de euros en Ecuador está denominado en dólares.

Y a 31 de diciembre de 2022 el Grupo clasificó inversiones en deuda pública de países de la Comunidad Económica Europea CEE (Estados de España -Letras del Tesoro- e Italia), así como deuda pública en el Estado de Ecuador, y deuda corporativa a largo y corto plazo en Ecuador con un coste amortizado a 31 de diciembre de 2022 de 20.688 miles de euros y un valor de mercado de 20.665 miles, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2022:	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
Deuda Pública Estados CEE	14.603	14.550
Deuda Pública Estado de Ecuador	3.509	3.539
Deuda Corporativa de Ecuador a largo y Corto Plazo	2.576	2.576
	20.688	20.665

El importe de 6.085 miles de euros en Ecuador está denominado en dólares.

Durante el ejercicio 2023 hubo vencimientos en esta categoría por importe de 17.850 miles de euros nominal. La diferencia entre el valor final de esta cartera a 31 de diciembre de 2023 respecto a la misma fecha del año anterior, se debe principalmente a la inversión en renta fija pública en gobiernos de la EEA, fundamentado en la situación actual de los tipos de interés.

Y durante el ejercicio 2022 hubo vencimientos en esta categoría por importe de 1.204 miles de euros nominal (1.284 miles de dólares).

(h) Activos financieros pignorados

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros.

A 31 de diciembre de 2022, tampoco tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros.

(10) Clasificación por Vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos en los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	130.146	47.700	57.539	37.796	8.207	-	281.388
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	12.857	3.410	-	-	-	-	16.267
Otros créditos	14.694	-	-	-	-	-	14.694
Total	157.697	51.110	57.539	37.796	8.207	-	312.349

Ejercicio 2022	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	20.082	62.492	17.285	29.709	13.598	5.347	148.515
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	5.846	-	-	-	-	-	5.846
Otros créditos	20.573	2	-	-	-	-	20.575
Total	46.501	62.494	17.285	29.709	13.598	5.347	174.936

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2023 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	AA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito	0,00%	0,00%	36,88%	54,78%	8,34%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp. Venta	0,91%	2,99%	23,16%	66,91%	6,03%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento	30,31%	38,33%	10,99%	11,05%	9,32%	0,00%	100,00%
Total	7,95%	11,35%	20,97%	52,78%	6,95%	0,00%	100,00%

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2022 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito	0,00%	58,30%	0,00%	41,70%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp. Venta	1,43%	25,12%	62,81%	10,64%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento	0,00%	28,63%	41,96%	29,41%	0,00%	100,00%
Total	1,19%	26,85%	57,64%	14,33%	0,00%	100,00%

(11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe de periodificaciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	2023	2022
Intereses devengados y no cobrados	2.552	1.596
Comisiones y otros costes de adquisición (Nota 14)	10.894	10.643
Otras periodificaciones	901	789
Total	14.347	13.028

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2023	2022
Efectivo en caja euros	32	29
Efectivo en caja divisas	1	7
Cuentas corrientes en euros	13.930	18.397
Cuentas corrientes en divisas	219	794
Total	14.182	19.227

El Grupo clasifica en este epígrafe operaciones de compra de moneda a plazo contratadas para cubrir posiciones de fondos de inversión en divisa, estando contabilizados a valor de mercado. No había ninguna operación al cierre del ejercicio 2023 al igual que al cierre de 2022.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tenía ninguna cuenta bancaria sobre la que hubiera constituido un derecho real de prenda.

A 31 de diciembre de 2022 no tenía tampoco ninguna cuenta bancaria con esa carga.

(13) Fondos Propios

La composición de los saldos que integran este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el movimiento producido durante el ejercicio, se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Las entidades que integran el Grupo aportan a los Fondos Propios consolidados sus resultados, que fueron los siguientes en los dos últimos ejercicios (en miles de euros), previo a las eliminaciones intragrupo:

	2023	2022
* A.M.A., Agrupación Mutua Aseguradora	11.692	3.319
* AMA América de Seguros, S.A.	263	421
* AMA, Desarrollo Internacional, S.L.	-	-
* Cleverwind System, S.L.	-	-
* AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	1.003	223
Total	12.958	3.963

Fondo mutua

Al 31 de diciembre de 2023, al igual que al cierre de 2022, el fondo mutua de la Mutua asciende a 15.000 miles de euros, encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutua tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar, como mínimo en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, el fondo mutua se dotará con:

- La cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza, acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.
- La parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin.
- Las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

Reserva de estabilización

La reserva de estabilización ha sido constituida para los ramos obligatorios establecidos en la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 y 45 del Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados. Recoge el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. Se constituye en función del recargo de seguridad previsto en las bases técnicas de cada ramo o riesgo, de acuerdo con los límites establecidos en la legislación vigente. Tiene carácter acumulativo, aplicándose cuando se produzca un exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en cada ramo o riesgo.

Mientras que resulte exigible su importe será indisponible y únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención. A efectos de las limitaciones que la legislación mercantil disponga para la distribución de resultados esta reserva tendrá la consideración de reserva obligatoria establecida por la ley.

El saldo y movimiento de la reserva durante los dos últimos ejercicios para cada uno de los ramos es el siguiente:

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.23
Automóviles RC obligatoria	-	873	-	873
Automóviles RC voluntaria	933	45	-	978
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	7.472	678	134	8.017
Total ramos obligatorios	8.405	1.597	135	9.868
Total reserva de estabilización	8.405	1.597	135	9.868

Ejercicio 2022	Saldos al 31.12.21	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.22
Automóviles RC obligatoria	-	893	893	-
Automóviles RC voluntaria	887	46	-	933
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	6.872	660	60	7.472
Total ramos obligatorios	7.759	1.600	954	8.405
Total reserva de estabilización	7.759	1.600	954	8.405

La provisión para estabilización se reclasificó en transición a 31 de diciembre de 2008 a los fondos propios de la Mutua como "Reserva de estabilización", neta de su efecto impositivo.

En los ejercicios 2023 y 2022, al igual que desde el ejercicio 2008, la dotación contable de la reserva de estabilización se ha realizado con abono al epígrafe "Dividendo a cuenta y reserva de estabilización" por importes de respectivamente 1.598 y 1.600 miles de euros. Asimismo, en el Ejercicio 2023 se ha aplicado directamente al epígrafe "Reservas" un importe de 135 miles de euros (*). Todo se ha realizado sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y por el importe neto de impuestos resultante del cálculo.

(*) Importe neto que corresponde a 135 miles de euros de la aplicación

Otras reservas y remanente

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, la Asamblea General determinará el destino y forma de reparto de estas reservas.

Una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legal y estatutariamente exigible, los excedentes de cada ejercicio se destinarán a las reservas libres o voluntarias de la Mutua en las cantidades que discrecionalmente acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las provisiones financieras y de estabilidad social que aconsejen una prudente administración. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual.

Diferencias de cambio y conversión

En este epígrafe se recogen las diferencias en los fondos propios de la entidad AMA América de Seguros, S.A. como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Los movimientos se reflejan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Reservas de Capitalización

El artículo 25.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incorpora a nuestro ordenamiento un nuevo beneficio fiscal, consistente en la posibilidad de reducir su base imponible en el 10% del incremento de los fondos propios. Para disfrutar de este beneficio se deben cumplir dos requisitos:

- a) Que el incremento de fondos propios se mantenga durante 5 años desde el cierre impositivo al que corresponda esta reducción.
- b) Dotar una reserva, indisponible durante el plazo anteriormente comentado, por el importe de la reducción de la base imponible, que debe figurar en el balance de forma separada. Normalmente se dotará en la distribución de resultados del ejercicio aprobada por la Asamblea General de Mutualistas (ver nota 3).

Según se recoge en la nota 16, en el propio ejercicio se han aplicado 87 miles de euros dentro de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Reservas en sociedades consolidadas

En este epígrafe se incluyen las reservas procedentes de las sociedades dependientes que consolidan por el método de integración global según el detalle siguiente:

Sociedad	2023	2022
AMA América de Seguros, S.A.	(407)	(778)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	(3.687)	(3.911)
AMA Desarrollo internacional	-	-
Cleverwind System, S.L.	-	-
TOTAL	(4.094)	(4.689)

(14) Provisiones Técnicas

El movimiento producido durante los dos últimos ejercicios de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance de situación consolidado, es el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de Euros			Saldo al 31.12.2023
	Saldo al 31.12.2022	Dotaciones	Aplicaciones	
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	73.328	74.508	(73.328)	74.508
Provisión para Riesgos en Curso	145	293	(145)	293
Provisión de seguros de vida				
Provisión para primas no consumidas	1.748	1.934	(1.748)	1.934
Provisión para Riesgos en Curso	-	-	-	-
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	128.177	123.602	(128.177)	123.602
Provisión de siniestros pendientes de declaración	11.350	10.020	(11.350)	10.020
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.337	6.989	(6.337)	6.989
Provisión para participación en beneficios y para extornos	768	1.208	(768)	1.208
Otras Provisiones Técnicas	469	523	(469)	523
	222.323	219.077	(222.323)	219.077
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	6.104	5.638	(6.104)	5.638
Provisión de seguros de vida	234	250	(234)	250
Provisiones para prestaciones	29.947	27.843	(29.947)	27.843
Provisiones para prestaciones	23	69	(23)	69
	36.308	33.800	(36.308)	33.800
Ejercicio 2022				
		Miles de Euros		
	Saldo al 31.12.2021	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2022
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	75.112	73.328	(75.112)	73.328
Provisión para Riesgos en Curso	630	145	(630)	145
Provisión de seguros de vida				
Provisión para primas no consumidas	1.567	1.748	(1.567)	1.748
Provisión para Riesgos en Curso	50	-	(50)	-
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	137.198	128.177	(137.198)	128.177
Provisión de siniestros pendientes de declaración	10.779	11.350	(10.779)	11.350
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.376	6.337	(6.376)	6.337
Provisión para participación en beneficios y para extornos	1.059	768	(1.059)	768
Otras Provisiones Técnicas	349	469	(349)	469
	233.120	222.323	(233.120)	222.323
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	5.789	6.104	(5.789)	6.104
Provisión de seguros de vida	285	234	(285)	234
Provisiones para prestaciones	40.624	29.947	(40.624)	29.947
Provisiones para prestaciones	242	23	(242)	23
	46.939	36.308	(46.939)	36.308

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del seguro directo se incluyen dentro del epígrafe de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición por un importe a 31 de diciembre de 2023 de 10.894 miles de euros, frente a los 10.643 miles de euros de 31 de diciembre de 2022 (véase Nota 11).

Asimismo, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del reaseguro cedido se incluyen en el epígrafe comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido por un importe a 31 de diciembre de 2023 de 2.054 miles de euros (2.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado de los ramos no vida al 31 de diciembre de 2022, evolucionó del siguiente modo a lo largo del ejercicio 2023:

Ramos	Provisión al 31.12.2022 (1) (*)	Pagos año 2023 (2)	Pendiente al 31.12.2023 (3)	Diferencias (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automóviles RC	46.750	14.674	25.992	6.084
Automóviles Otras garantías	9.217	5.150	1.719	2.348
Accidentes	703	279	243	181
Cascos	48	17	4	27
Responsabilidad Civil	74.053	10.641	61.120	2.292
Defensa Jurídica	1.274	119	593	562
Decesos	3.544	2.604	625	315
Multirriesgo Hogar	1.782	676	412	694
Multirriesgo Comercio	6	(1)	4	3
Otros multirriesgos	146	108	34	4
Enfermedad	39	23	0	16
	137.562	34.290	90.746	12.526

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.322 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 838 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros reasegurados al 100%.

La provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado de los ramos no vida al 31 de diciembre de 2021, evolucionó del siguiente modo a lo largo del ejercicio 2022:

Ramos	Provisión al 31.12.2021 (1) (*)	Pagos año 2022 (2)	Pendiente al 31.12.2022 (3)	Diferencias (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automóviles RC	48.497	22.151	26.297	49
Automóviles Otras garantías	9.015	5.717	2.561	737
Accidentes	883	232	340	311
Cascos	10	21	7	(18)
Responsabilidad Civil	80.121	12.493	64.049	3.579
Defensa Jurídica	1.224	230	672	323
Decesos	3.469	2.384	526	559
Multirriesgo Hogar	1.855	554	406	895
Multirriesgo Comercio	9	(2)	4	7
Otros multirriesgos	82	95	24	(37)
	145.165	43.875	94.886	6.405

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.352 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 2.915 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros reasegurados al 100%.

(15) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros se incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y su valor razonable es considerado igual al valor contable, dado el corto plazo de los mismos:

	2023	2022
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	37	36
Deudas por operaciones de seguro		
Deudas con asegurados	147	242
Deudas con mediadores	133	122
Deudas condicionadas	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	2.584	1.204
Deudas por operaciones de coaseguro	2	2
Otras deudas		
Resto de otras deudas	1.324	1.730
	4.227	3.336

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

La totalidad de los pasivos financieros vencen en el ejercicio 2024 (vencían en 2023 los mantenidos a 31 de diciembre de 2022).

b) Aplazamiento pago proveedores

Según el Capítulo II del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, que modifica la Disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de Julio y la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad. El plazo de pago indicado podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detalla la información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2023:

	2023	2022
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	7	7
Ratio de operaciones pagadas	6	6
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	10
Miles de euros		
Total pagos realizados	176.990	186.708
Total pagos pendientes	780	637
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de la morosidad	172.900	182.558
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	98%	98%
Número de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	114.014	127.565
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

Durante los ejercicios 2023 y 2022 y al cierre de los mismos, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago de la matriz a dichos proveedores presentaba un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

(c) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido pérdidas y ganancias significativas derivadas de los pasivos financieros.

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con las Administraciones Públicas es como sigue:

	2023	2022
Otros Créditos		
Créditos con Administraciones Públicas	225	319
	225	319
Activos fiscales		
Activos por impuesto diferido	1.263	4.935
Hacienda Pública deudor por IS	789	2.753
	2.052	7.688
Otras deudas		
Seguridad Social	1.083	605
Retenciones	572	679
Otros (IPS, CCS, etc.)	1.465	1.400
	3.120	2.684
Pasivos fiscales		
Pasivos por impuesto corriente		
Hª Pª acreedor por I.S.	408	-
Pasivos por impuesto diferido		
Reserva de estabilización	2.506	2.140
Otros	2.045	1.662
	4.959	3.802

El Grupo considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos que le son aplicables. Si bien podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la misma a la normativa vigente en relación al tratamiento fiscal de determinadas operaciones, ni los Administradores ni sus asesores consideran que pudieran surgir ni de esta inspección, ni de otras que eventualmente pudieran producirse, pasivos adicionales de importancia a los registrados por la misma.

Todas las entidades del Grupo mantienen abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de las operaciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2020, además del impuesto de sociedades del 2019, o desde su constitución si la fecha es posterior.

(a) Base imponible del impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal presente para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2023 y 2022 y los beneficios fiscales que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales. Las entidades del Grupo no tributan en régimen de consolidación fiscal, con lo que el impuesto sobre sociedades se calcula de forma separada para las mismas.

Sociedad dominante	2023	2022
Resultado contable del ejercicio	11.692	2.468
Impuesto sobre sociedades	3.045	936
Diferencias permanentes		
Positivas (I)	5.529	7.105
Negativas (II)	(5.063)	(2.854)
Diferencias temporales		
Provisión para primas pendientes de cobro	(23)	(69)
Reversión amortización no deducible	(231)	(231)
Provisión de estabilización	(1.463)	(2.788)
Otras provisiones y otros	(65)	436
Base imponible fiscal	13.421	5.003
Cuota íntegra al 25%	3.355	1.251
Deducciones y bonificaciones año	(541)	(203)
Cuota líquida	2.814	1.048
Retenciones y pagos a cuenta	(2.429)	(1.576)
Cuenta a pagar / (cobrar)	385	(528)

- (I) Incluye 98 y 138 miles de euros en los años 2023 y 2022, respectivamente, en concepto de exceso de amortización de inmuebles que, dado su largo periodo de reversión, la Mutua considera a largo plazo, por lo que no activa la correspondiente diferencia temporaria. Asimismo, en los ejercicios 2023 y 2022, incluye 198 y 162 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inmuebles. Finalmente en 2023 y 2022 se incluyen 616 y 4.502 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inversiones financieras (véase nota 9)

También incluye en los ejercicios 2023 y 2022 un total de 4.596 y 2.296 miles de euros, respectivamente, de aportaciones a fundaciones, que tienen asimismo su efecto recogido en las deducciones del ejercicio.

- (II) En los ejercicios 2023 y 2022 incluye principalmente 87 y 556 miles de euros en concepto de reserva de capitalización. Asimismo, en los ejercicios 2023 y 2022 incluyen reversiones de diferencias inicialmente consideradas como permanentes en ejercicios anteriores.

En los ejercicios 2023 y 2022 no quedaban pendientes de aplicar bases imponibles negativas.

En el Ejercicio 2023 hay deducciones por donaciones pendientes de aplicar por importe de 7.282 miles de euros no registradas contablemente como crédito fiscal dado que entrarán directamente como menor gasto sobre el impuesto de sociedades cuando se apliquen.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es para los ejercicios 2023 y 2022 como sigue:

	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos e incluyendo actividades interrumpidas)	14.737	3.404
Impuesto al 25%	3.684	851
Gastos no deducibles	1.383	1.777
Ingresos no tributables	(1.266)	(714)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(541)	(203)
Ajustes de ejercicios anteriores	(215)	(775)
Gasto por impuesto sobre beneficios	3.045	936

Asimismo, la distinción entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

	2023	2022
Impuesto corriente		
Del ejercicio	2.814	1.048
De ejercicios anteriores	(215)	(775)
	2.599	273
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisión para primas pendientes	6	17
Reserva estabilización	366	162
Amortización del inmovilizado	58	58
Otras provisiones y otros	16	426
	446	663
Total gasto por impuesto de las actividades continuadas	3.045	936

La sociedad dependiente AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS ha obtenido un beneficio por importe de 263 miles de euros, y no ha generado gasto por impuesto de las actividades continuadas. En el caso de A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L. y CLEVERWIND SYSTEM, S.L. el resultado ha sido nulo y en el de AMA Vida positivo en 1.039 miles de euros y ha generado gasto por impuesto sobre sociedades por importe de 36 miles de euros. Por último existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de la sociedad CLEVERWIND SYSTEM, S.L. por importe de (3) miles de euros y en AMA Vida por importe de 2.680 miles de euros que se podrán compensar en los siguientes periodos impositivos en los que se obtengan rentas positivas sin limitación temporal.

(b) Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Año 2023

	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	58	-
Provisiones y otros	237	-
Inversiones financieras	968	(536)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.505)
Activos y pasivos netos	1.263	(4.551)

Año 2022

	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	116	-
Provisiones y otros	258	-
Inversiones financieras	4.561	(152)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.140)
Activos y pasivos netos	4.935	(3.802)

Los movimientos de los impuestos diferidos correspondientes a inversiones financieras son los únicos que se registran directamente en patrimonio neto.

(17) Información Medioambiental

Por su actividad el Grupo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022.

Los Administradores de la Mutua consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(18) Información relativa a Administradores y Personal Directivo de la sociedad dominante

En el Ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración han percibido los siguientes importes, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2022):

	2023	2022
Remuneraciones	1.562	1.491

La sociedad dominante no mantiene saldos con miembros del Consejo de Administración ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Otros gastos generados por los miembros del Consejo de Administración en el Ejercicio 2023, han sido, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2022):

	2023	2022
Kilometraje por desplazamiento	8	8
Gastos de manutención	156	187
Otros gastos de viaje	245	241
Seguro de Responsabilidad Civil (*)	52	56
Seguro de Vida	25	18
Seguro de Contingencias especiales	10	9

(*) El importe de la Prima del Seguro de Responsabilidad Civil de los miembros del Consejo asciende a 52 miles de euros con un límite de indemnización de 10.000 miles de euros.

El Consejo de Administración de la sociedad dominante está formado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por 15 miembros, 14 de ellos hombres y una mujer. En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés del Grupo.

El Personal Directivo de la sociedad dominante a 31 de diciembre de 2023, compuesto por 9 personas, 8 varones y 1 mujeres (al 31 de diciembre de 2022 fueron igualmente 9 personas, 8 varones y 1 mujeres), percibió durante el ejercicio las siguientes remuneraciones, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2022):

	2023	2022
Nº de personas	9	9
Sueldos y salarios	1.077	974
Retribución en especie	19	18
Seguros de Vida y Fondos de Pensiones	23	21

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ningún préstamo concedido a Personal Directivo.

(19) Información Segmentada

El Grupo posee la siguiente distribución territorial de su negocio, desglosado por volumen de primas y por provisiones técnicas para el seguro directo durante los dos últimos ejercicios:

RAMO	OPERACIONES DECLARADAS EN ESPAÑA		OPERACIONES DECLARADAS EN OTROS PAÍSES DE CEE		OPERACIONES DECLARADAS EN LOS DEMÁS PAÍSES	
	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS
No vida ejercicio 2023	166.072	207.509	-	2.817	3.347	3.161
No vida ejercicio 2022	164.217	212.818	-	2.741	3.046	2.419
Vida ejercicio 2023	6.420	5.589	-	-	-	-
Vida ejercicio 2022	5.721	4.346	-	-	-	-

(20) Información sobre Personal

(a) Número de personas

El número de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2023, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	10	9	1
Técnicos	135	89	48
Otros empleados	452	168	279
Total	597	266	328

El número de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2022, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	9	8	1
Técnicos	119	89	47
Otros empleados	500	179	289
Total	628	276	337

El número de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del Ejercicio 2023 ha sido de 12 empleados, 3 empleados pertenecientes a la categoría de “Técnicos” y 9 empleados a la categoría “Otros empleados” (15 empleados en 2022, 3 empleados pertenecientes a la categoría de “Técnicos” y 12 empleados a la categoría “Otros empleados”).

(b) Gasto de personal

El desglose de gastos de personal en el ejercicio por concepto ha sido el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	22.404	22.315
Indemnizaciones y prejubilaciones	947	897
Cargas sociales	8.232	7.562
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	459	467
	32.042	31.241

Como se explica en la nota 4.h) de la memoria, el Grupo mantiene externalizados sus compromisos por pensiones en un Plan de Pensiones de promoción conjunta y aportación definida, al cual ha aportado 369 miles de euros y 382 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente. Hay que añadir la prestación definida que serían 88 miles de euros en el año 2023 y 81 miles de euros en 2022. Adicionalmente en A.M.A. América de Seguros, S.A. se ha abonado por aportaciones al plan de pensiones 3 y 1 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

Dentro del gasto de personal se incluyen cargas sociales cuyo detalle es como sigue:

	2023	2022
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.813	6.112
Otros gastos sociales	1.419	1.450
	8.232	7.562

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Mutua, Ernst&Young, S.L. en los Ejercicios 2023 y 2022, ha devengado por servicios profesionales 65 y 64 miles de euros respectivamente en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas. Adicionalmente, por la auditoría de Ama América de Seguros, S.A., la auditora Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda. ha devengado 6 miles de euros en 2023 (en 2022 fue la auditora BDO Ecuador S.A. que devengó 11 miles de euros). Por último, por la auditoría de Ama Vida Seguros y Reaseguros, S.A., la auditora Ernst&Young, S.L. ha devengado en 2023 y 2022 por servicios profesionales 27 y 26 miles de euros respectivamente.

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

Ernst&Young, S.L y sus empresas vinculadas no han facturado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 honorarios de servicios profesionales adicionales a los de la auditoría.

(22) Transacciones con Entidades Vinculadas

Respecto a los saldos y transacciones realizadas con entidades vinculadas en los ejercicios 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	2023	2022
Ingresos		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias Fundación A.M.A.	96	96
	96	96
Gastos		
Aportaciones - Fundación AMA	4.596	2.296
	4.596	2.296

(23) Información Técnica

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2023 mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de control interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo del Grupo es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

Respecto al impago de primas, el Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, el Grupo ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, el Grupo ha desarrollado herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

El Grupo mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en 2023 de 150 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 600 miles de euros en el ramo de autos. Los contratos proporcionales presentan las siguientes estructuras: el ramo de hogar tiene un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros; para el resto de multirriesgos se ha suscrito un contrato mixto, cuota parte con cesión del 60 por ciento y excedente con pleno de retención de 600 miles de euros; accidentes tiene un porcentaje de cesión del 50 por ciento; responsabilidad civil general tiene un porcentaje de cesión del 60 por ciento. Asimismo, se disponen de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal. En AMA América hay dos contratos de Reaseguro no proporcionales, con una prioridad de 15 miles de dólares en el contrato de Autos y de 60 miles de dólares en el contrato de Responsabilidad Civil Profesional.

Información técnica relacionada con el seguro de vida

La composición del negocio de vida (seguro directo), por volumen de primas, de los ejercicios 2023 y 2022, es como sigue:

Seguro de Vida (Directo)	2023 Miles de Euros	2022 Miles de Euros
A1) PRIMAS POR CONTRATOS DE SEGURO INDIVIDUALES	1.018	866
A2) PRIMAS POR CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVOS	5.402	4.855
B1) PRIMAS PERIÓDICAS		
B2) PRIMAS ÚNICAS		
C1) PRIMAS DE CONTRATOS SIN PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS		
C2) PRIMAS DE CONTRATOS CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS		
C3) PRIMAS DE CONTRATOS EN LAS QUE EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUME EL TOMADOR		
TOTAL	6.420	5.721

Las condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida en vigor, al 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:

Ejercicio 2023					Participación en Beneficios		
Modalidad	Tipo de Cobertura	Tablas	Composición del Negocio de Vida	Interés Técnico	¿Tiene? Sí / No	Miles de Euros Distribuido	Forma de Distribución
Vida Riesgo Colectivas	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A2	0%	Si	914	Al Tomador
Vida Riesgo Individual	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A1	0%	No		

Ejercicio 2022					Participación en Beneficios		
Modalidad	Tipo de Cobertura	Tablas	Composición del Negocio de Vida	Interés Técnico	¿Tiene? Sí / No	Miles de Euros Distribuido	Forma de Distribución
Vida Riesgo Colectivas	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A2	0%	Si	969	Al Tomador
Vida Riesgo Individual	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A1	0%	No		

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, AMA VIDA modificó sus bases técnicas en 2021, con el fin de aplicar la tabla "PASEM2020_NoRel_1er.orden" al cálculo de la tarifa de las pólizas de Vida Riesgo. A efectos de la valoración de la mejor estimación de provisiones técnicas utilizada en el informe sobre la situación financiera y de solvencia, la Sociedad aplica las tablas PASEM2020_General 2do.orden publicadas por la citada Resolución, sin efecto en estas cuentas anuales.

Ingresos y gastos técnicos por ramos:

La información de los ingresos y gastos técnicos de los principales ramos de seguros de no vida en los que opera el Grupo se muestran a continuación:

Ejercicio 2023:

Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos	Multirriesgo Comercio	Accidentes	Miles de Euros Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	31.862	2.342	37.208	46.302	48.243
1. Primas netas de anulaciones	32.713	2.322	37.676	45.905	48.559
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(864)	16	(460)	299	(334)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	0	0	0	0	0
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	13	4	(8)	98	18
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.578	1.175	7.521	2.292	7.520
1. Primas netas de anulaciones	10.267	1.019	7.499	2.292	7.520
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	311	156	22	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	21.284	1.167	29.687	44.010	40.723
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.569	233	12.556	31.285	27.869
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	20.134	466	15.518	33.015	28.085
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(565)	(233)	(2.962)	(1.730)	(216)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	4.951	(26)	111	2.428	33
1. Prestaciones y gastos pagados	5.820	202	3.532	230	34
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(869)	(228)	(3.421)	2.198	(1)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	14.618	259	12.445	28.857	27.836
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.270	372	6.723	7.382	8.457
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	784	52	1.657	1.038	1.172
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.153	146	2.575	(213)	7.271
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	3.895	484	261	0	0
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII-VIII)	4.312	86	10.694	8.207	16.900

Ejercicio 2022

Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos	Miles de Euros				
	Multirisgo Comercio	Accidentes	Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	30.565	2.323	36.515	48.680	49.830
1. Primas netas de anulaciones	31.113	2.352	36.507	46.609	48.354
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(542)	(26)	(23)	1.532	1.416
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	0	0	0	0	0
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	(6)	(3)	31	539	60
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.812	1.359	8.562	2.036	7.187
1. Primas netas de anulaciones	11.144	1.355	8.553	2.036	7.187
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(332)	4	9	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	19.753	964	27.953	46.644	42.643
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.525	244	10.955	39.472	26.244
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	18.662	408	17.025	40.982	28.838
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	863	(164)	(6.070)	(1.510)	(2.594)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	6.028	(47)	(1.229)	(1.630)	(2.905)
1. Prestaciones y gastos pagados	5.410	160	2.646	2.779	12
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	618	(207)	(3.875)	(4.409)	(2.917)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	13.497	291	12.184	41.102	29.149
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	4.738	326	6.052	7.380	7.813
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	734	50	1.520	1.214	1.393
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.033	141	2.482	780	6.241
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	3.786	530	295	0	0
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII-VIII)	3.719	(13)	9.759	9.374	15.447

Resultado técnico por año de ocurrencia:

Ejercicio 2023:

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI- RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	46.302	47.724	31.862	37.727	2.691	1.859
1. Primas netas de anulaciones.	45.905	47.839	32.713	38.396	2.698	1.869
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	299	(133)	(864)	(661)	(12)	1
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	98	18	13	(8)	5	(11)
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.292	7.475	10.578	7.565	1.449	225
1. Primas netas de anulaciones.	2.292	7.475	10.267	7.543	1.315	227
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	0	0	311	22	134	(2)
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	44.010	40.249	21.284	30.162	1.242	1.634
III SINIESTRALIDAD (Directo)	32.372	33.531	21.081	14.304	542	601
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	10.929	24.334	13.833	1.449	240	225
Gastos de siniestralidad imputables	1.680	1.685	2.417	476	39	34
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.763	7.512	4.831	12.379	263	342
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	0	0	2.777	660	110	155
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	0	0	1.862	37	69	22
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	0	0	915	623	41	133
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	32.372	33.531	18.304	13.644	432	446
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	7.382	8.122	5.270	7.058	426	234
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.038	1.115	784	1.714	61	42
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	3.195	3.346	2.153	2.605	169	230
VIII GASTOS DE ADQUISICION,ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	0	0	3.895	261	531	39
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(11)	(11)	(34)	592	0	0
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	12	(5.876)	(1.366)	5.994	685	721

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica

Ejercicio 2022

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI-RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	48.680	49.164	30.565	37.181	2.646	2.085
1. Primas netas de anulaciones.	46.609	47.739	31.113	37.122	2.672	2.008
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	1.532	1.365	(542)	28	(24)	5
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	539	60	(6)	31	(2)	72
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.036	7.140	10.812	8.609	1.614	235
1. Primas netas de anulaciones.	2.036	7.140	11.144	8.600	1.608	233
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	0	0	(332)	9	6	2
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	46.644	42.024	19.752	28.572	1.033	1.850
III SINIESTRALIDAD (Directo)	34.238	32.375	19.965	15.077	600	659
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	12.134	23.850	13.437	1.624	305	256
Gastos de siniestralidad imputables	1.474	1.568	1.830	477	54	36
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	20.630	6.957	4.698	12.976	241	367
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	299	0	3.162	307	137	103
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	0	0	2.007	15	108	73
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	299	0	1.155	292	29	30
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	33.940	32.375	16.804	14.770	463	556
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	7.380	7.441	4.738	6.424	378	316
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.214	1.329	734	1.584	58	48
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	3.192	3.327	2.033	2.518	163	287
VIII GASTOS DE ADQUISICION,ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	0	0	3.786	295	571	47
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(626)	(360)	(210)	(172)	(12)	(24)
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	292	(2.808)	(980)	3.398	528	666

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica

(24) Actividades del Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Esta Orden entró en vigor el 24 de julio, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación, se expone un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

	2023	2022
Quejas presentadas y admitidas (I)	37	26
Quejas estimadas	37	25
Quejas desestimadas	0	1
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	356	340
Reclamaciones estimadas	115	137
Reclamaciones desestimadas	198	152
Reclamaciones en tramitación	27	51
Reclamaciones pendientes	16	15
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	38	37
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	431	403

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas (admitidas y no admitidas) es el siguiente:

	2023	2022
Departamento Producción Automóvil	18,07	13,1
Departamento Producción Ramos Varios	3,82	4,6
Departamento Producción RC Profesional	0,25	0,3
Departamento Siniestros Automóvil	13,49	21,7
Departamento Siniestros Ramos Varios	48,35	47,7
Departamento Siniestros RC Profesional	0,76	0,3
Departamento AMA Asistencia	15,26	12,3
	100	100

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son las siguientes:

	2023	2022
RECURRIDAS ANTE LA DGS	25	20
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE A A.M.A.	3	-
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE ASEGURADO	-	-
ALLANAMIENTO	1	3
PENDIENTE RESOLUCIÓN DGSFP	21	17

Los Administradores de la sociedad dominante estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del Ejercicio 2023 no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales.

Asimismo, en los ejercicios 2023 y 2022, la entidad Ama Vida Seguros y Reaseguros, S.A., no recibió ninguna reclamación ni ninguna notificación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna del Grupo y demás normas legales.

(25) Avals y otros compromisos

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 existía un aval a favor de Carpio Capital S.L.U. por importe de 33 miles de euros, como garantía de cantidad entregada a cuenta por el importe pactado en contrato de compra venta de local de Cádiz, propiedad de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora.

(26) Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA INFORME ANUAL 2023

Informe de Gestión Consolidado

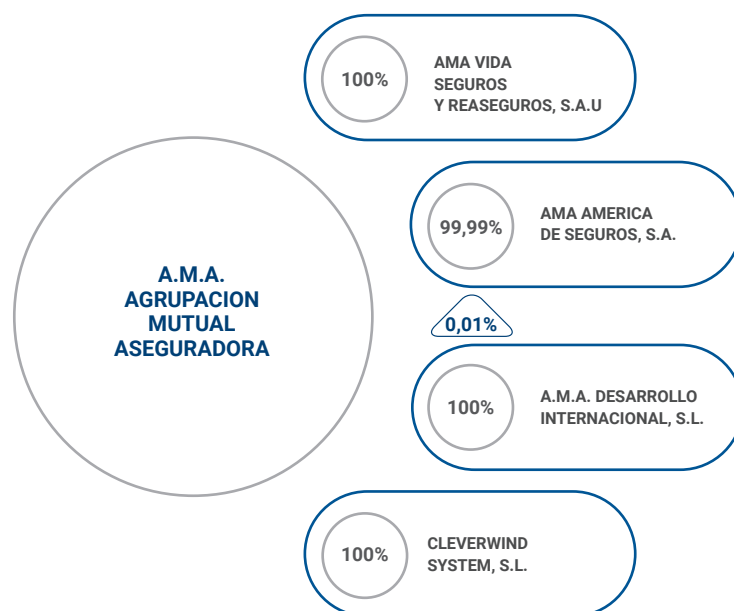
A blue-tinted image featuring a hand holding a pen over a keyboard. The scene is decorated with yellow stars and white geometric shapes. The word "veracidad" is written in yellow text on the left side.

veracidad

Informe de Gestión del ejercicio 2023

Este informe de gestión agrupa las siguientes sociedades: A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima fija, AMA América de Seguros S.A., A.M.A. Desarrollo Internacional S.L., AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Cleverwind System S.L.

Teniendo las siguientes participaciones y relaciones intragrupo:



Las entidades A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. y Cleverwind System S.L. no tienen actividad actualmente.

El resultado asegurador consolidado del ejercicio 2023 asciende a 15.070 miles de euros, que representa un 10,5% de las primas imputadas. La evolución de los mercados ha llevado a un resultado de las inversiones de 969 miles de euros, por lo que el resultado positivo antes de impuestos es de 16.039 miles de euros, que representa un 11,1% de las primas imputadas netas de reaseguro.

El número de pólizas que componían la cartera de A.M.A. Grupo era de 510.562. Las primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado del Grupo ascienden a 175.839 miles de euros, dentro de un entorno muy competitivo en el mercado asegurador.

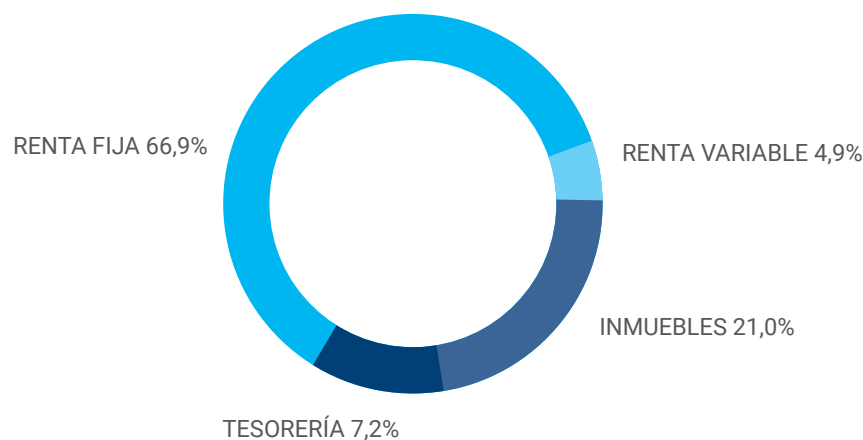
A 31 de diciembre de 2023, A.M.A. Grupo contaba con 594 empleados, repartidos entre las oficinas centrales, las sucursales que A.M.A. tiene en todo el territorio nacional y en Ecuador.

- ▶ El valor de mercado de las inversiones financieras y materiales asciende a 424.984 miles de euros, financieras 336.198 y materiales 88.786 miles de euros, con un 79% y un 21% respectivamente.

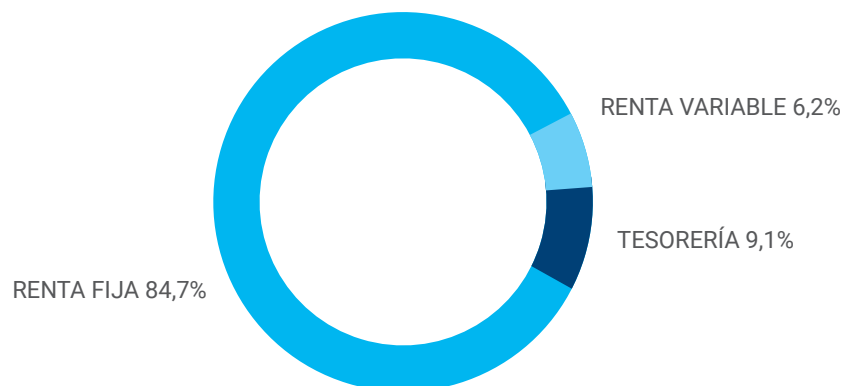
- ▶ La estructura final de la Cartera de Inv. Financieras se sitúa en un 9,1% de Tesorería, 84,7% en R. Fija, y 6,2% en R. Variable.
- ▶ La duración media de la Cartera de sitúa en 1,45.

De las inversiones totales del Grupo, por un importe de 425.668 miles de euros, incluyen un total de 25.020 miles por las Sociedades Dependientes, presentando la siguiente distribución:

TOTAL CARTERA A VALOR DE MERCADO POR TIPO DE ACTIVO



CARTERA FINANCIERA (VALOR MERCADO)



Situación económica

La actividad económica mundial aún mantiene un considerable grado de dinamismo, a pesar del tono restrictivo de la política monetaria global y de las múltiples fuentes de incertidumbre de naturaleza geopolítica.

En el tercer trimestre predominaron las sorpresas al alza en el crecimiento del PIB, que fueron especialmente significativas en Estados Unidos (gracias a la fortaleza del empleo y del consumo privado) y en China (en un contexto de mayores

apoyos fiscales para contrarrestar la debilidad del sector inmobiliario). No obstante, en algunas regiones, como el área del euro y Japón, la actividad mostró una mayor debilidad de la anticipada.

Por otra parte, en los últimos meses ha continuado el proceso desinflacionario a escala global, incluso con una intensidad mayor de la esperada en algunas zonas geográficas.

Los bancos centrales de las economías emergentes han seguido relajando el tono restrictivo de su política monetaria, al tiempo que los de las principales economías avanzadas han pausado su ciclo de subidas de los tipos de interés. Los mercados financieros internacionales han experimentado movimientos intensos, destacando las ganancias bursátiles y los descensos en los tipos de interés a largo plazo.

En el área del euro, la actividad económica ha seguido mostrando una clara debilidad y, de cara al futuro, solo se espera que incremente su grado de dinamismo de forma relativamente gradual. La inflación general en el área del euro se ha reducido recientemente más de lo previsto, apoyada en la desaceleración de todos sus componentes. El Banco Central Europeo ha detenido el ciclo de subidas de los tipos de interés.

El PIB de la economía española retrocedió un 11,2 % en 2020, mientras que se incrementó un 6,4 % y un 5,8 % en 2021 y 2022, respectivamente. Estas tasas implican que el ritmo de avance del PIB en cada uno de estos tres años se habría situado 0,2, 0,9 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente, por encima del reportado anteriormente. Esto habría permitido a la economía española recuperar su nivel de actividad previo a la pandemia, ya en el tercer trimestre de 2022. Tras el notable dinamismo que la actividad económica española registró en la primera mitad de 2023, esta se desaceleró en el tercer trimestre del año.

El consumo privado habría moderado su dinamismo en el cuarto trimestre del año. La información disponible para el cuarto trimestre sugiere que el consumo de los hogares, que mostró un considerable vigor en el tercer trimestre, gracias al cual consiguió recuperar su nivel previo a la pandemia, se habría moderado en el tramo final del año. En esta dirección apunta, por ejemplo, el índice de comercio al por menor, cuyo avance se atemperó en octubre con respecto al observado durante los meses de verano.

Se estima que el crecimiento del PIB de nuestro país, que en 2022 alcanzó el 5,8%, se ralentizará en 2023 y en 2024, y se establecerá en el 2,4% y el 1,6%, respectivamente; con posterioridad, el ritmo de avance del producto se situará en el 1,9% en 2025 y el 1,7% en 2026.

Por el lado de los precios, la inflación general seguirá moderándose a lo largo de todo el horizonte de proyección, registrando tasas promedio del 3,3% en 2024, del 2% en 2025 y del 1,9% en 2026. Por su parte, el componente subyacente de los precios ha crecido un 3,8% en 2023, se desacelerará hasta el 1,9 % en los dos años siguientes y se situará en el 1,8 % en 2026. En cuanto a la tasa de paro, esta se reducirá desde el 12,9 % de 2022 hasta el 12,1 % en 2023 y mostrará una leve senda descendente durante el período 2024-2026, si bien permanecerá en el entorno del 11 %.

Investigación y desarrollo

En el 2023, continuamos con el desarrollo del plan de sistemas. Un plan sistemas encaminado a la evolución tecnológica de los entornos del Grupo hacia arquitecturas que permitan tener una estrategia más digital centrada en el mutualista.

Hemos potenciado el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y de los sistemas del Grupo ante posibles ataques de ciberseguridad. Hemos iniciado procesos de implantación de sistemas de gestión y control de usuarios y eventos de prevención.

Referente a desarrollos, el principal hito alcanzado por el plan de sistemas se centra en la digitalización del proceso de retención de pólizas de autos, obteniendo unos ratios de retención muy positivos.

Otros proyectos destacados durante el año han sido:

- ▶ Digitalización de comunicaciones. Se han definido procesos de comunicación y envío digital. Los más significativos han sido, el pack de bienvenida a A.M.A. y el aviso de renovación del ramo de responsabilidad civil profesional.
- ▶ Se han adoptado nuevos procesos de pago automático. Pago por Bizum y pago por tarjeta a través de la app y de la oficina virtual.
- ▶ Se ha continuado evolucionando el producto de autos con nuevas mejoras como son la libre elección de taller, la inclusión del grupo de riesgo en el cálculo de la tarifa.

En el 2024, se continúa con el plan de digitalización 2022 - 2025 donde las principales líneas de actuación que se van a seguir son:

- ▶ Ofrecer al mutualista nuevos productos y servicios web
- ▶ Modernizar las aplicaciones de comerciales
- ▶ Modernizar las infraestructuras de los sistemas

Información no financiera

El estado de información no financiera y diversidad derivado de los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se ha elaborado en un informe independiente y a nivel consolidado.

No querríamos finalizar este Informe de Gestión, sin antes agradecer a nuestros mutualistas su confianza en los productos y en el servicio prestado por A.M.A. Grupo, ese será siempre nuestro principal objetivo, y a todos los empleados del Grupo por su entrega y dedicación, sin cuyo esfuerzo no hubiese sido posible alcanzar las metas a las que A.M.A. Grupo ha llegado.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

I. PREÁMBULO

II. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA MUTUA

III. ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

IV. FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

V. OPERACIONES VINCULADAS

VI. OPERACIONES CON SOCIEDADES DE A.M.A. GRUPO

VII. AUDITORÍA INTERNA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL RIESGO

VIII. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

IX. RELACIONES CON TERCERAS PARTES

X. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

XI. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



confianza

(I) PREÁMBULO

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija ("**A.M.A.**", la "**Mutua**", o la "**Entidad**", indistintamente), es una mutua de seguros a prima fija, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"). El domicilio social está situado en Parque Empresarial Cristalia, Vía de los Poblados 3 (Madrid), y con N.I.F. G-28177657.

A pesar de que la exigencia sobre gobierno corporativo sólo resulta de obligado cumplimiento para las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado, A.M.A. ha decidido someterse voluntariamente a los principios y postulados enunciados en los Informes publicados por las Comisiones Olivencia (1998) y Aldama (2003), a los del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (2006), y a las normas existentes en el ordenamiento jurídico español, en la medida en que estas le puedan resultar de aplicación. En concreto, en este informe anual de gobierno corporativo (el "**Informe**") se han tenido en cuenta:

- ▶ El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Sociedades de Capital** (la "Ley de Sociedades de Capital"), por el carácter supletorio que la legislación para las sociedades anónimas tiene respecto de la regulación de las mutuas de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados¹.
- ▶ Las cuestiones relativas a la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del gobierno corporativo, que pudieran haber afectado al contenido del Informe.
- ▶ La Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, modificada por las Circulares 7/2015, de 22 de diciembre, 2/2018, de 12 de junio, y 3/2021, de 28 de septiembre, optando en todo caso por el primero de ellos al ser el que mayor correspondencia guarda con la razón social de A.M.A. como mutua de seguros a prima fija.
- ▶ La Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Concretamente, este Informe se entiende referido a la actividad de A.M.A. en materia de gobierno corporativo a 31 de diciembre de 2023, salvo que se indique expresamente lo contrario, y será objeto de actualización cuando se produzca cualquier hecho relevante que aconseje la introducción de nuevos contenidos.

A.M.A. concibe su gobierno corporativo como un sistema de buenas prácticas en la administración de la Mutua, de cuya evolución se irá dando cuenta a través de la página web (www.amaseguros.com).

Los rasgos más destacables del gobierno corporativo de A.M.A. son:

- ▶ Garantizar la correcta y más óptima administración de la Mutua así como consolidar un modelo de gobierno social, ético, transparente y eficaz basado en el estricto respeto y cumplimiento de la Ley, los estatutos sociales de la Entidad (los "**Estatutos**") y las disposiciones de los reglamentos internos de administración y de la asamblea general de A.M.A. (la "**Asamblea General**").
- ▶ La voluntad de mantener informados a los mutualistas, los empleados y cualquier tercero con interés legítimo sobre las normas internas en materia de gobierno corporativo.

1. Artículo 21 declarado expresamente vigente por el sub-apartado ii) de la letra a) de la Disposición Derogatoria Única del ROSSEAR.

- ▶ La actuación del consejo de administración de A.M.A. (el "**Consejo de Administración**"), no sólo como órgano superior de la Mutua, sino como órgano de decisión que mantiene reuniones periódicas, adopta y asume decisiones ejecutivas, mantiene un contacto constante con el equipo directivo y participa activamente en el desarrollo corporativo de la Mutua.
- ▶ La constitución, puesta en funcionamiento y competencias asumidas por las diferentes comisiones delegadas de la Entidad (las "**Comisiones Delegadas**").
- ▶ La transparencia de la gestión corporativa que se traduce en la información a los mutualistas, la relación directa entre los miembros del Consejo de Administración (los "**Consejeros**") y directivos y el derecho de información de los Consejeros y la auditoría preventiva de la información que se facilita al Consejo de Administración.
- ▶ La existencia de una página web corporativa, disponible en la "web" institucional www.amaseguros.com, que incorpora este Informe, los Estatutos, el reglamento de la Asamblea General y toda la información que se pueda entender de interés para los mutualistas, empleados y terceros.

Considerando que los antecedentes sobre buen gobierno corporativo dictados desde organismos internacionales, comunitarios y nacionales, y dirigidos esencialmente a las sociedades anónimas cotizadas, son coincidentes en los principios esenciales con aquellos que deben servir para orientar el gobierno de las entidades aseguradoras, la "Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras" emitida por la Unión Española de Entidades Aseguradoras ("**UNESPA**"), y a la que A.M.A. está adherida, recoge estos principios y establece las líneas generales que, atendiendo al objeto social (seguros de vida o seguros distintos al seguro de vida) y a las diversas formas asociativas que pueden adoptar las entidades aseguradoras, puedan servirles de base para su implantación a nivel interno.

Por último, debe mencionarse, por su importancia, que las entidades aseguradoras están sometidas a fuertes exigencias de solvencia, honorabilidad y transparencia en la gestión, supervisadas por la DGSFP, que exceden ampliamente lo exigido a la mayoría de las empresas, incluso cotizadas, por lo que algunos parámetros como, por ejemplo, la honorabilidad y profesionalidad de los Consejeros, superan los estándares del mercado.

Ello se traduce, en particular, en las reglas de actuación de los Consejeros de la Entidad, que han de adecuarse a los siguientes principios:

- a) Independencia respecto de toda persona, entidad, grupo o poder de cualquier clase, lo que implica que:
 - i) ninguna persona, entidad, grupo o institución puede atribuirse derechos políticos o económicos respecto de A.M.A., salvo los que correspondan de acuerdo con las leyes y los Estatutos;
 - ii) todos los órganos de gobierno y dirección de A.M.A. deben adoptar sus decisiones en función exclusivamente de los intereses corporativos de la Entidad, sin interferencia de los intereses personales, familiares, profesionales o empresariales de quienes intervengan en la adopción de cada acuerdo; y
 - iii) todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de A.M.A. deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines.
- b) Actuación ética y socialmente responsable, como reconocimiento de la función y responsabilidad que corresponde a las entidades privadas en el adecuado desarrollo y progreso de A.M.A., y que debe traducirse en el respeto a los legítimos derechos de todas las personas físicas o jurídicas con las que se relacionan, y con los de la Mutua en general. Ello implica:
 - i) el cumplimiento estricto de las leyes, y de las obligaciones que se derivan de ellas, así como de los buenos usos y prácticas de los sectores y territorios en que se desarrollan las actividades de A.M.A.;
 - ii) la equidad en las relaciones con quienes les prestan sus servicios como Consejeros, directivos, empleados, delegados, agentes, profesionales y colaboradores. Ello exige objetividad en su selección y promoción, retribución y condiciones de colaboración adecuadas y razonables; y no discriminación por razón de su raza, ideología política, creencias religiosas, sexo, orientación sexual o condición social;
 - iii) la veracidad en las ofertas de productos y servicios, y en las informaciones que se facilitan a los mutualistas y público en general; y
 - iv) la rapidez y rigor en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los contratos suscritos con mutualistas, asegurados y proveedores de servicios, evitando cualquier situación que pueda comprometer la objetividad exigible en la adopción de decisiones respecto a los mismos.

(II) NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA MUTUA

A. Denominación y sede social

A.M.A. se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de "Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil" y figura inscrita actualmente en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con la clave M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública con fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, su ámbito de actuación es el Espacio Económico Europeo y tiene una duración indefinida. La Mutua tiene su domicilio social en Parque Empresarial Crystalia, Vía de los Poblados 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

B. Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (la "LOSSEAR"); a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Reglamento aprobado por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (el "ROSSEAR"); al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (únicamente en lo que respecta a aquellas disposiciones específicas que se mantienen en vigor de conformidad con lo previsto en la Disposición Derogatoria de LOSSEAR) ("LOSSP"); al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre (únicamente en lo que respecta a aquellas disposiciones específicas que se mantienen en vigor de conformidad con lo previsto en la Disposición Derogatoria Única del ROSSEAR) ("ROSSP") y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, excepto el de vida y siendo los principales ramos de actividad los de automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja la Mutua, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

C. Estructura de la propiedad de la Mutua

A.M.A., en su condición de mutua de seguros, bajo la modalidad de prima fija, no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutua constituido por las aportaciones mínimas exigidas por la Ley realizadas por todos los socios fundacionales, además de aquellas otras constituidas con excedentes de ejercicios sociales.

A 31 de diciembre de 2023 el fondo mutual de la Mutua asciende a quince millones de euros (15.000.000 €), encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutual tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar como mínimo, en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes en cada momento. De acuerdo con los Estatutos, el fondo mutual se dotará con:

- i. la cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración;
- ii. la parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin; y
- iii. las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

En cuanto al número de derechos de voto, al no estar su capital social o fondo mutual representado por títulos o acciones, los mismos se computan con base en el número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones para con la Entidad. A ello se debe añadir, además, que en virtud del artículo 13.2 del ROSSP², cada mutualista ostentará un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la Entidad, y ello por el principio de democracia que impera en esta forma de organización social.

Por tanto, no existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados y tampoco existe persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Entidad de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

La condición de entidad de base mutual de A.M.A. impide que exista alguna persona o grupos de personas, ya sean físicas o jurídicas, que ostenten participaciones significativas, se excluya o no a los Consejeros. Esta característica esencial de cualquier mutua de seguros hace imposible que la Mutua sea objeto de una oferta pública de adquisición.

La única emisión de valores que una mutua de seguros a prima fija puede realizar es de deuda subordinada, quedando excluidas cualesquiera otras emisiones. Sin embargo, hasta la fecha, A.M.A. no ha realizado emisión alguna de esta naturaleza.

En A.M.A., al igual que en cualquier otra mutua de seguros a prima fija, anualmente se produce una variación en el número e identidad de los socios que conforman el cuerpo social de la Entidad motivado por el volumen de mutualistas que deciden incorporarse a la Entidad mediante la contratación de alguno de los productos de A.M.A., o causan baja como consecuencia de su decisión de asegurar sus riesgos en otra Entidad. Ahora bien, esta circunstancia en modo alguno produce una concentración en algún o algunos mutualistas de un porcentaje mayor sobre el fondo mutual de la Entidad, ya que esta posibilidad está específicamente excluida por la Ley.

(III) ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

A. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Mutua y estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) Consejeros. Los Consejeros serán personas físicas con plena capacidad de obrar y deberán ostentar la condición de mutualistas. El Consejo de Administración estará compuesto por un Presidente y un Secretario. Podrá tener hasta tres (3) Vicepresidencias y un (1) Vicesecretario.

2. Artículo 13 (entre otros) en vigor según la Disposición Derogatoria Única a) del ROSSEAR.

Los Consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad, solvencia y competencia profesionales. Además, deberán reunir los requisitos de idoneidad que exija en cada momento la legislación vigente. En este sentido, en las personas que ostenten la condición de Consejeros deberán concurrir, de manera acumulativa, los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital, la LOSSEAR y el ROSSEAR, esto es:

- a) ostentar mayoría de edad y capacidad conforme a la ley personal del Consejero, determinada de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Código Civil;
- b) no encontrarse inhabilitado como consecuencia de procesos de quiebra, concurso, suspensión de pagos, bancarota o cualquier otro procedimiento, judicial o administrativo, análogo al concurso regulado en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, o cualquier otra que las sustituya;
- c) gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional, para lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 18 del ROSSEAR o disposición que lo sustituya;
- d) poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Mutua; y
- e) no hallarse incurso/a en ninguna causa de incompatibilidad legal para el desempeño del cargo, en especial, de las contempladas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Los Consejeros serán elegidos por la Asamblea General en votación, que podrá ser secreta o abierta, por el procedimiento que se establece en los artículos 28 y 29 de los Estatutos. La duración del mandato será por un período de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

B. Designación de los miembros del Consejo de Administración

Cualquier mutualista será designable o elegible para ostentar cargos del Consejo de Administración, siempre que (i) reúna las condiciones necesarias de honorabilidad, conocimiento y competencia o experiencia profesional establecidas en la legislación específica aplicable; (ii) ostente la condición de mutualista de esta Mutua durante, al menos, un (1) año de duración; (iii) se encuentre al corriente en el pago de todas las cuotas devengadas hasta el momento de su nombramiento; y (iv) sea propuesto como candidato, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos. Ahora bien, no existen límites de edad para ser nombrado Consejero o Presidente del Consejo de Administración.

A lo largo de 2023 se han producido los siguientes cambios en la composición del Consejo de Administración: (i) D. Francisco Vicente Mulet Falcó, que ostentaba el cargo de vocal y Vicepresidente segundo, cesa de su cargo como Vicepresidente segundo y es nombrado Secretario consejero; (ii) D^a. M^a Inmaculada Martínez Torres, que ostentaba el cargo de vocal, es además nombrada Vicepresidenta segunda; (iii) D. Luis Alberto García Alía, deja sus puestos de vocal y Secretario, como consecuencia de su fallecimiento; y (iv) D. José Luis Almudí Alegre, es nombrado vocal para cubrir la vacante de D. Luis Alberto García Alía.

C. Procedimiento para la elección de los cargos

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, la lista de candidatos propuestos y proclamados debe ser puesta de manifiesto tres (3) días antes de la elección en el domicilio social de la Mutua, así como el mismo día de la celebración de la Asamblea General en el local donde ésta haya de celebrarse, en cuya antesala estarán a disposición de los mutualistas las oportunas papeletas de votación, en número suficiente.

De esta forma, se formarán las correspondientes candidaturas, y se llevará a cabo la elección entre estos candidatos propuestos en la Asamblea General, mediante votación que podrá ser secreta o abierta, a elección de la Asamblea General y a propuesta del Sr. Presidente, y se podrá votar personalmente o por representación con los requisitos previstos en estos Estatutos. Como trámite previo a la votación, se procederá a la designación de los interventores a que se refiere el artículo 23 de los Estatutos.

En todo caso, cada candidato individualmente deberá ser objeto de votación separadamente del resto.

La elección de Consejero se realizará en una sola votación y, como trámite previo, se procederá a la designación de los interventores a que se refiere el artículo 23 de los Estatutos que, en unión del designado por el Consejo de Administración, constituirán la mesa que supervisará las votaciones y llevará a cabo el escrutinio.

La mesa electoral controlará el desarrollo de la votación cuidando de la identificación de los votantes y, en caso de votos representados, de que las representaciones correspondientes estén ajustadas a lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos, utilizando el registro elaborado previamente por la Secretaría de la Entidad.

El escrutinio lo realizarán los interventores públicamente en la propia Asamblea General, en voz alta y una vez terminado comunicarán el resultado final de la elección proclamando elegidos para los cargos vacantes del Consejo de Administración a los candidatos que hubiesen obtenido el mayor número de votos hasta cubrir tales vacantes, lo que se reflejará en el acta de la Asamblea General.

Los Consejeros deberán cesar en el ejercicio de su cargo cuando:

- i. haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados;
- ii. así lo decida la Asamblea General en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutariamente;
- iii. pierdan la condición de mutualista durante el curso de su mandato; o
- iv. se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión, siempre y cuando dichos supuestos tengan carácter definitivo, es decir, que no sean recurribles.

D. Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2023

El Consejo de Administración está formado a 31 de diciembre de 2023 por quince (15) miembros, catorce (14) de ellos hombres y una (1) mujer.

Asimismo, ha de destacarse la siguiente información sobre los consejeros:

Nombre	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento	Profesión
D. Diego Murillo Carrasco	Ejecutivo	Presidente desde 27/05/2022	Consejero 2/07/1990	Consejero 31/05/2019	Asamblea General 31/05/2019	02/06/1939	Médico
D. Francisco Vicente Mulet Falcó	Ejecutivo	Secretario General desde el 24/02/2023	Consejero 01/06/2012	Consejero 27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	03/08/1954	Diplomado en enfermería
D. Luis Campos Villarino	No Ejecutivo	Vicesecretario desde el 27/05/2022	Consejero 01/06/2012	Consejero 27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	20/12/1953	Médico
D. Bartolomé Beltrán Pons	No Ejecutivo	Vicepresidente primero desde el 27/05/2022	Consejero 20/12/2019	Consejero 27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	30/01/1950	Médico
Dña. M^a Inmaculada Martínez Torre	No Ejecutivo	Vicepresidenta segunda desde el 24/02/2023	Consejero 26/05/2017	Consejero 27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	01/12/1957	Médico

Nombre	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento	Profesión
D. Pedro Hidalgo Fernández	No Ejecutivo	Consejero	01/06/2012	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	14/03/1957	Médico
D. Luciano Vidán Martínez	No Ejecutivo	Consejero	01/06/2012	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	01/09/1953	Médico
D. Luis Cáceres Márquez	No Ejecutivo	Consejero	23/05/2014	31/05/2019	Asamblea General 31/05/2019	09/02/1953	Odonto- estomatólogo
D. Luis Antuña Montes	No Ejecutivo	Consejero	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	07/08/1969	Médico
D. Jesús Aguilar Santamaría	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	16/09/1960	Farmacéutico
D. Francisco José Martínez Amo	No Ejecutivo	Consejero	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	20/05/1947	Médico
D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda	No Ejecutivo	Consejero	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	29/06/1956	Farmacéutico
D. Luis Alberto Calvo Sáez	No Ejecutivo	Consejero	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	21/09/1963	Veterinario
D. Juan Antonio Repetto López	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	04/10/1950	Médico
D. José Luis Almudí Alegre	No Ejecutivo	Consejero	24/02/2023 (*)	25/05/2023 (**)	Asamblea General 25/05/2023	10/02/1956	Médico

(*) nombrado por el Consejo de Administración a través del procedimiento de cooptación.

(**) ratificación y nombramiento del cargo en Asamblea General de 25 de mayo de 2023, fecha en la que se inicia el plazo de cinco (5) años de su nombramiento.

Los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Mutua al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Nombre del Consejero	Denominación social de la Entidad del grupo	Cargo	Funciones Ejecutivas
D. Diego Murillo Carrasco	AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	Sí
D. Luis Campos Villarino	AMA América de Seguros, S.A.	Presidente	Sí
D. Diego Murillo Carrasco	AMA América de Seguros, S.A.	Vicepresidente	No
D. Francisco Mulet Falcó	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	No
Dña. M ^a Inmaculada Martínez Torre	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	No

A.M.A. no ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus Consejeros (con la salvedad de las sociedades cotizadas, para las cuales se establece un máximo de cuatro consejos).

E. Comisiones Delegadas

Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que, con arreglo a los Estatutos, se realicen a título individual a favor de los Consejeros, se constituyen, con carácter permanente, las comisiones que se indican a continuación. Las Comisiones Delegadas actuarán como delegadas del Consejo de Administración en los asuntos propios de su competencia:

Comisión Delegada Permanente que tendrá, por delegación del Consejo de Administración, todas aquellas funciones que correspondan a este último, con excepción de las que fueran legal o estatutariamente indelegables, llevando entre otras cuestiones, el control permanente de gestión de la Entidad.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la composición de la Comisión Delegada Permanente es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Diego Murillo Carrasco
Secretario	D. Francisco Vicente Mulet Falcó
Vocal	D. Bartolomé Beltrán Pons
Vocal	D. José Luis Almudí Alegre
Vocal	D. Luis Campos Villarino
Vocal	D. Luciano Vidán Martínez
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaría
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez
Vocal	Dña. María Inmaculada Martínez Torre

Se hace constar que estos miembros de la Comisión Delegada Permanente fueron nombrados con fecha 24 de febrero de 2023, mediante acuerdo del Consejo de Administración, siendo la composición anterior hasta dicha fecha, la siguiente: Presidente: D. Diego Murillo Carrasco; Secretario: D. Luis Alberto García Alía; Vocales: D. Luis Campos Villarino, D. Bartolomé Beltrán Pons, D. Francisco Vicente Mulet Falcó, D. Pedro Hidalgo Fernández, D. Luis Cáceres Márquez, D. Luciano Vidán Martínez y D. Jesús Aguilar Santamaría.

Comisión de Auditoría y Control Interno que tendrá por objeto velar por la implantación de una correcta política de gestión de riesgos y de control interno aprobado por el Consejo de Administración, y supervisar el plan del Departamento de Auditoría y Control Interno y su posterior ejecución.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la composición de la Comisión de Auditoría y Control Interno es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Juan Antonio Repetto López
Secretario	D. Francisco José Martínez Amo
Vocal	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda
Vocal	D. Luis Antuña Montes

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Auditoría y Control Interno fueron nombrados con fecha 24 de febrero de 2023, mediante acuerdo del Consejo de Administración, siendo la composición anterior hasta dicha fecha, la siguiente: Presidente: D. Juan Antonio Repetto López; Secretario: D. Francisco José Martínez Amo. Vocales: Dña. María Inmaculada Martínez Torre y D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda.

Comisión de Inversiones que dirigirá y controlará las inversiones de A.M.A., y definirá la política de inversiones estratégicas de acuerdo con la Política de Inversiones y el Código de Conducta en materia de Inversiones Temporales aprobadas por el Consejo de Administración.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la composición de la Comisión de Inversiones es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Luis Campos Villarino
Secretario	D. Francisco Vicente Mulet Falcó
Vocal	D. Diego Murillo Carrasco
Vocal	D. Luis Alberto Calvo Sáez
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaría
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Inversiones fueron nombrados con fecha 24 de febrero de 2023, mediante acuerdo del Consejo de Administración, siendo la composición anterior hasta dicha fecha, la siguiente: Presidente: D. Luis Campos Villarino; Secretario: D. Luis Alberto García Alía; Vocales: D. Diego Murillo Carrasco, D. Jesús Aguilar Santamaría, D. Luis Alberto Calvo Sáez, D. Luis Antuña Montes y D. Luis Cáceres Márquez.

Comisión de Especialidades R.C.P. que tendrá por objeto el estudio y decisión sobre los riesgos asociados a las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la composición de la Comisión de Especialidades R.C.P es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Luis Antuña Montes
Secretario	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda
Vocal	D. Francisco José Martínez Amo
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Especialidades R.C.P fueron nombrados con fecha 24 de febrero de 2023, mediante acuerdo del Consejo de Administración, siendo la composición anterior hasta dicha fecha, la siguiente: Presidente: Dña. María Inmaculada Martínez Torre; Secretario: D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda; Vocales: D. Francisco José Martínez Amo y D. Juan Antonio Repetto López.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones encargada de validar y proclamar las candidaturas para miembros del Consejo de Administración, así como de establecer el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisar periódicamente la estructura e importe de las mismas. Igualmente, informará sobre las propuestas de nombramiento y cese de los altos directivos de A.M.A., así como de la aprobación y modificación de su régimen de retribuciones, de acuerdo con los principios del Código de Buen Gobierno aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de A.M.A. de 26 de enero de 2018 (el "**Código de Buen Gobierno**").

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Diego Murillo Carrasco
Secretario	D. Francisco Vicente Mulet Falcó
Vocal	D. Francisco José Martínez Amo
Vocal	D. Luis Campos Villarino
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron nombrados con fecha 24 de febrero de 2023, mediante acuerdo del Consejo de Administración, siendo la composición anterior hasta dicha fecha, la siguiente: Presidente: D. Diego Murillo Carrasco; Secretario: D. Luis Alberto García Alía. Vocales: D. Luis Campos Villarino, D. Francisco Vicente Mulet Falcó y D. Pedro Hidalgo Fernández.

Comisión de Estrategias y Plan de Acción encargada de establecer puntualmente el método de trabajo de la Mutua según las circunstancias del mercado, la competencia y la economía global.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la composición de la Comisión de Estrategias y Plan de Acción es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Francisco José Martínez Amo
Secretario	D. Luis Antuña Montes
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López
Vocal	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Estrategias y Plan de Acción fueron nombrados con fecha 24 de febrero de 2023, mediante acuerdo del Consejo de Administración, siendo la composición anterior hasta dicha fecha, la siguiente: Presidente: D. Francisco José Martínez Amo; Secretario: Dña. María Inmaculada Martínez Torre; Vocales: D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda y D. Juan Antonio Repetto López.

Las Comisiones Delegadas se reunirán con la periodicidad que acuerde el Consejo de Administración. Asimismo, se podrán reunir siempre que el Presidente o la mayoría más uno de sus miembros lo considere necesario para tratar asuntos importantes.

Las actividades de todas las Comisiones Delegadas serán conocidas y controladas por Consejo de Administración mediante informes periódicos oportunos, que se incluirán como punto específico del orden del día en cada una de las sesiones del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración podrá asistir a todas las Comisiones Delegadas.

F. Reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio

En el transcurso del año 2023 han tenido lugar un total de doce (12) reuniones del Consejo de Administración de A.M.A.:

Reuniones con asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
Porcentaje de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,13%

Reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
Porcentaje de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,13%

Por su parte, las Comisiones Delegadas se han reunido en varias ocasiones:

Comisión Delegada	Nº de reuniones
Comisión Delegada Permanente	51
Comisión de Inversiones	24
Comisión de Especialidades R.C.P.	6
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1
Comisión de Estrategias y Plan de Acción	6
Comisión de Auditoría y Control Interno	12

G. Remuneración del Consejo de Administración

Tal y como se establece en el artículo 26 de los Estatutos, el cargo de Consejero será personal, obligatorio, salvo excusa justificada, y remunerado. La remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea General, se compondrá de una retribución mensual fija por el ejercicio de la función de Consejero, y de una dieta fija diaria por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, de sus Comisiones Delegadas y por la asistencia a cualquier otra actividad necesaria para el desempeño de su cargo como Consejero. Estas dietas también serán fijadas por la Asamblea General.

A la vista de los datos contenidos en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales de A.M.A. y en la nota 15.3 de la memoria de las cuentas anuales de AMA VIDA correspondientes al ejercicio 2023 que se someten a la aprobación de la Asamblea General, se observa que se da cumplimiento en dicho ejercicio al importe máximo de dos millones quinientos mil euros (2.500.000€) en concepto de retribución al conjunto de Consejeros aprobado en la Asamblea General celebrada el 1 de junio de 2018. Dicho límite también se ha cumplido a nivel del grupo A.M.A. ("A.M.A. Grupo" o el "Grupo", indistintamente).

A.M.A. no mantiene saldos con Consejeros ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio, ni anteriores.

H. Políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración

El Consejo de Administración continúa trabajando para garantizar que no se produzcan situaciones que puedan estar relacionadas con un trato discriminatorio por razones de raza, ideología política, creencias religiosas, sexo, orientación sexual o condición social.

En relación con los últimos cinco ejercicios siempre ha contado con la presencia de una consejera que actualmente, y desde el 26 de mayo de 2017, es Dña. M^a Inmaculada Martínez Torre.

En relación con la presencia femenina en las Comisiones Delegadas, cabe resaltar que Dña. M^a Inmaculada Martínez Torre es Vicepresidenta del Consejo de Administración y vocal en la Comisión Delegada Permanente.

I. Deberes de los Consejeros

La función de los Consejeros consiste en promover, orientar y supervisar la gestión de A.M.A. para la mejor consecución del interés social y la maximización de su valor.

Asimismo, los Consejeros deben cumplir con los deberes y obligaciones que les imponga la Ley de Sociedades de Capital y cualquier otra normativa aplicable.

J. Deber de diligencia

En el desempeño de sus funciones y en el cumplimiento de los deberes impuestos por la legislación vigente y los Estatutos (artículo 34), el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas, quedando obligado, en particular, a:

- a) tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Mutua;
- b) exigir y recabar de la Mutua la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones;
- c) informarse suficientemente sobre la marcha de la Mutua y de su grupo y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas a las que pertenezcan;
- d) colaborar y participar activamente en las funciones propias del Consejo de Administración; asistir, salvo causa justificada, a sus reuniones, y emitir en ellas opinión y voto responsables. Salvo que concurriera causa o razón de impedimento para ello, el Consejero que no pudiera asistir a una reunión del Consejo de Administración para la que hubiera sido convocado, deberá delegar por escrito su representación en otro Consejero, indicando en dicha delegación, de ser ello posible, el sentido de su voto;
- e) dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. El Consejero informará a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acerca de sus restantes obligaciones profesionales;
- f) oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, a los Estatutos o al interés social;
- g) realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación; y
- h) no podrá formar parte de más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas.

K. Deber de lealtad

Los Consejeros desempeñarán su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Mutua, y cumplirán los deberes impuestos por la legislación vigente, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno. En particular, como se indica en el artículo 35 de los Estatutos, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- a) no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas;
- b) guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas de las que forme parte debiendo, en general, abstenerse, salvo acuerdo expreso del Consejo de Administración, de efectuar declaraciones a los medios de comunicación y, en general, de revelar a terceros las informaciones a las que hubiera tenido acceso en ejercicio de su cargo. La obligación de confidencialidad se mantendrá aun cuando el Consejero hubiera cesado en el cargo;

- c) abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos del Consejo de Administración u otros de análogo significado; y
- d) adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Mutua.

L. Situaciones de conflicto de interés

Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la Ley y, en particular, cuando los intereses del Consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Mutua o de las sociedades integradas en el Grupo y con sus deberes para con la Mutua.

En concreto, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero, incluso en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al mismo, a abstenerse de:

- a) realizar transacciones con la Mutua, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad;
- b) utilizar el nombre de la Mutua o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- c) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados;
- d) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Mutua;
- e) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Mutua y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de
- f) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Mutua.

La Mutua podrá dispensar las prohibiciones contenidas en los apartados anteriores del presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Mutua, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Asamblea General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Como recoge el Código de Buen Gobierno, tendrán la consideración de personas vinculadas al Consejero las siguientes:

- a) el cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad;
- b) los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero;

- c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero;
- d) las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley; y
- e) las sociedades o entidades en las que el Consejero o cualquiera de sus personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa, siempre que, además, el Consejero ejerza, directa o indirectamente, una influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de dichas sociedades o entidades.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o de su Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el Consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.
- c) Transparencia: la Mutua informará, cuando proceda conforme a la Ley y a través de la memoria a la que se refiere el artículo 259 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.
- d) En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o personas vinculadas con él) y la Mutua o las sociedades integradas en el A.M.A. Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

M. Derechos de los Consejeros

Los Consejeros disfrutarán de la consideración y dignidades derivadas del cargo, y se les deberá proveer de los medios apropiados para el desempeño de sus funciones. En este sentido, ostentarán, en particular, los siguientes derechos:

- a) Percibir las retribuciones y compensaciones de gastos que se determinen, de acuerdo con los Estatutos.
- b) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, habiendo sido previa y debidamente convocados.
- c) Emitir su opinión y voto libremente.
- d) Acceder a las actas de las reuniones, proponiendo las enmiendas que estimen oportunas, y aprobarlas.
- e) Delegar su voto y representación en otro Consejero de su elección, notificándolo al Presidente.
- f) Proponer puntos para su inclusión en el orden del día.
- g) Ser debidamente informados de la marcha de los asuntos sociales y de cuantos aspectos se precisen para formarse cabal criterio en torno a los temas sometidos a su consideración. A tal fin, todos y cada uno de los Consejeros podrán:
 - i. Requerir informes de cualquier persona o departamento en el seno de la Mutua.
 - ii. Acceder a la documentación societaria.
 - iii. Solicitar, con cargo a la Mutua, aquellos informes externos que precisen, jurídicos, financieros, actuariales o de cualquier otro tipo, sobre las materias de las que deban conocer.

N. Competencias del Consejo de Administración

Corresponden al Consejo de Administración cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por la Ley o los Estatutos a la Asamblea General o a otros órganos sociales y, de modo concreto, los descritos en el artículo 27 de los Estatutos.

Además, por aplicación del artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración no podrá delegar en ningún caso las siguientes facultades:

- a) La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- b) La determinación de las políticas y estrategias generales de la Mutua.
- c) La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad.
- d) Su propia organización y funcionamiento.
- e) La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Asamblea General.
- f) La formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- g) El nombramiento y destitución, en su caso, de los consejeros delegados, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.
- h) El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- i) Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Asamblea General.
- j) La convocatoria de la Asamblea General y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- k) Las facultades que la Asamblea General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Todo ello, con el fin de reservar a dicho órgano gubernativo las decisiones correspondientes al núcleo esencial de la gestión y supervisión de la Entidad.

O. El Presidente

El Presidente del Consejo de Administración asumirá la Presidencia de los órganos de gobierno y administración de A.M.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos y en el Código de Buen Gobierno, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, dirigir los debates y votaciones y ordenar el cumplimiento de los acuerdos.
- b) Ejercer la dirección estratégica de A.M.A., de acuerdo con el Consejo de Administración, velando por la imagen institucional y por la tutela de la rentabilidad, la innovación y los nuevos proyectos, en aras a asegurar el crecimiento, creatividad y calidad de A.M.A., en compromiso para ello con los mutualistas, empleados y colaboradores.
- c) Ejercer las restantes funciones y facultades que tiene atribuidas por la Ley, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno.

Cualquier mutualista que cumpla con los requisitos para su designación como miembro del Consejo de Administración podrá ser nombrado Presidente, como ya se ha indicado de forma previa en el presente Informe. Por lo tanto, no existen requisitos específicos para ser electo como Presidente del Consejo de Administración.

En casos de urgencia, el Presidente podrá adoptar las medidas que juzgue convenientes para la mejor protección de los intereses de A.M.A.

El Presidente podrá delegar, en todo o en parte, sus facultades dentro de los límites legales y estatutarios.

Salvo que el acuerdo que lo designa determine expresamente otra cosa, la designación del Presidente lo será por el período que le reste de su mandato como Consejero, siendo posible su renovación posterior. El Presidente cesará en sus funciones por acuerdo revocatorio del propio Consejo de Administración o por cesar en el cargo de Consejero.

P. Los Vicepresidentes

Los Vicepresidentes del Consejo de Administración tendrán las facultades y atribuciones del Presidente cuando le sustituyan por vacante, enfermedad o ausencia y en aquellos casos en que el Presidente les haya delegado alguna de sus funciones.

En cualquiera de las situaciones anteriores, asumirá las funciones del Presidente el Vicepresidente designado por el Consejo de Administración.

Q. Secretario, Vicesecretario y Vocales del Consejo

Complementariamente, asistirán de manera especial en las funciones de gobierno de la Entidad, el Secretario, Vicesecretario y los Vocales del Consejo, cuyas atribuciones quedan recogidas en los artículos 32 y 33 de los Estatutos de A.M.A. respectivamente.

Además de las funciones que le atribuyen los Estatutos, dentro de las que destaca el levantar actas de cuantas reuniones celebre la Asamblea General y el Consejo de Administración, corresponde al Secretario del Consejo de Administración velar por la legalidad formal y material de las actuaciones y decisiones del Consejo, informando sobre cualquier modificación legal que pudiere afectar a sus competencias y funcionamiento.

El Secretario del Consejo de Administración gozará de la independencia necesaria para el ejercicio de sus funciones, evitando que pueda hallarse vinculado por razones de jerarquía a otros miembros del Consejo.

El Vicesecretario del Consejo de Administración tendrá las facultades y atribuciones del Secretario cuando le sustituya por enfermedad o ausencia y en aquellos casos en que el Secretario le haya delegado alguna de sus funciones.

(IV) FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

La Asamblea General, debidamente constituida, es el órgano superior de representación y gobierno de la Entidad y estará integrada por todos los mutualistas al corriente del pago de sus obligaciones con la Entidad, que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando con su voz y voto en las decisiones y acuerdos que se adopten. Las personas jurídicas que tengan la condición de mutualista ejercerán su voto por medio de la persona física que las represente.

La Asamblea General, debidamente convocada y constituida, representa la totalidad de los mutualistas que la integran sin distinción ni diferencia. Todos los mutualistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Asamblea General.

A. Clases de Asambleas

Las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.

B. Convocatoria

Tanto en sesión ordinaria como en extraordinaria, las Asambleas Generales serán convocadas por el Consejo de Administración con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración. Se convocará mediante anuncio publicado en el domicilio social, en un periódico de los de mayor circulación del lugar donde tenga el domicilio social la Entidad; en otro periódico de difusión nacional y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España (B.O.R.M.E.) y por comunicación individual a cada uno de los mutualistas, según censo al momento de la convocatoria. Esta comunicación individual podrá realizarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico consignada por cada mutualista siempre que la remisión esté dotada de algún sistema técnico que permita confirmar su recepción por el destinatario.

El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Mutua, la fecha y la hora de la reunión en primera convocatoria, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria y el orden del día, en el que figurarán todos los asuntos que han de tratarse en la sesión, conteniendo las referencias que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, deben especificarse en la convocatoria. Asimismo, se hará constar en el anuncio la fecha y la hora de celebración de la segunda convocatoria.

Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

Asimismo, en el anuncio se hará constar el derecho que corresponde a los mutualistas de obtener, desde la fecha de su publicación y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o mediante su envío, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos. Igualmente, se incluirán los detalles necesarios sobre los servicios de información al mutualista, indicando los números de teléfono y oficinas.

Para facilitar el acceso a la información por parte de los mutualistas con el objetivo de que estén debidamente informados con carácter previo a la celebración de la Asamblea General, la Entidad publicará en la Web Corporativa la convocatoria y la documentación relativa a la misma. Más concretamente, con antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, A.M.A. publica en su página web corporativa:

- a) la convocatoria y el orden del día de la Asamblea General (el "**Orden del Día**");
- b) las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración;
- c) las cuentas anuales individuales, el informe de gestión y el informe del auditor, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados junto con el correspondiente informe del auditor, todos ellos relativos al mismo ejercicio;
- d) el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Mutua; y
- e) el resto de documentos que, en su caso, se someten a aprobación.

C. Complemento a la convocatoria

Los mutualistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Asamblea General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria, complemento que será publicado con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea General.

D. Lugar de celebración

La Asamblea General, tanto en reunión ordinaria como extraordinaria, se celebrará necesariamente en la localidad donde radica el domicilio social de la Entidad, en el día y la hora señalados en la convocatoria. El Consejo de Administración en caso de fuerza mayor podrá decidir que la Asamblea General se traslade, una vez iniciada, a un local distinto dentro de la misma localidad.

Se podrá celebrar la reunión en salas separadas, siempre que se disponga de medios audiovisuales que permitan la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad del acto y, se garantice el derecho de todos los mutualistas asistentes a participar en ella y el ejercicio de su derecho al voto.

Estará válidamente constituida, si concurren a la misma, presentes o debidamente representados, la mayoría del total de mutualistas que integran la Mutua, si fuera en primera convocatoria o, de cualquier número en la segunda convocatoria y ésta se celebrará sin previo aviso, una hora después de la fijada para la primera.

E. Suspensión transitoria

Excepcionalmente, si se produjese algún hecho que alterase de forma sustancial el buen orden de la Asamblea General, o se dieran otras circunstancias extraordinarias que impidan su normal desarrollo, el Presidente de la Asamblea podrá acordar la suspensión de ésta durante el tiempo que sea necesario para restablecer las condiciones que permitan su continuación. Si éstas persistieran se propondrá la prórroga de la Asamblea para el día siguiente.

F. Legitimación para asistir a la Asamblea General

Todos los mutualistas según censo al momento de la convocatoria, que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 11 de los Estatutos y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, estarán legitimados para asistir personalmente a las reuniones de la Asamblea General, pudiendo hacerse representar por otro mutualista si así les conviene. Para concurrir a la Asamblea General, el interesado deberá cumplimentar en tiempo y forma la tarjeta personal de asistencia o, en otro caso, conferir la representación a favor de otro mutualista.

No existen restricciones estatutarias que establezcan un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Asamblea General ni para votar a distancia. El artículo 9 (sobre las mutuas a prima fija) del LOSSP, por aplicación del apartado g) de la Disposición Derogatoria de la LOSSEAR, establece que *"En el reglamento de desarrollo de esta ley se regularán los derechos y obligaciones de los mutualistas, sin que puedan establecerse privilegios en favor de persona alguna; los órganos de gobierno, que deberán tener funcionamiento, gestión y control democráticos"*. En este sentido, el artículo 16 de los Estatutos establece que la Asamblea General es el órgano superior de representación y gobierno de la Mutua y estará integrada por todos los mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua. El único requisito de asistencia es tener debidamente pagado el seguro a través del cual se adquiere la condición de mutualista, así como cualquier posible derrama pasiva que la Entidad hubiere podido acordar. Este requisito es igualmente exigible en el supuesto del voto ejercido a distancia.

G. Tarjeta personal de asistencia

Esta tarjeta, que legitima a los mutualistas para concurrir a la Asamblea General, será enviada junto con la convocatoria, y deberá:

- a) cumplimentarse con el nombre y apellidos del solicitante, número de mutualista y firma manuscrita en el espacio designado al efecto, y presentarla antes del inicio de la Asamblea General en las mesas preparadas al efecto; y
- b) el mutualista también podrá remitirla a la Entidad en el sobre-respuesta facilitado al efecto, para evitar demoras en la confección de la lista de asistentes. Para este supuesto la remisión deberá efectuarse por alguno de los procedimientos siguientes:
 - i. Personalmente, en el domicilio social de la Entidad en día laborable y horario de mañana (de 9:00 a 14:30 horas); o
 - ii. Por correo, dirigiendo la tarjeta al mismo domicilio social de la Entidad, para lo cual se facilitará con el escrito de Convocatoria un sobre previamente franqueado.

No será aceptado ningún otro modelo que difiera del ejemplar formalizado.

H. Tarjeta de representación

Será facilitada junto al escrito de convocatoria para que todos aquellos mutualistas que no deseen asistir personalmente a la Asamblea General puedan conferir su representación a favor de otro mutualista que se encuentre legitimado para asistir a la misma. La tarjeta de representación deberá:

- a) Cumplimentarse con los nombres, apellidos y números de mutualistas de representante y representado, así como la firma manuscrita de éste último en el espacio designado al efecto, y posteriormente,
- b) Remitirse a la Entidad en el sobre-respuesta facilitado al efecto, debiendo recibirse con tres (3) días de antelación a la celebración de la Asamblea General. La remisión podrá efectuarse por alguno de los procedimientos siguientes:
 - i. Personalmente en el domicilio social de la Entidad en día laborable y horario de mañana (de 9:00 a 14:30 horas).
 - ii. Por correo, dirigiendo la tarjeta al mismo domicilio social de la Entidad, para lo cual se facilitará con el escrito de Convocatoria un sobre previamente franqueado.

En el supuesto de recibirse tarjetas de representación en la sede social sin indicación concreta del nombre del representante, la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Entidad. Si éste no asistiese o renunciara a las representaciones, lo hará en su lugar el Vicepresidente; si tampoco este, será el Secretario.

Hasta tres (3) días antes de la celebración de la Asamblea General podrán los representantes consultar en el domicilio social de la Entidad el número de representaciones válidas que les han sido conferidas. Sin perjuicio de lo anterior, en el control de asistentes de la propia Asamblea General les será facilitado a todos los mutualistas que ostenten representaciones, un certificado acreditativo sobre el número de las mismas con su relación nominal. En todo caso, la asistencia personal del representado a la Asamblea General tendrá valor de revocación de la representación. La tarjeta de representación se conservará por un plazo de año y medio.

I. Conflicto de interés

En el caso de que los Consejeros hubieran formulado solicitud pública de representación, el Consejero que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a los mutualistas representados en aquellos puntos del Orden del Día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: su nombramiento o ratificación como Consejero; su destitución, separación o cese como Consejero; el ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él; la aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la sociedad con el Consejero de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el Orden del Día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la Ley, en la Asamblea General, aplicándose también en estos casos lo previsto en el párrafo

anterior. No obstante lo anterior, el representante podrá ejercitar el voto correspondiente a los mutualistas representados en relación a los mencionados puntos del Orden del Día en los que se encuentre en conflicto de intereses si el mutualista así lo ha autorizado expresamente mediante su firma en la tarjeta de delegación.

J. Quórum

La Asamblea General estará válidamente constituida, si concurren a la misma, presentes o debidamente representados, la mayoría del total de mutualistas que integran la Entidad, si fuera en primera convocatoria o cualquier número en la segunda convocatoria y ésta se celebrará sin previo aviso, una hora después de la fijada para la primera.

K. Explicaciones y aclaraciones

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, las explicaciones y aclaraciones que se soliciten sobre cualquier punto del Orden del Día deberán presentarse por escrito antes de la fecha de celebración de la Asamblea General, para su contestación en el acto de la Asamblea General.

Las explicaciones o aclaraciones que se formulen en el acto de la Asamblea General podrán contestarse verbalmente en el transcurso de la misma, o por escrito en el plazo de los siete (7) días siguientes.

Los Consejeros estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por mutualistas que representen, al menos, la cuarta parte del fondo mutual.

L. Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

La Asamblea General se reunirá, en sesión ordinaria, necesariamente una vez al año dentro de los seis meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio social, en el día y la hora que se fije por el Consejo de Administración, para el examen y aprobación, si procede, de la gestión, de las cuentas anuales y para resolver sobre la imputación de los excedentes o, en su caso, de las pérdidas. Si la Asamblea General ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, podrá serlo, a petición de los mutualistas, y con audiencia de los Consejeros, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.

Las restantes Asambleas Generales que celebre la Entidad y no se ajusten a lo descrito en el párrafo anterior tendrán la consideración de Asambleas Generales extraordinarias. La Asamblea General en sesión extraordinaria, se reunirá previa convocatoria, también del Consejo de Administración, cuando así lo acuerde éste, bien por iniciativa propia o a petición de cinco mil (5.000) mutualistas o del cinco por ciento (5%) de los que hubiere al 31 de diciembre del último ejercicio, si resultase cifra menor.

Si el requerimiento de convocatoria en sesión extraordinaria no fuese atendido por el Consejo de Administración en un plazo de dos (2) meses, se podrá solicitar a petición de los mutualistas, y con audiencia de los Consejeros, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.

M. Competencias de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria

Las competencias que corresponden tanto a la Asamblea General ordinaria como extraordinaria quedan recogidas en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, respectivamente.

N. Funcionamiento de la Asamblea General

- a) La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por quien ejerza sus funciones, de acuerdo con los Estatutos o por quien elija la propia Asamblea General, para lo cual se podrá constituir mesa electoral de edad. Corresponde al Presidente de la Asamblea General dirigir las deliberaciones, mantener el orden en el desarrollo de la misma y velar por el cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración o, en su defecto, su sustituto o el elegido por la Asamblea General.
- b) La Asamblea General adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes y representados, salvo que la normativa vigente o los Estatutos establezcan una mayoría cualificada. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para adoptar acuerdos de modificación de Estatutos, cesión de cartera, fusión, escisión, agrupación, transformación y disolución de la Entidad, así como para exigir nuevas aportaciones obligatorias al fondo mutual y para los demás supuestos en que lo establezcan los Estatutos.
- c) Por lo tanto, a la vista de lo anterior y del régimen de quórum previsto en los Estatutos (vid. apartado J. –"Quórum"-), no existen diferencias respecto a las mayorías y el régimen de quórum mínimo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.
- d) Cada mutualista tendrá un voto.
- e) Constituida la Asamblea General, todos los mutualistas asistentes podrán, previa petición de la palabra al Presidente, intervenir en los debates verbalmente. El desarrollo y la duración de estos debates, serán regulados por la Presidencia.
- f) Para las votaciones, en las que solo podrán intervenir los mutualistas presentes o representados, se seguirá, a propuesta de la Presidencia, uno de los procedimientos siguientes:
 - i. Recuento numérico;
 - ii. Votación nominal; o
 - iii. Votación secreta.
- g) En las votaciones se designarán dos (2) interventores que, en unión del nombrado por el Consejo de Administración, según el artículo 27.19 de los Estatutos, realizarán el escrutinio. La designación recaerá sobre los dos mutualistas presentes de mayor y menor antigüedad, que vendrá determinada por el número de mutualista.

O. Acta de la Asamblea General

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario en la Asamblea General para que levante la correspondiente acta de la sesión. En este caso, no sería necesaria ni la conservación de las tarjetas de representación, ni el nombramiento de interventores entre los asistentes a la Asamblea, ni la constitución de la mesa electoral.

El acta de la sesión deberá expresar el lugar y fecha donde se hubiere celebrado la reunión, fecha y modo en que se efectuó la convocatoria, con el texto íntegro, número de asistentes, presentes y representados, con relación de los mismos en la propia acta (o en anexo que podrá ser soporte informático) un resumen de los asuntos debatidos, con las intervenciones de las que se haya solicitado quede constancia, contenido de los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones, haciendo constar la oposición a los acuerdos adoptados cuando lo solicite quién haya votado en contra. El acta de la Asamblea General deberá ser aprobada por la misma, bien a continuación de haberse celebrado o dentro del plazo de quince días, debiendo en todo caso, firmarse por el Presidente, el Secretario y tres mutualistas designados en aquélla, uno de los cuales deberá ser nombrado entre los mutualistas que representen a la minoría, y se transcribirá al correspondiente libro. Cualquier mutualista podrá solicitar y obtener certificación de los acuerdos adoptados.

P. De la participación de los mutualistas

- a) En las Asambleas Generales que se celebren, ya sean ordinarias o extraordinarias, cualquier mutualista podrá ser representante de uno o varios mutualistas. La delegación sólo podrá hacerse a favor de otro mutualista o del Consejo de Administración, de forma expresa para cada Asamblea General, mediante la tarjeta personal de representación.
- b) A los efectos de la representación por medio de poder notarial, éste deberá reseñar la cualidad de mutualista del poderdante y apoderado.

Q. Impugnación de acuerdos de la Asamblea General

Este apartado viene recogido en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua.

R. Pactos parasociales y restricciones a la libre transmisibilidad

A.M.A. no puede ser objeto de este tipo de pactos con la finalidad que declaran los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital, pues los socios de una mutua de seguros no disponen de una representación mediante títulos de su aportación a los fondos mutuales. Se podrían producir pactos previos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto en las reuniones que celebre la Asamblea General. Sin embargo, esos pactos tan sólo alcanzarían a cubrir dichos derechos pero no la cuestión esencial que persiguen los artículos mencionados.

De todas formas, A.M.A. no tiene constancia de que se hayan producido pactos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto.

S. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Entidad

El artículo 22 de los Estatutos establece como competencia de la Asamblea General extraordinaria la aprobación y modificación de los Estatutos. Tanto la propia Entidad como los propios mutualistas (supuesto contemplado en el artículo 20 de los Estatutos) podrán presentar una propuesta de modificación de estatutos.

La convocatoria de una Asamblea General extraordinaria que deba deliberar y votar en su caso una modificación de Estatutos, seguirá el mismo procedimiento que para cualquier otra Asamblea, exigiéndose el quórum de asistencia mínimo estipulado en el artículo 19 de los Estatutos.

T. Asambleas Generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente Informe y los de los dos ejercicios anteriores

Fecha Asamblea General	Número de mutualistas	Número de representaciones	Voto electrónico	Otros	Total
25 - mayo - 2023	291	9.486	N/A	N/A	9.777
27 - mayo - 2022	287	11.189	N/A	N/A	11.476
28 - mayo - 2021	117	8.877	N/A	N/A	8.994

En la Asamblea General celebrada el 25 de mayo de 2023 se aprobaron todos los puntos del Orden del Día. Por lo tanto, no existe ningún punto del Orden del Día que no fuese aprobado por los mutualistas.

U. Acuerdos relevantes adoptados en la Asamblea General celebrada el día 25 de mayo de 2023

Se aprobaron por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales individuales de A.M.A. (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) y el correspondiente informe de gestión de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.

Por otro lado, se aprobaron, por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el correspondiente informe de gestión consolidado de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.

En relación con el resultado correspondiente al ejercicio social de 2022, que ascendió a un importe positivo (beneficio) de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (2.467.582,25 €), se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la siguiente distribución o aplicación del resultado:

▶ A reservas voluntarias:	311.966,09 €
▶ A reserva de estabilización a cuenta:	1.599.724,13 €
▶ A reserva de capitalización:	555.892,03 €

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la gestión del Consejo de Administración de A.M.A. durante el ejercicio social de 2022.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, el Informe anual de gobierno corporativo de la Mutua relativo al ejercicio 2022.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente el estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2022. A este respecto se dejó constancia de que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente la ratificación del nombramiento de D. José Luis Almodí Alegre, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Parque Empresarial Crystalia, 3, 28033, Madrid, y con Documento Nacional de Identidad número 12228197-L, en vigor, como miembro (vocal) del consejo de administración de A.M.A. acordado por el consejo de administración en la reunión celebrada el 24 de febrero de 2023, como consecuencia del fallecimiento del consejero y secretario del consejo de administración D. Luis A. García Alía, y de

conformidad con lo previsto en los artículos 244 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 26 de los Estatutos Sociales de la Mutua. D. José Luis Almudí Alegre fue designado miembro (vocal) del consejo de administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, facultar al consejo de administración, e individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Diego Murillo Carrasco, y al Sr. Secretario, D. Francisco Vicente Mulet Falcó para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Mutua cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

(V) OPERACIONES VINCULADAS

En el presente capítulo se incluyen las operaciones de crédito, préstamo, anticipo y otras operaciones de activo de la Mutua con Consejeros, mutualistas o grupos de mutualistas, directivos y personas relacionadas y vinculadas. No se incluyen, no obstante, las demás operaciones propias del objeto social y del tráfico o giro típico y ordinario de la Mutua, tales como operaciones de seguro y reaseguro.

En todo caso, las operaciones vinculadas se realizarán en condiciones de mercado y dispondrán, según sea el caso, de las garantías reales o personales que por la Mutua se juzguen necesarias.

A. Operaciones de financiación con Consejeros

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con Consejeros realizadas por la Mutua.

B. Operaciones de financiación con directivos

A 31 de diciembre de 2023 no existe ningún préstamo concedido a personal directivo.

C. Operaciones de financiación con mutualistas

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con mutualistas realizadas por la Mutua.

D. Operaciones no financieras con Consejeros, mutualistas y directivos

No existe constancia de la realización de operaciones ajenas al objeto social y al tráfico habitual de la Mutua efectuadas a lo largo del ejercicio 2023 con Consejeros, mutualistas y directivos.

E. Operaciones de los Consejeros que sean ajenas al tráfico ordinario de la Entidad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado

No existe constancia de la realización de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Entidad, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, con consejeros de la Mutua.

F. Participaciones de los Consejeros en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad

Los Consejeros no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social.

G. Situaciones de conflictos de interés de Consejeros

No existen situaciones de conflictos de interés, directo o indirecto, entre la Mutua y los Consejeros que no hayan sido comunicadas, sean conocidas por A.M.A., o sobre las cuales no se haya pronunciado.

El Código de Buen Gobierno de A.M.A. en su artículo 26 recoge que los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

H. Aportaciones a la Fundación A.M.A.

Durante el ejercicio 2023 se han aportado cuatro millones quinientos noventa y seis mil cincuenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (4.596.054,36 €) para el funcionamiento y actividades de la misma.

(VI) OPERACIONES CON SOCIEDADES DE A.M.A. GRUPO

A. Identificación de las entidades que, formando parte del grupo, realizan operaciones vinculadas:

- a) A.M.A., como matriz del Grupo, posee el control de las sociedades dependientes que se muestran en el cuadro que figura a continuación, referido a 31 de diciembre de 2023:

Sociedad (Denominación)	Actividad	Porcentaje de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado neto del ejercicio
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	Aseguradora	99.99%	7.935	(421)	263 (*)
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	-(*)
CLEVERWIND SYSTEM,S.L.	Sin actividad	100%	3	-	-(*)
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Aseguradora	100%	14.715	(3.687)	1.003 (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2023 que están pendientes de ser aprobadas por su órgano de administración.

- b) **AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS** es una compañía anónima de seguros generales sujeta a las leyes ecuatorianas.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, quedando facultada para establecer agencias o sucursales en uno o más lugares del Ecuador o del exterior, con la autorización respectiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La compañía tiene por objeto principal dedicarse al negocio de seguros generales sobre toda clase de riesgos en el Ecuador y en el extranjero, de acuerdo con la Legislación ecuatoriana vigente.

La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; sin embargo, la Junta General podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento.

- c) **AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. ("AMA Vida")** fue constituida el 29 de julio de 2016, según escritura del Ilustre Notario de Madrid, D. Ramón María Luis Sánchez González, con número de protocolo 2.342. Durante el ejercicio 2017 la sociedad obtuvo las autorizaciones de operación pertinentes para poder operar en el ramo de vida y en el ejercicio 2018 empezó a comercializar sus productos.

Tiene por objeto social la práctica de las operaciones de seguros y reaseguros y demás autorizadas a las entidades aseguradoras por la legislación sobre ordenación y supervisión de los seguros privados. El objeto social se extenderá a la totalidad de las operaciones del ramo de vida, a la cobertura de los riesgos complementarios del mismo, y previa obtención de la pertinente autorización administrativa, a las operaciones de los ramos de accidente y enfermedad.

- d) **A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.**, y **CLEVERWIND SYSTEM, S.L.** son sociedades unipersonales que no han tenido apenas actividad durante el ejercicio 2023.

Estas cinco sociedades conforman A.M.A. Grupo.

B. Descripción general de la naturaleza, importes y flujos de las operaciones vinculadas entre las empresas de A.M.A. Grupo

- a) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS.**

Las operaciones entre A.M.A. y AMA América S.A. Empresa de Seguros son por pagos efectuados por A.M.A. a cuenta de AMA América S.A., por el principal y los intereses de un préstamo concedido en 2019 por A.M.A. a AMA América S.A. por importe de 891.000€ a devolver en cuarenta y ocho (48) meses, con un tipo de interés de mercado y que ha sido cancelado en el año 2023; y por los contratos de mantenimiento y uso del software.

- b) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y CLEVERWIND SYSTEM, S.L.**

Actualmente Cleverwind System, S.L. es una sociedad prácticamente sin actividad y no ha habido operaciones vinculadas en el ejercicio 2023.

- c) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L**

Actualmente A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. es una sociedad prácticamente sin actividad y no ha habido operaciones vinculadas en el ejercicio 2023.

d) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

Las operaciones entre A.M.A. y AMA Vida son por los alquileres mutuos de inmuebles propiedad de A.M.A. y de AMA Vida, la cesión de recursos externalizados, las comisiones por la venta de seguros y por los seguros de Vida sobre el personal y miembros del Consejo de Administración de A.M.A. Todas las actividades se han formalizado mediante los correspondientes contratos entre empresas del Grupo.

C. Descripción de la política del grupo en materia de precios de transferencia

La norma general dentro del grupo en materia de precios de transferencia, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, es la de asignar a cada operación su valor normal de mercado.

(VII) AUDITORÍA INTERNA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL RIESGO

A.M.A., durante este ejercicio 2023 ha seguido consolidando sus sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

Asimismo, la Mutua, como en años anteriores, ha tenido un especial cuidado en seguir las recomendaciones y pautas formuladas por la Asociación Empresarial del Seguro, UNESPA, establecidas a través de la "Guía de Buenas Prácticas en Materia de Control Interno" a la que está adherida.

El cumplimiento de estas normativas y modelos procede de las directrices emanadas desde el Consejo de Administración, que es el responsable último de establecer, mantener y mejorar, si cabe, los procedimientos de Control Interno, y que la dirección de la Entidad ha asumido como propios; de tal manera que ésta, siguiendo los criterios de proporcionalidad necesarios en función de las dimensiones de A.M.A, ha reafirmado su apuesta por un modelo de gestión de riesgos y sistema de gobierno que está fijado en las políticas escritas aprobadas por el Consejo de Administración.

Este modelo de gestión, en el cual participan los responsables de los procesos como encargados y gestores de todo el procedimiento, mantiene en permanente actualización los cambios que se producen de forma que, además de mantener una vigilancia sobre los riesgos, con esta participación se fomenta una amplia cultura de control, que es uno de los principios fundamentales del control interno de cualquier entidad.

Existen actividades de control en todos los niveles y funciones de la entidad. Las principales actividades de control son las siguientes:

- a) La función de auditoría interna de A.M.A, de manera independiente, es responsable de velar por la calidad y solidez de los circuitos y procedimientos implantados, y de proponer, cuando proceda, las medidas correctoras para mitigar la exposición al riesgo observado.
- b) La función de gestión de riesgos de A.M.A., de forma independiente a la propia gestión realizada por el resto de unidades, participa en los procesos de identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y *reporting* de los riesgos en línea con sus competencias habituales de gestión integral de todos los riesgos en su conjunto. Por otro lado, la función de gestión de riesgos supervisa a las unidades responsables de la gestión de los riesgos, para comprobar que el nivel de riesgo asumido (perfil de riesgos) se encuentra a nivel global dentro de los límites y objetivos establecidos (apetito al riesgo) por el Consejo de Administración y la alta dirección.

- c) La función actuarial de A.M.A. tiene las principales tareas y responsabilidades siguientes: a) coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en su cálculo, b) evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, c) cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior, d) informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, e) pronunciarse sobre la política general de suscripción, f) pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro, g) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.
- d) La función de cumplimiento normativo participará en la descripción y actualización del catálogo de normas y riesgos de incumplimiento normativo que pudieran afectar a la entidad, así como en la definición, implantación y mantenimiento de los controles y medios necesarios para mitigar aquéllos conforme a los cambios legislativos y de organización de A.M.A.

Desde auditoría interna se ha establecido una función de revisión que, juntamente con el modelo de gestión expuesto, ha permitido detectar y valorar debilidades de control en los mismos procesos, y en los controles que aminoran los riesgos a que estamos expuestos.

Auditoría interna emitirá anualmente un informe global aprobado por la Comisión de Auditoría y Control Interno y/o el Consejo de Administración basado en los resultados del trabajo llevado a cabo según el plan de auditoría, incluyendo los resultados y las recomendaciones, en donde conste el período de tiempo previsto para remediar los fallos y las personas responsables de hacerlo, así como su posterior seguimiento.

A. Política y gestión de riesgos financieros

La política general de inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos de A.M.A.

Esta política general de inversiones tiene como objetivo garantizar que A.M.A. mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la cartera de A.M.A. cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

En concreto, la Entidad se guía por los siguientes criterios de selección y distribución de las inversiones:

- a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E).
- b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del menos siete por ciento (-7%) con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un noventa y cinco por ciento (95%).
Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de doce (12) meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del noventa y cinco por ciento (95%).
- c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la

realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberán cumplir las condiciones establecidas en la Política General de Inversiones citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).

- d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración. Igualmente, el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.

En general, A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de A.M.A. En este sentido, A.M.A. divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

- a) Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- b) Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- c) Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- d) Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
- e) Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- f) Riesgo de Concentración: El riesgo derivado otros riesgos adicionales a los que esté expuesta A.M.A. como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido A.M.A. divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

- a) Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.
- b) Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

A.M.A. ha establecido una estructura organizativa donde se integra la función de gestión de riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversiones.

A.M.A. mantiene desde principios de 2023 un acuerdo de colaboración con Deutsche Bank (Deutsche Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.), quien presta servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante, se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que A.M.A. quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la alta dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), se considerará:

- a) A.M.A. invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- b) Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza de A.M.A., así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- c) De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- d) Cuando se utilice instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

A.M.A. considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el veinte por ciento (20%) del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulaciones cuyo importe exceda el diez por ciento (10%) de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

- a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora;
- b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa;
- c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera;
- d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del Ejercicio 2023 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -7% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo ha sido la siguiente:

- a. Tesorería y depósitos:
 - I. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB.
- b. Renta Fija:
 - I. Para renta fija en Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: A-.
 - II. No existen fondos de inversión de renta fija a 31 de diciembre de 2023.
- c. Renta Variable:
 - I. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.
 - II. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compone:
 - 1. Participación en un FCR en energías renovables llamado "CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION".
 - 2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado "MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B".
 - 3. Participación en un FCR multi-estrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EE. UU., con hasta un 40% en activos reales y denominado "MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B".
 - III. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.
 - IV. Para renta variable en fondos de inversión: media de dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar, para los que han sido calificados.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado es la siguiente:

	2023
Tesorería y depósitos a corto	8,4%
Renta Fija e híbridos (*)	80,3%
Renta Variable (*)	11,3%
Otras Inversiones	0,0%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

Se incluyen en esta distribución las participaciones en Empresas del Grupo y otras Empresas no cotizadas.

B. Riesgo operacional

Es el riesgo derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento normativo (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

Los factores de riesgo operacional se dividen en siete categorías (fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; daños en activos materiales, incidencias en el negocio y fallos en los sistemas; y ejecución, entrega y gestión de procesos). Con motivo de la publicación de las nuevas Directrices sobre la externalización a proveedores de servicios en la nube (EIOPA-BoS-20-002), adicionalmente se debe incluir dentro del Riesgo Operacional el asociado a los acuerdos de externalización suscritos con dichos proveedores de servicios en la nube calificados como críticos o importantes y que pueden ser derivados de pérdidas de valor por incumplimientos de las obligaciones legales de A.M.A. o de la ausencia o ineficacia de controles existentes para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propiedad de A.M.A. incluyendo los riesgos para las ubicaciones de almacenamiento y tratamiento de los datos en la nube (es decir, país o región).

Las actividades y procesos internos para la gestión de los riesgos operacionales se integrarán dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, siendo efectivamente implantados por la Función de Gestión de Riesgos según la metodología general descrita en la política de gestión de riesgos y la utilización de los sistemas informáticos utilizados en A.M.A. y las herramientas de control interno.

A pesar de la dificultad de calibrar modelos cuantitativos para la evaluación de este riesgo, la Mutua no ha renunciado a su gestión a través de la metodología de elaboración de mapas de riesgo.

Se sigue avanzando en la mejor definición del “Mapa de Riesgos” de la Mutua y en determinar las acciones de mitigación, así como las mejoras precisas, clasificando las propuestas por su impacto y probabilidad de ocurrencia así como por el valor que aportan en relación al esfuerzo e inversiones necesarias para ello.

C. Riesgo técnico

Durante el ejercicio 2023, la Mutua ha continuado mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de Control Interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo de la Mutua es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

Respecto al impago de primas, la Mutua tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, la Mutua está desarrollando herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

La Mutua mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en 2023 de 150 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 600 miles de euros en el ramo de autos. Los contratos proporcionales presentan las siguientes estructuras: el ramo de hogar tiene un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros; para el resto de multirriesgos se ha suscrito un contrato mixto, cuota parte con cesión del 60 % del riesgo y excedente con pleno de retención de 600 miles de euros; accidentes tiene un porcentaje de cesión del 50 % del riesgo; responsabilidad civil general tiene un porcentaje de cesión del 60 % del riesgo. Asimismo, se dispone de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal.

(VIII) ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras (la "Orden SAC"). La Orden SAC entró en vigor el 24 de julio de 2019, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación se expone un resumen del informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2023.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

Quejas / Reclamaciones	2023
Quejas presentadas y admitidas (I)	37
Quejas estimadas	37
Quejas desestimadas	0
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	356
Reclamaciones estimadas	115
Reclamaciones desestimadas	198
Reclamaciones en tramitación	27
Reclamaciones pendientes	16
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	38
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	431

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas es el siguiente:

Nombre del Departamento	2023
Departamento Producción Automóvil	18,07%
Departamento Producción Ramos Varios	3,82%
Departamento Producción RC Profesional	0,25%
Departamento Siniestros Automóvil	13,49%
Departamento Siniestros Ramos Varios	48,35%
Departamento Siniestros RC Profesional	0,76%
Departamento AMA Asistencia Viaje	15,26%
	100%

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la DGSFP son las siguientes:

	2023
Recurridas ante la DGSFP	25
Dictada resolución favorable a A.M.A.	3
Dictada resolución favorable al Asegurado	0
Allanamiento	1
Pendiente de resolución DGSFP	21

Los Consejeros estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del ejercicio 2023 no tendrá un efecto significativo. De las 25 reclamaciones desestimadas y recurridas en el año 2023 ante la DGSFP en 3 se ha dictado resolución favorable a A.M.A. y en 1 ha habido allanamiento, quedando pendientes el resto.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna de la Mutua y demás normas legales.

(IX) RELACIONES CON TERCERAS PARTES

Como consecuencia de las elementales exigencias de buen gobierno que presiden la administración, dirección y gestión de la Mutua, la Entidad está comprometida con la aplicación de los más altos estándares de diligencia y transparencia en sus relaciones con terceras partes y, en particular, con sus auditores de cuentas, las autoridades de supervisión y el público en general.

A. Relaciones con los auditores de cuentas

La Comisión de Auditoría y Control Interno será responsable de las propuestas al Consejo de Administración de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

El Consejo de Administración elevará su propuesta para su aprobación por la Asamblea General. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control Interno procurarán que la firma designada, cumpliendo con las exigencias técnicas exigibles, no vea menoscabada su independencia por el volumen de honorarios facturados a A.M.A. Grupo por todos los conceptos ni por la posible incompatibilidad entre la auditoría de cuentas y otros trabajos.

El Consejo de Administración procurará que, en la formulación definitiva de las cuentas anuales, no haya lugar a salvedades pero, en todo caso, si entendiéramos procedente el mantener una discrepancia de criterio con los auditores de cuentas, fundamentará su posición adecuadamente, amparándola, en lo posible, en dictámenes suficientes, internos o externos, o en consultas a los organismos que procedan.

La Comisión de Control de Auditoría y Control Interno mantiene al menos dos (2) reuniones al año con los auditores externos recabando información directamente de ellos respecto a la metodología utilizada, la cifra de importancia relativa, que no tengan duda respecto al principio de empresa en funcionamiento, que no haya puntos de control interno significativos del que tengan que informar, ni de incumplimientos o presuntos incumplimientos normativos, y por tanto, velando porque no existan salvedades o limitaciones en el alcance de su trabajo.

Asimismo, informa al Consejo de Administración sobre su opinión respecto a la independencia de los auditores externos de forma previa a la emisión de su informe.

En el ejercicio 2023 los auditores externos han sido Ernst&Young, S.L. por séptimo (7º) año consecutivo y durante el año 2023 no han realizado servicios adicionales por parte de Ernst&Young, S.L o entidades relacionadas o vinculadas a la misma, distintos del servicio de auditoría de cuentas, y en ningún caso se ha puesto en entredicho, por tanto, su independencia.

B. Relaciones con las autoridades de supervisión

El Consejo de Administración procurará en todo momento que la Mutua se desenvuelva dentro del más escrupuloso respeto a la LOSSEAR, el ROSSEAR y demás normativa aplicable a las compañías de seguros en España. Sin perjuicio de la facultad y responsabilidad que le compete en la adopción de criterios que deba seguir la Mutua, el Consejo de Administración procurará, en todo momento, otorgar la mayor consideración a las observaciones de la DGSFP.

En el mismo sentido, se procurará atender con la máxima prontitud a las indicaciones y requerimientos recibidos, y prestar la colaboración debida a las actuaciones inspectoras.

C. Relaciones con el público en general

La Mutua mantiene la transparencia informativa como un principio básico en su gestión, estableciendo para ello una adecuada política de comunicaciones con apoyo fundamental en la web corporativa, donde se pone a disposición del público toda la documentación societaria que se estima de relevancia.

(X) OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

A. Información posterior al cierre

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 que pudieran afectar a la imagen y fidelidad de las cuentas anuales.

B. Información sobre Personal

El número de personas empleadas por la Mutua al cierre del ejercicio 2023, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº a fin de ejercicio		Total
	Varones	Mujeres	
Directivos	8	1	9
Técnicos	84	37	121
Otros empleados	162	270	432
Total	254	308	562

El número medio de empleados durante el ejercicio 2023 ha sido de 565 empleados, de los que 9 son directivos, 119 son técnicos y 437 son otros empleados.

El número de personas empleadas por la Mutua con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del ejercicio 2023 ha sido de 12 empleados: 3 empleados pertenecientes a la categoría de "Técnicos" y 9 empleados a la categoría "Otros empleados".

(XI) RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración asume la responsabilidad del contenido del presente Informe, así como la de mantener actualizada la información y la de coordinar su contenido con el de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes registros públicos.

Este Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua, en su sesión de fecha 14 de marzo de 2024.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado



honestidad



Tel: +34 91 436 41 90
Fax: +34 91 436 41 91/92
www.bdo.es

Génova 27
28004 Madrid
España

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de
A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y sociedades
dependientes del ejercicio 2023**

A los mutualistas de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo).

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I - INDICADORES GRI DE REFERENCIA.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF, incluido en el Informe de Gestión, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas de los Anexo I y Anexo II del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a las diversas unidades de A.M.A. Grupo que ha participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.3, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en los Anexos I y II del citado Estado.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales) y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023. La citada normativa establece también por primera vez para el ejercicio 2023 la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En consecuencia, en el EINF no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, ni se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales, ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tal obligación y que están definidos en el apartado "8.2. Sostenibilidad y Taxonomía". Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.


Gonzalo García-Liñán Fragero
Socio
18 de marzo de 2024



Estado de información no financiera y diversidad consolidado Ejercicio 2023



estrategia



26,465.54

28,161.92

26,465.54

198.45

428.593

1,538.78

0.01

37,492.43

19,562.00

26,7

7,5

12,5

28,8

1. INTRODUCCIÓN	238
1.1 Acerca de este Estado	238
1.2 Elaboración del Estado de información no financiera y diversidad	239
1.3 Materialidad	239
1.4 Grupos de interés	241
1.5 Diálogo con los grupos de interés	241
2. PERFIL GENERAL DE LA MUTUA	242
2.1. A.M.A, Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija	242
2.2. Entidades dependientes	242
2.3. Ámbito de actuación	243
2.4. A.M.A. Grupo en cifras	243
2.5. Cadena de suministro	244
2.6 Cambios significativos en la organización	244
2.7 Enfoque de precaución	244
2.8 Iniciativas externas	244
2.9 Afiliación a asociaciones	245
2.10 Modelo de negocio	245
2.11 Políticas no financieras aplicables	246
2.12 Riesgos identificados	247
3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	248
3.1 Gobierno de la Mutua	248
3.2 Información sobre empleados	251
3.3 Remuneraciones	258
3.4 Organización del trabajo	261
3.5 Seguridad y salud laboral	263
3.6 Formación	265
3.7 Igualdad y Accesibilidad	271
4. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	275
4.1 Ética e integridad	275
4.2 Compromiso con los Derechos Humanos	276
5. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	276
5.1 Medio Ambiente	276
6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	277
6.1 Objetivos de A.M.A. Grupo	277
6.2 Gestión ético-empresarial de A.M.A. Grupo: prevención de la corrupción y el soborno	277
6.3 Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	280
7. PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	281
7.1 Contexto	281
7.2 Medidas de control interno en materia de PBC y FT	281
8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	283
8.1 Compromiso con el desarrollo sostenible	283
8.2 Sostenibilidad y taxonomía	286
8.3 Consumidores	298
8.4 Información fiscal	298
8.5 Estrategia	299
ANEXO I INDICADORES GRI DE REFERENCIA	300
ANEXO II RAZONES DE OMISIÓN	302



capacidad



(1) Introducción

(GRI 2-1, 2-3)

El presente Estado de información no financiera y diversidad da respuesta a los requerimientos derivados de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, así como la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este sentido, el objetivo del presente estado, que se elabora con una periodicidad anual, es proporcionar la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y sus sociedades dependientes (en adelante, **"A.M.A. Grupo"** o "Grupo"), y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, de personal, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad.

Para cualquier duda acerca del Estado de información no financiera y diversidad se puede realizar una comunicación escrita dirigida al domicilio social de A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (Parque Empresarial Cristalina, edificio 4, Vía de los Poblados, 2. 28033, Madrid) o por vía telefónica al número 913.434.700.

1.1. Acerca de este Estado

(GRI 2-3)

El Estado de información no financiera y diversidad, que es parte del informe de gestión, incluye información relativa al ejercicio 2023, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, tratándose del sexto informe elaborado por la organización para todas las actividades y servicios prestados por A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y sus sociedades filiales y participadas.

Este informe se ha elaborado de tomando como guía las directrices establecidas en la guía GRI (*GRI Sustainability Reporting Standards*) cuyo índice de indicadores reportados se acompaña como anexo al presente informe (ver Anexo I) y se va a presentar para su formulación por el Consejo de Administración, junto con las cuentas anuales con las que se encuentra alineado, en marzo de 2024. Se publicará al menos un mes antes de la celebración de la Asamblea General de Mutualistas.

1.2. Elaboración del Estado de información no financiera y diversidad

(GRI 2-4, 3-2)

El contenido del Estado de información no financiera y diversidad ha sido determinado de acuerdo con los principios de participación de los grupos de interés, al contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad, en términos de alcance, cobertura y espacio temporal.

Adicionalmente, se ha buscado un equilibrio, precisión, puntualidad, comparabilidad, claridad y fiabilidad de los datos presentados. El mismo ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. No se han producido reexpresiones de información, ni cambios significativos en la lista de temas materiales ni en la cobertura de los temas, con respecto a informes anteriores.

1.3. Materialidad

(GRI 3-1, 3-2)

La gestión de riesgos se integra de forma transversal y global en todas las áreas y operaciones de A.M.A. Grupo. Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas con el objetivo de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta A.M.A. Grupo, fijando límites, medidas y controles adecuados, de modo que se mitigue en lo posible el eventual impacto de dichos riesgos. En este sentido, A.M.A. Grupo cuenta con un mapa de riesgos suficientemente amplio y actualizado como principal herramienta de la que se nutre la Dirección del Grupo para minimizar y optimizar la gestión de dichos riesgos, dentro de su máxima de liderar una gestión responsable y sostenible.

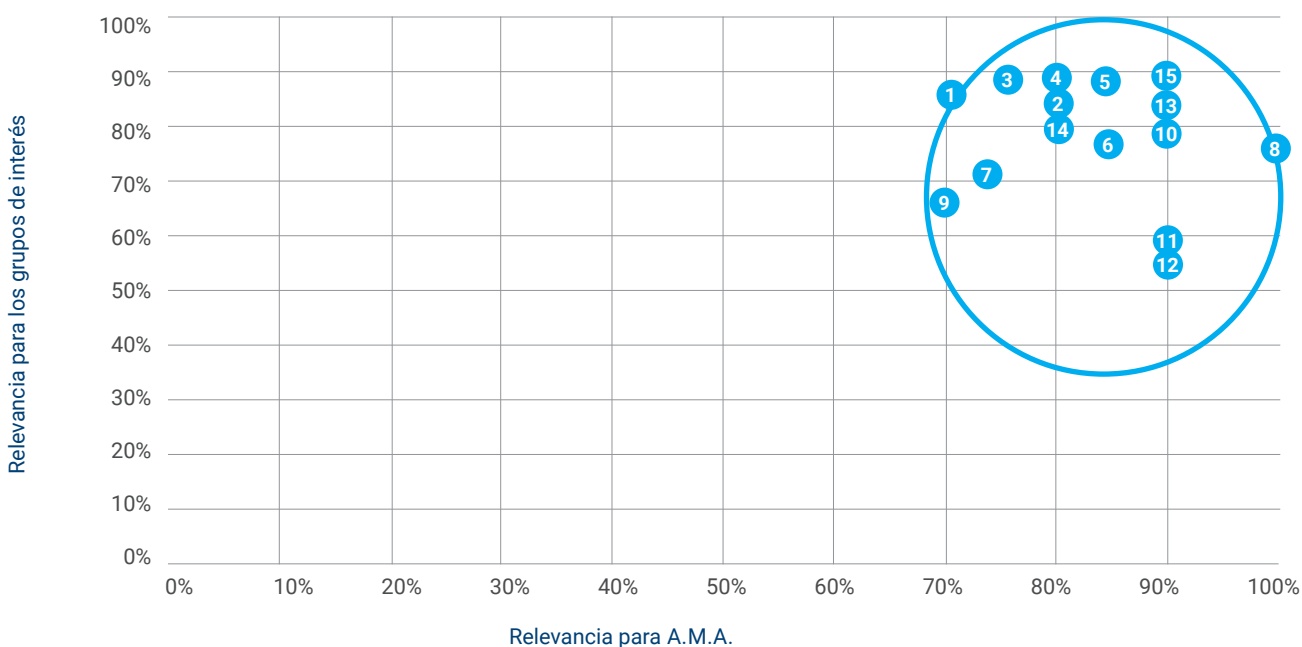
Dentro del plan de acción definido por el Grupo, se han identificado un total de 15 materias para elaborar el índice de materialidad de A.M.A. Grupo con el que poder conocer y gestionar los impactos negativos que cualquiera de estas cuestiones podrían tener en el medioambiente o en cualquiera de las partes interesadas o grupos de interés, ya sean los mutualistas, empleados, proveedores o con cualquier otro miembro de la sociedad. En el ejercicio 2023, el Grupo mantiene los mismos temas materiales respecto al ejercicio 2022.

Para la elaboración de este Estado de información no financiera y diversidad, se han tenido en consideración los aspectos relevantes para A.M.A. Grupo respecto a las decisiones que pudieran tomar sus grupos de interés. El análisis de materialidad se ha realizado a partir de (i) las reuniones celebradas con los responsables y directivos del Grupo y el análisis de prensa que recoge noticias sobre el sector, (ii) así como con el resto de los elementos de nuestra cadena de valor (i.e. mutualistas, empleados y proveedores), lo que ha permitido identificar las áreas de interés para las partes interesadas más relevantes. Esta doble perspectiva de la propia empresa y sus grupos de interés ha contribuido a identificar los riesgos y oportunidades sociales, ambientales y de mejor gobierno actuales y emergentes, priorizando los problemas de sostenibilidad en términos de relevancia para todas las partes interesadas. Esta idea ayuda a identificar no sólo sobre qué debe informar A.M.A. Grupo, sino también cómo su estrategia para la sostenibilidad debe responder a las circunstancias económicas, sociales y ambientales que le pueden ser demandadas.

Derivado de dicho análisis, se ha elaborado la siguiente matriz de materialidad que muestra la relevancia de cada uno de los temas analizados para las partes interesadas externas e internas de A.M.A. Grupo; ayudando a identificar donde A.M.A. Grupo está creando, o reduciendo, valor para la Sociedad.

Periódicamente se lleva a cabo una evaluación sólida de los riesgos y actualmente, se está avanzando en la gestión de los riesgos de sostenibilidad, así como del resto de los riesgos emergentes para reforzar el sistema de control interno del Grupo. Como consecuencia de este análisis, a continuación, se exponen los temas materiales identificados:

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 2023



Aspectos relevantes determinados por A.M.A.	2023		2022	
	Relevancia para A.M.A.	Relevancia para los grupos de interés	Relevancia para A.M.A.	Relevancia para los grupos de interés
1. Gobierno y conducta ética	72%	84%	72%	81%
2. Cumplimiento normativo	80%	84%	80%	81%
3. Formación y desarrollo	75%	88%	75%	85%
4. Igualdad y diversidad	75%	89%	75%	79%
5. Bienestar de los empleados	85%	88%	85%	85%
6. Creación de valor	86%	77%	86%	81%
7. Relación con proveedores	75%	73%	60%	74%
8. Transparencia con los mutualistas	100%	77%	100%	81%
9. Cambio climático y contaminación	70%	68%	70%	66%
10. Gestión del riesgo	90%	80%	90%	81%
11. Calidad del servicio y satisfacción de los mutualistas	90%	59%	90%	67%
12. Impacto positivo en la sociedad	90%	56%	90%	58%
13. Lucha contra la corrupción y blanqueo de capitales	90%	84%	90%	81%
14. Transparencia/gestión fiscal	80%	80%	75%	81%
15. Ciberseguridad/Protección de datos	90%	87%	90%	84%

1.4. Grupos de interés (GRI 2-9)

La comunicación con los grupos de interés externos es estratégica para A.M.A Grupo y forma parte importante de su éxito. Con los grupos externos se interactúa a través de distintos canales y organizaciones a las que está adherido el Grupo. Por su parte, la comunicación con los grupos internos se desarrolla a través de diferentes herramientas del Grupo, tales como la intranet, los buzones de sugerencias, encuestas, foros y un canal de denuncias.



1.5. Diálogo con los grupos de interés (GRI 2-29)

A.M.A. Grupo mantiene una comunicación activa con sus grupos de interés y dispone de diferentes canales para comunicarse y relacionarse con ellos. A continuación, se detallan los canales de comunicación de cada uno de ellos.

Grupo de interés	Canal
Mutualistas, asegurados y clientes	Asamblea General de Mutualistas, Atención presencial, Call centers, encuestas de satisfacción y calidad, servicio de atención al cliente, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn), revista A.M.A., área de mutualistas de la web corporativa, app A.M.A. Seguros, blog A.M.A. Seguros y Club A.M.A.
Empleados y sindicatos	Intranet (con buzones de sugerencias y foros diversos), comités de empresa y otros representantes legales de los trabajadores y canal de denuncias. Respecto a la comunicación con el Comité de Empresa, existe una zona específica dentro de la intranet y un foro habilitado.
Proveedores y colaboradores	Equipo de atención a proveedores y portal de Profesionales.
Reguladores y supervisores	Informes corporativos, encuentros sectoriales y participación en UNESPA e ICEA.
Medios de comunicación	Equipo de relación con medios de comunicación, comunicaciones específicas para prensa y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn).
Sociedad en general	Equipo de atención a entidades sociales, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn) e informes anuales.

(2) Perfil general de la Mutua

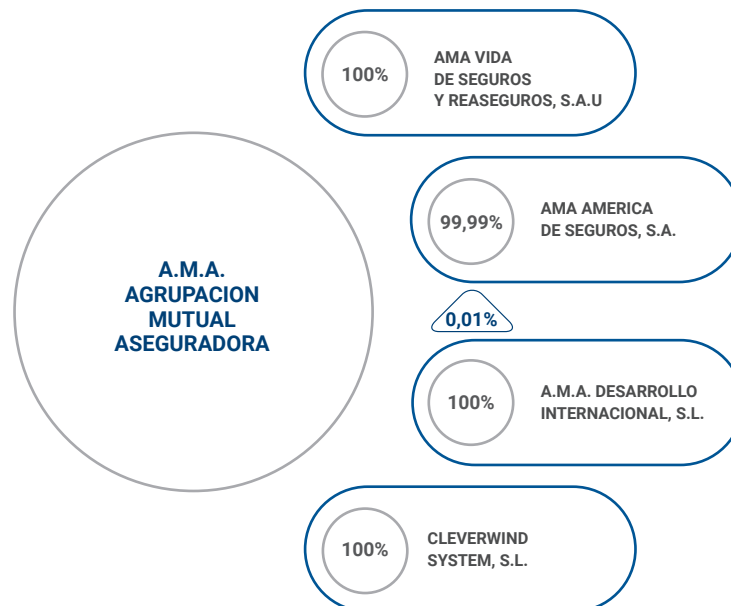
2.1. A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (GRI 2-1)

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro, constituida por Orden Ministerial de fecha 1 de febrero de 1966, que tiene por objeto la cobertura a sus mutualistas, personas físicas o jurídicas, de los riesgos asegurados mediante una prima fija pagadera al comienzo del período del riesgo, al amparo de la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Empresa, con el número de registro M-328. La entidad está dotada de personalidad jurídica y patrimonio económico propio, para realizar toda clase de actos y contratos relacionados con los fines de su institución; podrá adquirir, poseer, enajenar y gravar toda clase de bienes y, asimismo, podrá comparecer ante toda clase de tribunales y Organismos de la Administración Pública nacionales e internacionales y Comunidades Autónomas.

El ámbito de actuación es el Espacio Económico Europeo y su duración ilimitada. Asimismo, tiene su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

2.2. Entidades dependientes (GRI 2-2, 2-5)

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija actúa como entidad matriz del Grupo constituido por AMA Vida S.A., AMA América de Seguros S.A., A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. y Cleverwind System S.L., teniendo las siguientes participaciones y relaciones intragrupo:



Cada una de estas entidades opera de manera independiente bajo la estructura y dirección última de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora. En este sentido, aunque cada entidad elabora sus propios estados financieros, adicionalmente se elaboran unos estados financieros consolidados en el que se recogen las actividades, marcas, productos y servicios de las entidades del Grupo. El método de consolidación es el de integración global, siendo auditadas por Ernst & Young, S.L. no excluyéndose ninguna compañía del Grupo del perímetro de la consolidación.

2.3. **Ámbito de actuación**

(GRI 2-1, 2-6)

Las actividades de A.M.A. Grupo se concentran principalmente en todo el territorio español, contando en la actualidad con alrededor de 100 puntos de venta, y desde 2014 también en Ecuador, a través de la sociedad AMA América de Seguros, S.A.

El principal sector al que da servicio el Grupo es el colectivo sanitario, entendiéndose por éste a todas las personas que pertenezcan a las profesiones sanitarias y las personas jurídicas cuya titularidad sea ostentada por profesionales sanitarios o sus familiares o cuyo objeto social esté relacionado con la sanidad, los empleados de las organizaciones de las profesiones y de las instituciones sanitarias, así como los empleados y asesores de la propia Mutua. Igualmente, se ofrecen servicios a los familiares de los mutualistas y de profesionales sanitarios, así como a los estudiantes de profesiones sanitarias.

2.4. **A.M.A. Grupo en cifras**

(GRI 102.7)

A.M.A. GRUPO EN CIFRAS	2022	2023
Nº total de empleados ¹	584	562
Ventas netas (primas del ejercicio netas de reaseguro) (miles de euros)	144.528	143.893
Nº total de operaciones (resultado asegurador) (miles de euros)	4.243	15.070
Resultado Inversiones (miles de euros)	-2.550	969
Resultado Bruto (miles de euros)	1.693	16.039
Patrimonio neto (Balance consolidado) (miles de euros)	217.287	241.831
Deuda (miles de euros)	238.179	237.315
Cantidad de servicios proporcionados (número de pólizas nuevas y en cartera)	512.420	502.698
Impuestos sobre beneficios (miles de euros)	-953	-3.080

¹Datos en el ámbito de la Unión Europea, sin incluir la información de AMA Vida y Ecuador en tanto que no es representativo.

El resultado del ejercicio 2023, comparado con 2022, muestra una fuerte mejoría del resultado asegurador, gracias a la fuerte reducción de la siniestralidad, que se ha conseguido por la puesta en marcha de varios proyectos de ahorro en el coste medio y por la mejora en la suscripción de riesgo. Por su parte el resultado de las inversiones es positivo, y se supera el efecto negativo de 2022, gracias a la mejoría en la evolución de los mercados financieros y a llevar a cabo una política de inversiones prudente, orientada hacia la Renta Fija.

2.5. Cadena de suministro

(GRI 2-6)

La gestión responsable de la cadena de suministro es un factor clave para el éxito de A.M.A. Grupo y el crecimiento a largo plazo del mismo.

En este sentido, y respecto a los perceptores, el Grupo considera que aquellos que superan el umbral de 100 mil euros anuales son los que presentan una mayor materialidad. Los perceptores más relevantes para el Grupo se detallan a continuación:

Tipología perceptor	% de Gasto de perceptores 2022	Millones de euros 2022	% de Gasto de perceptores 2023	Millones de euros 2023
Reaseguradores	18%	31,70	19%	30,06
Siniestros	30%	53,64	32%	50,88
Sistemas	2%	3,51	3%	4,05
Total	50%	88,84	53%	84,99

2.6. Cambios significativos en la organización

(GRI 2-6)

Durante el ejercicio 2023, A.M.A. Grupo ha continuado el proceso de optimización de recursos iniciado en 2022, con el cierre de 1 oficina no situada en capital de provincia (Algeciras). En paralelo, A.M.A. ha iniciado la comercialización de su producto de auto a través del comparador Check24, lo que refuerza su apuesta por el canal digital, ya iniciada en 2022 con acuerdos con Rastreator y ALD.

2.7. Enfoque de precaución

(GRI 2-23)

Tal y como se refleja en el Informe anual, A.M.A. Grupo promueve la conservación del medio ambiente, la utilización de los recursos humanos y la protección de la salud y el uso de nuevas tecnologías. Asimismo, cuenta con una Política de Medio Ambiente, tal como se detalla en el apartado 5.1 del presente documento.

2.8. Iniciativas externas

(GRI 2-23)

Durante el año 2023, A.M.A. ha empezado a trabajar en la adaptación a la norma IFRS17.

2.9. Afiliación a asociaciones

(GRI 2-28)

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, como matriz del Grupo, se encuentra afiliada a las principales asociaciones sectoriales. En particular, a **UNESPA**², la asociación empresarial del seguro; **ICEA**, Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones; **FIDES**, Federación Interamericana de Empresas de Seguros; **Tirea**, Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A.; **CICOS**, Centro Informático de Compensación de Siniestros; **Sistema SDM**, sistema de siniestros de daños materiales; y **SGR**, sistema de gestión de recobro. Estas afiliaciones permiten al Grupo, además de mantener un contacto directo con el sector, conocer las principales preocupaciones de los grupos de interés externos.

2.10. Modelo de negocio

(GRI 2-6)

La evolución de A.M.A. Grupo a lo largo de los últimos años ha dado lugar a un modelo de negocio diversificado gracias a la comercialización de productos de seguro, a través de diferentes entidades aseguradoras autorizadas para operar en el ramo de vida y no vida.

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija, es una mutua de seguros autorizada para operar en el ramo de no vida, que distribuye sus productos entre los mutualistas en todo el territorio español, a través de casi 100 oficinas o puntos de venta. En particular, distribuye productos de no vida para particulares (automóvil, moto y ciclomotor, hogar, decesos asistencia familiar, responsabilidad civil general, viajes, accidentes y embarcaciones) y profesionales (responsabilidad civil profesional, accidentes por contagio protección plus, establecimientos sanitarios (farmacias), decesos, responsabilidad civil de instalaciones radiactivas, responsabilidad civil de sociedades sanitarias, establecimientos sanitarios, defensa y protección por agresión, responsabilidad civil de estudiantes en prácticas, seguros para PYME y seguro de indemnización por baja laboral).

Por su parte, AMA Vida comercializa los productos del ramo de vida tanto entre los mutualistas de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, como de todos aquellos clientes que estén interesados.

Estas dos entidades permiten a A.M.A. Grupo ofrecer al conjunto de mutualistas y clientes una amplia gama de seguros tanto del ramo de vida como de no vida, adaptada a las exigencias y necesidades de cada cliente.

Adicionalmente, y con el objeto de aprovechar la experiencia de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora en el ramo de responsabilidad civil, el grupo constituyó en Ecuador la entidad AMA América de Seguros S.A. para la distribución de seguros generales en dicho país.

Desde un punto de vista operativo y organizativo, A.M.A. Grupo centraliza en A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora la prestación de servicios de back office, tales como producción, recursos humanos, informática y formación.

Respecto a los factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de A.M.A. Grupo, cabe resaltar aquellos que tienen que ver con la situación socioeconómica y geopolítica, como pueden ser la variación de los tipos de interés y de los precios, motivados por la guerra entre Rusia y Ucrania y más recientemente entre Israel y Palestina.

²AMA Vida también está afiliada a UNESPA a título individual.

2.11. Políticas no financieras aplicables (GRI 3-3)

A.M.A. Grupo cuenta con diferentes políticas internas respecto a las cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, de personal, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad, que abarcan las materias tratadas en el Estado de información no financiera y diversidad.

En particular, el Grupo cuenta con las siguientes políticas y otra documentación interna que sustentan las mismas:



En este sentido, durante el ejercicio 2023 no se ha detectado ningún hecho que vulnere los principios establecidos en estas políticas de información no financiera y diversidad. No obstante, y con el objeto de garantizar que no se produce un incumplimiento de las mismas por parte de cualquier empleado, A.M.A. Grupo cuenta con un canal de denuncias gestionado por un tercero que permite conocer cualquier tipo de vulneración y garantizar que se tomen las medidas oportunas.

A.M.A. Grupo cuenta con indicadores de efectividad de las políticas, habiéndose determinado una serie de KPIs (*Key Point Indicators*), cuyo seguimiento permiten realizar una evaluación de las políticas. El objetivo no es otro que incluir en el Estado de información no financiera y diversidad una mención a la metodología y el resultado de las evaluaciones efectuadas durante el ejercicio 2023. Dicha metodología se ha fundamentado en evaluar cada una de las políticas con base en indicadores clave del desempeño diseñados ad hoc y que responden a los parámetros que determinan las propias políticas. De esta forma, se ha logrado conocer el resultado positivo o negativo de cada uno de los KPIs diseñados a través de un cuestionario de preguntas que el responsable de cada una de las políticas ha cumplimentado. En el ejercicio 2023, se ha llevado a cabo la evaluación de las siguientes políticas: Política contra la corrupción y soborno, Política de Derechos Humanos, Política de diversidad e igualdad de género y Política medio-ambiental, cuyo resultado ha derivado en KPIs mayoritariamente positivos, por lo que la evaluación de efectividad de 2023 es eminentemente satisfactoria para A.M.A. Grupo. En relación con la Política de compras, durante el ejercicio 2022 se realizó su evaluación.

Adicionalmente, y a fin de velar por el cumplimiento de los anteriores valores, A.M.A. Grupo se ha concienciado de la necesidad de que los principios y valores que se recogen en estas políticas se transmitan a todos los empleados, proveedores y la sociedad en general.

2.12. Riesgos identificados

(GRI 3-3, 406.1)

A continuación, se desarrollan los riesgos derivados respecto a las cuestiones antes tratadas, así como otros riesgos que A.M.A. Grupo considera relevantes para los grupos de interés.

Diversidad e igualdad de género

Los principales riesgos que pueden surgir en este ámbito pueden estar relacionados con un trato discriminatorio por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones o cualquier otra circunstancia personal o social. En este contexto A.M.A. Grupo cuenta con un Plan de Igualdad que contiene un conjunto de medidas que garantizan alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades.

Medio ambiental

Debido a la naturaleza de su modelo de negocio, A.M.A. Grupo no ha identificado la posibilidad de ocurrencia de un riesgo en esta materia.

Derechos humanos

A.M.A. Grupo no ha identificado que puedan existir riesgos en esta materia por la actividad regulada que efectúa ni por el ámbito territorial donde desarrolla su actividad, ni ha detectado casos de discriminación durante el periodo objeto del informe.

Corrupción y soborno

Entre los principales riesgos está el que se puede derivar de la corrupción en los negocios, en particular, en lo que a la contratación de proveedores se refiere. En este sentido, y con el objeto de prevenir este riesgo, A.M.A. Grupo ha aprobado una política de compras que permite garantizar la diligencia debida y mitigar el riesgo en este ámbito.

El Comité de Prevención de Riesgos Penales es el encargado de promover una cultura preventiva basada en el principio de “rechazo absoluto” hacia la comisión y actos ilícitos y de recibir, analizar e intervenir en los casos de denuncias de empleados recibidas a través del canal de denuncias.

Otros riesgos no financieros

Además de los anteriores riesgos, A.M.A. Grupo ha identificado los riesgos no financieros que pueden derivar en un efecto contrario para los grupos de interés internos y externos. En particular, el Grupo considera que son fuente de riesgo y, por tanto, de control, las siguientes materias:

- ▶ **Riesgo operacional:** derivado de fallos o desajustes en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos.
- ▶ **Riesgo legal:** derivado de no adaptarse a los cambios regulatorios o de la legislación.
- ▶ **Riesgo estratégico:** derivado de cambios en el entorno, decisiones de negocio erróneas o por no adaptarse al futuro mercado asegurador.
- ▶ **Riesgo reputacional:** derivado de la percepción que tienen los clientes o grupos de interés de A.M.A. Grupo, por información en medios o redes sociales.

- ▶ **Riesgo Sostenibilidad:** derivado de los acontecimientos o del estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera causar un impacto negativo en el valor del activo o del pasivo,

Por su parte, A.M.A. Grupo y, en particular, A.M.A Mutua y AMA Vida, cuentan con un sistema de gestión de riesgos en los términos establecidos por la normativa emanada de la Directiva 2009/138/ CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.

Control de los riesgos y medidas de mitigación

Con el objeto de analizar la efectividad del cumplimiento de las políticas de información no financiera y los posibles riesgos que se deriven de las mismas para A.M.A. Grupo, el área de cumplimiento normativo establecerá las medidas adecuadas para garantizar la aplicación de los principios que se establecen en los diferentes documentos y mecanismos internos elaborados entre los que podemos destacar el Plan de igualdad, el Comité de Prevención de Riesgos Penales o el Canal de Denuncias.

A.M.A. Grupo ha diseñado una metodología de seguimiento en base a KPIs necesarios para evaluar la efectividad de las políticas internas respecto a las cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, de personal, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad, que abarcan las materias tratadas en el Estado de información no financiera y diversidad.

Además A.M.A. Grupo inició durante el ejercicio 2022 y ha continuado durante 2023 un proyecto para establecer los procedimientos y las metodologías necesarias para la medición de los riesgos de sostenibilidad, ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG), materias tratadas en el Estado de información no financiera y diversidad.

(3) Cuestiones sociales y relativas al personal (GRI 3-3)

3.1. Gobierno de la Mutua

Estructura de gobernanza (GRI 2-9)

La estructura de gobernanza de la Mutua está compuesta principalmente por el Consejo de Administración y la Asamblea General. El Consejo de Administración, a su vez, cuenta con Comisiones Delegadas para la gestión de las competencias asignadas a cada una. Para una mayor información de los órganos de gobierno se pueden consultar los Estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno, ambos documentos disponibles en la página web corporativa.

La información relativa a la composición del Consejo de Administración, así como las Comisiones Delegadas, está desarrollada en profundidad en el Código de Buen Gobierno y en el Informe Anual del Ejercicio, disponible igualmente en la web. En particular, el Consejo cuenta con las siguientes Comisiones: Delegada Permanente, Auditoría y Control Interno, Inversiones, Especialidades R.C.P., Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Estrategias y Plan de Acción.

El Consejo de Administración es el responsable de nombrar a la Dirección General, a la Dirección General Adjunta, Directores y Apoderados, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La composición de la Dirección General está detallada en el Informe Anual del ejercicio.

La composición del máximo órgano de gobierno y sus comités es la siguiente:

Consejo de Administración:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Diego Murillo Carrasco	Hombre	02/07/1990
Vicepresidente	D. Bartolomé Beltrán Pons	Hombre	20/12/2019
Vicepresidenta	D ^a Inmaculada Martínez Torre	Mujer	26/05/2017
Secretario General	D. Francisco Vicente Mulet Falco	Hombre	01/06/2012
Vicesecretario	D. Luis Maria Campos Villarino	Hombre	01/06/2012
Consejero	D. Pedro Hidalgo Fernández	Hombre	01/06/2012
Consejero	D. Luciano Vidan Martínez	Hombre	01/06/2012
Consejero	D. Luis Antuña Montes	Hombre	27/05/2022
Consejero	D. Luis Cáceres Márquez	Hombre	23/05/2014
Consejero	D. Francisco Jose Martínez Amo	Hombre	27/05/2022
Consejero	D. Jesus Aguilar Santamaria	Hombre	26/05/2017
Consejero	D. Miguel Angel Gastelurrutia Garralda	Hombre	27/05/2022
Consejero	D. Luis Alberto Calvo Sáez	Hombre	27/05/2022
Consejero	D. Juan Antonio Repetto López	Hombre	26/05/2017
Consejero	D. Jose Luis Almudí Alegre	Hombre	24/02/2023

Comisión Delegada Permanente:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Diego Murillo Carrasco	Hombre	02/07/1990
Secretario	D. Francisco Vicente Mulet Falco	Hombre	01/06/2012
Vocal	D. Bartolomé Beltrán Pons	Hombre	20/12/2019
Vocal	D. Jose Luis Almudí Alegre	Hombre	24/02/2023
Vocal	D. Luis Maria Campos Villarino	Hombre	01/06/2012
Vocal	D. Luciano Vidan Martínez	Hombre	01/06/2012
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernandez	Hombre	01/06/2012
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaria	Hombre	26/05/2017
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez	Hombre	23/05/2014
Vocal	D ^a María Inmaculada Martínez Torre	Mujer	26/05/2017

Comisión de Auditoría y Control interno:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Juan Antonio Repetto López	Hombre	26/05/2017
Secretario	D. Francisco José Martínez Amo	Hombre	27/05/2022
Vocal	D. Miguel Angel Gastelurrutia Garralda	Hombre	27/05/2022
Vocal	D. Luis Antuña Montes	Hombre	27/05/2022

Comisión de Inversiones:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Luis María Campos Villarino	Hombre	01/06/2012
Secretario	D. Francisco Vicente Mulet Falcó	Hombre	01/06/2012
Vocal	D. Diego Murillo Carrasco	Hombre	02/07/1990
Vocal	D. Luis Alberto Calvo Sáez	Hombre	27/05/2022
Vocal	D. Jesus Aguilar Santamaría	Hombre	26/05/2017
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez	Hombre	23/05/2014

Comisión de Especialidades R.C.P:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Luis Antuña Montes	Hombre	27/05/2022
Secretario	D. Miguel Angel Gastelurrutia Garralda	Hombre	27/05/2022
Vocal	D. Francisco Jose Martinez Amo	Hombre	27/05/2022
Vocal	D. Juan Antonio Repetto Lopez	Hombre	26/05/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Diego Murillo Carrasco	Hombre	02/07/1990
Secretario	D. Francisco Vicente Mulet Falco	Hombre	01/06/2012
Vocal	D. Francisco Jose Martinez Amo	Hombre	27/05/2022
Vocal	D. Luis Maria Campos Villarino	Hombre	01/06/2012
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernandez	Hombre	01/06/2012

Comisión de Estrategias y Plan de Acción:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Francisco José Martínez Amo	Hombre	27/05/2022
Secretario	D. Luis Antuña Montes	Hombre	27/05/2022
Vocal	D. Juan Antonio Repetto Lopez	Hombre	26/05/2017
Vocal	D. Miguel Angel Gastelurrutia Garralda	Hombre	27/05/2022

Aptitud y honorabilidad

La aptitud y honorabilidad de los integrantes del gobierno de A.M.A. Grupo se configura como uno de los pilares básicos y de éxito del Grupo. En este contexto, el Grupo cuenta con una política que regula las principales exigencias de aptitud y honorabilidad establecidas con el objetivo de garantizar que todas las personas que dirijan de manera efectiva el Grupo sean «aptas» en sus cualificaciones, conocimientos y experiencia para hacer posible una gestión sana y prudente; y «honorables», atendiendo a su reputación e integridad personal y profesional.

El ámbito subjetivo de esta política es el conjunto de personas que dirigen A.M.A. Grupo y las entidades que lo conforman, cuya labor de dirección es de trascendencia suficiente para que sea necesaria una evaluación explícita de estos requerimientos de aptitud y honorabilidad.

En particular, esta política es aplicable a aquellos que llevan la dirección efectiva de A.M.A. Grupo y sus entidades dependientes, entendiéndose por éstos, al Consejo de Administración, los directores generales y aquellos que ejercen en el Grupo la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, comisiones ejecutivas y los responsables de las funciones fundamentales de riesgos, auditoría interna, cumplimiento normativo y actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.

Con el objeto de garantizar la aptitud, el área responsable de la formación en el Grupo imparte formaciones recurrentes en todas las materias normativas existentes que puedan afectar a la dirección y gestión y, por ende, a los intereses de los mutualistas y demás grupos de interés.

En este contexto, durante el año 2023, la dirección del Grupo ha recibido formaciones en las materias con mayor impacto para el negocio, lo que permite adoptar las decisiones y estrategias correctamente. En concreto, se han impartido formaciones en los siguientes ámbitos:

- ▶ Jurídico
- ▶ Comercial
- ▶ Prevención de Blanqueo de Capitales
- ▶ Compliance
- ▶ Sistemas de información
- ▶ Ciberseguridad

3.2. Información sobre empleados³

(GRI 2-7)

Los empleados de A.M.A. Grupo son un pilar fundamental para el correcto funcionamiento del Grupo y el servicio a los mutualistas. A continuación, se desarrollan los principales aspectos relacionados con el personal del Grupo.

Características contractuales

El número total de empleados del Grupo en el ejercicio 2023 ha sido de 562, de los cuales, el 55% fueron mujeres y el 45% hombres, frente a los 584 empleados con los que contó A.M.A. Grupo en 2022, con una distribución casi similar de empleados entre hombres y mujeres.

En la siguiente tabla, se muestra la distribución de empleados de cada categoría profesional (las categorías G.0-N.0 y G-1-N.1 se corresponden a cargos directivos), desagregado por edad y género, para lo que se ha considerado el total de empleados del Grupo, independientemente de la geografía o el lugar de trabajo (oficinas o central):

³Dentro del ámbito europeo

2022

Categoría	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
G.0-N.0	-	-	1	-	1	-	2
G.I-N.1	-	9	9	-	1	2	21
G.I-N.2	-	6	12	1	3	8	30
G.I-N.3	1	30	25	-	9	11	76
G.II-N.4	-	16	11	-	12	15	54
G.II-N.5	-	11	26	-	21	42	100
G.II-N.6	1	27	12	-	46	16	102
G.III-N.7	-	-	2	-	1	-	3
G.III-N.8	4	45	18	5	96	28	196
Total	6	144	116	6	190	122	
		266			318		584

2023

Categoría	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
G.0-N.0	-	-	1	-	-	1	2
G.I-N.1	-	7	10	-	1	2	20
G.I-N.2	-	7	11	-	2	10	30
G.I-N.3	1	31	24	-	12	10	78
G.II-N.4	-	13	10	-	8	14	45
G.II-N.5	-	11	25	-	19	43	98
G.II-N.6	2	26	11	-	41	24	104
G.III-N.7	-	-	2	-	1	-	3
G.III-N.8	3	41	18	2	84	34	182
Total	6	136	112	2	168	138	
		254			308		562

Respecto a las características contractuales de los empleados en 2023, el 99,5% de ellos cuentan con un contrato indefinido, lo que supone una variación del 0,5% respecto al 2022.

2022

Empleados por modalidad contractual, edad y género	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Indefinido	6	144	116	6	190	122	584
Temporal	-	-	-	-	-	-	-
Total		266			318		584

2023

Empleados por modalidad contractual, edad y género	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Indefinido	5	136	112	2	167	137	559
Temporal	1	-	-	-	1	1	3
Total		254			308		562

En relación al tipo de jornada, el 70% de la plantilla tiene jornada partida y la restante cuenta con jornada continua, representando las mujeres el 51% de la plantilla con jornada continua frente al 49% de los hombres.

A continuación, se presenta el detalle de los trabajadores según la modalidad contractual y el tipo de jornada.

Tipo de jornada	2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
Continua	63	98	161	60	108	168
Partida	203	220	423	194	200	394
Otras modalidades	-	-	-	-	-	-
Total	266	318	584	254	308	562

Distribución geográfica

Respecto a la distribución por región, todos los empleados se encuentran en España.

Cabe destacar que en 2023 el 41% de la plantilla total se localiza en la sede y el 59% en las oficinas del Grupo por todo el territorio nacional. Durante el año 2023, se ha cerrado la oficina de Algeciras.

El siguiente gráfico muestra la distribución geográfica de los empleados que están en oficinas:

2022

Geografía	Indefinido	Temporal	Total
Albacete	4	-	4
Algeciras	1	-	1
Alicante	8	-	8
Almería	6	-	6
Ávila	2	-	2
Badajoz	4	-	4
Baleares (Palma Mallorca)	5	-	5
Barcelona	14	-	14
Bilbao	9	-	9
Burgos	3	-	3
Cáceres	4	-	4
Cádiz	8	-	8
Jerez	1	-	1
Cartagena	5	-	5
Castellón	4	-	4
Ciudad Real	4	-	4
Córdoba	6	-	6
Cuenca	2	-	2
El Ferrol	4	-	4
Gerona	5	-	5
Getxo	3	-	3
Gijón	4	-	4
Granada	15	-	15
Huelva	5	-	5
Huesca	2	-	2
Jaén	3	-	3
Jerez	4	-	4
La Coruña	9	-	9
Las Palmas (Canarias)	9	-	9
León	5	-	5
Lleida	4	-	4
Logroño	5	-	5
Lugo	4	-	4
Madrid-Central Comercial	7	-	7
Madrid-Hilarión	8	-	8
Madrid-Leganés	3	-	3
Madrid-Villanueva	9	-	9
Málaga	16	-	16
Melilla	1	-	1
Murcia	11	-	11
Orense	5	-	5
Oviedo	6	-	6
Palencia	3	-	3
Pamplona (Navarra)	3	-	3

Plasencia	1	-	1
Pontevedra	7	-	7
Salamanca	5	-	5
San Sebastián (Guipúzcoa)	3	-	3
Santander	6	-	6
Santiago de Compostela	5	-	5
Segovia	3	-	3
Sevilla	14	-	14
Soria	2	-	2
Talavera	1	-	1
Tarragona	3	-	3
Tenerife (Canarias)	7	-	7
Teruel	1	-	1
Toledo	5	-	5
Valencia	15	-	15
Valladolid	5	-	5
Vigo	10	-	10
Vitoria (Álava)	3	-	3
Zamora	3	-	3
Zaragoza	7	-	7
Madrid Sede Central	235	-	235
Total	584	-	584

2023

Geografía	Indefinido	Temporal	Total
Albacete	4	-	4
Algeciras	-	-	-
Alicante	8	-	8
Almería	5	-	5
Ávila	2	-	2
Badajoz	4	-	4
Baleares (Palma Mallorca)	5	-	5
Barcelona	15	-	15
Bilbao	8	-	8
Burgos	4	-	4
Cáceres	4	-	4
Cádiz	10	-	10
Cartagena	4	-	4
Castellón	5	-	5
Ciudad Real	4	-	4
Córdoba	5	-	5
Cuenca	2	-	2
El Ferrol	2	-	2
Gerona	4	-	4
Getxo	2	-	2
Gijón	4	-	4

Granada	13	-	13
Huelva	5	-	5
Huesca	2	-	2
Jaén	3	-	3
Jerez	4	-	4
La Coruña	11	-	11
Las Palmas (Canarias)	8	-	8
León	5	-	5
Lleida	4	1	5
Logroño	4	-	4
Lugo	3	-	3
Madrid-Central Comercial	8	-	8
Madrid-Hilarión	7	-	7
Madrid-Leganés	3	-	3
Madrid-Villanueva	8	-	8
Málaga	11	-	11
Melilla	2	-	2
Murcia	10	-	10
Orense	5	-	5
Oviedo	6	-	6
Palencia	2	-	2
Pamplona (Navarra)	3	-	3
Plasencia	1	1	2
Pontevedra	6	-	6
Salamanca	5	-	5
San Sebastián (Guipúzcoa)	3	-	3
Santander	6	-	6
Santiago de Compostela	5	-	5
Segovia	2	-	2
Sevilla	14	-	14
Soria	2	-	2
Talavera	1	-	1
Tarragona	3	-	3
Tenerife (Canarias)	7	-	7
Teruel	-	1	1
Toledo	4	-	4
Valencia	14	-	14
Valladolid	6	-	6
Vigo	9	-	9
Vitoria (Álava)	3	-	3
Zamora	3	-	3
Zaragoza	7	-	7
Madrid Sede Central	230	-	230
Total	559	3	562

Discapacidad

La no discriminación y la igualdad de oportunidades son valores muy importantes en A.M.A. Grupo. En este sentido, el Grupo cuenta con 12 empleados con discapacidad superior al 33%, lo que supone una variación del -20% con respecto al ejercicio 2022.

Al igual que ocurría el año pasado, en 2023, la totalidad de ellos cuentan con un contrato indefinido.

2022

Tipología	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Indefinido	-	1	8	-	1	5	15
Temporal	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	1	8	-	1	5	15

2023

Tipología	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Indefinido	-	1	5	-	1	5	12
Temporal	-	-	-	-	-	-	0
Total	-	1	5	-	1	5	12

Despidos

Durante el ejercicio 2023 se han producido 26 despidos (27 despidos en 2022), tal y como se detalla a continuación:

2022

Categoría	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
G.0-N.0	-	-	-	-	-	-	0
G.I-N.1	-	1	-	-	-	-	1
G.I-N.2	-	-	1	-	-	-	1
G.I-N.3	-	1	-	-	-	-	1
G.II-N.4	-	-	-	-	-	-	0
G.II-N.5	-	1	-	-	-	3	4
G.II-N.6	-	-	4	-	1	2	7
G.III-N.7	-	-	-	-	-	-	0
G.III-N.8	-	3	4	-	6	-	13
Total	0	6	9	0	7	5	27

2023

Categoría	H			M			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
G.0-N.0	-	-	-	-	-	-	0
G.I-N.1	-	-	-	-	-	-	0
G.I-N.2	-	-	-	-	-	-	0
G.I-N.3	-	1	-	-	-	-	1
G.II-N.4	-	1	-	-	2	1	4
G.II-N.5	-	-	2	-	-	1	3
G.II-N.6	-	1	3	-	1	-	5
G.III-N.7	-	-	-	-	-	-	0
G.III-N.8	1	3	1	-	7	1	13
Total	1	6	6	0	10	3	26

3.3. Remuneraciones

(GRI 2-19)

A.M.A. Grupo cuenta con una política de remuneraciones cuyo propósito es definir un marco de remuneración que proporcione un enfoque de gestión sólido, coherente y proporcional al perfil de riesgos de A.M.A. Grupo, considerando un tratamiento justo y equitativo para no generar incentivos capaces de incitar a todos los empleados, especialmente a quienes realizan la dirección efectiva o desempeñan otras funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno, a favorecer sus propios intereses o asumir riesgos excesivos.

Durante el año 2023, el Consejo de Administración de A.M.A. Grupo, que se encuentra formado por 14 hombres y 1 mujer, ha percibido por todos los conceptos un importe medio de 137,2 miles de euros, en comparación con el ejercicio anterior, en el que se percibió un importe medio de 134 miles de euros.

Por su parte, el personal directivo, formado por 8 hombres y 1 mujer, ha percibido en 2023 un importe medio de 124,35 miles de euros, respecto a los 112,56 miles de euros que se percibieron durante el ejercicio 2022.

En su conjunto, la remuneración media⁴ de los consejeros y directivos durante el ejercicio 2023, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones es de 132,38 miles de euros, sin que se hayan producido indemnizaciones por despido.

Pacto de empresa

(GRI 2-30)

En lo referente a las remuneraciones, A.M.A. Grupo suscribió el 1 de abril de 2021 un pacto de empresa que regula los aspectos relacionados con la jornada laboral, recuperación de horas, jornadas intensivas, vacaciones, permisos, formación, trabajo a distancia, ayudas sociales, jubilación y otros materiales.

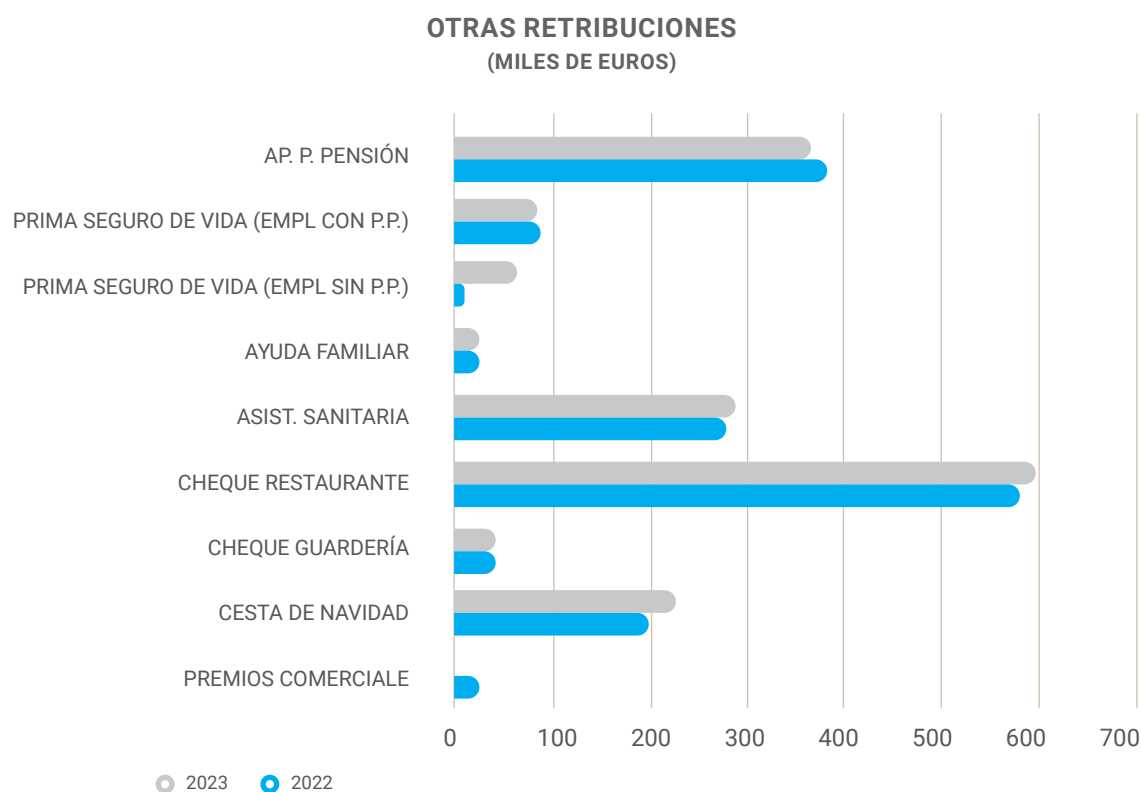
⁴Esta información no se reporta desagregada por sexo por ser posible la identificación del dato individualizado.

Otras remuneraciones (GRI 201.3)

La remuneración⁵ percibida por los empleados de A.M.A. Grupo es tanto dineraria como en especie. En este sentido, entre la remuneración abonada en especie, cabe destacar (i) las aportaciones que se realizan a un plan de pensiones, que suman un total de 452.397,02 € en el año 2023 (que incluye la prima anual del seguro de vida con las coberturas que establece el Convenio de Seguros por importe de 82.036,02 euros) y corresponde un 54,80% a mujeres y un 45,20% hombres, y (ii) las ayudas sociales.

Respecto a las ayudas sociales, el Grupo abona las cuotas del seguro de asistencia sanitaria privada de los empleados y destina una cuantía máxima acordada de la masa salarial a ayuda de guardería para hijos de los empleados menores de 3 años con un máximo de 1.100 euros anuales por niño, y a los empleados con hijos discapacitados de hasta 300 euros mensuales en función del grado de discapacidad.

A continuación, se puede ver en el gráfico las cantidades asignadas, en miles de euros, en cada ejercicio por los diferentes conceptos:



Como puede apreciarse, las aportaciones al plan de pensiones se han visto reducido en un 3,34 %, con un incremento en las cuotas de asistencia sanitaria de un 2,51% con respecto a 2022.

⁵Dentro del ámbito europeo

Por el contrario, se han visto incrementados los cheques restaurante (1,27%) y guardería (6,25%). con respecto al 2022.

Se ha mantenido estables las ayudas familiares (0%). Respecto a los conceptos en especie se ha incrementado un 10,36% en la cesta.

Brecha salarial⁶ (GRI 405.2)

En las siguientes tablas se presentan los datos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, respecto a la remuneración media⁷ de cada grupo laboral por sexo, y el dato de la diferencia entre ambos géneros.

Categoría	2022					
	Remuneración media (€)					
		H			M	
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
G.0-N.0	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*
G.I-N.1		81.074,45 €	84.658,19 €		Confidencial*	67.397,91 €
G.I-N.2		53.265,97 €	58.828,94 €	Confidencial*	47.191,28 €	54.057,00 €
G.I-N.3	Confidencial*	42.953,94 €	53.018,14 €		35.964,06 €	49.433,51 €
G.II-N.4		39.783,43 €	42.844,54 €		40.814,38 €	46.445,24 €
G.II-N.5		34.000,07 €	38.779,26 €		34.289,38 €	38.473,38 €
G.II-N.6	Confidencial*	31.013,91 €	33.154,44 €		26.920,29 €	31.749,03 €
G.III-N.7			39.464,43 €		Confidencial*	
G.III-N.8	20.375,99 €	26.512,89 €	25.145,13 €	19.079,27 €	21.730,14 €	26.008,14 €

*Esta información no se reporta por ser posible la identificación del dato individualizado.

Categoría	2023					
	Remuneración media (€)					
		H			M	
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
G.0-N.0	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*
G.I-N.1	-	88.954,04 €	84.238,67 €	-	85.178,01 €	72.850,55 €
G.I-N.2	-	55.297,74 €	59.022,64 €	-	Confidencial*	57.193,97 €
G.I-N.3	Confidencial*	45.188,81 €	52.641,24 €	-	38.016,28 €	48.537,69 €
G.II-N.4	-	41.402,90 €	45.809,58 €	-	44.565,78 €	48.592,29 €
G.II-N.5	-	34.862,75 €	40.473,55 €	-	35.334,23 €	39.676,47 €
G.II-N.6	24.300,20 €	34.842,63 €	29.759,03 €	-	27.206,29 €	31.818,08 €
G.III-N.7	-	-	40.548,93 €	-	Confidencial*	-
G.III-N.8	18.666,67 €	29.081,88 €	27.922,97 €	25.752,38 €	23.096,16 €	25.860,49 €

*Esta información no se reporta por ser posible la identificación del dato individualizado.

⁶Remuneración media hombres – Remuneración media mujeres) / (Remuneración media hombres) x100

⁷Las remuneraciones medias reportadas hacen referencia al salario bruto anual, es decir, comprende conceptos fijos y variables.

Por su parte, y en lo que a la brecha salarial se refiere, a continuación, se indica la diferencia entre los ejercicios 2022 y 2023. En este sentido, durante el ejercicio 2023 la brecha salarial media ha sido de un 7 % frente al año 2022 que fue de un 22,89%.

Categoría	Remuneración media (€) y Brecha salarial					
	H	2022 M	Brecha	H	2023 M	Brecha
G.0-N.0	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*
G.I-N.1	82.866 €	71.598,61€	13,60%	86.596,36€	79.014,28€	8,76%
G.I-N.2	56.975 €	51.737,76 €	9,19%	57.160,19€	56.579,85€	1,02%
G.I-N.3	47.458 €	43.372,26 €	8,61%	45.652,27€	43.276,98€	5,20%
G.II-N.4	41.030,55 €	43.942,63 €	-7,10%	43.606,24€	46.579,03€	-6,82%
G.II-N.5	37.358,42 €	37.078,72 €	0,75%	37.668,15€	37.505,35€	0,43%
G.II-N.6	31.400,06 €	28.166,41 €	10,30%	29.633,95€	29.512,18€	0,41%
G.III-N.7	39.464,43 €	21.069,60 €	46,61%	40.548,93€	21.671,97€	46,55%
G.III-N.8	25.779,05 €	22.549,60 €	12,53%	25.223,84€	24.903,01€	1,27%

*Esta información no se reporta por ser posible la identificación del dato individualizado.

Salario medio	Brecha salarial media					
	H	2022 M	Brecha	H	2023 M	Brecha
	40.471,32 €	31.208,61 €	22,89%	45.761,24	42.380,33	7,39%

Ratio de compensación total anual (GRI 2-21)

La ratio de compensación total anual de A.M.A. Grupo en el ejercicio 2023 es de 5,88 frente al 5,52 que se representaba en el ejercicio 2022. Esta ratio relaciona la compensación total anual de la persona mejor retribuida, con la mediana de la compensación total anual de todos los empleados excluyendo a la persona mejor retribuida. Para la elaboración del ratio se han excluido aquellos empleados que tienen reducción de jornada de cualquier tipo o trabajan a tiempo parcial. Asimismo, se ha considerado el total del salario percibido, es decir, el salario bruto fijo anual, el salario bruto variable y las ayudas percibidas de cualquier tipo.

3.4. Organización del trabajo (GRI 2-30)

A.M.A. Grupo suscribió en 2021 un pacto de empresa⁸ relativo a aspectos relacionados con la jornada laboral, periodo vacacional, las retribuciones y subidas salariales, la formación, la comisión permanente de igualdad, las ayudas sociales, la jubilación y otras materias menores.

⁸Dentro del ámbito europeo

Asimismo, este pacto hace referencia al Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para el periodo 2020-2024.

Horario de trabajo

El horario laboral de los empleados de A.M.A. Grupo varía en función de la fecha de incorporación al Grupo, lo que no obsta para que el mismo pueda verse modificado en las épocas de más trabajo, épocas vacacionales o navideñas y días puntuales.

El horario del centro de trabajo es el siguiente:

- ▶ Para los trabajadores de jornada continua: de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas, todo el año.
- ▶ Para los trabajadores con jornada partida, se dan dos situaciones:
 - > Horario de invierno: de lunes a jueves, de 08:00 a 17:30 horas; viernes de 08:00 a 15:00 horas.
 - > Horario de verano: vigente desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Cabe destacar que los comerciales no disponen de horario fijo. Asimismo, hay un sistema de flexibilidad horaria de 60 minutos en la incorporación y salida al puesto de trabajo para todos los trabajadores independientemente de la fecha de incorporación.

El índice de absentismo en 2023 fue de un 7,20% frente al 4,85%, del año 2022. El motivo de este aumento en el índice de absentismo es debido a los incrementos de incapacidad temporal, los días de vacaciones disfrutados en el año anterior por incapacidad temporal de larga duración y a la paternidad con incrementos en días de este permiso.

Permiso parental (GRI 401.3)

En el año 2023, hubo 7 empleados que tuvieron derecho al permiso parental, frente a los 12 que lo tuvieron en 2022. En 2023, el 100% de los empleados con derecho a permiso parental lo disfrutaron, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior. En particular, los días que estuvieron de baja los empleados en 2023 suman un total de 540 días naturales, frente a 1.000,5 días del año 2022.

En la siguiente tabla, se presentan los datos de los ejercicios 2023 y 2022:

Permiso parental	2022		2023	
	H	M	H	M
El número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental, por sexo.	8	4	3	4
El número total de empleados que se han acogido al permiso parental, por sexo.	8	4	3	4
El número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por sexo.	8	3	3	3
El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados después de regresar al trabajo, por sexo.	8	3	3	4
La tasa de regreso al trabajo de empleados que se acogieron al permiso parental, por sexo.	100%	75,00%	100%	75,00%
La tasa de retención de empleados que se acogieron al permiso parental, por sexo.	100%	100%	63%	100%

3.5. Seguridad y salud laboral (GRI 3-3, 403.1)

A.M.A. Grupo considera la seguridad y salud laboral un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar entre sus trabajadores. La gestión óptima de esta materia repercute directamente en la organización y, en concreto, en la productividad, la reducción del absentismo y las indemnizaciones asociadas, además de contribuir al sentimiento de lealtad y bienestar.

Para lograr este objetivo, A.M.A. Grupo⁹ cuenta con un Comité de Salud y Seguridad, formado por 5 miembros del Comité de Empresa. El nivel al que este Comité funciona dentro de A.M.A. Grupo es de información básica, realizando reuniones periódicas. Todos los trabajadores, excepto los empleados con contrato de Alta Dirección, son objeto de control de este Comité de Salud y Seguridad.

Prevención de riesgos laborales

El Grupo cuenta con un proveedor externo, Quirón Prevención S.L., que se encarga de la evaluación y prevención de los riesgos laborales y, en particular, en materia de higiene industrial, ergonomía y psicología, seguridad en el trabajo y medicina del trabajo.

A nivel general, el informe es el mismo que el del año 2022.

Se efectuaron las evaluaciones de riesgos de las oficinas de Albacete, Ávila, Burgos, Cáceres, Santander, Ciudad Real, Cuenca, Huelva, Castellón, Palma de Mallorca, Jaén, León, Lugo, Leganés, Hilarión, Villanueva, Málaga, Melilla, Cartagena, Pamplona, Palencia, Vigo, Segovia, Tarragona, Teruel, Toledo, Talavera, Valladolid y Zaragoza.

También se ha realizado la valoración de la efectividad de la integración, seguimiento y control de la actividad preventiva de las oficinas de: Albacete, Ávila, Burgos, Cáceres, Santander, Ciudad Real, Cuenca, Palma de Mallorca, Jaén, León, Lugo, Leganés, Hilarión, Villanueva, Málaga, Melilla, Cartagena, Pamplona, Palencia, Vigo, Segovia, Tarragona, Teruel, Toledo, Talavera, Valladolid y Zaragoza.

⁹Dentro del ámbito europeo.

Reconocimientos médicos

El proveedor de servicios es el encargado de realizar los reconocimientos médicos a los empleados de A.M.A. Grupo, que es voluntario para el trabajador.

En el ejercicio 2023 se realizaron los reconocimientos médicos de los empleados de nuevo ingreso que así lo desearon, así como el reconocimiento médico anual del resto de empleados:

Reconocimientos médicos		
Fecha inicio	Fecha fin	Nº de reconocimientos
01/01/2022	31/12/2022	303
01/01/2023	31/12/2023	277

Accidentes de trabajo

Durante el ejercicio 2023 se han producido 9 accidentes laborales, es decir, 4 más que en el ejercicio 2022, en el que se produjeron 5.

Las causas de los accidentes producidos en 2023 han sido mayoritariamente de accidentes *in itinere* por accidentes de tráfico. De los 9 accidentes solo causaron baja 6 con una duración total de 117 días laborales.

Durante el ejercicio de 2023, y con el fin de facilitar la comparabilidad de los datos, se ha realizado el recálculo de la Tasa de Gravedad¹⁰ de 2022. De esta forma, la tasa de gravedad de accidentes del año 2022 fue de un 17,60% en mujeres y de 12,63% en hombres, mientras que, en 2023, ha sido de un 18,79% en mujeres y 22,06% en hombres. Esto supone un aumento del 6,76% en mujeres y del 74,6% en hombres. Este incremento en la tasa de gravedad de los hombres se debe principalmente a que uno de los accidentes ha supuesto una baja de incapacidad temporal considerable.

2022	H	M	Total
Empleados que han sufrido accidente laboral	3	2	5
Tasa de frecuencia de accidentes	-	-	-
Tasa de incidencia de enfermedades profesionales	-	-	-
Tasa de absentismo laboral	-	-	4,85%
Número de horas totales de absentismo por todas las causas	-	-	55.188,9
Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	-	-	-
2023	H	M	Total
Empleados que han sufrido accidente laboral	3	6	9
Tasa de frecuencia de accidentes ¹¹	-	0,08%	0,08%
Tasa de incidencia de enfermedades profesionales	-	-	-
Tasa de absentismo laboral	-	-	7,20%
Número de horas totales de absentismo por todas las causas	-	-	44,081,5
Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	-	-	-

¹⁰ Esta tasa se ha elaborado utilizando la siguiente fórmula: T.G. = (Nº jornadas perdidas o no trabajadas / Nº horas trabajadas) x 100. Solo se incluyen las horas trabajadas por los empleados con accidentes

¹¹ Se ha elaborado en base a las cifras relativas a un accidente laboral que incluya baja, excluyendo accidente *in itinere*. Esta tasa se ha elaborado utilizando la siguiente fórmula: t.F.A. = (Nº Accidentes/Nº horas trabajadas) x 100. Solo se incluyen las horas trabajadas por los empleados con accidentes.

A.M.A. Grupo no proporciona información relativa a enfermedades profesionales dado que el ejercicio de la actividad laboral propia de la organización no propicia ningún tipo de enfermedad específica.

Relaciones sociales

A.M.A. Grupo no cuenta con procedimientos escritos que regulen la organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos. Todos los empleados de A.M.A. Grupo están sujetos, tal y como se menciona anteriormente, al Convenio Colectivo del Sector Asegurador y al Pacto de Empresa.

3.6. Formación (GRI 3-3, 404.1)

La formación constituye un pilar fundamental dentro de la estrategia de A.M.A. Grupo ya que garantiza la mejora continua de los empleados, el cumplimiento del estándar de calidad fijado por el Grupo y el servicio prestado a los mutualistas, a la vez que permite garantizar que se cumple interna y externamente con todas las exigencias normativas.

A continuación, se detallan las horas impartidas distinguiendo por sexo, categoría y tipología:

Año	Total	Sexo		Categoría			Tipo de formación		
		H	M	Comité de dirección	Resto de empleados	Consejo de Adm	Presencial	Online	Mixta
2022	28.973,50	12.768,50	16.205,00	471,5	28.473,50	28,5	2.250,00	26.701,00	22,5
2023	29.359,00	12.871,50	16.487,50	274,50	29.052,50	32,00	6.286,00	23.073,00	0

Durante el año 2023 ha continuado la tendencia de realizar más formación de forma online, como ya se hizo en el año 2022, a fin de optimizar los costes y aprovechar al máximo los tiempos.

Por otra parte, cabe destacar que, para dar cumplimiento a la vigente normativa en materia de formación del personal relevante de entidades aseguradoras, todos los empleados de A.M.A. que forman parte de este Grupo en 2023 han realizado un mínimo de 15 horas anuales de formación continua, salvo aquellos que se encontraban durante ese ejercicio en situación de incapacidad temporal de larga duración o que causaron baja en la mutua antes de finalizar el año.

Para ello, desde septiembre de 2021, A.M.A. dio acceso a todo su personal relevante a una plataforma de formación externa con más de 150 cursos, teniendo todos ellos posibilidad de realizar cuantas acciones formativas desearan de entre más de 150 cursos. Igualmente, desde el año 2021, A.M.A. facilita el acceso a esta plataforma de formación externa a otros empleados que, sin ser personal relevante, y sin tener por ello obligación de realizar un mínimo de horas de formación continua, solicitan poder acceder a esta plataforma para su desarrollo profesional.

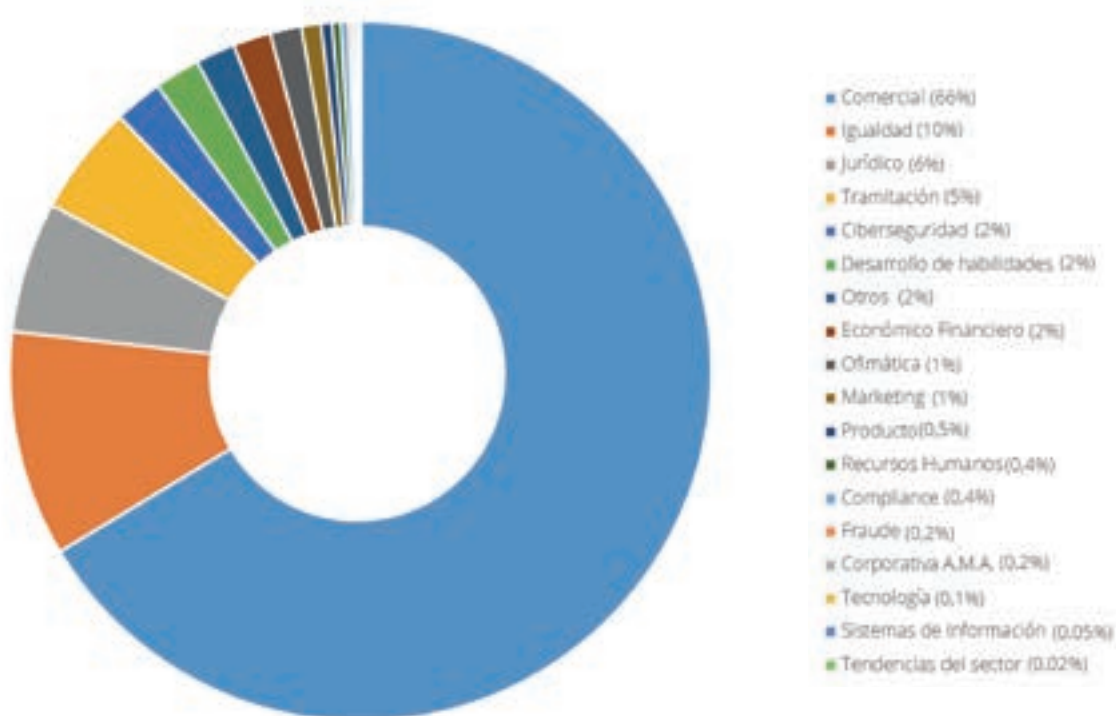
En dicha plataforma externa de formación, durante 2023, los empleados de A.M.A. han completado, superando la evaluación correspondiente, un total de 794 cursos (83 acciones formativas diferentes), equivalentes a un total de 20.537 horas de formación cursada.

Canales de formación 2022			Canales de formación 2023		
Presencial	Online	Mixto	Presencial	Online	Mixto
7,77%	92,15%	0,08%	21,41%	78,59%	0

Horas de formación media 2022		Horas de formación media 2023	
H	45,11 horas	H	43,78 horas
M	48,96 horas	M	49,81 horas

Las materias impartidas, en orden de mayor a menor número de horas de dedicación son: Comercial, Igualdad, Jurídico, Tramitación, Ciberseguridad, Desarrollo de habilidades, Otros, Económico Financiero, Ofimática, Marketing, Producto, Recursos Humanos, Compliance, Fraude, Corporativa A.M.A., Tecnología, Sistemas de Información y Tendencias del sector.

El siguiente gráfico muestra la distribución de horas por materia en 2023:



(GRI 404.2)

La tabla que se muestra a continuación contiene datos sobre el tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las aptitudes de los empleados durante el año 2023.

Acciones Formativas 2023	Alcance: Duración (Horas)	Alcance: Nº de Empleados Formados	Modalidad
Modelo de cumplimiento normativo y prevención de riesgos penales de A.M.A.	2	53	Online
Prevención del fraude en ramos diversos	1	27	Online
Nuevo sistema web de producción autos	1	14	Online
No te quedes con la duda	1	21	Online
El seguro de RCP de A.M.A.	1	22	Online
Protección de datos de carácter personal (genérico)	1	14	Online
Conceptos básicos de ciberseguridad	1	39	Online
El seguro de decesos de A.M.A.	2	23	Online
Ramo 33 Automóvil: características principales y navegabilidad en el sistema informático para la emisión de presupuestos y pólizas	1	33	Online
Curso de bienvenida a A.M.A.	1	51	Online
Uso de Outlook Web	1	32	Online
Reinvención comercial	11 (1)	51 (2)	Presencial y Aula Virtual Presencial
Calidad y orientación al cliente	30	494	Online
Estructura y organización de empresas	4	1	Online
Cálculo financiero	20	2	Online
Introducción a los seguros de vida	4	1	Online
Introducción a los seguros de responsabilidad civil	2	1	Online
Gestión eficaz del tiempo	10	5	Online
Competencias digitales básicas	5	2	Online
Gestión del estrés	20	6	Online
Auditoría de protección de datos	150	1	Online
Técnicas de venta	20	2	Online
Atención y venta telefónica	20	4	Online
Gestión de siniestros	30	1	Online
Perspectivas del seguro y la economía para el año 2023	5	1	Presencial
Introducción a los seguros de automóviles	4	2	Online
Muerte y duelo: cómo ayudar a afrontar la pérdida de un ser querido	30	2	Online
Desarrollo de la inteligencia emocional	40	5	Online
Gestión de equipos de trabajo y entrenamiento ejecutivo	40	2	Online
Igualdad de género en la empresa	50	1	Online
Herramientas para analizar, decidir y actuar	10	3	Online
Comercio electrónico	40	2	Online
Sensibilización en la igualdad de oportunidades	20	1	Online
Introducción a los seguros de defensa jurídica	2	1	Online

Acciones Formativas 2023

	Alcance: Duración (Horas)	Alcance: Nº de Empleados Formados	Modalidad
Introducción a los seguros de asistencia	2	1	Online
Redes sociales y community manager	30	1	Online
Microsoft Excel. Nivel básico	50	2	Online
Seguridad en el correo electrónico	1	104	Presencial – Aula virtual
Microsoft OneDrive 365	5	1	Online
Tramitación de daños personales en siniestros de automóviles	24	27 (3)	Presencial
Informática básica	10	1	Online
Actuación ante al acoso sexual	20	148	Online
Análisis de problemas y toma de decisiones	10	8	Online
Ciber riesgos y seguros	30	1	Online
Analítica Web – Google Analytics	40	3	Online
Correo electrónico	10	5	Online
Cómo vender con emoción aportando valor al cliente	16	143 (4)	Presencial y Aula virtual
Microsoft Excel. Nivel intermedio	50	1	Online
Cómo ser corredor de seguros	2	2	Online
La gestión integral del riesgo	30	1	Online
Gestión estratégica de clientes en seguros	30	1	Online
Habilidades directivas	20	3	Online
Introducción al marketing	4	2	Online
Estrategia empresarial con teoría de juegos	50	1	Online
Asesoramiento y planificación financiera	20	2	Online
Introducción a la gestión de recursos humanos	4	2	Online
Actualización sobre la ley de prevención del blanqueo de capitales	4	6	Online
Selección de personas y talento	20	1	Online
Inbound marketing y marketing de contenidos	40	1	Online
Sesiones de seguimiento y soporte al programa formativo de "reinención comercial" para administrativos	12	50 (5)	Aula virtual presencial
Medidas preventivas frente al Covid-19	15	1	Online
Introducción a técnicas de marketing digital	20	2	Online
Prevención del acoso laboral	20	1	Online
Canales de distribución de seguros	4	4	Online
Germany third party motor insurance highlights	5	1	Presencial
Procedimientos antifraude en seguros: autos, diversos y personales	12	1	Aula virtual presencial
Introducción a la nueva contabilidad de los contratos de seguro e instrumentos financieros, análisis de la IFRS17 e IFRS9	9	4	Aula virtual presencial
Conceptos, elementos, tipos y comunicación de siniestros	2	3	Online
Lucha contra el fraude en seguros: La protección de datos en la detección del fraude asegurador	4	2	Presencial
Introducción a la gestión de siniestros	4	1	Online

Acciones Formativas 2023

	Alcance: Duración (Horas)	Alcance: N° de Empleados Formados	Modalidad
Ley de atención a la clientela, visión práctica	1,5	5	Aula virtual presencial
Protección de datos de carácter personal (formación específica para delegados, administrativos de oficinas y personal de contact center inbound y recibos)	1	258	Online
Compañías aseguradoras: nuevos riesgos	4	2	Presencial
Directiva de distribución de seguros (IDD)	2	1	Online
Acceso de las personas con discapacidad a los productos de seguro	4	1	Online
Introducción a los seguros de decesos	2	2	Online
Protección de datos de carácter personal (formación específica para personal de marketing)	1	6	Online
Protección de datos de carácter personal (formación específica para comerciales y personal de contact center outbound)	1	97	Online
Contabilidad y facturación en Microsoft Excel	60	1	Online
Contratos, nóminas y seguros sociales	60	1	Online
Normativa general sobre protección de datos de carácter personal	4	2	Online
El vendedor de seguros híbrido	2	2	Online
Informar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros	4	1	Online
Congreso de derecho sanitario	9,5	1	Presencial
Creación de informes en Microsoft Excel	70	2	Online
Protección de datos de carácter personal (formación específica para personal de los departamentos de siniestros)	1	92	Online
Instrumentos financieros IFRS 9 - 2023	3	2	Aula virtual presencial
Contexto histórico y la gestión de accidentes con vehículos extranjeros	2	1	Presencial
Protección de datos de carácter personal (formación específica para departamentos de Producción)	1	19	Online
Protección de datos de carácter personal (formación específica para asesoría médica)	1	2	Online
Organización y gestión de equipos de venta de seguros	10	1	Online
Retos para la protección de datos en el momento actual	15	1	Presencial
Internet seguro	20	1	Online
Cómo afecta al hecho de la circulación la nueva Directiva de Automóviles	1	5	Aula virtual presencial
Estrategia empresarial y personas	20	2	Online
Calidad del dato	2	3	Online
Protección de datos de carácter personal (formación específica para personal de recursos humanos)	1	4	Online
Gestión comercial de seguros	15	1	Online
Apertura de siniestros ramos diversos en A.M.A.	3	3	Aula virtual presencial
Formadora de formadoras en igualdad	80	1	Online
Congreso de derecho farmacéutico	13	2	Presencial
Igualdad de género	60	1	Online

Acciones Formativas 2023

	Alcance: Duración (Horas)	Alcance: N° de Empleados Formados	Modalidad
Protección de datos de carácter personal (formación específica para personal de Organización y Sistemas)	1	35	Online
Seguridad en el correo electrónico (segunda edición)	1,5	332	Aula virtual presencial
Email marketing	20	1	Online
Socorrismo y primeros auxilios	20	2	Online
Apertura de siniestros autos en A.M.A.	5	3	Presencial
El consorcio de compensación de seguros	4	3	Online
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	2	2	Online
Congreso de RR.HH. y Formación: El punto de encuentro de los RR.HH. en seguros	7	1	Presencial
Introducción a la contabilidad de las entidades financieras	70	1	Online
Preguntas y respuestas sobre la IFRS 17 9 con respecto al actual PCEA	1	1	Aula virtual presencial
Tablas dinámicas y análisis de datos en Excel	50	1	Online
El impuesto sobre primas de seguros	2	2	Online
IFRS 17	12,5	25 (6)	Presencial
Sesiones de seguimiento y soporte al programa formativo de "cómo vender con emoción aportando valor al cliente" para comerciales y delegados	6 (7)	127 (8)	Aula virtual presencial
Prevención del blanqueo de capitales (formación a la red comercial)	2	369	Online
Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	20	4	Online
Formación de acceso para la distribución de seguros – Nivel 3	150	4	Online
Protección de datos de carácter personal (formación general)	1	50	Online
Tramitación de daños materiales en siniestros de automóvil	4	170	Aula virtual presencial
Prevención del blanqueo de capitales (formación al Comité de Dirección y responsables de departamentos centrales de A.M.A.)	1	11	Aula virtual presencial
Compliance officer y prevención de riesgos penales en la empresa	40	2	Online
Normativa general sobre blanqueo de capitales	4	1	Online
Normativa sobre blanqueo de capitales aplicable al seguro de vida	2	1	Online
Foro anual de gestión de siniestros y fraude	5	1	Presencial
Gestionrisk	10	1	Online
Historia del seguro	2	1	Online
Encuentro de responsables del SAC	3,5	2	Presencial
El marco de gestión de riesgos empresariales (Enterprise risk management)	40	1	Online
Prevención del acoso sexual en la empresa	20	1	Online
Prevención de riesgos penales en la empresa	10	1	Online
Solvencia II para principiantes	20	1	Online
Excel aplicado a seguros y pensiones	20	1	Presencial
Evolución del estado de información no financiera al informe de sostenibilidad	2	1	Aula virtual presencial
Nuevo protocolo de retención de pólizas desde el Contact Center	1	16	Presencial

Acciones Formativas 2023

	Alcance: Duración (Horas)	Alcance: N° de Empleados Formados	Modalidad
Procedimiento tramitación siniestros materiales autos con nuevas garantías libre elección de taller y libre elección de lunero	2	57	Aula virtual presencial
Planificación y Gestión de Proyectos con Microsoft Planner	4	1	Online
Firma digital	20	1	Online
Igualdad retributiva y cálculo de la brecha salarial	20	1	Online

- (1) Horas impartidas en el año 2023 (puesto que dicha acción formativa comenzó en el año 2022)
- (2) De los 51 alumnos hay un empleado que no cursó el total de horas de esta acción formativa
- (3) De los 27 alumnos hay 4 empleados que no cursaron el total de horas de esta acción formativa
- (4) De los 143 alumnos hay 51 empleados que no cursaron el total de horas de esta acción formativa
- (5) De los 50 alumnos hay 26 empleados que no cursaron el total de horas de esta acción formativa
- (6) De los 25 alumnos hay 11 empleados que no cursaron el total de horas de esta acción formativa
- (7) El total de horas de esta acción formativa es de 12, recogiendo en esta tabla las horas realizadas en el año 2023
- (8) De los 127 alumnos hay 36 empleados que no cursaron el total de horas de esta acción formativa

Además de las observaciones anteriores, cabe precisar que en la tabla anterior no se incluyen las **acciones formativas realizadas por los miembros del Consejo de Administración**, las cuales fueron las siguientes:

Acciones Formativas 2023

	Alcance: Duración (Horas)	Alcance: N° de Empleados Formados	Modalidad
Actualización formativa en el área de seguros y mercados financieros	2	15	Presencial
Procedimiento de tramitación de siniestros materiales autos con nuevas garantías libre elección de taller y libre elección de lunas	2	1	Aula virtual presencial

3.7. Igualdad y Accesibilidad (GRI 3-3)

A.M.A. Grupo cuenta con una política de diversidad e igualdad de género que tiene como finalidad transparentar la organización ante la sociedad y reforzar los principios en materia de igualdad de género, dignidad, respeto y conciliación del trabajo y vida personal.

En la misma, se especifican los procedimientos acordados para garantizar su respeto y promoción, permitiendo el reconocimiento de una igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujeres, el desarrollo de la conciliación laboral y personal, el reconocimiento de la heterogeneidad social y el favorecimiento de la no discriminación y el respeto a las personas y a la diversidad.

Adicionalmente, A.M.A. Grupo considera la accesibilidad universal de las personas con discapacidad un objetivo prioritario. Por ello, las instalaciones donde se ubican sus servicios centrales, donde se encuentran ubicados aproximadamente el 40 % de los empleados, están preparadas para el acceso de empleados, clientes, proveedores que requieran necesidades especiales o de movilidad reducida. En este sentido, la mayoría de los puntos de venta y,

en todo caso, todos los abiertos en los últimos años y los que en un futuro se abran, también están adaptados, siempre con el objetivo de mejorar el nivel de accesibilidad a los mismos.

Comisión de Igualdad

A.M.A. Grupo asumió el compromiso de formalizar una Comisión Permanente de Igualdad, que esté formada por miembros de la representación legal de los trabajadores y de A.M.A. Grupo. Así, esta Comisión se constituyó el 1 de marzo de 2019. La Comisión de Igualdad está formada por seis miembros, tres representantes de A.M.A. Grupo y otros tres del Comité de Empresa.

Asimismo, según se incluye en el propio documento del Plan de Igualdad, en noviembre de 2019, la Dirección de A.M.A. Grupo suscribió una declaración de compromiso para el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de A.M.A. Grupo, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad entre mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión de Igualdad, en fecha 28 de febrero de 2020, ratificaron y aprobaron el texto definitivo del Plan de Igualdad y procedieron a su inscripción, quedando registrado e inscrito en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, según Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 22 de junio de 2020.

Las medidas adoptadas son las incorporadas en el propio Plan de Igualdad:

- ▶ Cultura de empresa y comunicación: promover la conciliación de la vida familiar y laboral combatiendo aquellos estereotipos que puedan incidir negativamente en la mujer y/o en otros colectivos:
 - > Elaborar un plan de comunicación para informar a la plantilla acerca del Plan de Igualdad.
 - > Promover el Plan de Igualdad a través de los diferentes canales internos de comunicación.
 - > Adaptación del lenguaje e imágenes y seguimiento del mismo.
 - > Difusión del compromiso y de la implicación de la Dirección del Grupo con el objetivo de garantizar la igualdad real de oportunidades.
 - > Análisis y estudio de toda la documentación relativa a los procesos de selección, contratación, formación, promoción, descripción de puestos de trabajo y prevención de riesgos desde una perspectiva no sexista.
 - > Participación de A.M.A. Grupo en campañas y eventos relacionados con la igualdad.
 - > Involucración del personal en el Plan de Igualdad.

- ▶ Medidas en materia de acceso al empleo y selección: garantizar que los procesos de selección del personal no discriminen competencias o habilidades profesionales que supongan la sobrevaloración de un sexo sobre otro, asegurando unos principios básicos de Igualdad de oportunidades:
 - > Cuidando el lenguaje en las ofertas, el diseño de formularios y entrevistas, no incluyendo aspectos personales irrelevantes, tales como los relativos a su condición, edad, número de hijos, edades de los hijos, si no por el contrario, limitándolo a las cuestiones de experiencia y cualificación demandadas para el puesto en cuestión, ajustando las exigencias formativas al requerimiento del desempeño del puesto.
 - > Anunciando vacantes con términos que animen a las candidaturas de ambos sexos, cuidando la denominación de los puestos.
 - > Sensibilizando y formando en la igualdad de oportunidades a los/las responsables de la selección de personal.
 - > Garantizando el principio de no discriminación por razón de sexo en referencia al tipo de contrato o de jornada.

- > Informando a las personas candidatas durante la selección de la política de igualdad y conciliación de A.M.A. Grupo.
 - > En los procesos de selección, se evitará la discriminación de género atendiendo a los méritos y cualificación como criterios de referencia prioritarios.
- ▶ Formación y desarrollo:
- > Facilitando el acceso en condiciones de igualdad a la formación de personas, tanto en reducción de jornada como de trabajadores/as en jornada completa.
 - > Facilitando la formación a distancia o vía on-line a las trabajadoras y a los trabajadores con contrato suspendido por excedencia basada en causas familiares o maternidad/paternidad.
 - > Adaptando las condiciones para el acceso a los cursos, así como el desarrollo de los mismos para fomentar la participación del alumnado.
 - > Estableciendo el objetivo de facilitar una formación adecuada en las cuestiones de igualdad, lenguaje no sexista y acoso moral y sexual a la totalidad de la plantilla. Se priorizará la formación de los equipos directivos y de las demás personas con empleados/as a su cargo. Se podrán utilizar medios virtuales.
 - > Se establecerá formación en igualdad de oportunidades que facilite un cambio cultural en A.M.A. Grupo, y especialmente para mandos con responsabilidades de gestión y dirección en A.M.A. Grupo asegurando la participación de mujeres en todos los ámbitos formativos.
 - > Desarrollar programas identificativos de talento interno que permitan la disponibilidad de una información periódicamente actualizada con el detalle de hombres y mujeres con potencial y voluntad para un desarrollo profesional.
 - > Las actividades formativas que se impartan en las instalaciones de A.M.A. Grupo se desarrollaran en horario de trabajo, en la medida que sea posible, y las circunstancias lo permitan.
 - > Todos los trabajadores serán evaluados por su rendimiento, formación y trabajo, sin que exista ninguna penalización por estar acogidos a medidas de conciliación, como puede ser la reducción de jornada, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los trabajadores/as.
- ▶ Salud Laboral: Vigilancia en el conocimiento, aplicación y cumplimiento de la legislación vigente: A.M.A. Grupo vela por el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en concreto en lo referente a la protección de la maternidad y lactancia natural, así como de la Directiva 92/85/EC y el Real Decreto 298/2009 sobre la protección y mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la mujer embarazada, que ha dado a luz o en período de lactancia.
- ▶ Retribución: promoción de medidas tendentes a reducir situaciones de desigualdad en materia salarial entre mujeres y hombres. A.M.A. Grupo se compromete a la revisión y valoración de los distintos puestos de trabajo que configuran cada grupo profesional y nivel retributivo (pluses, primas complementos, funciones de mando, responsabilidad, disponibilidad) para identificar de forma individualizada las situaciones de desequilibrio retributivo y aplicar en su caso las medidas correctoras necesarias.
- ▶ Medidas que favorecen la conciliación de la vida laboral, personal y familiar: el plan de igualdad de A.M.A. Grupo va a plantear medidas de actuación y mejora para potenciar la mencionada igualdad en diferentes ámbitos relevantes de A.M.A. Grupo:
- > Ayudas sociales: se acuerda destinar una cantidad, cuya cuantía máxima ascenderá al 0,4% de la masa salarial del ejercicio anterior, para los siguientes fines:
 - Ayuda familiar a empleados con hijos discapacitados, según la siguiente escala:
 - 100 € mensuales si el grado de discapacidad es del 33%.
 - 200 € mensuales si el grado de discapacidad está comprendido entre el 34 y el 49%.
 - 300 € mensuales si el grado de discapacidad es igual o superior al 50%.
 - > Horario de trabajo: A.M.A. Grupo, a fin de facilitar la conciliación de la plantilla entre sus obligaciones laborales y su vida familiar, se compromete a estudiar todos aquellos casos excepcionales con

cada uno de los solicitantes. Además, A.M.A. Grupo fomentará la realización de videoconferencias, así como reuniones web, a fin de evitar desplazamientos de los trabajadores, y con ello mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.

- > Vacaciones: cuando el período de vacaciones fijado en el calendario de A.M.A. Grupo coincida en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el período de suspensión del contrato de trabajo previsto en el artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores, se tendrá derecho a disfrutar de dicho período en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que por aplicación de aquel precepto le correspondiera, al finalizar el período de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan. Los trabajadores con hijos en edad escolar podrán disfrutar de permiso, con cargo a sus vacaciones anuales, en los días considerados como no lectivos en los respectivos calendarios escolares de cada Comunidad Autónoma, sin que ello sea considerado como fracción de período vacacional.
- > Formación: de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo, se llevará a cabo un plan específico de formación, mediante un desarrollo en el que se garantice la realización de las 20 horas anuales en términos de media por empleado, establecidas en el Convenio con objeto de proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para el desempeño de un trabajo cualificado y eficiente y en pro de su desarrollo profesional. Asimismo, A.M.A. Grupo se compromete a potenciar los cursos a distancia para todos los trabajadores/as.

- ▶ Medidas para la prevención del acoso por razón del sexo, sexual o moral:
 - > Elaboración, difusión y seguimiento de un Protocolo de actuación para prevenir y subsanar casos de acoso y discriminación.
 - > Asesoramiento y apoyo profesional de carácter psicológico y médico en las situaciones anómalas detectadas.
 - > Se facilitará a las personas en situación legal de víctima de violencia de género, atendiendo a las situaciones específicas de cada caso, la compatibilización del trabajo con la realización de las gestiones oportunas, de carácter jurídico, médico o de otra índole.
 - > En la medida de lo posible, tanto A.M.A. Grupo como los sindicatos prestarán apoyo o la orientación legal que requieran las personas en situación legal de víctima de violencia de género.
 - > Publicación a la plantilla de los derechos laborales de las personas víctimas de violencia de género.
 - > Los trabajadores en situación legal de víctima de violencia de género podrán solicitar una excedencia de 1 a 12 meses, con derecho a reserva de puesto de trabajo, la cual se mantendrá mientras subsista dicha situación.
 - > Aplicación de la Disposición Adicional Sexta del Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en la cual se establece el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, o por razón de sexo, o moral. A.M.A. Grupo se compromete a implantar un protocolo de acoso para todos los trabajadores.

- ▶ Medidas para la prevención de riesgos laborales:
 - > Difusión de las campañas del Servicio de Prevención sobre temas de salud laboral.
 - > Promover la adecuada reubicación de la mujer embarazada, o en los casos de riesgo por lactancia, si su trabajo supusiera una situación contraproducente para ella o el feto y, en caso de imposibilidad de cambio de puesto, gestionar la suspensión del contrato por riesgo de embarazo.

El 15 de diciembre de 2023 se reunió la Comisión de Igualdad, acordando solicitar al Departamento de Recursos Humanos la revisión del actual Plan de Igualdad, para que, en su caso, se procediera a actualizar la redacción del mismo y adaptarlo a las novedades legislativas aprobadas desde la última revisión, que le pudieran afectar, así como actualizar los datos que este incluye en relación a los registros de hombres y mujeres de la Empresa. A.M.A. está trabajando en dicha actualización, para reflejar las novedades legislativas que son de aplicación y posteriormente someterlo a la aprobación por parte de la Comisión de Igualdad.

(4) Respeto a los Derechos Humanos

(GRI 3-3)

4.1. Ética e integridad

(GRI 2-23)

La ética y la integridad son valores de suma importancia para A.M.A. Grupo y, es por ello, que cuenta con diferentes políticas cuyo objetivo es garantizar que se cumplen, a todos los niveles, los estándares fijados.

Código de ética y de conducta

El Código de ética y de conducta de A.M.A. Grupo, vigente desde el 28 de octubre de 2016, expone los valores corporativos y los principios básicos de actuación que deben guiar el funcionamiento de todo el personal del Grupo, esto es, empleados, directivos y miembros de los órganos de administración. A tal fin, todos los empleados deben firmar su adhesión al mismo. De igual modo, este código es aplicable a cualquier tercera parte que trabaje o colabore con el Grupo. El Código está disponible para su consulta en la web corporativa.

A.M.A. Grupo se rige por los siguientes valores: saber, conocimiento, experiencia, solidez, integridad, honradez, aptitud, proximidad, compromiso, confianza, liderazgo y protección.

Asimismo, los principios éticos que deben primar en cualquier persona amparada por el Código son la legalidad, la lealtad, el respeto y la responsabilidad.

Informe Anual del canal de denuncias

El informe anual del canal de denuncias tiene el objetivo de poner en conocimiento del Comité de Prevención de Riesgos Penales la evolución de las estadísticas del canal para que el Comité pueda proceder como corresponde conforme a los datos. Se ha elaborado a partir de la información contenida en la base de datos del Grupo, que está custodiada por i2 Ethics (empresa contratada al efecto).

El canal de denuncias es de uso interno y externo, permite comunicar, a los interesados que hayan obtenido información en un contexto laboral o profesional, de situaciones relacionadas con conductas contrarias a la normativa vigente o que vulneren el Código de Ética y de conducta. En el apartado 6.2 Datos relativos a la gestión del canal de denuncias, se detalla el funcionamiento del canal.

Código de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno, cuya última actualización se produjo el 26 de enero de 2018, tiene por objeto determinar el conjunto de principios y modelos de conducta que complementan y desarrollan los Estatutos Sociales y cuyo cumplimiento es asumido voluntariamente por el Consejo de Administración. Estas normas son de la misma manera aplicables a los directivos con dependencia directa del Consejo.

Los principios que rigen el Código son el de transparencia, autorregulación y calidad de la información. Con independencia de estos principios, existen también:

- ▶ **Principios institucionales:** independencia y actuación ética y socialmente responsable; y
- ▶ **Principios empresariales:** base de la creación de valor, globalidad e innovación permanente en la oferta, coordinación en la fijación de objetivos y desarrollo de políticas, y alta calidad del servicio a los mutualistas.

Además, el documento recoge cualquier disposición relacionada con el gobierno de la Mutua, incluyendo por tanto las disposiciones relativas al funcionamiento de los órganos de gobierno, esto es, la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Presidente, cargos directivos y relaciones con terceras partes.

Para garantizar que las normas de buen gobierno son efectivamente puestas en práctica, la Mutua realiza un control periódico del grado de cumplimiento, informando de los resultados en el informe anual de gobierno corporativo.

4.2. Compromiso con los Derechos Humanos **(GRI 2-23)**

El compromiso de A.M.A. Grupo con los Derechos Humanos viene reflejado en el Código de Ética y Conducta y desarrollado en mayor medida en el Compromiso de A.M.A. Grupo con los Derechos Humanos, que instrumentaliza la Política del Grupo al respecto.

El objetivo de la política es transparentar el respeto del Grupo con los Derechos Humanos, detallando los principios rectores, acciones que pueden llevarse a cabo y descripción del canal existente para denunciar la vulneración de estos principios. Entre los principios a los que se ha comprometido A.M.A. Grupo, se encuentran el derecho a un centro laboral saludable, a la no vulneración de derechos fundamentales, al reconocimiento de la libertad de asociación y negociación colectiva, la erradicación del trabajo infantil y forzoso y al rechazo de prácticas discriminatorias que menoscaben la dignidad de las personas promoviendo unas condiciones laborales dignas.

La política de Derechos Humanos de A.M.A. Grupo es aprobada por el Consejo de Administración de Agrupación Mutua Aseguradora compañía dominante del Grupo. Con el objetivo de difundir los valores de respeto con los Derechos Humanos, la política se encuentra a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa y a disposición del resto de grupos de interés un resumen a través de la web corporativa.

(5) Información medioambiental **(GRI 3-3)**

5.1. Medio Ambiente **(GRI 301.1, 302.1)**

A.M.A. Grupo cuenta con una Política Medioambiental que tiene como objetivo promover la conservación del medio ambiente, la utilización de los recursos naturales y la protección de la salud a través de la implantación de nuevos procedimientos y el uso de nuevas tecnologías. Si bien este aspecto no se considera material para el desarrollo de su actividad, existe una concienciación a este respecto que se refleja en dicha política.

Datos consumos

A continuación, se proporcionan los datos de los consumos de diferentes recursos:

Recurso	Medida	2022	2023
Luz oficinas	kWh	831.450	723.545
Luz central	kWh	1.132.859	1.177.977
Agua Central	(m3)	1.725	2.357
Consumo de gas	(m3)	27.628	26.011
Folios de papel (central)	Nº folios	720.000	480.000
Carta folio con membrete (Central)	Nº folios	180.000	100.000

(6) Lucha contra la corrupción y el soborno

6.1. Objetivos de A.M.A. Grupo (GRI 3-3)

Consciente de la cada vez mayor presión normativa a la que se enfrentan las empresas en materia de gestión ética, para A.M.A. Grupo la prevención de los riesgos de corrupción y soborno se constituye como un pilar fundamental dentro de su estrategia social y corporativa.

Por ello, el Grupo ha consolidado un marco general de cumplimiento basado, entre otros, en los principios de integridad, transparencia, objetividad e imparcialidad en sus relaciones comerciales con terceros, generando así la confianza necesaria entre sus principales grupos de interés.

Bajo este contexto, entre los objetivos ético-empresariales más relevantes de A.M.A. Grupo se encuadran la mejora continua de su sistema de cumplimiento normativo, incluida la prevención de riesgos penales.

6.2. Gestión ético-empresarial de A.M.A. Grupo: prevención de la corrupción y el soborno (GRI 205.1, 205.2, 205.3)

Evaluación del riesgo de corrupción y el soborno









A.M.A. Grupo tiene desarrollado un modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales adaptado a las exigencias legales y regulatorias previstas por la normativa de aplicación. Dicho modelo contempla como riesgos específicos del propio Grupo aquellos derivados de potenciales actos de corrupción, tanto en su vertiente pública (delitos de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en transacciones comerciales internacionales) como privada (delito de corrupción en los negocios). Asimismo, ha definido un sistema de evaluación del riesgo basado en criterios cualitativos, tomando como parámetros el impacto y su probabilidad de ocurrencia.

En el año 2023, A.M.A. Grupo no ha tenido ninguna operación sospechosa de riesgo de corrupción que haya hecho necesario realizar una evaluación de la misma.

Política Anticorrupción

A.M.A. Grupo cuenta con la "Política anticorrupción de A.M.A. Grupo", cuyo objetivo es mostrar la firme condena del Grupo ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción o soborno.

Esta política es aplicable a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, independientemente de su localización geográfica. La Política Anticorrupción tiene vocación de configurarse como la piedra angular del plan de prevención de la corrupción y el soborno, incluyendo, entre otros, los siguientes elementos:

- | | | |
|---|--|--|
|  Política de regalos, invitaciones y hospitalidad. |  Contribuciones políticas. |  Pautas de comportamiento que deben regir las relaciones del personal de A.M.A. Grupo con funcionarios y autoridades públicas, y otras terceras partes. |
|  Política de gastos de dietas y viajes. |  Régimen de los pagos de "facilitación". | |
|  Contribuciones benéficas, patrocinios, mecenazgos y otras figuras afines. |  Regulación de las situaciones de conflicto de interés. |  Sistema de registros contables que eviten la materialización de potenciales riesgos de corrupción y soborno. |

La política y el procedimiento anticorrupción de la organización se encuentran publicados en la Intranet corporativa.

Además, en la página web se encuentra publicado un resumen de las políticas en materia de anticorrupción, en relación a los derechos humanos, en materia medioambiental y en materia de igualdad y diversidad de género, junto con el Código de Ética y Conducta y el Código de Buen Gobierno, lo que garantiza el acceso y disposición de los empleados a las mismas.

Política de compras

A.M.A. Grupo cuenta con una "Política de compras de A.M.A. Grupo" cuyo objetivo es definir, limitar y establecer los principios básicos de actuación y colaboración entre A.M.A. Grupo y sus proveedores, a través de una gestión transparente, diligente y responsable.

Esta política fue aprobada inicialmente por el Comité de Dirección con fecha febrero de 2021, y cuya última actualización es de fecha 17 de enero de 2023, aplicándose durante el ejercicio objeto del presente informe.

Otra normativa complementaria

Adicionalmente, A.M.A. Grupo complementa su marco de cumplimiento con otras disposiciones y normativa interna especialmente enfocada al control del gasto y de la tesorería (i.e. Normas Internas A.M.A. – Percepción de gastos), esenciales para mantener una posición preventiva frente a la liquidación, autorización y aprobación de los gastos relativos a la manutención, locomoción y gastos de representación.

Actividades de comunicación y sensibilización

Con el objetivo de mantener informados a todos los grupos de interés de su actividad en materia de gestión de ética y buen gobierno, y sobre la base del principio de transparencia adoptado en A.M.A. Grupo, en la propia página

web corporativa se incluye un apartado denominado Gobierno corporativo (<http://www.amaseguros.com/documentos-corporativos>) que incluye, entre otra información, la documentación relativa al Código de Ética y Conducta y el Código de Buen Gobierno.

En la intranet corporativa se encuentra a disposición de todos los empleados documentación sobre el Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, el Código de Ética y de Conducta y el Canal de Denuncias. El curso inicial sobre el Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales y el Código de Ética y de Conducta, se sigue ofreciendo (de manera obligatoria) a los nuevos empleados a los pocos días de comenzar su relación laboral con A.M.A. Además, durante el año 2023, se ha impartido formación en materia de Prevención de Riesgos Penales y del Código de Ética y de Conducta a un total de 56 empleados.

Actividades formativas

A.M.A. Grupo es consciente de que la formación del personal interno es un valor fundamental dentro de la estrategia del Grupo, fomentando la mejora continua de su sistema de control y cumplimiento, y reforzando su compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares en materia de ética y prevención de riesgos penales.

En concreto, y en lo que respecta a las cuestiones reflejadas en el presente apartado, A.M.A. Grupo impartió un total de 196 horas en concepto de sesiones formativas en ética y cumplimiento, respecto a las 216 horas que se impartieron en el ejercicio 2022.

En 2023, 90 horas estuvieron enfocadas a *compliance* general, y 106 horas al conocimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo:

Materia	2022	2023
Código Ético y de Conducta	126 horas	106 horas
Compliance	90 horas	90 horas
Total de horas de formación	216 horas	196 horas

Datos relativos a la gestión del canal de denuncias

Con el objetivo de detectar la existencia de conductas que podrían potencialmente ser contrarias a los principios éticos de A.M.A. Grupo, este pone a disposición de todos sus empleados un canal online de denuncias a través del cual se puede poner en conocimiento del Grupo cualquier situación o sospecha de una conducta irregular, incluyendo violaciones de la ética empresarial. Dicho canal está gestionado por el propio Comité de Prevención de Riesgos Penales, encontrándose operativo 24x7 (horas/días).

Durante el año 2023 se han realizado distintas labores orientadas a adaptar el canal de denuncias a la nueva Ley 2/2023 de 20 de febrero sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Entre las que podemos destacar, ampliar el ámbito material y personal de aplicación, así como configurar el sistema para permitir realizar comunicaciones anónimas.

La regulación del citado canal se encuentra definida en el Reglamento de funcionamiento del canal de denuncias, incluyendo el catálogo de potenciales conductas susceptibles de ser comunicadas. Sin perjuicio del resto de situaciones tipificadas, entre ellas destacan:

- Corrupción y soborno.
- Relaciones con terceros, ya se traten de funcionarios y autoridades públicas u otros terceros particulares.
- Conflictos de intereses.
- Regalos, obsequios y compensaciones.

Adicionalmente, A.M.A. Grupo cuenta con un Protocolo de investigaciones internas donde se establece el procedimiento para investigar cualesquiera irregularidades que se detecten en el Grupo incluyendo tanto aquellas que se conozcan a través del canal de denuncias, como las que se pudieran detectar en el transcurso ordinario de la actividad del Grupo.

Durante el año 2023, no se ha recibido ninguna denuncia a través del canal relacionado con corrupción en los negocios y por tanto no se ha confirmado ningún caso de corrupción.

6.3. Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (GRI 3-3)

Dentro de su estrategia social y corporativa, A.M.A. Grupo destina parte de su presupuesto general a la realización de toda una serie de actividades benéficas destinadas a promover e impulsar el desarrollo de actividades filantrópicas (Apartado 8.1 Compromiso con el desarrollo sostenible). Destacan las siguientes:

- Fundación: A.M.A. Grupo cuenta con la Fundación A.M.A., entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal promover e impulsar el desarrollo y la promoción de las actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes en las áreas de la educación, salud, economía y asistencia.
- Becas de Formación Sanitaria especializada.
- Premios Científicos.
- Formación y Convenios de Colaboración.
- Ayudas sociales: A.M.A. Grupo destina ayudas sociales a diferentes asociaciones como son AFANIAS (Asociación Pro-personas con discapacidad intelectual), AFAVA (Asociación familias Alzheimer Valladolid), Fundación para la Investigación Biomédica Hospital La Paz, Fundación Pequeño Deseo, Fundación Polibea, Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra etc.

A estos efectos, la Fundación define con carácter anual un Plan de actuación donde se recoge el conjunto de actividades sociales y benéficas a realizar durante el año, cuyos resultados finales son publicados en la Memoria anual de actividades de la Fundación A.M.A.

A nivel de control interno, la Fundación A.M.A. realiza actividades periódicas para el seguimiento presupuestario, analizando las potenciales contingencias y desvíos presupuestarios que pudieran generarse por cada actividad benéfica realizada.

(7) Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

7.1. Contexto

(GRI 3-3)

La entidad AMA Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "AMA Vida"), es una entidad integrante de A.M.A. Grupo, cuya actividad es la comercialización de seguros de vida riesgo.

AMA Vida se constituyó por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante notario de Madrid, D. Ramón María Luis Sánchez González, en fecha 29 de julio de 2016, con el número 2.342 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Dicha entidad aseguradora surgió con el objeto de completar la oferta de seguros de no vida ofrecidos por su sociedad matriz, A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija.

De conformidad con el artículo 2.1 b) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (en adelante, "Ley 10/2010"), AMA Vida es sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (en adelante, "PBC y FT").

AMA Vida se constituyó en fecha 29 de julio de 2016, si bien, el inicio de su actividad como entidad aseguradora, no se inició hasta el 1 de enero de 2018, fecha a partir de la cual, comercializó su gama de productos de seguros de vida riesgo, tanto individuales como colectivos, siendo comercializados los individuales en coaseguro con la entidad A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora.

7.2. Medidas de control interno en materia de PBC y FT

(GRI 3-3, 205.1, 205.2, 205.3)

Análisis previo del riesgo en materia de PBC y FT

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010 (en adelante, "Real Decreto 304/2014"), AMA Vida ha elaborado un análisis previo del riesgo en materia de PBC y FT.

El análisis identifica y evalúa los riesgos de AMA Vida en materia de PBC y FT teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Actividades, productos y servicios.
- Canales de comercialización.
- Medios de pago.
- Perfiles de los clientes.
- Ámbito geográfico de actuación.
- Características de la transacción o relación de negocio.

Este análisis permite disponer de una idea global respecto de los riesgos o potenciales vulnerabilidades que AMA Vida puede presentar ante el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de manera que sirva para categorizar el nivel de riesgo de cada producto y cliente y establecer las medidas de diligencia debida adecuadas para mitigarlos.

Manual de PBC y FT

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 10/2010, la normativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de AMA Vida es el Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (en adelante, el "Manual").

A partir de los riesgos identificados en el análisis previo del riesgo en materia de PBC y FT, y de la clasificación de las actividades y de los clientes en función de sus características, se han diseñado en el Manual las medidas y procedimientos apropiados para mitigar los riesgos en materia de PBC y FT de forma efectiva en AMA Vida.

La finalidad esencial del Manual y de los procedimientos en él establecidos es evitar, por todos los medios al alcance de AMA Vida, cualquier posible intento de utilización por terceros de su negocio para dar cobertura a operaciones de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

El Manual define, entre otros, los órganos de control interno en materia de PBC y FT de AMA Vida, los procedimientos establecidos en el seno de AMA Vida, así como los procedimientos para comunicar a los órganos y autoridades competentes cualquier operación de riesgo.

Órganos de control interno en materia de PBC y FT

En cumplimiento de las directrices contenidas en la normativa aplicable, la estructura organizativa en materia de PBC y FT de AMA Vida está compuesta por los siguientes órganos:

- Órgano de Administración. Es el responsable último de la aplicación de las medidas de PBC y FT de AMA Vida.
- Representante ante el Servicio Ejecutivo y persona autorizada del Representante. El Representante ante el Servicio Ejecutivo, es el responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010.
- Órgano de Control Interno y Comunicación. Es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación, así como de la aplicación de una política expresa de admisión de clientes.

Asimismo, conviene destacar que la labor de prevención también es responsabilidad de todos los directivos y empleados de AMA Vida y de A.M.A. Grupo a los que les aplican estas políticas y procedimientos de PBC y FT, los cuales están obligados al cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno en materia de PBC y FT.

Actividades formativas

A.M.A. Grupo es consciente de que la formación del personal interno es una pieza esencial en la operatividad del Manual y en la puesta en práctica de las medidas preventivas y de control instauradas por AMA Vida.

En este sentido, AMA Vida ha impartido las siguientes sesiones de formación en materia de PBC y FT, en función de los riesgos identificados y del grado de responsabilidad de los receptores:

- Curso de formación para el Consejo de Administración de AMA Vida.
- Curso de formación para el Comité de Dirección de A.M.A. Grupo.
- Curso de formación para el departamento Comercial y los empleados A.M.A. Grupo encargados relacionado con de la comercialización distribución de los seguros de vida.

A continuación, se presenta una tabla con la comparativa de las horas de formación impartidas en materia de PBC y FT en los años 2022 y 2023:

Materia	2022	2023
Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	791	859

Comunicaciones al SEPBLAC

Con el objetivo de detectar la existencia de potenciales operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo, AMA Vida cuenta con un procedimiento interno para la detección y análisis de operativa sospechosa.

En este sentido, todos los empleados de A.M.A. Grupo tienen la obligación de comunicar de forma inmediata cualquier hecho u operación que presente indicios o certeza de estar vinculada con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Todas las operaciones que presenten indicios de estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo serán sometidas a un examen especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2010 y el artículo 25 del Real Decreto 304/2014.

Durante el ejercicio 2023, no ha habido ninguna operación que presentara indicios de estar relacionada con el blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, por lo que no ha habido que realizar ninguna comunicación al SEPBLAC en este sentido.

(8) Información sobre la sociedad

8.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

(GRI 3-3)

Fundación

La Fundación A.M.A. se constituyó mediante escritura autorizada el día 22 de julio de 2010 como una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo principal promover e impulsar el desarrollo y la promoción de las actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes en las áreas de la educación, salud, economía y asistencia.

En este sentido, los tres pilares fundamentales de la Fundación son:



El apoyo a la formación de los futuros profesionales sanitarios a través de becas.



La divulgación científica, mediante la convocatoria de premios y ayudas a la formación.



El apoyo a organizaciones sin ánimo de lucro en proyectos sociales.

Las actividades fundacionales se estructuran en la organización, participación, financiación y otras formas de colaboración en actividades científicas, culturales, formativas, sociales, asistenciales y docentes, incluyendo actividades de promoción, fomento, investigación y desarrollo, y cualesquiera otras que el Patronato decida, dentro del marco de los fines de la Fundación.

En concreto, el plan de actuación de la Fundación se estructura en torno a las siguientes cuatro actividades:

Becas de Formación Sanitaria especializada

La Fundación A.M.A. ayuda a los profesionales sanitarios a sufragar los gastos para la preparación de sus respectivas especialidades. El objetivo de estas becas es mejorar la formación de los profesionales.

Profesional	2022	2023 ¹²
Médico Interno Residente (M.I.R)	Convocadas: 50 Entregadas: 50	Convocadas: 50
Farmacéutico Interno Residente (F.I.R)	Convocadas: 15 Entregadas: 15	Convocadas: 15
Enfermero Interno Residente (E.I.R)	Convocadas: 20 Entregadas: 20	Convocadas: 20
Psicólogo Interno Residente (P.I.R)	Convocadas: 10 Entregadas: 6	Convocadas: 10
Biólogo Interno Residente (B.I.R)	Convocadas: 6 Entregadas: 6	Convocadas: 6
Químico Interno Residente (Q.I.R)	Convocadas: 6 Entregadas: 6	Convocadas: 6
Físico Interno Residente	Convocadas: 6 Entregadas: 5	Convocadas: 6
Curso de Posgrado para Veterinarios	Convocadas: 11 Entregadas: 11	Convocadas: 11

Premios Científicos

Se promocionan e impulsan las actividades científicas con las convocatorias del Premio de Derecho Sanitario, destinado a premiar los estudios de investigación que aborden temas relacionados con la Sanidad y el Derecho y la convocatoria de sus Premios Científicos que tiene carácter bienal. Se pueden presentar todos los profesionales sanitarios que sean mutualistas de A.M.A. Los trabajos presentados, ajustados al tema propuesto para cada convocatoria, deben ser trabajos originales e inéditos y escritos en lengua castellana. Este año está dotado con 75.000 euros.

¹²A la fecha de elaboración del presente informe, el proceso de entrega de becas se encuentra abierto por lo que no resulta posible indicar el dato de las becas entregadas en 2023.

Formación y Convenios de colaboración

La Fundación A.M.A. tiene como uno de sus objetivos mejorar el nivel científico y formativo de los profesionales sanitarios a través de convenios firmados con instituciones vinculadas con profesionales sanitarios (corporaciones de derecho público, asociaciones, fundaciones y confederaciones) creando un fortalecimiento institucional. Las instituciones beneficiarias destinan esos fondos a actividades formativas, mejora de los servicios a sus asociados, actividades científicas y actividades sociales.

Desde la Fundación A.M.A. se ha ido aumentando el número de convenios, así en el año 2018 había un total de 91 convenios firmados, en 2019 se firmaron 33 convenios adicionales (124), en el año 2020, se firmaron 14 convenios más (138), en 2021 se firmaron 21 convenios más (159) y en el año 2022 se firmaron 11 convenios más (170) y, actualmente, a fecha de cierre del ejercicio de 2023, la Fundación A.M.A. mantiene un total de 170 convenios.

Profesión	Número de convenios 2022	Número de convenios 2023
Enfermería	42	40
Farmacéuticos	23	23
Médicos	36	37
Odontólogos	20	20
Veterinarios	20	19
Otras profesiones sanitarias	29	31
Total de convenios	170	170

Ayudas Sociales

Las ayudas sociales que destina la Fundación A.M.A. a organizaciones como entre otros, AFANIAS (Asociación Pro-personas con discapacidad intelectual), AFAVA (Asociación familias Alzheimer Valladolid), Fundación para la Investigación Biomédica Hospital La Paz, Fundación Pequeño Deseo, Fundación Polibea, Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra.

Además, tiene líneas de ayudas propias, tramitadas desde la Fundación A.M.A. como los proyectos de Comedores Sociales y la convocatoria de los Premios Mutualista Solidario que en el año 2023 alcanzó su Décima Edición.

En total, como ayudas sociales se patrocinaron 110 iniciativas sociales que fueron destinadas a entidades, asociaciones, fundaciones, etc. independientes para apoyar iniciativas sociales y humanitarias cuyos objetivos son:

- ▶ Mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad;
- ▶ Favorecer la integración social de las personas con discapacidad;
- ▶ Propiciar un ambiente de bienestar y de normalidad entre los niños hospitalizados;
- ▶ Favorecer la comunicación de personas con deficiencia auditivas;
- ▶ Contribuir a la integración socio laboral de inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión social;
- ▶ Integración socio-laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social;
- ▶ Y mejorar la salud buco-dental de personas con escasos recursos económicos.

Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Debido a la actividad que realiza A.M.A. Grupo, éste no mantiene relaciones instituciones, ni relaciones con los actores de las comunidades locales.

8.2. Sostenibilidad y taxonomía (Metodología propia)

A.M.A. Grupo analiza las actividades económicas medioambientalmente sostenibles ya sea como participante de mercado a través de las inversiones como en su actividad de seguros. Se entienden como actividades económicas medioambientalmente sostenibles aquellas conformes a la taxonomía europea que contribuyan de forma sustancial a la mitigación o adaptación al cambio climático sin causar perjuicio significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales establecidos.

El punto de partida es la evaluación del riesgo de sostenibilidad, donde se evalúa su importancia relativa en términos financieros para A.M.A. Grupo y su importancia relativa en términos de incidencia tanto en el medio ambiente como en la sociedad.

En esta evaluación se tienen en consideración los factores de sostenibilidad ya que permiten obtener toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. A.M.A. Grupo tendrá en cuenta el posible impacto a largo plazo de su estrategia y decisiones en materia de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

A.M.A. Grupo cuenta con una Política de Gestión del riesgo de grupo, y adicionalmente, una Política de Gestión de Riesgo individual para A.M.A. y AMA Vida aprobadas por sus Consejos de Administración, donde se define la función de gestión de riesgos como una de las funciones fundamentales dentro del Sistema de Gobierno, cuya labor permite asegurar una gestión sana y prudente del Grupo. Esta función será la responsable, entre otras tareas, de la gestión del riesgo de sostenibilidad en las inversiones y en el pasivo actuarial.

Además de la gestión del riesgo de sostenibilidad, A.M.A. Grupo ha introducido dentro de la Política de Inversiones, aspectos que favorezcan las inversiones socialmente responsables como límites a la inversión en sectores controvertidos.

A.M.A. Grupo cuenta con un proveedor de datos externo que ayuda a su equipo de gestión a comprender mejor las prácticas ASG de cada compañía y los Riesgos de Sostenibilidad que pudieran presentar para la Cartera de A.M.A. y AMA Vida, y a quien asesoraría para la toma de decisiones de inversión. Si bien este proveedor de datos no cubre todas las empresas del universo de inversión que pueda asesorar para A.M.A. y AMA Vida, brinda una herramienta integral para mejorar y complementar la investigación y los análisis fundamentales.

Métricas derivadas de las nuevas exigencias en materia de taxonomía

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, (en adelante, Reglamento de Taxonomía), se reportan a continuación determinadas métricas ligadas al cumplimiento de los requisitos de reporte relacionados con los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

- **Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales**

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento de Taxonomía, mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, las entidades aseguradoras deben divulgar los Anexos X sobre los indicadores clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros y el Anexo XI las Divulgaciones cualitativas.

Para entender el indicador clave de resultados relativos a inversiones se ha tomado la media ponderada de aquellas inversiones que están dirigidas a financiar, o están asociadas a, actividades económicas que se ajustan a la taxono-

mía. Para ello, se han incluido todas las inversiones directas e indirectas, incluidas las inversiones en participaciones y organismos de inversión colectiva, préstamos e inmovilizado material.

Para identificar aquellas actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, se ha aplicado los distintos reglamentos que establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica es elegible y contribuye a cada objetivo medioambiental de la Taxonomía. La aplicación del Reglamento se ha realizado a través del proveedor de datos Clarity AI. A falta de datos disponibles, Clarity AI ha desarrollado modelos internos de estimación.

Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de A.M.A.:

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, **en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados**, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas

Sobre la base del volumen de negocios: 2%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 5%

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas

Sobre la base del volumen de negocios:
7.579.481 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos:
18.049.538 €

El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas

Ratio de cobertura: 85%

El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas

Cobertura: 359.898.158 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **denominador** del indicador clave de resultados

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 0%

El valor en términos monetarios de los derivados:
0 €

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras 35%
Empresas financieras 23%

Valor de las exposiciones a **empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE**:

Empresas no financieras 125.355.135 €
Empresas financieras 83.746.024 €

La proporción de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras** de países no miembros de la UE **no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras 9%
Empresas financieras 15%

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras** de países no miembros de la UE **no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE**:

Empresas no financieras 31.716.812 €
Empresas financieras 55.783.385 €

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras 12%
Empresas financieras 30%

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE**:

Empresas no financieras 42.756.582 €
Empresas financieras 108.040.417 €

La proporción de **exposiciones a otras contrapartes** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 34%

Valor de las **exposiciones a otras contrapartes**:
121.600.962 €

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 5%

Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 18.221.923 €

El valor de todas las inversiones que financian **actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía** en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 82%

Valor de todas las inversiones que financian **actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía**: 293.967.706 €

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, **pero que no se ajustan a la taxonomía**, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 13%

Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, **pero que no se ajustan a la taxonomía**: 47.708.529 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **numerador** del indicador clave de resultados

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: 2%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 2%
Empresas financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: 1%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 3%

Valor de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis**:

Empresas no financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: 5.452.374 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos:
7.896.098 €
Empresas financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: 2.127.107 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos:
10.153.440 €

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

Sobre la base del volumen de negocios: 2%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 5%

Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

Sobre la base del volumen de negocios:
7.579.481 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos:
18.049.538 €

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: 0%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0%

Valor de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes** con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: 0 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0 €

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental

Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:

1) Mitigación del cambio climático

Volumen de negocios: 1%

Actividades de transición¹³: 0%

CapEx: 2%

Actividades facilitadoras¹⁴: 1%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 2%

2) Adaptación al cambio climático

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

CapEx: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

CapEx: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

4) Transición hacia una economía circular

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

CapEx: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

¹³Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¹⁴Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

5) Prevención y control de la contaminación

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

CapEx: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

CapEx: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de A.M.A. Vida.

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, **en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados**, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas

Sobre la base del volumen de negocios: 2%

Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 6%

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas

Sobre la base del volumen de negocios: 224.266 €

Sobre la base de las inversiones en activos fijos:

725.152 €

El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas

Ratio de cobertura: 82%

El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas

Cobertura: 12.461.097 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **denominador** del indicador clave de resultados

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 0%

El valor en términos monetarios de los derivados: 0 €

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras 12%

Empresas financieras 17%

Valor de las exposiciones a **empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE**:

Empresas no financieras 1.535.964 €

Empresas financieras 2.100.576 €

La proporción de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras** de países no miembros de la UE **no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras 17%
Empresas financieras 12%

Valor de las exposiciones a **empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE**:

Empresas no financieras 2.100.576 €
Empresas financieras 1.535.964 €

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras 8%
Empresas financieras 30%

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE**:

Empresas no financieras 1.054.678 €
Empresas financieras 3.725.153 €

La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 32%

Valor de las exposiciones a otras contrapartes:
4.044.725 €

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 6%

Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 722.840 €

El valor de todas las inversiones que financian **actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía** en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 83%

Valor de todas las inversiones que financian **actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía**: 10.396.502 €

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, **pero que no se ajustan a la taxonomía**, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 11%

Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, **pero que no se ajustan a la taxonomía**: 1.338.603 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **numerador** del indicador clave de resultados

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:
Empresas no financieras:

Sobre la base del volumen de negocios: 0%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0%
Empresas financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: 2%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 6%

Valor de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis**:

Empresas no financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: 2.217 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 2.024 €
Empresas financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: 222.049 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 723.127 €

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

Sobre la base del volumen de negocios: 2%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 6%

Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

Sobre la base del volumen de negocios: 221.811 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 722.840 €

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: 0%
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0%

Valor de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes** con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: 126 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 126 €

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental

Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:

1) Mitigación del cambio climático

Volumen de negocios: 1%

Actividades de transición¹⁵: 0%

Actividades facilitadoras¹⁶: 1%

CapEx : 3%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 3%

2) Adaptación al cambio climático

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

CapEx : 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

CapEx : 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

4) Transición hacia una economía circular

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

CapEx : 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

5) Prevención y control de la contaminación

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

CapEx : 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Volumen de negocios: 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

CapEx : 0%

Actividades de transición: 0%

Actividades facilitadoras: 0%

¹⁵Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¹⁶Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

La naturaleza y los objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía corresponde a bonos con y sin etiqueta verde. Las actividades económicas que contribuyen por A.M.A. y AMA Vida son, por ejemplo:

- Transmisión y distribución de electricidad
- Almacenamiento de electricidad
- Fabricación de tecnologías de energía renovable
- Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios.
- Fabricación de baterías, pilas y acumuladores

Tras analizar las inversiones, A.M.A. y AMA Vida han concluido que las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades no es material. Por tanto, A.M.A. y AMA Vida continuarán evaluando estas actividades económicas a medida que se disponga de información de mayor calidad.

- **Divulgación en la promoción de características medioambientales y/sociales e inversiones sostenibles en las IIC**

Aun cuando A.M.A. Grupo no se encuentra sujeta a las obligaciones derivadas del Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante Reglamento de Divulgación ó SFDR), A.M.A. Grupo cuenta con inversiones financieras, fundamentalmente en fondos de inversión, que se encuentran catalogados en alguno de los niveles del Reglamento de Divulgación. En este sentido, A.M.A. en el ejercicio 2023 cuenta con un **46,9%** de la cartera de inversiones en fondos que promueven características medioambientales y/o sociales (“*light green*”) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (“*dark green*”) de acuerdo con el artículo 8 y 9 de SFDR, respectivamente. En el ejercicio 2022, este porcentaje era del **78,8%**:

A.M.A.	2023
Clasificación	% Fondos de Inversión en cartera
No clasificadas bajo SFDR	0,0%
Art 6 SFDR – No sostenibles	53,1%
Art 8 SFDR – <i>Light Green</i>	45,2%
Art 9 SFDR – <i>Dark Green</i>	1,7%

A.M.A.	2022
Clasificación	% Fondos de Inversión en cartera
No clasificadas bajo SFDR	0,0%
Art 6 SFDR – No sostenibles	21,2%
Art 8 SFDR – <i>Light Green</i>	73,0%
Art 9 SFDR – <i>Dark Green</i>	5,8%

Por su parte, AMA Vida, en el ejercicio 2023, cuenta con un **100,0%** de la cartera de inversiones en fondos de inversión clasificados bajo las categorías “*light green*” y “*dark green*”, de acuerdo con el artículo 8 y 9 del Reglamento de Taxonomía, respecto al ejercicio 2022 que contó con un 83,90%.

A.M.A.	2023
Clasificación	% Fondos de Inversión en cartera
No clasificadas bajo SFDR	0%
Art 6 SFDR – No sostenibles	0,0%
Art 8 SFDR – <i>Light Green</i>	100%
Art 9 SFDR – <i>Dark Green</i>	0,0%

A.M.A.	2022
Clasificación	% Fondos de Inversión en cartera
No clasificadas bajo SFDR	0%
Art 6 SFDR – No sostenibles	16,1%
Art 8 SFDR – <i>Light Green</i>	80,9%
Art 9 SFDR – <i>Dark Green</i>	3,0%

La información ha sido obtenida utilizando un proveedor de datos externo ASG (Clarity) a 31 de diciembre del 2023.

- **Proporción de las actividades económicas de seguros no de vida elegibles y no elegibles según la taxonomía¹⁷**

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852, conocido como Reglamento de Taxonomía, las entidades aseguradoras deben informar sobre la proporción de primas de no vida elegibles (1) y alineadas (2) con dicho Reglamento.

El objetivo de los dos indicadores es proporcionar el alcance de la contribución de la actividad de suscripción de la Entidad al objetivo de **adaptación al cambio climático**:

	Primas absolutas, año 2023	Proporción de primas, a ño 2023 (1)	Proporción de primas, año 2022	Proporción primas alineadas año 2023	Ausencia de perjuicio significativo: Mitigación al cambio climático (3)
A.1. Actividades de suscripción de seguro y reaseguro no de vida que se ajustan a la taxonomía	925.220,94	0,99%	0,56%	0	SI
A.1.1 De las cuales, reaseguradas	103.825,93	0,11%	0,06%	0	SI
A.1.2 De las cuales, derivadas de la actividad de reaseguros	0,00	0,00%	0,00%	0	SI
A.1.2.1 De las cuales, reasegurada (retrocesión)	0,00	0,00%	0,00%	0	SI
A.2. Actividades no incluidas en A.1.	92.817.937,81	99,01%	99,44%	1	SI
Total (A.1 + A.2)	93.743.158,75	100,00%	100,00%	1	SI

¹⁷Aplicable exclusivamente a A.M.A Agrupación Mutual Aseguradora.

En cuanto al primer indicador, es decir, la proporción de primas elegibles según Taxonomía (1), los requisitos indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, apartado 10.1, para poder contabilizar las primas son:

- ▶ Pertenecer a las siguientes líneas de negocio:
 - > Seguro de gastos médicos;
 - > Seguro de protección de ingresos;
 - > Seguro de accidentes laborales;
 - > Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles;
 - > Otro seguro de vehículos automóviles;
 - > Seguro marítimo, de aviación y transporte;
 - > Seguro de incendio y otros daños a los bienes;
 - > Seguro de asistencia.

Estar relacionadas con el aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima indicados en el Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Es decir, se tiene que identificar la proporción de prima destinada a cubrir los eventos climáticos como inundaciones, tormentas, granizo, etc.

La actividad de suscripción potencialmente elegible de A.M.A. Grupo pertenece a las siguientes líneas de negocio:

- ▶ Seguro de protección de ingresos;
- ▶ Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles;
- ▶ Otro seguro de vehículos automóviles;
- ▶ Seguro marítimo, de aviación y transporte;
- ▶ Seguro de incendio y otros daños a los bienes;
- ▶ Seguro de asistencia.

Para el cálculo del porcentaje de exposición de las primas de seguros de no vida a actividades económicas elegibles y no elegibles por la taxonomía, se ha empleado el volumen de primas emitidas de seguro no vida y las primas brutas aceptadas (menos las cedidas) no vida del negocio de reaseguro sobre el volumen total de primas de seguros de no vida.

En cuanto al segundo criterio, la Entidad ha conseguido establecer expresamente el importe de primas directamente relacionadas con el aseguramiento contra riesgos relacionados con el clima para el **Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles** y para Otro seguro de vehículos automóviles. La prima total relativa a las otras líneas de negocio potencialmente elegibles se ha considerado como no elegible.

En cuanto al segundo indicador, es decir la proporción de primas alineadas a la Taxonomía (2), los requisitos indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, apartado 10.1, para poder contabilizar las primas como alineadas son:

A. Criterios técnicos de selección para la contribución sustancial a la adaptación al cambio climático:

- ▶ Liderazgo en modelos de medición de los riesgos climáticos;
- ▶ Diseño del producto;
- ▶ Soluciones innovadoras en relación con la cobertura de seguro;
- ▶ Puesta en común de datos;
- ▶ Alto nivel de servicio en situaciones posteriores a una catástrofe.

B. Criterio DNSH: No causar un perjuicio significativo al objetivo de mitigación del cambio climático.

C. Garantías sociales mínimas.

Para que se considere que una actividad se ajusta a la Taxonomía, deben cumplirse todos los criterios mencionados.

Al cumplir estos requisitos, por tanto, se puede afirmar que la actividad de suscripción es una **actividad facilitadora** de acuerdo con el art. 11, apartado 1, letra b) del Reglamento de Taxonomía, es decir, **contribuye de forma sustancial a la adaptación al cambio climático** en cuanto prevé soluciones de adaptación que contribuyen de forma sustancial a prevenir o reducir el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro o reducen de forma sustancial esos efectos adversos sobre las personas, la naturaleza o los activos, sin aumentar el riesgo de efectos adversos sobre otras personas, otras partes de la naturaleza u otros activos.

A diciembre de 2023 no pueden considerarse primas alineadas a la Taxonomía al no cumplirse todos los criterios que establece la norma para poder tener dicha consideración.

No obstante, se indican a continuación las conclusiones del primer análisis de alineamiento de los productos elegibles de la Entidad:

1 Liderazgo en modelos de medición de los riesgos climáticos:

- 1.1 A.M.A. Grupo no está incorporando modelos prospectivos en la elaboración de los algoritmos de tarificación puesto que no hay datos suficientes que permitan entender el impacto del cambio climático experimentado hasta ahora.
- 1.2 A.M.A. Grupo reporta a las autoridades del sector la información requerida a tal efecto.
- 1.3 A.M.A. Grupo está estudiando cómo introducir fórmulas para la reducción del riesgo destinados a los asegurados que están protegiendo el activo contra daños causados por catástrofes naturales. Si bien es cierto que actualmente no se hace de manera explícita, los modelos de tarificación incluyen variables que incentivan la reducción del riesgo ante eventos de estas características:
 - Encarecimiento de vehículos antiguos;
 - Abaratamiento de vehículos cuyas medidas de seguridad son mayores.
 - Además, se incluye la zonificación en los modelos de riesgo para tratar de identificar aquellos impactos que, la geografía y en consecuencia el clima en la zona, pudieran tener mayor o menor agravamiento del riesgo.
- 1.4 A.M.A. Grupo está estudiando un posible protocolo en virtud del cual se le informe al mutualista que haya sufrido, o potencialmente esté muy expuesto a sufrir, una contingencia vinculada con el riesgo climático, en el cual se le comunique tal situación y se le proponga actualizar sus coberturas en consecuencia.

2 Diseño del producto

- 2.1 Actualmente, los productos ofrecen bonificaciones, no tanto por acciones preventivas explícitas, como por acciones preventivas implícitas en el riesgo asegurado. Es decir, se bonifica una póliza cuando por ejemplo el vehículo asegurado cuenta con sistemas de seguridad activa/pasiva que mitigan la probabilidad de sufrir un accidente causado por el riesgo climático o bien atenúan el impacto del mismo.
- 2.2 En este momento no se publicita la composición de la tarifa y por tanto no se explicita la bonificación a la que podrían acceder los potenciales mutualistas en caso de contratar una póliza, previa adopción de determinadas medidas y/o aseguramiento de vehículos de determinadas características, y/o circular por zonas donde el riesgo climático está más acotado.

3 Soluciones innovadoras en relación con la cobertura de seguro

- 3.1 A.M.A. Grupo está ofreciendo cobertura frente a los riesgos relacionados con el clima cuando las demandas y necesidades de los tomadores de seguros así lo requieren.
- 3.2 Actualmente los seguros del ramo Auto no cubren pérdidas de beneficios ni otros siniestros no relacionados con los daños físicos.

4 Puesta en común de datos

- 4.1 A.M.A. Grupo comparte de manera gratuita los datos sobre los siniestros relativos al cambio climático con varias entidades públicas e instituciones por fines de investigación analítica como UNESPA e ICEA.

5 Alto nivel de servicio en situaciones posteriores a una catástrofe

- 5.1 Los siniestros declarados se tramitan de forma leal con respecto a los clientes de conformidad con normas estrictas de tramitación de siniestros y de manera oportuna, en consonancia con la legislación aplicable. La información sobre los procedimientos relativos a las medidas adicionales en caso de siniestros a gran escala está disponible públicamente.

6 No causar un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático (3): A.M.A. Grupo no asegura la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles ni los vehículos, bienes u otros activos destinados a esos fines.

7 Garantías sociales mínimas (4): A.M.A. Grupo opera en España, un país profundamente comprometido con los Derechos Humanos y que asegura la protección de los derechos de los trabajadores. En particular España ha adoptado e implementado:

- Líneas directrices de la OCDE para empresas Multinacionales;
- Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los Derechos Humanos;
- Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo;
- Carta Internacional de Derechos Humanos.

8.3. Consumidores

(GRI 3-3)

A.M.A. Grupo cuenta con un Servicio de Atención al Cliente ("SAC") para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus mutualistas les presenten relacionadas con sus intereses legalmente reconocidos en tanto que estos son la razón de ser del negocio del Grupo.

Los servicios prestados por el Servicio de Atención al Cliente, conjuntamente con los departamentos del Grupo, suponen un valor añadido a los que ya presta directamente éste y el grado de satisfacción mostrado por los consumidores es óptimo, según las encuestas efectuadas.

En el año 2023, se presentaron las siguientes quejas y reclamaciones en A.M.A. Mutua:

Estado	Quejas 2022	Reclamaciones 2022	Quejas 2023	Reclamaciones 2023
Presentadas y admitidas	26	340	37	356
Estimadas	25	137	37	115
Desestimadas	1	152	0	198

De las 356 reclamaciones planteadas a lo largo del año 2023, 27 se encuentran en tramitación por los distintos departamentos o pendientes de resolución por el SAC.

Por su parte, AMA Vida no ha recibido ninguna queja o reclamación en el SAC en este ejercicio.

8.4. Información fiscal

(GRI 3-3)

Las entidades que conforman A.M.A. Grupo determinan su resultado contable conforme al plan de contabilidad

vigente en cada jurisdicción y el impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable al tipo de entidad del país de residencia.

En el ejercicio 2023, el importe de los beneficios obtenidos, impuestos sobre beneficios abonados y subvenciones públicas percibidas en las diferentes jurisdicciones donde opera el Grupo son los siguientes:

Entidades	Beneficios obtenidos en 2023	Impuestos sobre beneficios pagados en 2023	Subvenciones públicas 2023	Beneficios obtenidos en 2022	Impuestos sobre beneficios pagados en 2022	Subvenciones públicas 2022
A.M.A.	14.736.915,74	793.958,47	0	3.403.164,36	1.313.237,17	0
Ecuador	263.224,16	0	0	438.754,01	0	0
Ama Vida	1.038.797,69	35.640,11	0	223.490,15	0	0

8.5. Estrategia (GRI 2-22)

La estrategia de A.M.A. Grupo es ser el referente en el sector asegurador de los profesionales sanitarios asegurando los riesgos profesionales y personales del colectivo sanitario y de sus familiares, así como de las instituciones que los representan, apoyando en sus distintas actividades profesionales, formativas y colegiales.

A.M.A. Grupo aspira a ser el asegurador líder y de referencia para todo el colectivo sanitario en su ámbito personal, profesional, patrimonial y familiar.

8.5.1. Principales impactos, riesgos y oportunidades

La estrategia de A.M.A. Grupo se desarrolla en torno a seis principios estratégicos fundamentales:

- > Crecimiento y rentabilidad, que permitan a A.M.A. Grupo disponer de una estructura financiera saneada.
- > Diversificación, para lograr ofrecer más productos en un ámbito geográfico más amplio.
- > Productividad, innovación y digitalización, que respondan a la apuesta del Grupo por la excelencia en procesos y en la gestión.
- > Calidad y compromiso, para lograr un posicionamiento de excelencia en la percepción de los mutualistas respecto a los servicios prestados por A.M.A. Grupo.
- > Servicio y especialización en ventas a sanitarios, principio que responde a la apuesta por el asesoramiento personalizado y el alineamiento con los mutualistas y asegurados de A.M.A. Grupo.
- > Mantener una Solvencia alta que garantice el cumplimiento de los objetivos estratégicos a medio y largo plazo.

ANEXO I Indicadores GRI de referencia

(GRI 1)

Secc.	Contenido	Estándar GRI	Página
0.	Revisión del auditor	2-5 Verificación externa	
1.	Introducción	2-1 Detalles organizacionales	238
1.1.	Acerca de este Estado	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	238
1.2.	Elaboración del Estado	2-4 Actualización de la información	
1.3.	Materialidad	3-2 Lista de temas materiales	239
1.3.	Materialidad	3-2 Lista de temas materiales	239
1.4.	Grupos de interés	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	
1.4.	Grupos de interés	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	241
1.5.	Dialogo con los grupos de interés	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	241
2.	Perfil general del Grupo		242
2.1.	A.M.A, Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija	2-1 Detalles organizacionales	242
2.2.	Entidades dependientes	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	242
2.3.	Ámbito de actuación	2-1 Detalles organizacionales	243
2.4.	A.M.A. Grupo en cifras	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	243
2.5.	Cadena de suministro	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	244
2.6.	Cambios significativos en la organización	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	244
2.7.	Enfoque de precaución	2-23 Compromisos y políticas	244
2.8.	Iniciativas externas	2-23 Compromisos y políticas	244
2.9.	Afiliación a asociaciones	2-28 Afiliación a asociaciones	245
2.10.	Modelo de negocio	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	245
2.11.	Políticas no financieras aplicables	3-3 Gestión de los temas materiales	246
2.12.	Riesgos identificados	3-3 Gestión de los temas materiales	247
		406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
3.	Cuestiones sociales y relativas al personal	3-3 Gestión de los temas materiales	248
3.1.	Gobierno de la Mutua	2-9 Estructura de gobernanza y composición	248
3.2.	Información sobre empleados	2-7 Empleados	251
3.3.	Remuneraciones	2-19 Políticas de remuneración	258
		2-30 Convenios de negociación colectiva	
		201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	
		405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
3.4.	Organización del trabajo	2-21 Ratio de compensación total anual	
		2-30 Convenio de negociación colectiva	
3.5.	Seguridad y salud laboral	401-3 Permiso parental	261
		3-3 Gestión de los temas materiales	
		403-1 Representación de los trabajadores en comités formales	
		trabajador-empresa de salud y seguridad	263
3.6.	Formación	3-3 Gestión de los temas materiales	265
		404-1 Media de horas de formación al año por empleado	
		404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	
3.7.	Igualdad y accesibilidad	3-3 Gestión de los temas materiales	271

4.	Respeto a los Derechos Humanos	3-3 Gestión de los temas materiales	275
4.1.	Ética e integridad	2-23 Compromisos y políticas	275
4.2.	Compromiso con los Derechos Humanos	2-23 Compromisos y políticas	276
5.	Información medioambiental	3-3 Gestión de los temas materiales	276
5.1.	Medio Ambiente	302-1 Consumo energético dentro de la organización 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	276
6.	Lucha contra la corrupción y el soborno		277
6.1.	Objetivos de A.M.A Grupo	3-3 Gestión de los temas materiales	277
6.2.	Gestión ético-empresarial de A.M.A Grupo.: prevención de la corrupción y el soborno	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	277
6.3.	Control de las aportaciones	3-3 Gestión de los temas materiales	280
7.	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo		281
7.1.	Contexto	3-3 Gestión de los temas materiales	281
7.2.	Medidas de control interno en materia de PBC y FT	3-3 Gestión de los temas materiales 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010	281
8.	Información sobre la sociedad		283
8.1.	Compromiso con el desarrollo sostenible	3-3 Gestión de los temas materiales	283
8.2.	Sostenibilidad y Taxonomía	Metodología Propia A.M.A. Grupo 2-4 Actualización de la información	286
8.3.	Consumidores	3-3 Gestión de los temas materiales	298
8.4.	Información fiscal	3-3 Gestión de los temas materiales	298
8.5.	Estrategia	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	299
ANEXO I Índice de contenidos GRI		1 Fundamentos	300
ANEXO II Razones de omisión		1 Fundamentos	302

ANEXO II Razones de omisión

De acuerdo con el GRI 101 (Fundamentos), aquellos aspectos que no han sido incluidos son objeto de aclaración a continuación. En este sentido, se realiza una descripción de la información específica que se ha omitido a fin de especificar alguno de los siguientes motivos de omisión:

- (i) **No procede** (Especificación de los motivos por los que se considera que el contenido no procede),
- (ii) **Confidencialidad** (Indicación de los problemas específicos de confidencialidad que prohíban su publicación),
- (iii) **Prohibiciones jurídicas específicas** (Descripción de las prohibiciones jurídicas específica)
- (iv) **Información no disponible** (Descripción de los pasos específicos que se están dando para obtener la información y el plazo previsto para disponer de ella)

Materias omitidas	Motivo	Explicación
Cuestiones Medioambientales		
Contaminación		
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Cambio climático		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.		

Materias omitidas	Motivo	Explicación
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios ejecutados para tal fin	No procede	
Protección de la biodiversidad Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A. Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		
Empleo Desarrollo de políticas de desconexión laboral	No procede	A.M.A. Grupo no cuenta con políticas de desconexión laboral en tanto que no son exigibles legalmente por la normativa laboral aplicable. Al no estar sujeto a normativa interna permite que los trabajadores con móviles o con portátiles de empresa puedan desconectarlos fuera del horario laboral.
Derechos humanos Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	No procede	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	No procede	Puesto que las actividades de A.M.A. Grupo se circunscriben principalmente a España, y estos valores se encuentran consagrados en los Tratados de la Unión Europea, las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos no son un tema material para el Grupo.
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	No procede	
Remuneraciones Remuneraciones relativas a determinadas categorías profesionales	Confidencialidad	Esta información es de carácter confidencial en tanto que se puede identificar al empleado.

